BIBLIOTECA NACIONAL
COLLECTIO MEDINENSIS

# COLECCIÓN DE HISTORIADORES

## Y DE DOCUMENTOS

RELATIVOS A LA

# INDEPENDENCIA DE CHILE

IMPRENTA UNIVERSITARIA
BANDERA 130 SANTIAGO

COLECCIÓN DE HISTORIADORES

Y DE DOCUMENTOS

RELATIVOS A LA

# INDEPENDENCIA DE CHILE

## DOCUMENTOS

DEL

## DIARIO MILITAR DEL GENERAL DON JOSÉ MIGUEL DE CARRERA

TOMO XXIII

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"JOSÉ TORIBIO MEDINA"

Santiago de Chile
IMPRENTA UNIVERSITARIA
Bandera 130
—
1913

## ADVERTENCIA

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"JOSÉ TORIBIO MEDINA"

Conforme a lo prometido en el primer tomo de esta colección se publican en este volumen los documentos del «Diario Militar de don José Miguel Carrera».

Estos documentos fueron coleccionados por el General Carrera y muchos de ellos hoy ven la luz pública por primera vez.

Los originales pertenecieron a don Antonio Varas y hoy a don Miguel Varas Velásquez.

N.° 1

El pueblo protesta sus consideraciones hacia al Congreso, y pide lo siguiente:

1.° Saldrán fuera de la Sala a la Secretaría don Juan Antonio Ovalle, don Domingo Díaz Muñoz, don José Santiago Portales, don Juan José Gooicolea, el Padre Chaparro, don Gabriel Tocornal, don José Miguel Infante, Quinta Alegre y don Manuel Fernández Luego que salgan se pide su remoción, y que entretanto se retengan en dicha pieza.

Es la voluntad del Pueblo reducir á seis sus Diputados, con tal que se rebajen también los de algunas Provincias, quedando en dos los de Concepción, y en uno todas las demás.

Para subrogar los dos que faltan, nombra a don Joaquín Larraín y a don Carlos Correa.

Quiere el pueblo que para el poder ejecutivo se nombre una junta de cinco Vocales, y dos Secretarios, cuya duración no baje de tres años, y que sus miembros sean don Juan Enrique Rosales, don Juan Rosas, don Martín Encalada, don Juan Mackenna y don Gaspar Marín, y si se ausenta éste, o no acepta, el doctor don Joaquín Echeverría. Secretarios, don José Argomedo y don Agustín Vial. Sus facultades, las que las Cortes dieren primero a la regencia de España.

Que ningún fraile pueda ser diputado, ni sean electos, o admitidos a este empleo, sujetos que no sean de probada adhesión al sistema.

Serán separados de sus destinos el doctor Sánchez, el Procurador de Ciudad y el Escribano sustituto de Gobierno, y Reyna.

Serán confinados don Manuel Fernández a Combarbalá, don Domingo Díaz Muñoz y don Juan Antonio Ovalle a sus haciendas, por seis años; y si se les comprende alguna trama o infracción, serán pasados por las armas como traidores al Rey y a la Patria. Don Antonio Mata á su chacra y don Juan Manuel Cruz a Tucapel, Infante a Melipilla. La Comandancia de Artillería a Mackenna, y para Valparaíso se

recomiendan a don Francisco Lastra y al capitán Spano.

El Congreso tratará de acabar sus funciones dentro de cuatro meses, y podrá juntarse un bimestre en cada año, esperando sus nombramientos, completo el término de su elección.

N.° 2

Cuando somos llamados a ejercer en la autoridad ejecutiva los sagrados derechos de la patria, creemos nuestro primer deber dar las gracias en su nombre a sus libertadores. Este digno epíteto ha merecido a V. S. la generosa acción de cuatro del corriente, en que conciliando todo el carácter de un militar valiente con el de un virtuoso ciudadano, ha defendido a un tiempo los derechos de la religión, del Rey y de la Patria. Esta considerará con particular interés su mérito, descansando siempre en su bien merecida confianza.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Santiago, 28 de Septiembre de 1811.—*Juan Enrique Rosales.—Martín Calvo Encalada.* — *Juan Miguel Benavente.* — *Juan Mackenna.* — Doctor *José Gaspar Marín.*

Señor don *José Miguel Carrera.*

## N.º 3

El alto Congreso, desde los primeros momentos de su instalación, discutía reflexivamente sobre el carácter representativo que debía darse al Gobierno. Esta controversia llegó a un grado de calor que hubiera hecho desplomarse el sistema, si la feliz revolución del 4 de Septiembre último no hubiese restituído al seno de la Legislatura los buenos ciudadanos, que se vieron obligados a desamparar el asiento que no podían conservar con decoro en medio de la impotencia de los derechos de los pueblos. La provisión del poder ejecutivo en aquel día glorioso, puso al frente del reino hombres de probidad y virtudes cívicas, que no recibiesen como una ofensa personal la separación del mando, cuando era necesario desprenderse en breve tiempo del que no podía subsistir sino con la representación de las provincias. La de Penco, respetable por su población, por su extensión, por sus armas y comunicaciones, acababa de solicitar que el Gobierno concentrado en la capital se colocase en tres individuos; cuyo número siendo el prototipo de las tres demarcaciones del reino, conciliasen por su reducción el secreto en las deliberaciones y la

energía en sus providencias. Una gran parte de este noble y generoso pueblo interpeló a los dignos defensores de la Patria, para que interesándose por un Cabildo abierto preparasen la fuerza contra los que intentasen oponerse a la libertad y sufragios del vecindario. Este fué convocado y reunido en la forma apacible, en que majestuosamente propuso y vió sancionadas las peticiones más análogas a los principios del sistema adoptado, resultando electos para el Gobierno representativo, por la capital, el teniente-coronel don José Miguel de Carrera; por Concepción, el señor brigadier don Juan Martínez de Rozas, supliéndole don Bernardo de O'Higgins; por Coquimbo, el doctor don José Gaspar Marín.

Ciudadanos amantes de la Patria: no creáis que retrograda la gran causa en que os veis justamente empeñados. Estos movimientos son sensibles, pero precisos. Una república naciente padece las mismas visicitudes que el tierno cuerpo de un infante; pero ellas mismas le robustecen y consolidan sus resortes. Roma y Grecia, esas dos memorables asociaciones, que han figurado un papel siempre heroico en la historia, no levantaron el edificio de su libertad sino sobre la argamasa de la sangre de sus habitantes, cuando el patriotismo de Chile no

ha permitido se derrame una gota, a pesar de la satisfacción de los aborrecedores de nuestros derechos, que en cada uno de estos pasos se congratulan pronosticando ruinas y desastres. Tiemblen estos hipócritas de la justicia de un Gobierno vigilante, que con su escarmiento dará una lección de espíritu e integridad a los que no la tienen, ni se embarazan en fomentar el descontento y las divisiones que despedacen la Patria o la desacrediten en la distancia, tergiversando los hechos. Ella es inmortal y sobrevivirá al exterminio de sus enemigos. Estos no se jactarán de una indulgencia inconciliable con la firmeza de los principios que nos rigen.

Patriotas que los conocéis! reposad tranquilos en los depositarios de vuestras confianzas. La inocencia será protegida, premiado el mérito, castigado el crimen, y activamente atendida la causa pública.

A sus aras se sacrificará el egoísmo, y el humo fétido de sus malignas inteligencias se arrastrará por la tierra para confundir a los secuaces de la maldad, que envueltos en su sombra se precipiten a la vista de los buenos ciudadanos.

Santiago, y Noviembre 18 de 1811.

## N.º 4

Cuando una peligrosa incertidumbre de su existencia política recordó a este pueblo fiel y generoso el derecho innato de elegirse un Gobierno digno de su confianza, la calidad de provisorio le hacía desear con ansia el feliz momento en que reunidos los representantes del reino diesen a este nuevo sistema una forma estable que lo consolidase y afianzase en aquellos principios justos y seguros que proporciona una constitución sabia y bienhechora. Mientras se circulaban órdenes a las provincias para el nombramiento de sus diputados, los buenos patriotas de la capital meditaban con circunspección las mejores medidas de acertar en el acto más importante de su vida civil.—La ambición del mando, la intriga y las negociaciones no eran el camino legítimo sino para entronizar el egoísmo, y sin destruir la tiranía, variar y multiplicar los tiranos. Sin embargo, la experiencia nos ha hecho ver con dolor que los pasos más vergonzosos y absurdos triunfaron en mucha parte de los justos deseos del ciudadano virtuoso. Y a este triste principio era consiguiente el desastroso resultado de nuestro Congreso Nacional. Por la naturaleza misma

del acto y providencias del Gobierno, estaban excluídos del derecho de sufragar todos aquéllos que abiertamente se habían decidido contra la sagrada causa de la Patria.

No obstante lo que les era negado de justicia, ellos lo consiguieron por la prepotencia de los que se empeñaron en su voto. Salió victorioso el número de los electores en aquel día terrible en que el pueblo vió esclavizada la función más augusta de su libertad, sin gozar ni aún la de instruir los poderes que por primera vez ha visto el mundo conferirse por otras personas que los poderdantes. Depositado así el poder y las fuerzas, y siendo insuperable la preponderancia de doce diputados con grave y notoria violación de la acta mandada a las provincias, no quedaba al pueblo ni el peligroso consuelo de reclamar, al paso que no podía dejar de presentir las quejas de los otros, cuya estrecha unión era más importante.—La apertura misma del Congreso empezó a descubrir ideas contrarias a la justicia y libertad de la Patria.

Allí se proclama por uno encadenada a la corona de Castilla por el derecho de conquista, y esta sola proposición hubiera sido capaz de sancionar el sometimiento del reino de Chile al usurpador de la Europa, si se hubiese entrado en aquellas discusiones en que siempre ha triun-

fado la pluralidad de sufragios indebidos. A ella han cedido las resoluciones con que se prohibió al pueblo hasta el derecho inalienable de representar. Quedó sofocada la formación antes concedida del cuerpo militar de patriotas: se han sepultado en el olvido las denunciaciones y proceso del día 1.º de Abril, disfrutando los acusados de una libertad tanto más insultante, cuanto ven abandonados y perseguidos a los nobles patriotas que más empeñosamente se interesaron en la instalación del nuevo Gobierno, que ellos aborrecen: no puede recordarse sin la mayor angustia el homicidio alevoso que acaba de perpetrar el acusado Garnier, ni sin el mayor furor los vivas que en un Café de la Plaza, ha merecido el triunfo de Goyoneche. Las tropas veteranas que a costa de su sangre libertaron la patria, han sufrido la infamante nota de sospechosas, y que se echase mano de las milicias del regimiento del rey, para cautelar recelos ofensivos a la dignidad, y carácter pacífico de este generoso pueblo con desprecio del erario público en medio de su gran quebranto y daño irreparable de los infelices menestrales, que lloraban el abandono de sus pobres talleres y familia; se han esparcido especies seductoras para entregar el reino a una potencia extranjera, confundiendo la soberanía de los Pueblos con

el sistema monárquico, y exclusivamente aplicable al caso en que libre el príncipe del cautiverio deplorable, vuelva a la augusta majestad de su trono. En fin, oprimidos ya de las incesantes declaraciones con que se les convencía la necesidad de dividir los poderes de aquella monstruosa coalición con que se veían reunidos en el Congreso, se corrió el velo a la imprudente parcialidad y al vergonzoso empeño de arrostrar contra las primeras nociones de la política y del orden, por llevar a su término unos procedimientos faccionarios. El Gobierno debía ser representativo. De otro modo los depositarios del poder Ejecutivo, no podían administrarlo sin representarlo a sus poderdantes y por otra parte caía en tierra todo el edificio de la autoridad presente, si la preponderancia de sufragios vencía exclusivamente en el nombramiento de los constituídos. No se presentaba otro medio de consultar el formal equilibrio de los derechos que elegirse los miembros del Gobierno separadamente por los representantes de las porciones en que se partiese el Reino, por una demarcación provisional. Los Diputados de las principales provincias protestaron la justicia de sus respectivas acciones con la resolución firme de retirarse del Congreso, si se obstinaban en desatenderlas.—En seguida proceden a señalar los

individuos del Gobierno sin más concurso que el de los representantes de once provincias, y cuando faltaban catorce que tenían igual derecho de sufragar o tanto más legítimo, cuanto dejaba de serlo el de aquellos que no han podido calificar sus poderes. Después de la estrecha alianza establecida con Buenos Aires y cuando este generoso reino le ha autorizado con quinientos reclutas y trescientos hombres veteranos, que remitió con sus armas, no para que fuesen sacrificados. Apenas por medio de su representante pide aquella capital un socorro de pólvora, viéndose nuevamente amenazada de una potencia extranjera, sobre los graves contrastes, que empeñan su constancia, cuando acabada de proponerse al Congreso la solicitud, clama uno desaforadamente sin detenerse en descubrir el sistema, que abriga su corazón en obsequio del enemigo mismo: otro aprecia más las relaciones con el virrey de Lima, que con aquella nación confederada y al sufragio de los partidarios cuando cede una negativa, que hubiera humillado el concepto del reino, con la nota más degradante de inconsecuencia, y el compromiso de adherir ciegamente a las bajas ideas de los contradictores. Esta horrible cadena de absurdos había limitado sordamente los vínculos recíprocos que unen los pueblos, hu-

bieran aniquilado la confianza mutua entre el súbdito y la autoridad, y de los ciudadanos entre sí mismos, divididos en facciones peligrosas, que al cabo arruinarían todo el sistema de nuestros negocios públicos, si una Providencia especial, no hubiese inspirado a la más sana porción de esta capital el deseo de recuperar sus derechos y transferirlo legal y libremente en personas acreedoras a su alta confianza. Los cuerpos militares que han franqueado este paso, no han honrado menos sus armas, que el heroico patriotismo los distingue, conciliando todo el fuego de un entusiasmo exaltado con la juiciosidad de un ciudadano que sin perder sus derechos por la milicia, medita serenamente sobre la suerte de su Patria, y hace servir su valor, por abrir camino a la razón, y que ella sea la única guía de esta resolución magnánima. Mientras ellos han unido la oliva de los sabios al laurel de los guerreros, el Gobierno descansa en la satisfacción de que sus individuos han sido elevados a este encargo, por el interés común de la Patria.

Se ha encomendado a las personas de los señores don Juan Enrique Rosales, don Martín Calvo Encalada, doctor don Juan Martínez de Rozas, Teniente Coronel don Juan Mackenna, doctor don José Gaspar Marín, y Secretarios doc-

tor don José Gregorio Argomedo, y Licenciado don Agustín Vial. Los diputados de los pueblos han ratificado gustosos esta elección, quedando hecha la de los de la capital en don Agustín Eyzaguirre, don José Nicolás de la Cerda, el Conde de Quinta-Alegre, doctor don Joaquín Echeverría, Presbítero don Joaquín Larraín, Licenciado don Carlos Correa y don Javier Errázuriz. La voluntad general y la felicidad pública serán el solo objeto de sus atenciones, y el único resorte de sus providencias. Ciudadanos, reposad tranquilos en la seguridad de vuestros respetables derechos, cooperad con la unidad de vuestros sentimientos a los justos deseos que han animado nuestra timidez, a encargarse del grave empeño a que nos sujeta el honor de la elección: entregaos a la más estrecha fraternidad en la tierna efusión de estos afectos, y en la firme confianza de que un celo activo por la quietud y prosperidad común, dará aliento a nuestras tareas, para sacrificarlas gustosos a los intereses de la Patria con aquella publicidad, que desconocieron los déspotas y que afianza el crédito a los gobiernos, y el dulce placer a los pueblos.

Santiago de Chile y Septiembre 9 de 1811.

## N.º 5

En la ciudad de Santiago de Chile, en 28 días del mes de Noviembre de 1811 años, don Lorenzo José de Villalón, Juez del Tribunal de Justicia y Apelaciones, en virtud de la comisión que se le confiere, por el decreto que precede, hizo comparecer a su presencia al Teniente Coronel graduado don José Santiago Muñoz Bezanilla, de quien fué recibido juramento, premisa *la venia in voce* de su Jefe, que lo hizo por Dios Nuestro Señor, bajo su palabra de honor y cruz de su espada, bajo el cual prometió decir verdad de cuanto supiere y le fuere interrogado, y diciéndole sobre el contenido del auto cabeza del proceso, dijo: Que el Domingo 17 del presente mes de Noviembre, viniendo el declarante a la una del día de su cuartel para su casa, encontró en la plazuela de la Compañía al Capitán de Granaderos don José Domingo Huici, quien se dirigió al declarante diciéndole: Tu mueres sin remedio, y yo, dentro de quince días, si no quitamos del medio a los Carreras, pues estos pretenden entregarnos a Fleming, y como nosotros somos patriotas y no lo consentiremos, seremos víctimas de su furor; y añadió: *Voy a misa*, vente a mi casa a las tres de la tar-

de y trataremos varias cosas; Que sorprendido el declarante de la viveza y energía con que le habló, procuró verlo a la hora expuesta, para oir de su boca los fundamentos que tenía para una empresa de tanto bulto; Que llegado a casa de Huici y movida la conversación, le dijo al declarante que los tres millones que se habían pedido eran para que en viniendo Fleming los embarcase y fugarse con ellos los Carreras; Que estas infundadas razones obligaron al declarante a contestarle que no le hacían fuerza y que cuando así fuese, no eran niños para dejarse ceducir de tres únicos individuos; Que le replicó Huici que aun que así no fuese, eran los Carreras unos sujetos que mientras viviesen les traerían con las armas en las manos y que si su orgullo había de funestar los días del público, debían morir ellos y cuantos tuvieren con ellos relaciones de familia; Que concluída la sesión se salieron a pasear, diciéndole antes que a la noche le convencería un sujeto que tendría en la Alameda, para lo que también había visto al Teniente Coronel graduado don José Vigil, que se fuese el declarante disfrazado a la 2.ª Pila de la Alameda y hablarían.

Preguntado sobre qué asuntos movieron la conversación en el paseo, dijo: que fueron indiferentes.

Preguntado qué resultas tuvo la citación, dijo: Que cuando el declarante caminaba al lugar designado encontró, en el camino al citado Vigil, que también llevaba el mismo rumbo, y que recayendo la conversación sobre el intento de Huici, le dijo el declarante: vamos observando si las miras de éstos son por el espíritu de partido, pues no se hallan razones sólidas que me convenzan de que los Carreras atentan contra el sistema; que Vigil le contestó que así lo haría, y que él estaba persuadido a lo mismo que él pensaba; Que llegaron ambos a la 2.ª pila, y sentados en su pretil, llegó el coronel don Juan Mackenna con su hermano político don Francisco Vicuña, bien disfrazados.

Preguntado qué especie de disfraz llevaban, dijo: que bien embozados en sus capas y bien calados sus sombreros, y que el Mackenna iba sin uniforme y ambos de paisanos.

Preguntado qué fué lo que le dijo el señor coronel Mackenna, contestó: Amigo (le expuso) estamos mal. Los Carreras atentan contra nuestra libertad y vamos nosotros a ser víctimas. Que el declarante le replicó—Señor, yo no lo puedo creer. Dígame usted qué le oyó decir a Fleming acerca de don José Miguel Carrera. Nada, le dijo, le he oído; pero sospecho por su íntima amistad. Que entonces Mackenna le ex-

puso que se dirigiesen a lo sustancial del caso, que era ¿cómo podrían dar el golpe? Que el declarante le contestó: no tengo pensado de qué modo sea, que el más fecundo en arbitrios podía discurrir el cómo. Que todo esto lo hacía el declarante para descubrir sus ideas, para precaver el golpe, noticiándolo así a los destinados al cuchillo; pero que conoció que todo aquel plan sólo se formaba por espíritu de partido. Que entonces Mackenna le dijo—Amigo, el modo de ejecutarlo con más seguridad, es que un día de éstos se citen a la sala de la autoridad ejecutiva a los jefes de los cuerpos y junto con el pretexto de que den arbitrios, para acopiar los tres millones que han pedido, tendremos escondidos veinte y cinco o treinta hombres bien armados, que acometiéndoles de improviso los asesinen, cuidando de ocultar sus cadáveres hasta que V. S. soborne la tropa, con cuatro o seis talegas que pondremos a su disposición con todo el tesoro de la Real Caja, como el de mis amigos y parientes. Que se trató sobre quienes serían los agresores, si Dragones de Chile o Asambleas, y que se resolvió fuesen individuos del pueblo, y que exigiendo Mackenna del declarante su palabra de honor en cuanto al sigilo, se retiraron todos.

Preguntado si el declarante reconvino a Mac-

kenna que quiénes eran los jefes de los cuerpos que se habían de juntar, dijo: que los señores Carreras, don Juan de Dios Vial y don Joaquín Guzmán.

Preguntado si a todos los ya expresados trataban de asesinar como igualmente a todos los demás señores que componen la Autoridad Ejecutiva, y que si no reconvino sobre esto al señor de Mackenna, dijo: que en efecto le reconvino; pero que le contestó, que ya se trataría el modo en que el golpe sólo recayese en los señores Carreras. Que al siguiente día por la mañana, vino a casa del declarante el citado don José Vigil diciéndole ¿qué hacemos? Al comandante don Juan José lo han citado al Gobierno, y Huici que está de Guardia en la Prevención, me ha dicho que hoy sin remedio morirán. Que cómo permitían esa maldad, que fuesen al punto a noticiarlo a su comandante y acompañarlo, por si sucediese alguna cosa: Que salieron juntos, sin poder hallar arbitrio seguro para hacérselo saber, temiendo los viese Huici entrar al cuartel y hablar con su comandante; Que en estas circunstancias encontraron en la calle al esclavo de dicho comandante llamado Jacinto, a quien le avisaron dijiese a su señor que le esperaban en el zaguán del colegio de San Carlos, y que procurase verlos antes de ir

al Gobierno. Que a poco de esto se encontró en las gradas de la Catedral al expresado su comandante, que se dirigía al Gobierno en consorcio de don Ramón Formas, y que haciéndolo a un lado, le dijo se precaviese entrar a la Sala de la Autoridad Ejecutiva, que así convenía, y que después le diría los motivos. Que la noche del mismo día le descubrió al Comandante la conjuración, con sólo la reserva de los sujetos de quienes esperaba volviesen a mejor camino, sin la fuerza de la justicia, ya por estar advertido su jefe, y ya por que corrompido el secreto, decayesen de ánimo; Que la subsiguiente noche a la anterior, hablando confidencialmente en el cuartel con el citado Vigil, determinaron morir antes que consentir en nada de ese plan, y que en ello quedaron de acuerdo; Que en lo mismo quedó el teniente Vélez, quien les manifestó las mismas ideas, añadiendo que el amaba al Comandante, y que no permitiría se le hiciese la menor extorsión; Que una de las muchas noches que mediaron entre la citación al Tajamar, y en la que se aprehendieron algunos, les dijo Huici al declarante, yendo por la calle, que iba estando la cosa en punto y que el declarante tenía cien mil pesos, según lo acreditaba un pagaré que pretendió darle con la Comandancia del cuerpo; Que el dicho pagaré

venía con seis o siete firmas, que no vió con la obscuridad de la noche, ni tampoco después, por que le horrorizó el soborno; Que el dicho pagaré, le dijo Huici, estaba firmado de Mackenna y de los Larraínes; Que la noche de ayer 27, después de las oraciones, se vino Huici al declarante, estando en el cuartel, y le dijo: He trabajado hoy mucho, esta noche se da el golpe. Mañana al amanecer, aparecerá la horca con un padre y cuatro hijos Carreras y con don Miguel Ureta, que también morirá; Que el batallón de Pardos estaba citado a las cuatro de la mañana y bastante caballería de campaña; Que preguntándole el declarante como aseguraban a los tres Carreras, le dijo: cuando el Comandante vaya a caballo a la Chimba, se le echarán encima doce hombres, que son dos Formas, dos Larraín, dos Huici, un Astorga, un Bergecio, un mulato sirviente de don José Antonio Huici, un mayordomo de Larraín y que no se acuerda de los otros dos; Que el don José Domingo Huici le espuso igualmente haberle quitado la ceba a las pistolas de su Comandante don Juan José, durante la Asamblea, y que actualmente estaban en junta los principales conjurados en casa del Presidente del Congreso y que no acobardase que éste y todo el pueblo estaban con ellos; Que el declarante inmediata-

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"JOSÉ TORIBIO MEDINA"

mente lo participó al Capitán don Luis de Carrera, para que incontinenti lo denunciase al Comandante don Juan José, porque el declarante no lo podía hacer, por hallarse Huici con el mismo Comandante en su cuarto; Que es cuanto sabe y la verdad, so cargo del juramento que fecho tiene, en que sea firmó y ratificó, leída que le fué esta su declaración; Que es mayor de 22 años y las generales de la ley no le tocan, y firmó con su señoría, de que doy fe.—*Villalón*—*Santiago Muñoz*—Ante mí, *Pedro José Causino*, escribano sustituto de Gobierno.

---

En el mismo día mandó dicho señor comparecer a su presencia al Teniente Coronel graduado don José Vigil, de quien fué recibido juramento y premisa la *venia in voce* de su comandante, lo hizo bajo su palabra de honor y cruz de su espada, bajo del cual prometió decir verdad de lo que supiere, y le fuere preguntado y siéndole al tenor del auto cabeza de proceso y de las citas que de él se hacen, en la precedente declaración del Teniente Coronel graduado don Santiago Muñoz y Bezanilla, dijo: Que todo cuanto en dicha declaración se refiere al declarante es cierto y en los mismos términos, que allí se contiene y que esta es la verdad, y cuanto tiene que decir en la materia, so cargo del

juramento que tiene prestado en que se afirmó y ratificó, siéndole leída su declaración y las citas ya referidas del anterior del indicado Muñoz, que es mayor de 25 años, y que las generales de la ley no le tocan y firmó con su señoría de que doy fe—*Villalón—José Marcial Vigil—Causino.*

En 20 del mismo mes y año, mandó otro señor comparecer a su presencia al capitán graduado don Bernardo Vélez, de quien recibí juramento, y que lo hizo bajo su palabra de honor y cruz de su espada premisa la *venia in voce* de su jefe bajo del cual prometió decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo al tenor del auto cabeza de proceso, y de las citas que de él se hacen en las dos anteriores declaraciones, dijo: Que el día 17 del corriente se encontró en la calle del señor Marqués de Casa Real con don José Antonio Huici, quien le expuso que los señores Carreras trataban de alzarse con el mando para entregarlo a nación extranjera, por medio del brigadier Fleming. A este objeto se dirigía la petición de los tres millones, para fugarse con ellos, que era de necesidad el quitarlos del medio, y que le propuso los que se tenían tomados para su ejecución, que eran el

citar alguna gente armada para que cuando se hallasen los jefes de los Cuerpos en la sala de la Autoridad Ejecutiva asaltar a los señores Carreras y asesinarlos, que esta conversación corrió desde el punto ya expresado hasta la Alameda. Que el declarante sorprendido con un proyecto de tanto bulto, le expuso las razones que lo harían ineficaz, y comprendió que aquello procedía de enemistades entre familias, lo mismo que ha oído decir a los Tenientes Coroneles graduados Muñoz y Vigil, y en que los tres han convenido que don José Antonio le encargó el sigilo en asunto de tanta gravedad, y que el declarante lo prometió bajo su palabra de honor y que jamás se hubiera oído de su boca, a no ser que el proyecto se hubiese descubierto. Que pasados algunos días viniendo el declarante del cuartel y enfrentándose a la casa de los Huici le llamó del alto don José Domingo Huici, que subió arriba donde se encontró igualmente con su hermano don José Antonio, que allí de nuevo suscitaron la conversación del proyecto meditado y que en estas circunstancias llegó el sargento mayor de Granaderos don Juan José Carrera y que de ello tuvieron aviso de la casa, que entonces don José Domingo bajó a las piezas principales y después de un corto espacio que se detuvo, subió

de nuevo al alto y propuso al hermano don José Antonio que si quería que en aquel acto asesinasen a Carrera, que en el acto se haría: que el declarante se horrorizó de oir una proposición tan terrible, y les dijo, que el declarante al momento se iría, si se hablaba más de una acción tan inicua, que por ello cesaron de sus intentos, por entonces, y serenada la cosa, bajó don José Domingo con un zahumador para las piezas principales, y que el declarante se retiró. Que el 27 por la tarde hallándose el declarante en su cuartel le dijo don José Domingo Huici, que había quitado la ceba de las pistolas de su comandante don Juan José, porque aquella noche a este señor y a sus demás hermanos se les iba a dar el golpe; Que el declarante por la viva expresión de Huici comprendió que ya el plan estaba para consumarse, y meditó de pronto los medios con que podía redimirlos, que le ocurrió el decírselo inmediatamente a su jefe sin nombrarles sujetos; pero que Huici lo comprendía por hallarse allí presente, que por ello esperó el declarante hasta las ocho y tres cuartos de la noche, por ver si Huici se retiraba, pero que no se consiguió. Que en eso llegó el Presidente don José Miguel Carrera, y que sabiendo de positivo que no se retiraría hasta salir con su hermano, según lo tenía de costum-

bre ya, vió frustrado su designio, de comunicarlo a su jefe; que en este conflicto, salió el declarante del cuartel a solicitar una persona, que al tiempo mismo que a los señores Carreras les descubriese la conjuración, no le pudiesen compeler a la designación de sujetos como temía lo podían hacer con el declarante, *que sabiendo la íntima amistad que don Juan Antonio Muñoz cultiva con don Juan José Carrera, se dirigió a él y le descubrió el proyecto sin designación de personas, para que lo participase al Comandante expresándole que había llegado ya la cosa al punto más alto de su ejecución, y de el peligro,* que es cuanto sabe y la verdad, so cargo del juramento hecho en que se afirmó y ratificó, leída que fué su declaración, que es mayor de 26 años, y las generales de la ley no le tocan, y firmó con su Señoría, de que doy fe.—*Villalón.* —*Dr. Bernardo Vélez.*—*Causino.*

## N.º 6

Después que el Gobierno, íntimamente convencido de los funestos resultados de la guerra civil, ha empeñado la prudencia misma, por contar las infundadas diferencias que ha querido sostener con una arrogancia insultante al

provincia de Concepción, cuando las comunicaciones oficiales de aquel Gobierno se cubren de un aspecto de composición y que transigidos los respectivos intereses produzca la unión todo su efecto, lo ha sorprendido el más arrojado papel del Comandante y oficiales del batallón de aquella plaza con que se atreven a la primera autoridad del reino hasta desparramarlos sediciosamente en los partidos de Santiago; no puede haberse dado sin anuencia de aquel Gobierno, ni autorizar este tan temerario arrojo, sin decidir sus miras hostiles: este convencimiento nos ha arrancado la determinación de cubrir de un modo respetable la vaya, a cuyo sólo efecto marchan las legiones de la Patria; es desgraciado el ensayo por ser con nuestros hermanos; pero es necesario para evitar una anarquía desoladora. Entienda aquella provincia que no es contra los principios liberales sostener a todo trance la unidad que han quebrado de su parte los genios desnaturalizados que no podrán salvarla en el apuro, y conozca el reino entero que, sostenido de un gobierno enérgico, no será en adelante el juguete de los caprichos extravagantes de las miras ambiciosas y del disfrazado egoísmo.—*José Miguel Carrera.* — *José Santiago Portales.*— *Agustín Vial*, secretario.

## N.º 7

Excelentísimo Señor: por mis cartas del estado de nuestras negociaciones en la reconciliación de nuestros pretendidos enemigos de la Concepción se cerciorará Vuestra Excelencia que se acerca el momento de poner punto a la discordia, y de decidirnos. Si sucede con las intenciones de Vuestra Excelencia que imito pondremos en la historia del mundo el día mayor de la felicidad chilena. La aurora de nuestros bienes es más clara y de mejor presagio que los 18 de Septiembre y primero de Abril. Los pueblos sólo son felices cuando tienen unión y uniformidad social. Nunca como ahora habíamos disentido los hermanos hijos de Chile, y nunca habían salido las tropas del reino a una campaña horrorosa, en que la victoria nos derrota, y en que nuestra incolumidad y defensa nos anega en nuestra misma sangre. Si nos armamos y la espada corta nuestras diferencias, el mal queda en nuestra casa, en nuestras familias y en nuestras personas, cual sea el resultado de nuestra contienda: terrible condición de la guerra intestina y disensiones domésticas ¿Cuántos serían mis recelos y cuidados por cumplir exactamente en mi co-

misión con la naturaleza, con la humanidad, con la Patria y con Vuestra Excelencia a quienes venero y soy responsable de los medios y del suceso? Por más que nuestros enemigos comunes deseen ensangrentarnos y perturbar la discordia, todo ha mejorado de aspecto y promete un fin favorable. En el instante que piso las riberas del Maule, escribo al otro lado con la expresión halagüeña de mis ideas pacíficas: se me contesta y conozco que el río, lejos de rayar la inmediación de dos enemigos, sólo sirve de impedir que nos oigamos mutuamente para acordarnos. En los primeros pasos de nuestra empresa, se retiran las dos tropas a sus cuarteles, haciendo salva a la unión que esperamos fundadamente; y queda el campo libre a la razón, para que discuta de la justicia de la causa y haga sólo la conclusión de nuestros movimientos. No pueden haber hechos que convenzan más el deseo que tienen las provincias, de defenderse sin armas: y cuando por este principio debían los enemigos de la unión y partidarios de la tiranía y de la muerte, sofocar sus intenciones y cesar en sus invectivas, siguen meditando y no paran de sembrar cizaña. Como era imposible conseguir una desconfianza en el Ejército de este cantón, que sólo se movió, y obra por las órdenes de Vuestra Exce-

lencia, se toman las tropas de la capital por blanco de la intriga y se intenta hacer creer que en la marcha más precisa han protestado no pasar de la Angostura, más que perezcan sus hermanos y más que suceda la ruina del reino, siendo todo tan al contrario que ellas se disponen a penetrar la plaza más fuerte, si allí existen los enemigos de la causa común, y del Gobierno. Acabo de ver sus votos en el papel que acompaño a Vuestra Excelencia en copia, dejando en mí el original, para prueba de mi reconocimiento y para hacer constar en la distancia la certeza de un hecho que ahí califican los mismos subservivientes (sic) con su inmediación a V. E. Es conocido el fin de esta terrible invención y las miras de su autor: hasta aquí se difundió la noticia y aunque no lo creí, ni puede creerla Vuestra Excelencia estando todos bien persuadidos de la resolución y subordinación de nuestros militares: envío los documentos efectivos de un desengaño, para que publicándose en la gaceta con este oficio, si Vuestra Excelencia los decide, los brazos de los defensores de la Patria, tengan la satisfacción de haber puesto su opinión a cubierto de presunciones, que por más injustas, suelen influir en los ánimos sin crítica. O se intentó hacer dudar a Vuestra Excelencia del buen resul-

tado de mi comisión o desconfiar a mí de po derme sostener en un procedimiento caracterizado, y conforme al decoro que se merece la gran causa de mi cargo. Vuestra Excelencia está sobre las trabas con que se engañan y sorprenden las almas pequeñas; y yo aseguro por mi honor y por mi espada, que primero consentiré me falte la última gota de sangre, que retroceder un punto del plan de mi obra, de la voluntad general y de las instrucciones de V. E. No habría admitido la comisión que me honra, si no tuviese resolución bastante y consistencia para preferirla a mi vida, aún en el caso imposible de hallarme solo, sin auxilio, y sin la menor esperanza de buen éxito. Repose V. E. y haga descansar los pueblos de su atención en la justa confianza de la respetable fuerza que los sostiene. La bayoneta no se cala sino por su seguridad y por su orden, y la vaina que se rasgará a la menor insinuación de necesidad, sólo embota la espada mientras la razón y la justicia desmonten los cañones.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Talca y Mayo 11 de 1812.—Excelentísimo Señor.—*José Miguel de Carrera.*—*Manuel Javier Rodríguez*, Secretario.

A la Excelentísima Junta Gubernativa del Reino.

## N.º 8

Desde el momento en que la Patria nos entregó los resortes de su defensa, nos enajenamos de nuestras vidas para su seguridad y protestamos en nuestros corazones, que no habían de durar más tiempo, que el que su conservación no necesitare vertir nuestra sangre. Creció esta obligación, y revalidamos la protesta al encargarnos del mando de los cuerpos militares. Entonces, y al ver que nos igualan todos nuestros compañeros de armas, nos gloriábamos de ser militares, deseábamos una acción, y cuando creíamos firme nuestra fundada opinión, la iniquidad apartada del centelleo de nuestro fuego, que se prende por instantes a su insulto, y sólo se oculta para no devorar la subordinación, trata de desconceptuarnos, y lleva a US. noticias muy contrarias, y tan negras, como opuestas a nuestro proceder en las actuales circunstancias. Ellas se difunden por el Ejército acantonado del Sud; y estos nobles guerreros a caso se melancolizan al oir de nosotros nuevas que no esperaban. Si ha habido quien nos crea capaces de apartarnos un ápice de la causa común, nos ha hecho un agravio, que no borrará jamás de nuestra memoria, y de nuestro justo encono y

bizarría. Luego que se nos noticiaron los oficios de US. para que nos dispusiésemos a primera orden, hicimos junta de oficiales y todos en medio de la mayor serenidad y sin alterarse, protestan su desesperación, porque aún no llega el momento de su marcha, porque no salen y porque aún no se han movido; difúndese la noticia a los soldados, y cada uno quiere ser el primero. ¡Ya no hay un enfermo, y ojalá la experiencia haga alguna vez palpar a US. lo que ahora escribimos! ¿No se acuerda US. de las protestas de todos al despedirse para ese destacamento con los poderes del Gobierno Superior?; pues aún han sido más vivas sus segundas insinuaciones: y como US. presenció aquellas, nosotros no hallamos mejor comparación para acercarnos al entusiasmo de estas. Nuestros bajos enemigos, llenos de temor y de malicia, son los autores de una intriga, que nos degradaría, sino tuviésemos bien conocido nuestro honor, y ellos inventaron al fin este discurso, que les salió errado... Las tropas de Talca, imaginándose solas y sin esperanzas de refuerzo de la capital, entran por cualquier partido y conseguimos ventajas. Así conviene persuadirlas, que van a ser desamparadas, para que desmayen y trancen antes que llegue la Artillería, Guardia Nacional, Voluntarios de la Patria y Pardos que se apron-

tan aquí con tanto entusiasmo. De este modo raciocinaron, cuando se atrevieron a esparcir que estos cuerpos valientes se apartaban de esos, que miran con la mayor ternura y a quienes desean unirse por la obligación de hermanos, y de hermanos que defienden una misma madre. Crea US., que jamás los comandantes que subscriben, ni nuestros cuerpos han tenido idea que desdiga de la profesión honrosa de la milicia: que ningún soldado por joven y sin reflexión que sea alimenta en su pecho intención sin bizarría: a lo menos no se sabe cuando sus mismos compañeros no le han acabado una vida, que concebimos la mas indigna. Tal es el carácter y disposición de nuestras tropas, que con licencias de nuestro Gobierno están dispuestas a las órdenes de US. y auxilio de nuestros hermanos, tanto más pronto cuanto tengan el menor apuro, que no esperamos.

Dios guarde a US. muchos años.—Santiago y Mayo 8 de 1812.—*Luis de Carrera.—Juan Antonio Díaz de Salcedo.—Lucas de Arriarán.—Cipriano Varas.*

Señor don José Miguel de Carrera, Inspector General de Caballería y Plenipotenciario del Gobierno.

*Contestación.*—Ni se puede dudar la bizarra disposición de los cuerpos militares que comandan V.V. S.S. y ejemplarizan, ni soy capaz de ceder un punto de la causa que se me ha encargado, por más que me desamparen los recursos.—Llegó a esta la inventiva de que VV. SS. se quejan en su oficio de 8 de este mes, y llegó junto con su desprecio. Que conseguirán los inicuos en sus planes horrendos, ni como dejaremos de vencer estando todos unidos. Aprecio la carta que contesto, no como una prueba de la resolución y constancia de los valerosos artilleros, nacionales y voluntarios de la Patria y Pardos, sino como una publicación de las que traje, y están grabadas en los corazones de todo buen americano. Marcharon ya las divisiones de este destacamento a sus cuarteles y aunque se fueron antes de llegar las protestaciones últimas de VV. SS. también se fueron persuadidos en ellas. Invente la maldad como quiera. Todos nos uniremos muy luego y en el Campo de Marte nunca sin victoria.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.—Talca y Mayo 11 de 1812.—*José Miguel de Carrera.*—*Manuel Javier Rodríguez*, secretario.

A los Comandantes de Artillería, Guardia Nacional, Voluntarios de la Patria y Pardos.

Excelentísimo Señor: Hoy no puedo menos que advertir a V. E. que don José Santos Fernández, vecino del Asiento de Minas de Yagui, ha ofrecido para ayuda de gastos de la guerra su persona, y sirvientes, y el día 8 de este mes se presentó con doce de ellos y donó veinticinco pesos, exponiéndome que la demás gente que traía, la había despedido del camino, por haber sabido la retirada de las que se hallaban en este cantón, y que estaba pronto a la primera campaña y aviso con protesta de costear de su peculio todos los gastos de su comitiva. Si V. E. es servido, mándelo publicar en la gaceta.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Talca y Mayo 11 de 1812.—Excelentísimo señor.—*José Miguel de Carrera.*—*Manuel Javier Rodríguez*, secretario.

A la Excelentísima Junta Gubernativa del Reino.

## N.º 9

Por la acta del Consejo de Guerra y relación que acompañamos, se impondrá V.E de lo sucedido en esta plaza y los motivos que nos estimularon. Ha sido un hecho que hemos creído absolutamente necesario para vindicar nuestro honor. Resta, pues, Excelentísimo Señor, se sirva V. E. aprobarlo, se-

guro de que en esta confianza hemos obrado. Luego que la provincia de Concepción tuvo la osadía de armarse contra esa capital, recelamos no nos llegarían las órdenes de V. E., o por lo menos aquellas que pudieran imponernos de su voluntad. Que el Gobierno de Concepción querría hacer creer que esta plaza era de su desleal partido; y aunque en esta Tesorería no alcanzan a siete mil pesos los que tenemos, nos hemos resuelto a entregarnos a los mayores trabajos y escasez, antes de ser de otros, que de nuestra capital de Santiago, donde tenemos la fortuna mande V. E. Esté pues V. E. persuadido que esta plaza y todos los que componemos este Consejo de Guerra esperamos con ansias sus órdenes. Sería esto excusado si no tuviéramos fundados motivos para inferir que el Gobierno de Concepción ha de interpretar a otros principios nuestro hecho. Basta lo dicho para que V. E. conozca nuestro objeto. Nos conceptuamos aislados y con la comunicación cortada con el resto de nuestro ejército, que está a las órdenes de V. E. En esta situación, esperamos que V. E. dará las órdenes convenientes, a fin de que a toda costa se nos remita el situado; porque de lo contrario, sin duda pereceremos. Pereceremos, Excelentísimo Señor, pero será por no separarnos de nuestra capital, ni

de V. E., de lo que hemos hecho punto de honor. Por lo mismo, nada tenemos que decir a V. E. pues lo esperamos todo de sus conocimientos militares. Hemos ofrecido ciento cincuenta pesos a un paisano para que, disfrazado, pase por la provincia de Concepción y ponga este pliego en manos del Comandante General de las tropas de esa capital, a quien también le escribimos, para que se esfuerce a dirigirlo cuanto antes a V. E. Repetiremos los medios, hasta que sepamos quedar V. E. enterado, en cuyo caso nos tranquilizaremos. Dios guarde a V. E. muchos años. Cuarto de banderas de la Guardia General y prevención de Valdivia, 22 de Marzo de 1812.

Postdata: También incluímos para conocimiento de V. E. lo acordado ayer en el Consejo de Guerra; cuya providencia juzgamos del todo necesaria para evitar cualquiera desgracia y tranquilizar la plaza.—*Ventura Carvallo.—Lucas Ambrosio de Molina.—José de Ulloa.—Jose Berganza.—Juan Gallardo.—Dionisio Martínez.—Julián Pinuer.—Diego Adriasola.—Teodoro Negrón.—Manuel de la Horca.—Juan de Dios González.—Antonio Adriasola.*—Ante mí, *Jose Antonio Martínez*, Secretario del Consejo de Guerra.

Exelentísimo Señor Presidente don José Miguel de Carrera.

*Consejo de Guerra del Batallón de Valdivia.*— Reunidos en el cuarto de banderas de la Guardia General de Prevención de esta Plaza de Valdivia, a 16 de Marzo de 1812, el Coronel graduado de infantería don Ventura Carvallo, el Sargento Mayor interino ayudante, Mayor don Lucas de Molina, el Capitán Comandante de artillería don José Berganza, el Ministro interino de la Real Hacienda don Juan Gallardo, los Capitanes don José Ulloa, don Dionisio Martínez, don Julián Pinuer, el teniente don Teodoro Negrón y los subtenientes don Narciso Carvallo, don Manuel Lorca, don Juan de Dios González, don Antonio Adriasola y don José Antonio Martínez, formaron Consejo de Guerra con arreglo a las reales ordenanzas, en el que acordaron unánimemente, siendo presidido por el referido señor Coronel don Ventura Carvallo:—Por cuanto el primer objeto de este Consejo de Guerra es extinguir y acabar la Junta que se instaló en esta plaza en 1.° de Noviembre último, en consideración a que no hubo orden de la Capital de Santiago para crearla; que la formación fué el resultado de los gritos de 30 ó 40 muchachos advertidos por la felonía y engaño para que la aclamasen, y también a los sujetos que la habían de componer; que el reconocimiento en esta plaza se hizo llamando uno por uno a

los oficiales e individuos de respeto, diciéndoles que reconociesen la Junta formada por todos los demás señores, a cuyo fin se valieron de ir llamando los primeros a sus adictos, con cuyo motivo cada uno que entraba creía que la Junta era en unánime consentimiento de todos los presentes del pueblo y batallón, entre cuya tropa habían hecho creer que el ex-gobernador don Alejandro Eagar tenía ya embarcado para llevarse el fondo de pasta en el que a cada soldado le correspondían diez pesos, a cuarenta soldados artilleros que inmediatamente les devolverían los descuentos de gran masa, lo que en efecto ordenó dicha Junta; que ésta, sabiendo que la provincia de Concepción, de cuya Junta era individuo, y en cuya ciudad existía el Dr. don Juan Martínez de Rozas, estaba en insurrección contra la capital de Santiago, publicó aquí un bando dirigido a declarar por Presidente del Reino al mencionado doctor, de lo que resultaba hallarse esta plaza unida a la de Concepción y separada de la capital, por más que para apaciguar los clamores del pueblo y oficialidad, dijeron que éste no era el objeto el cual está comprobado con no haber remitido en el correo de Enero los documentos del batallón y demás ramos de la plaza, ni haber dado parte alguno de la situación de ésta por el últi-

mo barco que salió de aquí para el puerto de Valparaíso, comprometiendo de esta suerte el honor y existencia de esta ciudad; que la Junta de ella, conociendo el descontento casi general de la oficialidad, que no podía sufrir el dolor de ver que la citada Junta, tan sumamente incaracterizada, tuviese a su arbitrio el mando de esta Plaza de Armas hasta llegar a querer disponer de ella, para lo que mantenía siempre dispersos a los oficiales y armadas milicias sin conocimiento ni del Sargento Mayor de la plaza, ni del Comandante de Artillería, de forma que no les dejaba arbitrio, ni margen para poder reunirse ni obrar como en el presente caso; que no se sujetaba a las órdenes y demás providencias de la capital, valiéndose de los casos de justicia para aumentar adictos a sus ideas; que el Capitán don Julián Pinuer presentó una carta original en que ofrecía a Concepción las bombas y mortero de este puerto, cuyo tenor es el siguiente:

«Concepción y Noviembre 28 de 1811.— Amado hermano: hoy por la mañana llegó el extraordinario de ésa y también otro de Santiago; este último conduce de oficio los sucesos del día 15, de que ya incluí a usted una razón por correo. También nos anuncian como de positivo la independencia del reino mejica-

no, declarada el día 6 de Julio. Que Santa Fe ha auxiliado a Quito con seis mil hombres armados para que concluya la rendición de Cuenca y también la de Guayaquil. Que en el Alto Perú se han sublevado unos cuantos pueblos de indios, capitaneados por los curas con otras personas de rango, para dar contra las tropas de Goyoneche, a quien le han cortado la correspondencia con Lima. Esta noticia es más autorizada que las anteriores, pero todo necesita de confirmación. De Lima se ha escrito una carta a Santiago bajo mucha reserva, anunciando lo siguiente: que en el Callao se estaban preparando varios buques sigilosamente para conducir tropas; el designio, se decía, ser para auxiliar las que estaban en el Desaguadero, desembarcando en los puertos de intermedio; pero el que escribe la citada carta, opina que el principal objeto de esta expedición es para las costas de Chile, a fin de apoderarse de algunos de sus puntos de poca resistencia, para animar a los mal contentos de todo el reino y dar energías a los sarracenos revolucionarios; esto no debe dar mucho cuidado, ni tampoco despreciarse, porque acaso el bendito Eagar, pudo haber tomado con anticipación una perfidia de esta clase. Buenos Aires, a fin de hacer salir de aquellas costas a los malvados portugueses, entró

en capitulaciones con Elío, quedando este de Virrey de Montevideo hasta cierto punto, con lo que se ha franqueado comercio, y por aquella parte han cesado los cuidados. Sobre los 200 hombres que usted me dice son necesarios para la fortificación de esa plaza, es necesario, asimismo, que V. Mds. lo representen al Congreso, por cuanto si se aumenta la fuerza es de consiguiente se aumenten los gastos, y nosotros, aunque tenemos gente, estamos escasísimos de arbitrios para franquearlo, pues la capital hace mucho tiempo no nos auxilia con el situado acostumbrado, ni tampoco tratamos de exigir por él, y sí de discurrir otros medios con que hacer más gloriosa nuestra defensa y existencia. Quedamos advertidos de las bombas y mortero que existen en esa plaza, y si se necesitasen, pensaremos en auxiliarnos de ellas. Mackenna se ha manifestado con una adhesión grande a la Patria: en los sucesos del día 15 lo han separado de los cargos que le habían dado el motivo no se dice. V. y los cuatro individuos más que firmaron la protesta contra éste se expusieron así por las críticas circunstancias del Gobierno que seguía, por el corto número de suscriptores y yo temía se tomare algún partido violento sobre este particular, y luego que V. me lo anunció escribí reserva-

damente al Presidente del Gobierno Ejecutivo, que a la sazón lo era Marín, mi paisano y amigo, para que inmediatamente me diese aviso del resultado del expresado procedimiento de Vds. con el ánimo de hacer inmediatamente llegar a V. la noticia para su seguridad. Acá no tenemos novedad, pasarlo bien y mandar a su afecto hermano Q. B. S. M.—*Vergara.*—Remítame usted a la mayor brevedad una o dos cañas susperiores para bastón, cuesten lo que costaren. (Aquí hay una rúbrica).

Que ostentaban una autoridad tan desmedida, que oprimía los ánimos de todos; que en la provisión de empleos y comisiones que ha dado dicha Junta, no ha obrado en justicia; y que, por último, en consideración a los graves cargos, que en general se hacen, este Consejo de Guerra decreta por ahora y hasta la suprema determinación, lo siguiente:

1.º Hase por extinguida y acabada desde este momento la referida Junta creada en 1.º de Noviembre último.

2.º Se declara por Gobierno interino de esta Plaza y su jurisdicción con todo lleno de sus funciones; al citado señor Coronel graduado don Ventura Carvallo, Presidente que era de la extinguida Junta.

3.º Por cuanto es probado ser el presbítero don

Pedro José Eleyzegui) a quien se escribió la carta copiada) unos de los principales agentes para perturbar el buen orden y paz interior de esta Plaza, y que inter exista en ella no podrá conciliarse la tranquilidad pública, causando siempre pleitos y fulminando disturbios entre los mismos vecinos y parientes, buscando comunicaciones aún entre los labradores del campo, para extender el tema de su seducción y oprimir con este auxilio a más silencio a los vecinos del pueblo, a quien representaba armado, patrullando de noche para hacerse terrible, y aunque conseguía este efecto, siempre escandalizaba destruyendo el respeto a sus órdenes en lo que conocen lo opuesto de estas operaciones a su carácter, salga de esta Plaza en el término de seis horas para la ciudad de Concepción con la escolta correspondiente, hasta dejarlo fuera de la jurisdicción, noticiando de esta providencia al Ilustrísimo Señor Obispo, suplicándole se sirva sostenerla y aprobarla.

4.º Habiendo la extinguida Junta nombrado para Ministro interino de esta Plaza al guarda-almacén don Manuel Mena sin otro mérito, que el ser igual a sus ideas, y teniendo presente que tales interioridades las ha ocupado siempre un oficial del Batallón, con arreglo a lo prevenido por S. M. en esta Plaza, este Consejo de Gue-

rra declara nulo este nombramiento y en su lugar nombra al teniente don Diego Adriasola, que por su inteligencia ha sido anteriormente nombrado en esta comisión, del mismo modo respecto a que el subteniente don Antonio Adriasola estaba en virtud de orden de la superioridad encargado de las reales obras, sin más gratificación que el sueldo de su empleo, de cuyo cargo lo separó sin causa el despotismo de la extinguida Junta, siendo visible el perjuicio que ocasiona su falta, este Consejo de Guerra determina vuelva inmediatamente a la misma comisión y además, por último, que todas las comisiones y encargos dimanantes del Gobierno de esta Plaza vuelvan a ponerse en los mismos sujetos que los ocupaban antes de la instalación de la Junta.

5.º Por cuanto es conveniente imponer por menor de todo lo ocurrido y practicado para la extinción de la Junta al Excelentísimo Señor Presidente del Reino, hágase una relación individual, y acompáñase a este documento.— *Ventura Carvallo.—Lucas Molina.—José Ulloa.—José Berganza.—Juan Gallardo.—Dionisio Martínez.—Julián Pinuer.—Diego Adriasola.—Teodoro Negrón.—Manuel de Lorca.—Juan deDios González.—Antonio Adriasola.*—Ante mí, *José Antonió Martínez*, Secretario del Consejo de Guerra.

*Manifiesto individual de la forma con que el Consejo de Guerra del batallon de Valdivia extinguió la Junta que, con el título de Gubernativa, fué creada en 1.º de Noviembre último.* Su Presidente, Coronel graduado don Vicente Carvallo; Vice-presidente, el cura don Isidro Pineda; presbítero don Pedro Eléycegui, don Vicente Gómez, y don Jaime de la Guarda.

Teniendo la referida Junta dispersa la oficialidad y tropa, armadas las milicias de su adhesión y aún algunos de los oficiales, cadetes, sargentos, y soldados del batallón por sus aliados, que cada uno de ellos era un Argos que observaba el menor movimiento de los opuestos a dicha Junta, tenían tomada la acción a los oficiales y demás vecinos, de forma que no podían combinar sus disposiciones para verificar la extinción que tanto se deseaba, hasta que el Capitán don Julián Pinuer, valido de la convalecencia de una enfermedad, pudo existir en la plaza y unido con el Sargento Mayor interino ayudante, Mayor don Lucas Molina, se resolvieron a echarse sobre las guardias, cuarteles, parque de artillería y pólvora; combinándose con el ministro interino de la Real Hacienda de esta plaza don Juan Gallardo Navarro, y los subtenientes don Antonio Adriasola y don Juan de Dios González, y estando todo dispuesto, el

referido don Julián Pinuer, y don Lucas de Molina, que fueron los autores, trataron con el Comandante de artillería, Capitán don José Berganza, Comandante del Puerto, donde existe; que la seña de dos o tres cañonazos al aclarar el día, sería aviso de haber dado el asalto esa noche, ofreciendo el referido Capitán de artillería, que en el momento que oyese los tiros, se pondría en marcha a la Plaza. Unidos, pues, y armados los cinco oficiales referidos, y estando de Comandante de la guardia el citado subteniente González, que les ayudó y franqueó, se hicieron dueños de la Plaza y sus principales puntos a las dos de la mañana, de la noche del día 16 del corriente, en cuya hora dieron aviso a los demás oficiales que abajo se firman, que sin perder un instante ocurrieron todos al cuarto de banderas, donde ya tenían tomado el mando el referido Capitán Pinuer, y Sargento mayor interino don Lucas Molina, y formando el Consejo de Guerra que presidió el Capitán don José Ulloa como más antiguo, determinaron que en el momento les pusieran guardias a los vocales de la Junta para privarles salieran de su casa, siendo la más doble al presbítero don Pedro José Eléycegui, como cabeza de sus partidarios, quien dentro de seis horas marchó para Concepción. Del mismo modo se impuso

arresto en su casa al Capitán don Gregorio Henríquez, que, como principal autor y agente de la instalación de dicha Junta, se desvelaba en proteger su existencia, declarándose enemigo de los oficiales opuestos a su desleal idea. Bajo el mismo orden se tuvo por conveniente impedir desde aquella misma hora, que el Alcalde ordinario don José Lopetegui y el alguacil mayor don Santiago Vera, como adictos y protectores de dicha Junta e íntimos del citado presbítero Eléycegui, pudiesen salir de sus casas hasta segunda orden. Asimismo se privó que pudiera salir de su casa hasta otra providencia el presbítero don Laureano Díaz, como eficaz partidario de los juntistas, procediéndose a todo lo anexo de la mayor seguridad.

Llegada que fué la luz del día, se formó en la plaza la tropa y se mandó tocar generala, e inmediatamente se hizo la seña convenida de los cañonazos, sacándose las reales banderas, todo con arreglo a las reales ordenanzas; en cuya respetable posición no se atrevieron los partidarios de la Junta a respirar. A poco rato concurrió mucha parte del pueblo, y a su presencia se ratificó el batallón en el juramento a las reales banderas, a que acompañó el pueblo lleno de alegría a gritar: ¡Viva el Rey Fernando VII! ¡Viva la Suprema Regencia Española!

¡Viva el Excmo. señor Presidente de la capital, don José Miguel de Carrera y mueran los desleales! En el mismo acto se publicó al batallón y al pueblo la extinción de la Junta, declarando por Gobierno interino de esta plaza y su jurisdicción al señor Coronel graduado de infantería don Ventura Carvallo, a quien por su mayor graduación y antigüedad le corresponde, según lo mandado por Su Majestad y última orden de la capital.

A las ocho de la mañana compareció al cuarto de banderas dicho Coronel, a quien se le había dado noticia de todo a las cuatro de la mañana, y volviendo a juntarse el Consejo de Guerra, que ya presidió él mismo, se reiteró todo lo sucedido, decretándose sobre los demás artículos anexos al proceder de la extinguida Junta. Los oficiales tuvieron a bien mantenerse en el cuarto de banderas hasta haber cumplido todo lo mandado. Inmediatamente se dió providencias a recoger las armas dadas por la Junta a las milicias. En esta hora se presentó don José Berganza, que emprendió su viaje en la misma, que oyó los tiros del cañón, acompañado del Capitán de infantería don Dionisio Martínez y el subteniente don Manuel Lorca y reforzando nuestra tropa se unieron al Consejo de Guerra, el que ha tenido motivos para no di-

solverse hasta hoy veinte, y según varias novedades aunque leves, no se disolverá hasta no dejar al pueblo en su debida tranquilidad, a cuyo efecto se publicó el correspondiente bando.—*Ventura Carvallo.—Lucas Molina.—José Ulloa.—José Berganza.—Juan Gallardo.—Dionisio Martínez.—Julián Pinuer.—Diego Adriasola.—Teodoro Negrón.—Manuel de Lorca.—Juan de Dios González.—Antonio Adriasola.*— Ante mí, *José Antonio Martínez*, Secretario del Consejo de Guerra.

## N.º 10

Se han recibido en este cantón los pliegos oficiales de esa provincia en que se anuncian las continuas convulsiones que sufría el estado decadente y tumultuario de su orden político y todo el germen de males que brotaban diariamente y amenazaba con riesgos de la sociedad, hasta el 16 de Marzo último, en que esa resuelta y brava oficialidad con algunos vecinos de honor y de carácter, pusieron punto a la rebelión y a la tiranía y derribaron con impotencia las testas atigradas que se habían levantado con desdoro y perjuicio de la salud pública. El Ejército de este destacamento, en que

estoy a nombre de la Patria con plenos poderes del Gobierno, para concluir a todo trance con Concepción en sus desavenencias, y que no se cansará en fatiga continua hasta que restablezca el sosiego, la tranquilidad y seguridad al gran Reino de Chile, ha estrechado con los brazos de su deseo, a sus valientes compañeros de esa Plaza, cuya unión ansían para que no haya enemigos capaces de erguirse a su frente: ellos se llevan sus votos y su reconocimiento, y no pueden menos que electrizarse en el fuego del sagrado patriotismo, cuando vemos que en todos los ángulos de Chile se levanta el grito de la razón y preparan las armas de la justicia contra la insurrección avanzada de los malvados que intentaban destruirnos y envolvernos en un millón de desgracias, que sucediéndose con rapidez y de necesidad, iban a quitarnos el más pequeño momento de gritar y hasta la última gota de sangre, insegura y espuesta en sus manos crueles.

La Junta de Gobierno, a quien se han remitido los pliegos, acoge esa ciudad y sus dignos defensores bajo su protección; y ensanchando sus alcances, no le negará todo género de auxilio. Tengan los nobles valdivianos valor y constancia, que todos nos disponemos por ellos. Recibí los anteriores de Valdivia: los

remití a la capital, para que se enviase su contestación por el Situado, cuyo buque a mi salida ya dejé en Valparaíso para darse a la vela, y ayer tuve noticia que había zarpado del Puerto. Por eso se demorará, pero ella irá a satisfacción de nuestros dignos hermanos. Desde el momento que los últimos funcionarios tomamos las riendas del Gobierno, nada se agitó con igual precisión que la remesa del Situado: así es que su pronta marcha a todo costo ha impedido incluirle las cartas de esta correspondencia. Los valdivianos no perecerán: les llega a tiempo el socorro de su capital, y si alguna vez les causásemos el menor daño por falta de diligencia o inacción, todos nos cubriríamos de un luto mortífero, mientras sus males no fuesen remediados y mientras ellos no tuviesen consuelo. Es, sí, sensible, que aún no les haya llegado la opinión de la Patria. Discuerdan nuestros pensamientos en el sistema, y Chile que a toda costa no perdonará medio que conduzca a su regeneración, a su libertad y a su felicidad, sufre con dolor la desgracia de no haber alcanzado con las ideas de su profesión al corazón de los patriotas de Valdivia. La intriga y la infame negrura y arrojo con US. asegura habérsenos cortado la correspondencia, son causa, de que no seamos exactamente unos en nuestros

conceptos, en nuestros deseos y aún en la preparación de nuestras almas.

El gobierno antiguo del reino está moderado, sucedió a los presidentes una Junta Provisional, compuesta de cinco individuos. Este debe ser nuestro sistema y nuestro orden, mientras se sella el resultado de nuestros movimientos, y somos capaces de poner regularmente por obra, nuestras justas empresas y si fueron irregulares los medios ulteriores de nuestra revolución; todo está enmendado y las cosas volvieron al principio.

Extinguido el Congreso en dos de Diciembre hemos vuelto a gobernarnos por una autoridad provisoria, depositada en sujetos de opinión pública, para que tenga tanta mayor actividad y energía, cuanto menor es el número de sus vocales bien escogidos. Somos de ella los señores Superintendente de la Real Casa de Moneda don José Santiago Portales, Presidente; el Coronel de milicias, Alcalde Provincial del Ayuntamiento de Santiago don Pedro Prado Jara Quemada, 1.er vocal y yo José Miguel de Carrera 2.º desde el dos de Abril en que concluyó el término de mi Presidencia amovible y circular de cuatro en cuatro meses. Este es el sistema del reino que deseamos abrace la fuerte Plaza de Valdivia. Nos son constante su adhe-

sión a la capital su decisión por la buena causa y la oposición constante y firme a las insinuaciones por armarla contra sus hermanos, y no podemos dudar de la generosa condición de sus habitantes que acaben una obra que empezaron tan dignamente y a costa de tamaños riesgos. Todos los chilenos entonces seremos unos y Santiago no estará satisfecho con bien alguno, mientras no sea partido con los nobles valdivianos. Hoy ha sido un día feliz a Chile y precursor seguramente de mejores sucesos a la Patria.

En el momento que se retiran las tropas de ambas riberas de Maule a sus cuarteles, se aclara el horizonte de los espantosos prestigios de la guerra y se remite a conferencias de la razón sola el resultado de las desavenencias de la Junta de Concepción y su reconciliación: se recibió el segundo chasque confirmatorio de lo sucedido el 16 en esa ciudad. En un momento se repiten avisos de su conmoción por nosotros, y contra nuestros imaginados enemigos, y en el mismo, estos se dan a partido: vamos sin armas a conferencia de los derechos y se deshace el formidable ideado coloso de nuestra guerra civil; preciosos instantes que amagan el principio de nuestro bien, y de nuestra reunión: nunca se desmientan con los hechos que siguen y

las ocurrencias posteriores hagan cierto el presagio de felicidades, que ya creo seguras.

El reino por temperamento, por constitución y por la índole de sus habitantes es destinado al hombre para un goce completo de todas las delicias y quietud de que es capaz la vida humana: y cuatro faccionistas arrojados, no son bastantes a alterarlo todo y a conmovernos, si no de la más justa indignación, e ira contra sus impotentes tiranas intenciones. Me revisto, y nos cubrimos todos de la mayor y más debida que cabe en el corazón racional, desde que leí en los partes del suceso del 16 de Marzo que se había pretendido sorprender, y obligar déspota y negramente los ánimos, por medio de un bando infame y original producción del partido indecente y servil a proclamar y establecer una obediencia ciega a don Juan Rozas como Presidente absoluto de Chile, presidencia que mientras vivan los generosos chilenos, y en sus circunstancias no ocupará uno, ni se depositará en otros que los que se lleven la confianza justa y entera del reino aclamada sin tumulto de un modo legal y con libertad absoluta. Entonces se levantará testa que nos subyugue cuando a exánimes nuestros cadáveres establezcan en este suelo de la mansión horrible de la soledad, de

la muerte, y del espanto; nuestras sombras serán dominadas, si hay quien pueda, pero no nuestros ánimos. Lo juro por cuanto hay más sagrado en la religión eterna y lo juro en eco de más de un millón de hombres. Pero separemos de nosotros ideas impotentes que sólo sirven de alarmar nuestras intenciones, para un caso que no ha de venir. Cuanto he hablado en lo demás, lo protesto a esa provincia bien convenido del proceder y pensamiento de la Junta del reino. Hablo en voz de ella que reiterará muy luego de su puño las lecciones de este papel. Si conforman con ellas los de los habitantes de Valdivia, espere esa porción preciosa de nuestra familia y de nuestros hermanos, todos los bienes de que es capaz la unión y que ella sola puede producir. Yo no dudo que bajo tales calidades, quedemos unos perpetuamente y se apruebe todo lo hecho en cuyo dulce momento sólo nos resta encargar la mayor vigilancia sobre los malos y que prosperen el sistema y todos los autores de la reforma del 16 de Marzo, sobre toda felicidad que les deseo por la patria para la libertad y en su nombre.—Dios guarde a ustedes muchos años.—Talca, Mayo de 1812.—*José Miguel de Carrera.*—*Manuel Javier Rodríguez*, secretario.

Al Gobernador, vecindario y tropa de Valdivia.

En medio de nuestras mejores esperanzas por la felicidad de la patria, y cuando al leer los papeles oficiales de la revolución última de esa Plaza, creíamos que se disponía el momento de la unión de todos los chilenos, para establecer el sistema de la justicia, de la razón y de los buenos americanos, no hemos podido menos que resentirnos y cubrirnos del mayor dolor y vergüenza al llegar a la proclamación de la Regencia de España y de un Presidente en el reino. Otra es la opinión de la patria, otro su orden, otro su Gobierno y otras sus intenciones. Una oficialidad tan resuelta y decidida que en una sola noche supo echar por tierra la tiranía de su régimen interior, a pesar de riesgos, oposiciones y de peligros; no entablará su opinión ni concluirá la obra, si entrega en otras manos el poder del despotismo. No se derriba la tiranía si un tirano sucede a otro en el cetro de fierro y acaso en la elección se empeoran las manos agentes de la crueldad y de la dureza.

En Chile no hay presidente, ni el reino se somete a la Regencia de España. Su institución, su orden y su poder están revestidos de las nulidades y vicios que proclama Valdivia contra su Junta, y porque la destrozó y acabó. Si los principios de su instalación en 1.º de

Noviembre son justamente reclamados por ese noble vecindario y su brava tropa, en virtud de no haberse obrado por unánime voluntad de todos, y si la irregularidad de su procedimiento justifican la violenta medida del 16 de Marzo; la Regencia se estableció también, sin tener presente el reino, ni pueblo alguno de América, y sus hechos, e intenciones no exceden la esfera de proveer nuestros empleos en hombres desconocidos y sin mérito, y de perpetuar nuestra infancia y nuestros grillos. ¿Cuál ha sido la ventaja que hemos adquirido en nuestro estado desde la prisión de Fernando, y desde la revolución de España, mientras los pueblos europeos, se han conducido a su arbitrio y concentrados en sí mismos el poder de su dominación? No hemos tenido bien que no nos hayamos formado nosotros mismos a costa de mil riesgos y oposiciones: y aún se alarman contra nosotros los caducos mandatarios del despotismo, porque hemos despertado y porque nos aplicamos a nuestra felicidad. En estas circuntancias ¿no sería un traidor y un delincuente contra la patria, contra la libertad y contra los sagrados derechos del hombre, proclamados uniformemente en Chile, el que intenta alterarlos, destruirlos y enredarnos de nuevo en la esclavitud anterior, en la ceguedad

y en la inacción? Y en sólo ser otra la voluntad de todos no consistía un convenimiento bastante para que cada uno mude de idea, y se una a la opinión general, si quieren permanecer porción de nuestra gran familia?

El reino y en su nombre la Junta de Gobierno jamás ha olvidado ni dista de sus deberes, y obligaciones hacia a Valdivia, como uno de los países que componen su Estado, y como el suelo que contiene cuatro mil hombres, cuatro mil chilenos, y cuatro mil hermanos hijos de una misma familia. Está pronta a extenderle los brazos de su protección, estrecharla en su intimidad, y seguirla prestando toda clase de auxilios, en cuanto alcancen sus medios: está pronta y está sin acusar un delito, por las protestaciones oficiales, que se han alzado al primer tribunal a favor de la Regencia de España, y a favor de un Presidente, con tal que en adelante se modere la opinión, y quede enmendada por los principios del manifiesto de cuatro de Diciembre que repetimos en esta fecha. Bien conocemos el espacioso campo y razones que proporciona a ese vecindario la mejor evasión de cualquier cargo, con la interceptación, que se anuncia de nuestra correspondencia desde que disconvenimos con Concepción, interceptación que dice ha impedido le lleguen nuestros

pliegos, y los principios del sistema de la Patria, que comprenderá, y ratificará hoy que puede beberlos a toda luz resacados de la fuente de la razón.

Incluimos aquel manifiesto y esperamos en la unión su efecto de justicia. Por él, y en su firma se han establecido la autoridad que reconoce el reino, de cuya felicidad y bienes, deseamos sea participante ese pueblo. Bajo estas advertencias que contiene más expresivas, y con mayor dilación el manifiesto acompañado, que hará V. notorio a todo el pueblo y oficialidad para que nos contesten su reconocimiento, el Gobierno aprueba la interinidad de V. en el de de esa Provincia y no puede menos que confesar su adhesión, su agrado, y la emoción de su voluntad hacia la resolución, carácter y desición con que se rompieron las cadenas de la opresión en la noche del 16 de Marzo por los dignos oficiales y gente que les acompañó de que quedaron advertidos, por sus cartas y cuyo mérito no olvidaremos. En todo lo demás reproducimos el oficio del señor vocal don José Miguel de Carrera, fecha cinco de este mes, cuya copia tenemos a la vista.—Dios guarde a V. muchos años.—Santiago y Mayo 29 de 1812.—*José Santiago Portales.—Pedro José Prado Jaraquemada.—José Miguel de Carrera.—Manuel Javier Rodríguez*, Secretario.

## N.º 11

¿Cómo aunque no se concluya una obra, podrá al pueblo no manifestarse su estado, si ella tiene transcendencia que le toque? Nada le interesa más que la unión de los de su familia: y como sin embargo la vuelta del señor vocal comisionado a concluir con la facción de Concepción en sus desavenencias, que exigieron atenciones de gravedad y ejecutivas, aún se sigue tratando por una conciliación que se espera y de que no es pequeña prueba la retirada de las tropas del Maule a sus cuarteles: Publíquese en la Gaceta, que el Gobierno cree, que está muy cerca el momento de presentar el plan de una empresa acabada.

Las provincias deben descansar en seguridad, puesto que los agentes de la división entregándose esclusivamente a la razón han alejado de sí, y en sus cuestiones los instrumentos de la fuerza. Las circunstancias concurren por la causa común. No es pequeña satisfacción a todo buen chileno la proclamación de Valdivia; cuando se creía entregada a otro partido, nos ha buscado, como refieren sus papeles, que tambien van en la *Gaceta*. ¿Qué tenemos que desear si imbuídos los Valdivianos en nuestros princi

pios, de que aún no han podido formar concepto por falta de noticia y correspondencia, se nos unen en sistema y enmiendan su opinión? ¿Habrá insensatez que obligue o decida a una resistencia terca? Estamos muy prontos a perdonar, y provocamos a avenencia. Todos somos unos los soldados de la libertad, y no deben durar más tiempo los sesgos tiranos con que hipócritamente se proclamó el patriotismo, ni negamos nuestro auxilio, nuestra unión, y toda la influencia y alcances de nuestros bienes al europeo que se decida por la causa de la justicia, y obre por beneficio del suelo que lo sustenta y en que ha formado su mejor vida.

Todos somos hijos de un padre y estamos prevenidos en favor de nuestros hermanos de no dejarnos de mirarlos con ternura si ayudan a nuestro Plan. Por solo la libertad y contra sus enemigos se suspenderá el ejercicio de nuestros sentimientos. Ellos no se ocupan de facción particular ni de partidos interiores. Nuestros pensamientos están sobre las trabas de un sistema mezquino. Es muy pequeño, e indecente el que no tenga ideas generosas y más altas miras.—*Portales.—Prado.—Carrera.—Rodríguez,* Secretario.

## N.º 12

Los siempre fieles, generosos y cuerdos oficiales, los intrépidos soldados y noble vecindario de esta ciudad de Concepción, conociendo que la unión y perfecta tranquilidad de todo el reino, es no sólo conducente, sino absolutamente necesaria para su defensa, su conservación y sus aumentos, sufría impaciente la división que entre esta provincia y nuestra amada madre la capital, había introducido, y fomentaba el espíritu revolucionario y egoísta de algunos individuos, que aunque no muchos en el número, por sus intrigas y conexiones se habían erigido en tiranos de la Patria y árbitros de nuestra suerte. Si la prudencia más austera no hubiese dirigido nuestros pasos, mucho hace que hubiérámos despedazado las cadenas, sacudido el yugo y sacrificando, cuatro víctimas, habríamos dado a V. E. claras pruebas de que nos anima una alma ardientemente enamorada de la tranquilidad universal; pero temíamos derramar una sola gota de sangre hermana, aunque fuese la menos digna de circular por venas nobles. Estos respetos, si retardaron los efectos del general entusiasmo, no fueron capaces de extinguirlo.

Así en la noche para nosotros gloriosa del 8

del presente Julio, unidas con la mayor conformidad, y sin discrepancia de uno solo, las tropas de Dragones, de Artillería y de Infantes bajo el mando de los señores don Juan Miguel Benavente, Sargento mayor del cuerpo de Dragones; don Ramón Jiménez y Navia, Sargento mayor del Batallón de Infantería; y don José Zapatero, Capitán del Real de Artillería, después de haber jurado oficiales y soldados, inviolable obediencia a sus jefes, se presentaron a un mismo tiempo en la Plaza mayor de esta ciudad, escudados más de su intrepidez y su generosidad que de sus armas, proclamando a una voz, que exigía el bien general, se disolviese en el instante la antigua junta, cuya mala política, amenazaba a la Provincia y al reino los resultados más funestos; se erigiese en su lugar una junta de guerra, que provisionalmente tomase las riendas del Gobierno, ínterin se daba parte a V. E. a fin de que su notoria generosidad se sirva aprobar o reformar, lo que nuestro procedimiento tenga digno de elogio o de censura.

A consecuencia de esta resolución se juntaron todos los oficiales de los mencionados cuerpos, y por su voto unánime fueron nombrados por miembros de la Junta de Guerra provisional los señores don Pedro José Benavente, Presidente; don Juan Miguel Benavente, Vice-Pre-

sidente; don Ramón Jiménez y Navia y el Capitán de Dragones don José Artiga, Vocales; y Secretario, el Capitán de Infantería don Luis Garretón. Luego que fué reconocida y jurada la nueva junta, se destacó por su orden competente número de guardia, para poner en arresto a los señores Brigadier don Juan Martínez de Rozas, Coronel don Luis de la Cruz, Capitán de Milicias de Caballería don Bernardo Vergara, Licenciado don Manuel Novoa, Vocales que eran de la junta ya disuelta; como igualmente al Comandante de Infantería don Francisco Calderón, por parcial declarado del sistema divisorio. Y este gobierno se interesa con la mayor eficacia por que los sujetos sobre dichos sean mirados benignamente por V. E. y no experimenten pena, ni vejamen que los mortifique o los deshonre.

El cuerpo de Artillería ha pedido y proclamado por su Comandante al Capitán don José Zapatero, el cual lo era por orden de ese gobierno y que había sido retirado por la antigua junta provisional a pesar de su distinguido mérito.

El nuevo gobierno deseoso de dar desde luego pruebas de su amor a la justicia y al buen orden, ha declarado en esta fecha restituídos a sus dignidades a los señores que obtenían varas concejiles, y que habían sido violentamente des-

BIBLIOTECA NAC
BIBLIOTECA AME
"JOSÉ TORIBIO

pojados de ellas, y se ha nombrado por Asesor interino, hasta que V. E. determine a don Juan Esteban Manzano.

Querer explicar el júbilo que manifiesta este pueblo por una revolución que deseaba, y concebía tan necesaria como útil, sería emprender un imposible. Los vivas, las aclamaciones, los plácemes recíprocos, no cesan, ni cesarán por muchos días. Esta ciudad por orden del Gobierno se iluminará tres noches consecutivas; se obsequiará a la tropa como permite nuestra fuerza, y nada se omitirá para inspirar los más pacíficos y amigables sentimientos, así en los vecinos de esta ciudad, como en cada uno de los pueblos de nuestro mando. Nos lisonjeamos, que esa Junta Excelentísima, que esa noble capital y demás ciudades, villas y pagos del Reino recibirán con tierno afecto la unión y a la más íntima fraternidad a estas leales tropas y a toda esta provincia, que se sujeta plenamente a ese Superior Gobierno, que protesta obedecer hasta la muerte, y que pide por todo premio sus desvelos, afanes y peligros, se sirva V. E. aprobar sus justos procedimientos, comunicándonos las órdenes que su superior discernimiento juzgue conducentes para el bien general, y para la entera conservación de la dulce paz y unión de ambas provincias que es el blan-

co de nuestros deseos y el único fin a que dirigimos nuestras obras; y por el cual estamos prontos a sacrificar nuestras vidas en las aras del honor.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Concepción de Chile, 9 de Julio de 1812.—*Pedro Jose Benavente.—Juan Miguel de Benavente.—Ramón de Jiménez y Navia.—José Artigas.—Luis Garretón,* Secretario de Guerra.

---

Con el placer que vieron los liberticidas nuestras diferencias, ha celebrado esta capital los triunfos del patriotismo. Tal debe apellidarse el suceso del 8 que fijará para siempre la lealtad de Concepción. No podían los generosos habitantes del Estado de Arauco, poner una barrera a su libertad, cuyo eco resuena ya en todos los ángulos del nuevo mundo. O la libertad, o la muerte es el lema chileno: no es asegurable aquella sin unión, el que la quiera jura nuestro exterminio, este es el alto crimen en que han incidido los perturbadores desgraciados de la tranquilidad interior, y por el que se arrastra fácilmente el mérito sublime de sus restauradores.

Transmítalas US. a nombre de la Patria, que

representamos, los homenajes de la virtud: penétrelos íntimamente de las ideas consoladoras de su libertad, proscripta más há de tres siglos; asegúreles por los manes de sus celosos progenitores los efectos liberales de la fraternidad más estrecha, y conozca el mundo todo las ideas que abriga el Gobierno superior del reino de Chile. No sería consiguiente a sus mismos principios, sino probase a la faz del Universo la generosa resolución que restableció en la memorable noche del 8, los sagrados lazos que esencialmente constituyen la fuerza respetable del Estado chileno; estréllense en ella los impotentes esfuerzos del despotismo espirante; lean los tiranos en nuestra unión inseparable el decreto de su desesperación y conozcan a su pesar nuestros enemigos interiores, que el glorioso sistema de la América del Sud dirige y resuelve el espíritu político de Chile en todas sus partes. Si han logrado distraer por un instante la obra grande de nuestra regeneración civil, tiemblen desde este momento los desnaturalizados: el Gobierno jura en las aras de la Patria que lo constituye a su frente reponer a toda costa el tiempo que le ha robado una disidencia desgraciada; a cuyo efecto declara Intendente interino de esa Provincia al benemérito Coronel don Pedro José de Benavente, quien dando las gracias a la Jun-

ta de Guerra, supletoria de la depuesta de Gobierno, funcionará desde el recibo de ésta, el Provincial de esa Intendencia.

No es nuestro ánimo suprimir las juntas, por el contrario, deben instalarse aún en los partidos del reino, pero han de ser el resultado de la voluntad general: cada pueblo debe elegir libremente la representación respectiva a su población; y para lograrlo se procede a formar inmediatamente el censo general del reino, que realizará Concepción de su parte en 90 días perentorios, para fijar los sufragios de la Provincia. De este punto ha de partir el sistema liberal de Chile; y entre tanto sólo está de parte de US. arrimar a todo trance el hombro a nuestra común seguridad. Se aprueba justamente la restitución a sus varas de los regidores depuestos a condición de ser decididos para nuestra sagrada causa, que jurasen individualmente, como todo funcionario público. Entre tanto se declaran electivas como conviene a los altos fines de su erección y dignidad de los electos. La interposición de US. por los vocales, y comandante arrestados, previno justamente las intenciones del Gobierno, que sólo quiere su desengaño: y para lograrlo hará US. que el Brigadier don Juan Martínez de Rozas pase inmediatamente a esta capital, bajo su palabra de honor, acompañado de un oficial,

remitiendo a los demás con una escolta, que haga su seguridad individual, sin mengua de su carácter y destinos. En lo demás hará US. como Intendente de la Provincia y con presencia de las cosas, cuanto exija la gran causa que sostenemos, la felicidad general y la seguridad común, dando los partes oportunos para acreditar a ese digno vecindario, generoso Ejército y hasta el último hombre que puebla tan deliciosos países, las pruebas más decididas de nuestra sincera fraternidad, inseparable unión y liberalidad inmutable de nuestro sistema.—Dios guarde a US. muchos años.—Santiago y Julio 19 de 1812.—*José Santiago Portales.—Pedro José Prado.—José Miguel de Carrera.—Agustín Vial*, Secretario.

Señor Presidento y Vocales de la Junta de Guerra de Concepción.

---

Aunque la ocurrencia de la noche anterior me tiene tan sobresaltado, que apenas acierto a formar unas claúsulas mal concertadas, no puede prescindir mi amor paternal de molestar la atención de V. E. para suplicarle tenga a bien condescender con los deseos de esta desgraciada Provincia, que a nada más aspira, que a la unión y fraternidad con esa de Santiago, de quien unas infelices complicadas circunstancias

la tenían separada. No puedo persuadirme a que en los disgustos recíprocos, que han mediado hasta aquí han influído siniestras intenciones de parte alguna; a todos he oído constantemente clamar por la paz y la unión; pero la maligna estrella de la discordia que por todo el mundo difunde su apestado influjo, no ha perdonado a este delicioso país y sus dignos habitantes para que equivocando sus verdaderos intereses, se tratasen como enemigos, los que la naturaleza hizo hermanos. V. E. ha sabido libertar a esa capital de las convulsiones que la agitaban y todas las noticias que de ellas se nos comunican están llenas de bendiciones hacia el Gobierno que le ha restituído su tranquilidad; difunda, pues, V. E. a esta Provincia su espíritu de beneficencia; y si los ruegos de este desgraciado Pastor, pueden merecerle alguna consideración, permítale le suplique, no sólo por los sujetos que han contribuído a esta crisis delicada sino también por los desgraciados, que erraron sus principios y equivocaron sus ideas.

Perdone V. E. esta confianza, y esté seguro de las veras con que pido a Dios por su acierto y que le guarde y prospere muchos años. Concepción y Julio 9 de 1812.—Excelentísimo Señor. *Diego Antonio*, Obispo de Concepción.

S.S. de la Excelentísima Junta Gubernativa del reino en la capital de Santiago de Chile.

Puede V. S. I. serenar su espíritu en el concepto decidido, que no abrigará jamás este Gobierno otras ideas que las liberales que ha proclamado: los prestigios más desgraciados pudieron aventurar nuestra común tranquilidad por una disidencia que si ha puesto a esa Provincia a la raya de su ruina constituyó al reino entero en un estado de convulsión, que abría las puertas a los descontentos desnaturalizados y liberticidas: repuesta felizmente la tranquilidad interior, sólo resonaron en adelante los dulces ecos de la libertad civil, fraternidad y unión. La capital ha presagiado felizmente los efectos preciosos de nuestra reconciliación política por las demostraciones más sensibles: cada hombre ha singularizado las efusiones del genio americano, y el Gobierno asegura a V. S. I. que sólo quiere el convencimiento de los engañados; teme incidir en la debilidad, pero lo manda imperiosamente un sistema liberal, que aborrece la sangre, conoce el poder de las preocupaciones sobre el corazón de los mortales, y ve a cada ciudadano con todo el interés que inspira la dignidad del hombre libre.

Sírvase Vuestra Señoría Ilustrísima descansar en los votos más sagrados con que le aseguramos el alto aprecio de su interposición Pastoral, y de su digna persona.—Dios guarde a

V. S. I. muchos años.—Santiago y Julio 19 de 1812.—Ilustrísimo Señor.—*José Santiago Portales.—Pedro José Prado.—José Miguel de Carrera.—Agustín Vial,* Secretario.

Ilustrísimo Señor Obispo de Concepción.

## N.º 13

En la Plaza de Valdivia en veinte y seis días del mes de Junio de mil ochocientos doce. Habiéndose reunido los señores oficiales de que se compone su Consejo de Guerra, en la sala de Gobierno con el señor Coronel don Ventura Carvallo, que lo preside, enterados del tenor de la carta credencial, con que el comisario de Guerra y Ministro principal de la Real Hacienda de la Provincia de Chiloé, don Juan Tomás Vergara, ha sido autorizado por aquel señor Gobernador, don Ignacio Justis, para las importantes comunicaciones que motivan el presente acuerdo, oídos además con verbal conferencia a él mismo y el capitán de Granaderos don Francisco Arenas, comandante de las tropas destinadas para el auxilio del Destacamento de este Batallón que guarnece el fuerte de la nueva repoblación de Osorno, y discutido sobre cuanto se expresa en la nota precedente de los

dos, en la madura reflexión que demanda la gravedad de la materia, resolvieron unánimemente lo que se dirá en los siguientes artículos;

1.° Que en el concepto de que si esta Plaza ha continuado hasta ahora dependiente de la capital del reino de Chile, es porque ha creído que los nuevos Gobiernos erigidos por él permanecían substancialmente adictos a la causa del Rey nuestro señor don Fernando VII (que Dios guarde) y de consiguiente subordinados a las Autoridades, que por su ausencia y cautividad ha establecido la Nación al presente, que por la copia del manifiesto de 4 de Diciembre de 1811, y órdenes de 8 y 9 de Mayo del corriente año, que se agregan, penetra su error, para no macular en lo más leve, la lealtad, en que desea permanecer y libertarse de las calamidades que sufren los que engañados miserablemente han faltado a ella; se declara por separada de la dependencia del citado reino, hasta tanto que este vuelva a su primer estado y reconozca como es debido no sólo al Supremo Consejo de Regencia sino también a las demás autoridades que se erijan por las Cortes soberanas de la Nación.

2.° Que por serle indispensable al reino del Perú aún en boca de sus enemigos la satisfacción de haberse conservado en la feliz unidad

de la monarquía española, y disfrutado a su favor de la paz y sosiego, que no logran las provincias y pueblos, que la han quebrantado con sus escandalosos procedimientos y porque tampoco es dudable que sólo por su erario, recursos y fuerzas pueda conservarse esta Plaza libre de los resentimientos que el reino de Chile manifestará atacándola acaso por mar o tierra, o fomentando dentro de ella algunas facciones semejantes a los que con sumo sobresalto de los fieles servidores del Rey, ha esperimentado desde fines del año pasado por la debilidad de su Gobierno que no supo destruirlas, debía someterse y agregarse, como en efecto se somete y agrega, sin excepción ni reserva alguna, al referido reino con entera dependencia a su Excmo. Señor Virrey y demás Superiores Tribunales de Justicia, Hacienda y Guerra, bajo la firme esperanza de que no serán por los mismos desatendidos los ruegos que para el efecto interpone este fiel pueblo, reclamamos la protección soberana a fin de que su guarnición y vecindario no queden expuestos a la miseria y hostilidades que probablemente son de temer por parte de los enemigos del Estado.

3.° Que para prevenir el efecto de estos daños en el corto intermedio del tiempo que se han de recibir las órdenes y socorros de la ca-

pitanía general del Perú por su propia utilidad y en reconocimiento de los buenos oficios del señor Comandante de Chiloé, que al igual de los que han practicado, sus dos activos y celosos comisionados, nunca serán desconocidos por la sincera gratitud de los oficiales de esta guarnición, se someten también a su inmediata provisional autoridad y mando, para que en todas las materias de policía, gobierno y guerra, ordene y provea cuanto considere necesario y conveniente al mejor servicio de S. M. dignándose ardientemente como desea este consejo de presentarse personalmente en la Plaza para posesionarse de su mando propietario a lo menos hasta dejar arreglados los puntos de mayor importancia y elegir después interinamente un jefe de su satisfacción, que con las facultades necesarias los ejecute.

4.° Que al mismo señor Gobernador, por una exacta razón, se le haga ver el actual atrasado estado de esta tesorería, para que del modo posible a sus recursos se sirva de cubrir los gastos a que se halla obligado, hasta el recibo del primer situado, cuidando especialmente que la tropa no carezca de sus pagamentos, supuesto que muy fundadamente se receta que los facciosos se valdrán de este motivo para inquietarla y seducirla, sin que acaso sus oficiales a

pesar de la vigilancia que pondrán puede evitarlo.

5.° Que los ministros principales de la misma tesorería, a más de la insinuada razón, instruyen otra de la suma, que necesitan para los meses restantes del año, fuera de la que también han de dar de un situado completo; para que el referido señor gobernador las dirija luego al Exmo. Señor Virrey.

6.° Que por ser de urgente necesidad la pronta expedición de las providencias gubernativas, dirigidas al sosiego del pueblo, y administración de Justicia, a fin de que no se embarace el curso de estas, por ninguna lentitud, de las que frecuentemente ha ofrecido la molesta y embarazosa reunión de los vocales de este Consejo, tiene el mismo a bien de autorizar, como de hecho autoriza a los señores don Ventura Carvallo, don José de Berganza y don Julián Pinuer para que de común acuerdo, o por mayoría de votos libren, miéntras el nominado señor gobernador de Chiloé dispone otra cosa, cuantas convengan, sujetas a su aprobación y resultas, y a que desde este mismo momento quedan entregados del mando de la Plaza y su jurisdicción, mediante el juramento que han otorgado de orden del Consejo y se les ha exigido por el Sargento Mayor interino don Lucas Ambro-

sio Molina, ofreciendo el desempeño de sus cargos y en cuanto le sea posible la total exterminación de los facciosos que puedan subsitarse en oposición de los acuerdos, a que es referente esta acta.

7.° Aunque no se espera, si algunos individuos, por preocupaciones, o malignas sugestiones se oponen a los artículos, que han establecido, se declara, que éstos descubriéndose voluntariamente en el número que sean, tendrán la libertad de retirarse con sus haberes de la Plaza, y su jurisdicción dentro del término de quince días, contados desde el en que se publiquen con absoluta prohibición, que miéntras tanto só las penas prevenidas por las leyes, puedan derramar especie alguna, subversiva del buen orden, ni fomentar facciones opuestas a la quietud del vecindario, lo que se hará saber por bando, para que llegue a noticia de todos, y ninguno alegue ignorancia; en la inteligencia de que todo lo prevenido hasta la fecha queda sin resultas judiciales; sofocado, olvidado, y perdonado en cuanto há lugar y puede ser de el arbitrio de este Consejo, dejando unicamente vigentes los castigos a que se harán acreedores en adelante los más ínfimos conatos dirigidos a revolucionar otra vez el pueblo.

8.° Que por no ser propio del honor y bue-

nos sentimientos de los oficiales, que componen este Consejo, dar un solo paso de debilidad en la ejecución de lo que llevan acordado y de hallarse por consiguiente resueltos a sostener aunque sea a costa de sus vidas los sagrados derechos del Rey y el Supremo Consejo de la nación, para que en ningún tiempo sean sindicados de que piensan en privar a las corporaciones eclesiásticas y civiles de la Plaza, el logro de un igual proyecto a que tan justamente son acreedores, ha determinado que seguidamente sean llamadas éstas por medio de los recados políticos que son de estilo, para poner la diligencia de su aserción a los presentes artículos y disponer en el modo en que con una misa de gracia se han de solemnizar y juramentar sobre los santos evangelios, sin perjuicio de el que el pueblo y la tropas prestarán delante de las Reales Banderas, anunciándose el día en que se han de verificar con triple salva de artillería a que deberán seguirle otras tres noches de iluminación y corte general la mañana del 4.

9.° y último. Que bajo las consideraciones deductivas de los precedentes artículos por los tres S. S. encargados ya del mando interino de la Plaza, se le contesten al Directorio o Junta de Santiago de Chile sus últimos oficios manifestándole en pocas palabras las razones por que

no pudiendo subsistir adherida a sus opiniones y sistema, se agrega a la capitanía general del Perú y además hasta nueva providencia del señor gobernador de Chiloé, a quien por conducto de sus comisionados va a dar cuenta con esta acta original, reservando su duplicado en el Archivo. Dispone no sólo el corte de las relaciones comerciales que con el Reino ha mantenido hasta ahora, sino también la detención y embargo de la fragata nombrada la «la Nueva Limeña» perteneciente a un vecino del puerto de Valparaíso, para que las armas, astas de lanzas, maderas de cureñaje y otros efectos destinados a la guerra con que regresa, ni defensiva ni ofensivamente puedan emplearse contra los países y vasallos de S. M. que no se han separado del cumplimiento de su obligaciones. Así lo dijeron y firmaron el señor Coronel, don *Ventura Carvallo*.—Capitanes: don *José Ulloa*, don *José Berganza*, don *Dionisio Martínez* y don *Julián Pinuer*. —El Ministro de Real Hacienda don *Juan Gallardo*.—Sargento Mayor interino el ayudante don *Lucas Ambrosio Molina*.—Tenientes: don *Diego Adriasola* que hace de Ministro interino, don *Teodoro Negrón*, don *Juan de Dios Brito* y don *Juan Manuel Lorca*.—Subtenientes: don *Manuel Lorca*, don *Juan de Dios González*, don *Antonio Adriasola* y don *José Antonio Martínez*,

por hallarse ausentes en diferentes puestos los demás oficiales de la guarnición que firmarán despues: *Ventura Carvallo, José Ulloa, José de Berganza, Lucas Antonio Molina, Dionisio Martínez, Julián Pinuer, Juan Gallardo, Diego Adriasola, Teodoro Negrón, Juan de Dios Brito, Juan Manuel Lorca, Manuel Lorca, Juan de Dios González, Antonio Adriasola.*

## N.º 14

Excmo. señor. Cuando este Gobierno descansaba en la rectitud de sus intenciones y le tranquilizaba la aprobación de las Cortes de España y de la Regencia, de los Ministros más provectos, y de la Nación misma: cuando observaba con placer las miras pacíficas y prudentes de V. E., podría hacerla vacilar sobre estas un conjunto de ocurrencias, que bastarían para alterar su concepto, si no estuviesen tan penetrados del crédito que debe a las seguridades que le ha dado su carta del 8 de Diciembre del año próximo pasado, tiene por origen de la mayor parte de las calamidades de estos tiempos desgraciados, la precipitación con que se resuelve y la falta de generosidad con que se piensa, por eso huyendo de estos escollos y desdeñados de la se-

ducción y apariencia procura un esclarecimiento que acaso parezca degradante a los que prefieren el falso pundonor, a la verdadera gloria de buscar a toda costa la verdad y evitar males a la humanidad, esperando de la razón y del bien entendido interés la imparcial decisión, y que se sofoque al nacer el germen de discordias que sólo producen desastres irreparables y animosidades ruinosas a todos, y en todos sentidos: y que careciendo de objeto y causa franquean un campo inmenso a las congeturas y probabilidades de la desconfianza y la maledicencia.

Esta renta compró en la Habana sesenta y ocho mil libras de tabaco en polvo, que venidos a Montevideo, fueron conducidas a esa capital para trasladarlas a su destino. Esto último no lo ha conseguido, ni la actividad del Director, ni las interpelaciones hechas a V. E. al mismo tiempo que vemos hacer este giro prohibido a particulares que compran en Lima la misma especie que debería abastecernos a menor precio, en fuerza de la solemne promesa consiguiente al estanco, de que resulta el descrédito y perjuicio del Fisco y un odioso e inútil gravamen a los consumidores. No podemos persuadirnos a que haya dado margen a este procedimiento, la voz que se ha difudido de que el gobernador Elis pagó a las cajas del Perú con el tabaco de Chile

un crédito que le exigía; por que aunque tal acción es conforme a las demás de aquel, es ajena de la dignidad, y operaciones de V. E. cuya resolución tal vez penderá de los trámites que ordinariamente deben precederla. El aumento del precio de tabaco en rama destinado a este Reino, es un gravamen que recae sobre gentes a quienes no comprende la extensión de la autoridad o mando de V. E. y que no reciben los beneficios en que se invierte su producto, por lo que no sería de extrañar, que mirasen esta providencia como dirigida únicamente para incomodarles. El primer efecto que ha producido es inducirles a substraerse a esta penalidad cultivando un fruto que abundará y mejorará de suerte que la Provincia de Saña perderá este ingreso, y la extorsión habrá sido para el Perú y para el erario. La política momentánea que guió a los que han sorprendido la bondad de V. E. cederá a la evidencia y retrocederá de un paso, que seguramente ni ha meditado.

Los corsarios armados para hostilizar los buques extranjeros que frecuentan estos puertos en uso de aquella libertad consiguiente a la igualdad de estas Provincias con las de la Península, impedida en el día de comerciar y proveerles, se considerarían como unos instrumentos de una guerra abierta contra ellas, si no nos

persuadiésemos que los excesos cometidos son sin noticia de V. E., o una transgresión de sus órdenes; que seguramente cesará cuando con este aviso tome en consideración las resultas que traerá la necesidad de una justa defensa, y de repeler la fuerza. Prohibir la introducción de efectos europeos y aún españoles que se conduzcan por esta vía, es un acto que apenas se ve entre naciones civilizadas, aún estando de guerra, tan nocivo para aquel como para este comercio, y a ambos erarios y que, provocando a la división entre pueblos de una misma dominación, enseña el camino de corresponder con ventaja un agravio, cuyos efectos recaerán sobre los que, arrebatados de animosidad o intereses individuales, han movido a una providencia en que seguramente no se propusieron por norte ni la felicidad de estos países ni el honor de V. E.

Menos se interesan en estos respetables objetos los que nos comprueban con su misteriosa conducta los avisos reiterados de que se expían las operaciones de este Gobierno, que siendo todas francas y liberales excusa su publicidad la fatiga de inquirirlas; por lo que toda diligencia de esta clase más bien la interpretarán los díscolos como dirigida a fomentar la inquietud y parcialidades que jamás faltan, y que sólo

puede disipar el auténtico desprecio del mismo en quien infundadamente suponen su protección. Este concepto injurioso a V. E. ha sin duda abortado la insolente resolución de unos pocos y míseros oficiales de la Plaza de Valdivia, que con una afectada lealtad distantísima de sus principios, amotinando la guarnición y oprimiendo el vecindario, nos dirigen un reto propio de la caducidad del primero, de la grosera brutalidad del segundo, y de la rapaz pillería del tercero. En él anuncian su ánimo de agregar aquel territorio al del mando de V. E., graduando por su ambición y servil modo de pensar, como un obsequio capaz de lisonjear lo que es inadmisible a quien, como V. E., tiene justas ideas de lo que debe y conviene hacerse. Sólo ellos podían ignorar que la demarcación de las provincias, los límites de la extensión de las autoridades es una parte de la legislación demasiado respetable para transgredirla al pretexto de sostener las leyes. Que cada Gobierno debe responder del terreno puesto a su cargo, sin invadir el que está a cuidado ajeno. Que entre las diversas regiones que componen una vasta monarquía debe haber unas consideraciones semejantes a los miramientos que se observan entre los varios Estados que ocupan un continente. Que entre éstas es una impolítica crasa y siem-

pre ruinosa el mezclarse en el manejo interior o doméstico de los limítrofes, porque nunca se penetran bien sus motivos de obrar, porque siempre es mayor el mal que se les hace con la violencia, y porque se da lugar a ejecutar los odios y radicar los que ordinariamente reinan entre vecinos, y porque suele refluir el mal con el agresor, como ha sucedido a España por no haber escuchado el sabio dictamen del inmortal Conde de Aranda, que la persuadía a economizar sus fuerzas y prescindir de interioridades ajenas; con lo que hoy conservaría su rango, y habría sido más útil a la causa misma, en que se empeñó con imprudencia y tal vez habría sido un modelo que precaviese los estragos de las Provincias del Río de la Plata y los riesgos del Perú. De la íntima convicción en que estamos, de la sanidad de estos principios, se persuadirá V. E. por la exactitud con que los observamos. Hacemos la justicia de creerlo religiosamente apegado a todo lo justo y conveniente y no dudamos de que concurrirá a que entren en sus deberes estos turbulentos, haciéndoles ver que lejos de pensar en distraer nuestros esfuerzos para la conservación de estos dominios, los combinan con los suyos para la común defensa, y no para sostener la colocación de empleados, de quienes tan racionalmente se desconfía, y sin

los que más bien que con ellos se conseguirá la felicidad y seguridad de estos habitantes que los detestan; y menos para alimentar sediciones, cuyo ejemplo puede trascender a los mismos que las apoyan y destruirse así aquella armonía tan necesaria entre pueblos de una misma nación, que seguramente perderán el respeto y consideración que deben a las autoridades, viendo que éstas rompen entre sí atenciones que recíprocamente deben guardarse.

No hay sacrificio que no haremos en obsequio del orden, y estado en que conviene a España encontrar estas partes de ella al término de la angustia en que la han puesto ocurrencias semejantes, sea cual fuere el éxito. Crea V. E. que le hablamos cordialmente y que asimismo respetamos su carácter y persona.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Santiago de Chile. —Agosto 29 de 1812.—*Pedro José Prado Jara-Quemada.* —*José Miguel de Carrera.*—Excmo. Señor Virrey del Perú, don *José Abascal y Souza.*

N.º 15

*Oficio del Virrey de Lima a la Suprema Junta de Santiago de Chile.*—Cuando no veo al frente de ese hermoso Reino sino espíritus ambi-

BIBLIOTECA NACIONAL

ciosos, que aspiran a una gloria y poder personal con el pretexto de independencia; cuando no diviso sino hombres arruinados, que en los disturbios, disensiones y guerras civiles creen hallar un remedio a su desastrada situación, cuando advierto aniquilado el orden público, perdida la armonía social, y paz interior, desecha la unidad, y delacerado el Reino con una proporción al desorden a no reconocer autoridades, y a convertirse en anarquía, sin espíritu público; sin amor a las instituciones nacionales, haciendo ludibrio y ultraje de la más grande nación, deseando su ruina y acabamiento, despreciando a sus valientes defensores y hermanos, insultando a los primeros y más altos magistrados de estos dominios, publicando en los periódicos alegrías insultantes, adoptando emblemas ridículos, y derramando noticias las más falsas y opuestas a la autenticidad de los hechos para sorprender el ánimo de los pueblos, y apercibirlos a su ruina y desolación me vienen Vms. en su carta de 29 de Agosto último diciendo que descansan en la rectitud de sus intenciones, y que la tranquiliza la aprobación de las Cortes de España, de la Regencia, de los Ministros más provectos y de la nacion misma.

No ignoro la Real Orden de cuya letra se valen unos para esta aserción: pero siendo Vms.

generosos y francos con sus sentimientos deben confesar que engañaron a la nación, dando a su conducta un viso de apariencia que jamás tuvo en la realidad, y que si tuvo algún ministro de los que llaman V.V. provectos que prostituyendo su carácter, y olvidando las muchas obligaciones que debía al Rey y a la Nación, protestase su representación a la sorpresa, llegará día que tenga que responder a tan criminal abandono.

Pero contrayéndome a los tres cargos que V.V. me hacen: primero sobre el aumento del precio del tabaco, que de esta dirección se remite a esa para los habitantes de ese reino; segundo sobre los corsarios armados que hostilizan los buques extranjeros que frecuentan esos puertos; y tercero sobre la protección que dispensa este superior Gobierno al Puerto de Valdivia que se ha substraído de la obediencia de V.V. diré suscintamente. Nada ha estado, ni está más distante de mis intenciones y de los sentimientos de mi corazón que aflijir y hostilizar unos pueblos que componen una familia y son parte del Imperio Español. Los amo sobre manera como hermanos, estoy penetrado de su inocencia y acendrada fidelidad, sólo podré convertirme como mandatario del Rey y de la nación contra aquellos egoístas y ambi-

ciosos que los seducen haciéndolos servir a sus criminosos planes, enemigos de su reposo, tranquilidad, orden y sosiego y verdugos de su patria; a estos trataré siempre de aniquilarlos para que no manchen la tierra con la sangre de sus conciudadanos, y empeñaré todos mis esfuerzos por restituirles la paz interior y social, armonía de que han sido despojados, pues, la felicidad del Reino no está vinculada a la prosperidad de uno, dos o más individuos usurpadores del poder soberano en la patria.

El Virrey y Capitán general del Rio de la Plata me mandó en parte de pago de las ingentes sumas que adeudan aquellas provincias a estas cajas, las libras de tabaco que dicen US. haber comprado en la Habana; la conducta de aquel jefe se arreglaría por las hostilidades que le hacen V.V. privándole de todo auxilio y socorro aún en sus apuros mayores y aflicciones: tendría presente que el puerto de Montevideo, lugar de su residencia, no había hecho a V.V. ni al Reino que se han propuesto mandar, la menor vejación, para que se le tratase como a enemigo extranjero enviando tropas contra él en auxilio de los rebeldes de Buenos Aires, y en nada ofende la dignidad de mi encargo con admitir este pago, pues yo no debo revocar sus procedimientos ni me es permitido el juzgarlo cuan-

do ambas autoridades son independientes, emanan de un mismo origen y deben proceder uniformes y a un mismo fin. El aumento de precio al tabaco en rama destinado a ese Reino fué acordado en junta extraordinaria de Tribunales, por su acta de 4 de Febrero último; y si yo me conformé con ella fué por la necesidad de aumentar el precio de los cosechadores, y los mayores costos que tiene en el día por las condiciones del puerto de su embarco para que no abandonasen este cultivo, que no les costeaba. V.V. sin tan justos y estrechos motivos y por causas menos equitativas, han puesto a toda clase de efectos a la salida de sus puertos un nueve por ciento, incluso los municipales sobre valor de plaza, y uno y medio más en quintal de toda la de peso: El trigo, sebo, charqui, menestras y todo fruto del país sufren este gravamen, y el uno y medio % de balanza y tajamar, todo lo que refluye en perjuicio de los consumidores de esta capital y Provincia. Por estos datos verán V.V. que yo como apoderado de la Nación Española estoy necesitado a obrar en obsequio de la unidad, integridad y conservación de su gran familia mientras V.V. por embarazar estos fines y dividirla para su más pronta destrucción, y acabamiento; mejoren V. V. en hora buena sus frutos, hagan V.V. que la Provincia de Saña

pierda los ingresos que imaginan, y cuenten V.V. que la extorsión la habrán hecho a su misma Patria; procuren V.V. que esa dirección satisfaga a esta prontamente los 61,613 pesos, y de tres mil fardos que condujo la Fragata Sacramento, pues de lo contrario faltan capitales para sostener la Factoría de Chiclayo que únicamente sirve a esa negociación, y no habrá arbitrio para socorrer a ese Reino, de este artículo que ha formado el gusto del consumidor.

En orden a los corsarios armados en este apostadero para hostilizar los buques extranjeros que frecuentan esos puertos en uso de aquella libertad consiguiente a la igualdad de estas provincias con las de la Península, es de notar que V.V. califiquen por ofensivo un procedimiento tan peculiar a mi alto encargo que es perseguir al enemigo, y evitar el contrabando a cuyo fin me mandan las leyes de estos dominios, que tenga siempre la gente apercibida y alistada en forma de prevención, y que todas las justicias políticas, militares, den favor a los capitanes, y cabos que fueren contra ellos, sin entretenerse con contradecir, ni conocer las órdenes que llevaren, ni detener los navíos, antes sin proveerlos de todo lo necesario si lo pidieren. Todo enemigo de la nación, y el contrabando son los dos únicos objetos que persiguen, que cuando fal-

ten a estos deberes serán devueltas las presas que hicieren con los daños y perjuicios que causasen. V.V. no habrán visto bloqueados sus puertos, ni embarazado el comercio permitido por las leyes nacionales, sino perseguidos solamente aquellos que abusando del desamparo de nuestras costas introducen con perjuicio del erario, de nuestra agricultura y artes, géneros y artículos de lujo que arruinan nuestras nacientes manufacturas que quitan todo estímulo al trabajo, fomentan la ociosidad, obstruyen el aumento de población, relajan las costumbres, nos despojan de nuestras riquezas, que después convierten en nuestro daño, y hacen infelices a innumerables familias que se sostienen de la labor y acaban con nuestros artesanos. No se presten V.V. tan dóciles a las malignas sugestiones de alguno o algunos extranjeros, que tomando la inocente piel de corderos, son unos lobos, unos tigres, que devoran cuanto ven, introduciendo un veneno que acaba y aniquila el cuerpo político, haciendo irrisión y mofa de nuestra hospitalidad, y noble carácter, que califican por ignorancia, lo que quiere ese Mr. Bresfon, emisario de Bonaparte, supuesto cónsul americano, que tienen V.V. a la inmediación, es ver la América Española en un estado deplorable, que se destroce en facciones y par-

tidos, y que la guerra civil se encienda entre unas y otras provincias, para que faltando la unión entre sí, no le quede ni aún la triste esperanza de salvarse de las garras del tirano de Europa, o de algún otro usurpador que haga de estos ricos y preciosos dominios una melancólica mansión de esclavos, si la suerte de la Península se decide desgraciadamente, que no es posible.

Se dice también en la carta que conservo, que V.V. se hallan con avisos reiterados de que se espía las operaciones de ese Gobierno: son a la verdad demasiado públicas para entrar en la fatiga de inquirirlas; y si no hubiera sido tan franco, y generoso el asilo que he prestado a los naturales de ese Reino, y sus vecinos, ni sufriría esta impostura mi carácter, ni llenarían V.V. sus periódicos de anécdotas falsas, que pondrán en último desprecio el que publican: cuenten V.V. que no ha de ver las intrigas, y el artificio del enemigo que les aflija sino el cañón, y el fusil, cuando la razón y la verdad pierdan todos sus derechos.

El último capítulo es la protección, que dispensa este Gobierno, al puerto de Valdivia, que se ha separado del la obediencia de que reside en esa capital: lo que hayan V.V. opuesto a todos los principios de justicia y política, por

que la demarcación de las provincias, los límites de la extensión de las autoridades es una parte de la legislación demasiado respetable para transgredirlas. Las continuas vicisitudes, y alteraciones que ha sufrido y sufre el Gobierno de esta capital, las facciones y partidos, que unos a otros se suceden, y el ningún sistema que guarda, el ver a la fuerza usurpada dando la ley que dicta el capricho y arbitrariedad, y un sinnúmero de males de que están amenazados los inocentes pueblos, ha hecho ver a Valdivia, que no debe sepultarse en un volcán devorador cansado de la anarquía, que experimentaba, fomentada en sus principios por sus párrocos, y pastores, ministros de la paz y lenidad; ha visto, que aquel poder que demarcó los límites y señaló la autoridad inmediata, a la que debía prestar homenaje, y obediencia, ya no se respeta, y que su imagen ha sido sojuzgada, abandonada, despreciada y separada por la usurpación y la fuerza, que un intruso Gobierno quiere arrebatar el consentimiento de los pueblos, y que las leyes todas, así religiosas como políticas, se le resisten. A la verdad, parece cosa muy notable, que crean V.V. que la demarcación de límites sea un principio de justicia pará seguir la suerte de la capital; pues en este caso los pueblos, dependientes de las go-

bernaciones, y provincias de España, no estarían en obligación de libertarse del tirano, cuando éste ocupe, y se apodere por la fuerza de sus capitales, considero que haría una traición a los sagrados deberes de mi cargo, si no auxiliara y protejera a todos los pueblos que quieren componer una familia con la grande nación española que admiten sus instituciones, usos y costumbres, que no renuncian su carácter, y que en la gloriosa contienda que sostiene, no la desamparan, ni dilacerán sus entrañas, por que la firme unión entre sí, es la sola esperanza de salvarse.

Admitan V.V. la Constitución nacional de que acompaño un ejemplar y que con inexplicable placer y júbilo, acaban de jurar los pueblos españoles y entre ellos esta inmortal e insigne capital, que tengo el honor de mandar; condenen V.V. a las llamas y a un eterno olvido las que están para adoptar, y tienen puesta a examen, como un eterno baldón de ignominia, y el mas feo borrón de la fidelidad del Reino; y cuenten V.V. con cuantos auxilios pueda y deba prestar; y de lo contrario las tropas reales que puestas al norte de este virreinato deben descansar ha mucho tiempo en la capital de Quito, y las del Sud, que posesionadas ya del Tucumán, continuarán estrechando la infiel capital del Rio

de la Plata, dejando quieto y tranquilo el Perú, se abrirán mui en breve, paso por esas cordilleras, que consideran V.V. inaccesibles, y tomando sus victoriosas banderas bajo su protección a esos inocentes y desgraciados pueblos, acabarán con los ambiciosos y usurpadores, y tiranos que los oprimen. No den V.V. lugar a este día triste y mui funesto a los sentimientos de mi corazón, y renunciando todo plan, vinculen V. V. la unión, paz y reposo interior entre esos hermanos, pónganlos V.V. a cubierto de la desolación y ruina y sean los autores por esta vez de su felicidad. Dios guarde a V.V. muchos años.

Lima, 12 Octubre de 1812.—*El Marqués de la Concordia.*

S. S. don *Pedro José Prado Jaraquemada.*—Don *José Miguel de Carrera.*—Don *José Santiago Portales.*

## N.º 16

Los suscritores de esta representación tenemos el honor de elevarla a las superiores manos de V. E. con el objeto de felicitarle por la unión de las provincias, que va a formar una época nueva en el orden de los acontecimientos políticos del Reino. Así lo anuncia la *Aurora* extraordinaria de Chile de 18 del corriente, y a su

luz apacible brillan los sentimientos generosos con que V. E. se manifiesta a los pueblos, cuando, removido el obstáculo de las diferencias domésticas, puede ya mirarse la capital como el punto céntrico de la unidad, cuya firmeza sirva de apoyo al sistema de nuestra independencia y libertad civil.

Seríamos responsables a la Patria, si, al presentarse un aspecto tan lisongero de los negocios públicos, mantuviéremos en silencio el placer y entusiasmo que nos anima; y haríamos una injuria a nuestra probidad y patriotismo, y a la dignidad que caracteriza a V. E. si temiésemos que este paso se interpretase a una adulación servil e incompatible con los ánimos nobles y decididos por la prosperidad general.

Nosotros, Señor Excelentísimo congratulamos a la Patria en persona de V. E. por un suceso que fijará su destino, y le protestamos la adhesión inseparable que ha de poner terror a los obstinados enemigos de la sacrosanta causa de la América del Sud.

Sírvase V. E. descansar en la seguridad de estos sentimientos a que sacrificamos todo interés personal.

Sean Señor Excelentísimo los verdaderos patriotas las únicas columnas que sostengan el edificio magnífico de la libertad americana; es-

tréllese en sus muros hasta el funesto fantasma la discordia, y antes se niegue la luz a nuestros ojos, que ver a la Patria comprometida al empleo de sus rivales, o indiferentes. La confianza recíproca entre el Gobierno y el Pueblo consolida una recta administración, traigan los días una paz imperturbable y en medio de ellos la voluntad general sancione leyes sabias que perpetúen las glorias del país y le hagan figurar entre las naciones con el respeto y majestad a que le llaman la naturaleza y las ventajas de su localidad. He aquí el voto sincero de los hombres de bien y la expresión de los ciudadanos que suplicamos a V. E. se digne aceptar como la mejor prueba de nuestro amor a la Patria.

Santiago, 20 de Julio de 1812.—*Francisco Antonio Pérez.—Doctor Juan Pablo Fretes.—Jose Antonio de Rozas.—Fernando Márquez de la Plata.—Doctor Joaquín Echevarría.—Doctor Juan Francisco León de la Barra.—Doctor Pedro Vivar.—Doctor Hipólito de Villegas.—Nicolás Matorras.—José Mariano de Astaburuaga.—Mariano de Egaña.—Francisco Prats.—Doctor Timoteo de Bustamante.—Antonio de Hermida.—Manuel Mena.—Ramón Valero.—José de Campino.—Miguel de Ovalle.—Antonio Lois.—José Ignacio de la Cuadra.—Pedro Nolasco Valdés.—Francisco Astaburuaga.*

Santiago, 22 de Julio de 1812.—Se acepta la gratulación antecedente con todo el interes que arrastran los generosos sentimientos de su concepto e importancia de los suscritores, asegúreseles así a nombre de la Patria, y al efecto imprímase.—*Portales.* —*Carrera.*—*Vial,* secretario.

## N.º 17

El Gobierno que acaba de recibir el oficio de V. del 1.º del corriente no puede ver con indiferencia la degradación de la primera autoridad del Reino, estampada en las cláusulas fuertes con que V. reconviene su proceder, que sólo ha tenido por norte la libertad, seguridad y felicidad de la Patria: él conoce exactamente sus deberes y su dignidad y antes de ver hollada ésta, ha suspendido todo despacho, para resignar esta tarde mismo su mando en manos del Pueblo a quién dará cuenta de los motivos que los impelen a tamaña resolución del estado de nuestro aniquilado erario, como de sus inversiones, y de las necesidades preferentes que lo obligan. A sólo la soberanía del pueblo sujetará su residencia que quiere hacer muy pública, porque lo asegura el sentimiento íntimo de su conciencia y de su honor, ante

ella podrá V. acusarnos, como un individuo de la sociedad, y su juicio decidirá nuestra suerte y la justicia y las reconvenciones de su citado a que contestamos:—Dios guarde a V. muchos años. Santiago, Septiembre 7 de 1812. —*Pedro José Prado Jara Quemada.—José Miguel de Carrera.*—Señor Brigadier Comandante del Batallón de Granaderos.

## N.º 18

Mi salud abatida en la Europa, a fuerza de las campañas más desgraciadas, ha acabado de perderse en los diez meses que funciono en el Gobierno del Reino: la acumulación más ejecutiva de atenciones, un deseo insosegable de llenarlas al nivel de los riesgos de la Patria, y el recargo no sólo de la Inspección General de caballería, y Dragones; sino de la organización de la Gran Guardia, vestuarios, armamentos, útiles de campaña con otra inmensidad de cuidados, que me recargan de momento a momento me acercan con precipitación a la tumba; estoy decidido a morir por la libertad de mi país pero no es conciliable aún a esta costa, su buen servicio, en los diversos ramos que me ocupan; mis conocimientos son más análogos a la guerra, en ella, y con todo mi placer, sobre los cam-

pos de Marte, ofreceré mi existencia como el menor sacrificio—por la salud del pueblo chileno; este es el sentimiento íntimo de mi corazón, el me condujo a toda costa desde la Península, y formará eternamente mi decisión, pero es incompatible la administración política, con mis luces, con mi carácter y con los servicios a que me ha llamado el destino.

Dígnese V. S. admitirme la renuncia que por tan poderosos como públicos motivos, hago desde luego del cargo de Vocal, con que me distinguió, bajo la más sagrada y firme protesta, que no responderé jamás por el tiempo que se dilate su admisión, cuando estoy pronto a la residencia más pública por el de mi administración.—Santiago, Septiembre de 1812.—*José Miguel de Carrera.*—Supremo Gobierno del Estado de Chile.

## N.° 19

Excelentísimo señor: En la prolija alternativa de abandonar el primer Cuerpo de Caballería Ligera, que ha costado tantos sacrificios a la Patria, como desvelos a mi aplicación, o atentar el escandaloso paso de sustraerlo en un ápice de la más ciega subordinación al Gobierno; he elegido como único a mis alcances el medio

de sacrificar sencillamente a V. E. la naturaleza, estado y servicios compatibles de la Gran Guardia, cuyo pie de fuerza se ha servido pedir para destinarlo a subrogar el que hacía el Batallón de Granaderos.—Es de caballería ligera por su erección, por la táctica que aprende, y por los reglamentos adoptados a su emplante, que ofrezco presentar a V. E. Si aún no está montado y si subroga con el fusil la tercerola si se ejercita a pie, todo es obra de una necesidad que no ha podido cubrir la premura y las circunstancias más complicadas; en propiedad aún no tienen cuarteles, ni vestuarios, y eso no les niega la cualidad de soldados. Debemos convenir, a pesar de las interpretaciones violentas, que la Guardia Nacional es un cuerpo de caballería ligera. Ella empezó a tener pie desde Enero último; su primer recluta duró tres meses, es decir, comenzó su instrucción en Abril, época justamente en que la desidencia de la Concepción, me arrancó de la capital, y también en que principió el invierno que ha pasado sin cuarteles, vestuario, ni proporción alguna, de que resultó necesariamente se enfermasen y desertaren casi todos los reclutas, de modo que la fuerza actual no cuenta cuatro meses de acuartelamiento, y menos de uno de instrucción metódica y constante, a que es debida una

economía interior tan brillante, que puede desafiar al mejor regimiento de la Europa; pero esta es la cuna del soldado. La nomenclatura, conocimiento y manejo de su armamento, montaje y caballo de que aún está por surtirse, forman un soldado de caballería ligera, que ha de cuidar, conocer y usar por principios, una tercerola, dos pistolas, sable, montura y caballo: cada arma se compone de diversas piezas, y tiene distinto manejo, que es ciertamente tan nuevo en nuestro país, como peregrinos aún sus nombres a los labradores que forman la Guardia Nacional.

Vea V. E. el estado de este naciente cuerpo. Por el estado que ayer se pasó a V. E., resulta que de 438 plazas que es su efectiva fuerza, sólo quedan francos 140 hombres, inclusos reclutas, cadetes y trompetas; compárelo como lo estime más justo, examine la necesidad de sus ocupaciones, y puesto en el último pie de economía, decida si es compatible por su naturaleza, estado y fuerza con el servicio de la Plaza, que sufrían los Granaderos. Yo espero con toda la resignación que me impone el amor a mi Patria, el respeto al alto rango de V. E. y la salud de Chile, que tomando en consideración tan poderosos como importantes motivos, resuelva antes la desnaturalización de este cuerpo

o su agregación a la Infantería, para que alcance a llenar los objetos de su instituto, que una ocupación que lo hará eternamente inútil, degradará ante las naciones cultas el crédito militar del Reino, y comprometerá mis sacrificios por lograr un cuerpo, que compitiendo con los celebrados de la Europa, fuese el primer modelo de su clase en la América, a que los he dirigido, y consagraré mi existencia.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Santiago y Octubre 3, de 1812.—Exmo. señor *José Miguel de Carrera.*

Excma. Junta Gubernativa del Reino.

## N.º 20 (1)

Agustín de Arrieta
Agustín Marchant
Agustín de Olavarrieta
Agustín Antonio Arguelles
Agustín Llagos
Agustín Lillo
Agustín de Gana
Ambrosio Rodríguez
Antonio Urrutia
Antonio Hermida
Andrés López de Sánchez
Anselmo de la Cruz
Dr. Baltazar de Ureta
Bartolomé Quintana
Bernardino Vega
Bernardo Font
Benito de Aspeitia
Carlos Rodríguez Herrera
Casimiro Goicoolea
Casimiro de Carrance
Camilo Henríquez
Cecilio Ramos
Cipriano Ovalle
Cipriano Varas
Domingo Caminos
Diego Silva

(1) Nómina de las personas que firmaron el proyecto de Constitución de 1812.—N. del E.

Diego Tuñón
Diego Gormaz
Domingo Pérez
Domingo Suárez
Domingo Errázuriz
Domingo Venegas
Domingo Díaz de Salcedo y Muñoz
Domingo Bilbao
Domingo Ortiz de Rozas
Fray Domingo Herrera, Comendador
Eleuterio Andrade
Esteban Fernández
Esteban Lizardi
Esteban Silva
Fernándo Márquez Plata
Francisco Antonio Pérez
Fr. Domingo Velasco, Provincial
Francisco Olivera
Francisco Javier Caldera
Francisco Coro
Francisco Brochero
Francisco Javier Trucios
Francisco Javier Sandoval
Fernando Olivares
Francisco Javier Ovalle
Francisco Paula Ramírez
Francisco Prats
Francisco Mardones
Francisco de las Cuevas
Francisco Javier Videla
Francisco Gaona
Francisco Antonio León de la Barra
Francisco Laforest
Francisco del Río
Francisco Manuel de la Sotta
Francisco Ruiz Tagle
Francisco Barros
Francisco Viela
Francisco Lazo
Francisco de Pasos
Francisco Mulet
Francisco Lastra
Gabriel José Valdivieso
Gabriel de Larraín
Gregorio Calderón
Hermenegildo Mardones
Hilario de Vial
Dr. Hipólito de Villegas
Hipólito Oller
Hipólito Amaya
Ignacio de Silva
Ignacio Torres
Isidro Antonio Castro
Isidro Berdejo
Isidro de Ureta
Isidro Novoa
Isidoro Errázuriz
Dr. Jaime Zudáñez
Joaquín de Izarra
Joaquín Benítez
Joaquín de Echeverría
Joaquín de la Barra
Joaquín Trucíos
Joaquín Larraín
Fr. Joaquín García, Mtro. Prior
Joaquín García
Joaquín Alonso Toro Gamero
Joaquín Aguirre
Jorge Godoy
José Manuel Borgoño
José Domingo Mujica
José Domingo Valdés
José Antonio Castro

José Andrés Ganvizo
José Antonio Mancheño
José María Tocornal
José de Murillo
Jose Nicolás de la Cerda
José Julián Villegas
José Miguel de Carrera
José Samaniego y Córdova
José Antonio Botarro
José Marcial Vigil
José Manuel Villegas
José Joaquín Valenzuela
José Miguel Valdés
José Miguel Carrera
José Antonio Ramos
José Ramón Argomedo
José Toribio Torres
José Ignacio Eyzaguirre
José Antonio Rojas
José Antonio Ríos
José de Bravo
José Miguel Sierra
José María Rozas
José Luis Gaba
José Antonio Campino
José Fortunato Mecias
José Trucíos
José Antonio de Echaurren
José Agustín de Arco
José Miguel Mulet
José Gabriel Quezada
José Ignacio Cuadra
José Ignacio Zenteno
José Hernández
José Santiago Gómez
José Antonio Avendaño
José Riveros
José Ignacio Cofré
José Jiménez de Guzmán
José Paciente de la Sotta
José Agustín Herrera
José Zapatero
José Antonio Echanes
José Santiago Guzmán
José Manuel Tuñon
José Santiago Navas
José Mariano Lafebre
José Joaquín Fabres
José Santiago Pérez García
José Manuel Astorga
José Gregorio Fontecilla
José María Villa-real
José María de los Alamos
José Prado
José María Solís
José Ignacio Díaz
José Antonio Barahona
José Santiago Vadiola
José Pérez Villamil
José Matías Alderete
José Agustín Hogalde
José Antonio Díaz
José Ignacio Sánchez
José Eugenio Doria
José María Argandoña
José Zenteno
José Manuel Menares
Dr. José Antonio Prieto
Dr. José Ureta
Dr. José Santiago Rodríguez
Dr. José Manuel Astorga
Dr. José María Guzmán
Dr. José Antonio Errázuriz
Dr. José Silvestre Lazo
Fray José Ramírez
Juan Manuel Gómez
Juan Manuel Correa
Juan José de Carrera

Juan Nepno. Morla
Juan de Dios Gacitúa
Juan de Dios Vial del Río
Juan Baptista Aeta
Juan de Dios Vial
Juan Antonio Nieto
Juan Antonio Olalaliaga
Juan Nicolás Carrera
Juan de Dios Ureta
Juan Tadeo Silva
Juan Lorenzo Urra
Juan de Dios Laforest
Juan Crisóstomo de los Alamos
Juan José Vargas
Juan de Dios Garay
Juan Laviña
Juan José Santibáñez
Juan Fermín Brunel
Juan Fúnez Puelma
Juan de Dios Vial y Arcaya
Juan de Pozos
Dr. Juan Pablo Fretes
Dr. Juan Francisco Larraín
Julián José Fretes
Juan Francisco Cifuentes
D. Juan José Ruiz
Justo de la Barrera
Julián Gormaz
Lorenzo Sánchez
Lorenzo Torres
Lorenzo Fuenzalida
Lorenzo José Villegas
Lucas de Arriarán
Luis de Carrera
Matías Mujica
Manuel Ruperto de Orozco
Manuel Chacón
Manuel de Gana
Manuel José Cortínez
Manuel Donoso
Manuel Valenzuela
Manuel Domingo Lois
Manuel Antonio Recabarren
Manuel de Palacios
Manuel José Chacón
Manuel José Astorga
Manuel Ignacio Martínez
Manuel Díaz Muñoz
Manuel Antonio Luján
Manuel Matías Núñez Valdivieso
Manuel Fernández
Manuel Cuadras
Manuel José Cuevas
Manuel de la Cruz Muñoz
Manuel José Salamanca
Manuel Quezada
Manuel Francisco Baldovinos
Manuel de Aeta
Manuel de la Vega
Manuel Pérez Campino
Manuel Dionisio de Lizardi
Manuel Aldunate
Manuel Ramírez de Arellano
Manuel Antonio Aráoz
Manuel Manzo
Dr. Manuel López Guardián
Dr. Manuel José Vargas
Mariano de Egaña
Martín Prats
Martín Segundo Larraín
Márcos Francisco Sierralta
Dr. Mariano Mercado
Matías García
Mateo de Labra
Melchor Román
Miguel Morales
Miguel Astorga
Miguel de Gana

Miguel de Prado
Miguel de Ovalle
Miguel Pinto
Miguel de Rivas
Dr. Miguel Palacios
Nicolás Manzano
Nicolás Antonio Lois
Nicolás Matorras
Pablo Barriga
Pablo Rivero
Pedro Lurguín
Pedro Antonio Villar Díaz
Pedro Alliende
Pedro García de la Huerta
Pedro José Ureta
Pedro Nolasco Astorga
Pedro Juan Barnes
Pedro Pascual Rodríguez
Pedro Nolasco Vidal
Pedro José Valenzuela
Pedro Ponce
Pedro del Solar
Pedro Nolasco Valdés
Pedro Tomás Quiroga
Pedro Nolasco Noguera de
Pedro Nolasco Victoriano
Pedro Palazuelos
Pedro Vidal
Pedro Lefebre
Pedro Nolasco Mena
Pedro Pascual Chacón
Pedro José Palacios
Pedro Nolasco Videla
Dr. Pedro Vivar
Dr. Pedro Antonio Vivar
Rafael Eugenio Muñoz
Rafael de Bilbao
Rafael Correa
Rafael Díaz de Alderete
Rafael Barreda
Rafael Morgado
Rafael Díaz de Arteaga
Rafael de la Mata Linares
Ramón Valero
Ramón Mariano de Aris
Ramón Allende
Ramón Yávar
Ramón de la Cavareda
Ramón Rodríguez
Ramón de Aeta
Ramón Ravez
Ramón Errázuriz
Santiago Prado
Santiago Vicente de Orreán
Santiago Ascacíbar
Servando Jordán
Silvestre Martínez de Ochagavía
Tadeo Gormaz
Tomás Lurquín
Tomás de Rámila
Tomás de Gabilán
Dr. Timoteo Bustamante

## N.º 21

*Para el Senado elegidos.*

Dr. Pedro Vivar, Presidente.
Dr. don Juan Egaña.
Dr. don Gaspar Marín.
Suplente don Joaquín de Echeverría.
El P. Camilo Henríquez, Senador-Secretario.
Don Francisco Tagle.
Don José Nicolás de la Cerda.
Don Manuel Aráoz.

*Suplentes para el Senado en cualquier evento.*

Don Ramón Errázuriz.
Don Joaquín Gandarillas.

*Para el Poder Ejecutivo.*

Don José Miguel de Carrera.
Don José Santiago Portales.
Don Pedro José Prado.

*Secretarios.*

Don Manuel Salas, de Relaciones Exteriores.
Don Agustín Vial, de lo Interior.

*Para el Cabildo.*

Don José Agustín Jara.
Don José Antonio Valdés.
Don Anselmo Cruz.
Don José Antonio Irisarri.
Don Antonio Hermida.
Don Tomás Vicuña.

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"JOSÉ TORIBIO MEDINA"

N.º 22

Aunque se reconoció en Chile la necesidad de una convención social, desde que para su seguridad separó las autoridades que abusivamente ocupaban el lugar de la general voluntad, bajo cuyo imperio sólo debe vivir el hombre libre y civilizado y se tenían todas las ideas y sentimientos, que impelieron a otras provincias leales de la nación a un paso semejante, pero era muy difícil, y arriesgado entre las angustias de la incertidumbre, de la novedad, y de los urgentes cuidados, que llamaban de preferencia la atención, de tenerse a dar formas de instituciones, y elevar y reglar las máximas y principios en que ya todos estábamos de acuerdo.

Esto es lo que el pueblo acaba de hacer en la capital, y lo presenta a los demás, para que en

uso de aquél derecho imprescriptible y precioso de regirse, y con aquella franqueza noble que constituye el carácter chileno, y que es el vínculo fuerte que une esta gran familia, lo adopten llanamente, o lo modifiquen para que acordado una vez, sea por ahora la expresión del consentimiento común, que alejando recelos de arbitrariedad en el interior, disipen la sombra, que puede haber esparcido en la distancia contra el honor del país, la ignorancia o la malicia. Este reglamento prepara la formación del que perpetuamente ha de afianzar nuestra prosperidad; mientras tanto será el santuario de las inmunidades de los pueblos el símbolo de la justa libertad, de la fraternidad y de la firme resolución de sacrificarlo todo a la dicha de la Patria.

Este Gobierno lo ha recibido de manos de los Diputados del pueblo, lo ha aceptado y jurado cumplir: han hecho lo mismo todas las corporaciones, y funcionarios públicos: los militares se han obligado del mismo modo a sostenerlo, y en su ejecución se practicaron las elecciones de los individuos, que han de ejercer los empleos creados en él: se nos ha confiado el Poder Ejecutivo: don Agustín Vial fué electo Secretario del despacho interior, y don Manuel Salas de las correspondencias de fuera: para miem-

bros del Senado se eligieron el Dr. don Pedro Vivar, Presidente; el P. Camilo Henríquez, Secretario; Dr. don Gaspar Marín, suplente de éste; el Dr. don Joaquín Echeverría, Dr. don Juan Egaña, don Francisco Ruiz Tagle, don José Nicolás de la Cerda y don Manuel de Aráoz, suplentes para cualquier evento, don Joaquín Gandarillas y don Ramón Errázuriz. Para el Cabildo, don José Agustín Jara, don José Antonio Valdés, don Anselmo de la Cruz, don Antonio de Irisarri, don Antonio Hermida, don Tomás Vicuña, don Nicolás Matorras, don José Manuel Astorga, don Baltazar de Ureta, don José María Guzmán, don Isidoro Errázuriz y don Juan Francisco Larraín.

A consecuencia, hará Ud. convocar a todas las personas de esta provincia, que por cualquier respecto sean dignas de consideración, para que impuestos detenidamente en este asunto, en su espíritu y objetos, expongan con plena libertad cuanto crean convenir, a solidar la igualdad de los otros: la unidad indivisible de los pueblos, y la felicidad pública e individual; recordándoles el ánimo al mismo tiempo, que es una facultad y una obligación de todo buen ciudadano, concurrir siempre al bien de la sociedad de que es miembro, y que así pueden y deben dirigir sus advertencias en todos ramos

a esta Junta, al Senado, y después al Congreso de representantes, cuya reunión será uno de los primeros objetos de las tareas de este nuevo magistrado, digno por cualquier aspecto de la general confianza.

Dios guarde a V. muchos años.—Santiago, Noviembre 14 de 1812.—*Prado.*—*Portales.*—*Carrera.*

## N.º 23

En el mismo día: dicho señor, conforme a lo que tiene mandado en el auto que antecede hizo comparecer ante sí al subteniente del cuerpo de Granaderos, don Toribio Torres, de quien por ante mí le recibí juramento, que lo hizo por la cruz de su espada y palabra de honor, bajo el cual prometió decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado, y siendo del anterior del auto cabeza de proceso:

Dijo que el lunes veinte y seis del pasado mes de Enero entre ocho y nueve de la noche, pasó el que declara, de visita a la oficina del escribano don Juan Crisóstomo de los Alamos, con quien de años atrás tenía amistad, y ofreciéndose hablar con éste sobre cosas del sistema, le dijo el mencionado Alamos: don Manuel Rodríguez estuvo aquí y me dió varias quejas,

por la ninguna confianza con que me porté con él cuando iba a su oficina estando de secretario, de cuya conversación se deslizó el nominado Alamos a descubrirle al declarante la conspiración que tenían fraguada contra los tres señores Carreras, comunicándole lo siguiente: «por lo que respecta a don José Miguel y don Luis, tenemos ahora, segura ocasión de asesinarlos: sólo resta facilitar la misma con don Juan José para que caigan a un mismo tiempo los tres; Ud. ha de ser medio para conseguirlo, con el proyecto de fingir cualquier novedad en el cuartel de Granaderos, y viniendo Ud. personalmente avisarle, no dejará de salir, mediante la satisfacción y confianza que de Ud. hace»; que convino el declarante en hacerlo así a fin de descubrir, quienes eran los compañeros de la conspiración; que quedó de verse la siguiente noche con el declarante, y aunque fué el que expone a su oficina a la hora citada, no le encontró allí, no obstante de haberse esperado más de una hora; que al siguiente día miércoles por la mañana fué el que declara a la oficina del expresado Alamos, y reconviniéndole la omisión de no haberse visto por su causa la noche anterior, le dijo estas palabras: anoche me fué preciso no estar aquí, porque tuvimos en casa una Junta de algunos sujetos sobre el mismo

asunto y ojalá se hubiera ido Ud. por allá, que con don Manuel Astorga (alias el monigote), habían tenido en la misma Junta una sesión, extrañando éste, que se hubiese valido Alamos del declarante, pues le parecía que no era sujeto de confianza, para descubrirle asuntos tan graves; que Alamos le convenció con la satisfacción que del declarante tenía, y quedó satisfecho el expresado don José Manuel; que esta misma mañana dijo don Juan Crisóstomo al declarante, que don Manuel Rodríguez, facilitaba por medio de su hermano el capitán don Ambrosio, sacar doscientos hombres del cuartel de la Guardia Nacional con el arbitrio de remedar una firma de don José Miguel, y pasarla incontinenti del hecho del asesinato al expresado cuartel para con ellos auxiliar a la Artillería, y preguntándole el declarante con quien contaban en ese cuerpo, sólo le dijo, que con el Alférez graduado don Ramón Picarte, el que andaba fugitivo y lo habían hecho presentarse al Gobierno implorando su indulto, o gracia, todo con el fin de que sirviese para la conspiración de que se trata; que dicho Picarte se ocupaba con los soldados de aquella brigada en acariciarlos contribuyéndoles algún dinero y otros beneficios, capaces de congratularlos, asegurándole el expresado Alamos, que era su-

jeto en quien tenía mucha confianza, dándole a entender al declarante, que tenía seguridad de la toma de ambos cuarteles, esto es la Gran Guardia y Artillería; que este mismo día pidió Alamos al que expone un par de piedras de chispas para trabuco, y al mismo tiempo un poco de pólvora, que fuese muy fina, diciendo estas palabras: Juan José, «hablando por el señor Comandante de Granaderos, tiene pólvora de arenilla, igual a esta (que tenia en el bolsillo en una pistolita, que llaman de quemar ropa);» que el declarante, le dijo, que era verdad que tenía dicha pólvora el señor Comandante, pero que no era necesario pedirla a dicho señor, porque el capitán don Manuel Díaz Muñoz tenía de la misma, a quien le pediría; que como el declarante ya había avisado el día martes anterior a su comandante el señor don Juan José, de esta conspiración, le dijo también la petición de las piedras y pólvora que facilitó dicho señor de las propias suyas advirtiendo unas señales que tenían en su configuración, para cuando llegare el caso de sorprenderlos y reconocerlas como también el papel en que envolvió la pólvora, que era revuelta la de arenilla con otra más gruesa; que el declarante entregó a don Juan Crisóstomo Alamos en sus manos las expresadas piedras y pólvora

en la dicha mañana del miércoles, con lo que se despidieron, quedándose de ver en la noche del mismo día. Qué así se verificó; pues el declarante fué a su oficina del expresado Alamos, poco después de oraciones, y entre la conversación que ambos tuvieron, procuraba el declarante soltar algunas palabras, que obligasen a Alamos a descubrirle los sujetos que estaban metidos en la conspiración; y sólo consiguió le dijese estas palabras: «*Sólo a dos sujetos me he descubierto: a Ud. y a este padre Funes*», entendiendo el declarante, que esto lo decía por el Padre Dominico Fray José Funes, a quien vió en la oficina de Alamos muchas veces, hablando con este largos ratos en secreto; que asimismo contó Alamos al que declara que el plan de ellos después de asesinar a los señores Carrera, era poner un Gobierno a su satisfacción, limpiar las tropas de los sujetos, que no les fuesen adictos, destinar dichas tropas a los puertos y costas del Reino, dejando sólo en la capital cincuenta hombres o los muy precisos para las guardias, que aún pensaban saliese (aunque no tan luego) una expedición a Lima por tierra, y por el lugar de Coquimbo, para que estrechando aquella capital por ambos (contando con los de Buenos Aires) la hicieren rendir; que esta misma noche después de las nueve horas de

ella, y al tiempo de despedirse, dijo Alamos al declarante lo que sigue: «Ahora voy a ver un sujeto, que conviene mucho, para este negocio, y que de una vez quedemos de acuerdo».

Que el exponente se retiró de allí saliendo junto con Alamos, hasta la esquina de la cárcel y encaminándose éste para la calle del Rey, se fué el declarante por la de la Catedral a casa del señor Comandante don Juan José de Carrera, donde encontró a dicho señor hablando con un don N. Guzmán, que era otro denunciante de la misma conspiración; que dicho señor llamó al declarante luego que le vió, y le dijo lo siguiente: «Aquí tiene otro denunciante de la misma conspiración y son tan consecuentes sus dichos, como los de Ud., que ya no queda la menor duda, y por lo mismo es necesario proceder»; que incontinenti mandó llamar al señor don José Miguel su hermano, y entre ambos acordaron la aprehensión de varios individuos, que se hallan en captura, según lo sabe por notoriedad. Agregó asimismo que la misma noche del jueves vió el que declara hablando secretamente con Alamos, a un militar en la puerta de su oficina, y como lo notase, preguntó a otro que estaba allí cerca quien era aquel sujeto con quien hablaba Alamos, y se le contestó ser un cabo, o sargento de la Asam-

blea, expresando que no se acuerda del sujeto a quien hizo la sobre dicha pregunta. Juntamente expuso haber comunicado Alamos, que afianzados ya en el Gobierno, pensaban o tenían dispuesto no acomodar a ninguno de los Rodríguez en empleo conexo con el sistema, sino en otra cosa, que no dijese inmediata relación con él. Que es cuanto sabe, y la verdad de cuanto tiene declarado: que es de edad de treinta y cinco años, y que no le tocan las generales de la ley con ninguno de los sujetos de que hace mención en la declaración expresada que siéndole leída e instruído de su tenor la firmó a presencia de Su Señoría y hallándose presentes los tres señores nombrados, de que doy fe.—*Carrera.—José Toribio Torres.*—Ante mí. *Ramón Ruiz de Rebolledo*, escribano público.

N.º 24

En el propio día, mes y año: continuando su señoría este sumario, e información, hizo comparecer ante sí a don José Ramón Guzmán, vecino, que dijo ser de esta ciudad, de quien por ante mí le recibió juramento, que lo hizo en toda forma de derecho, bajo del cual prometió decir verdad de lo que supiere y le fuere pre-

guntado, y siéndolo al tenor del auto cabeza de proceso dijo: que el lunes veinticinco del pasado mes de Enero, habiendo llegado el declarante del campo le dijo su mujer doña Manuela Vallejos al día siguiente martes estas palabras: «Fray Ignacio Mujica ha estado aquí: dice que te dará destino, que tiene un sujeto que te necesita mucho, y te proporcionará alivio para toda la vida»; que el declarante contestó a su su esposa dijera al padre que se viera con él; que el miércoles veintisiete del mismo, aún sin dar esta contestación llegó el padre Mujica a casa del que declara como a las nueve de la mañana y después de alegrarse mucho de haber encontrado al que expone, pues lo estaba deseando le dijo: «ya tengo destino que darle a Ud., pues tengo un sujeto que lo necesita mucho, y le hará feliz para toda su vida»; que el que declara contestó qué era, y qué asunto: que repuso dicho padre el asunto es muy grave, pero está en nuestra mano tan seguro, que todo está hecho, y que reclasitando (sic) el declarante sobre que se descubriera de una vez, dijo Mujica: es quitar del medio asesinando a estos sarracenos los Carreras, la compañía nuestra, o partido son los *Rozinos*. Preguntó el declarante quién era el sujeto que se prometía patrocinarlos. Contestó el padre que era de mucha conse-

cuencia, y muy hábil, y que a la tarde le iría a ver para darle la respuesta. Y como persistiese el declarante con la curiosidad de saberlo, le dijo el padre: es el padre Funes, capellán del Carmen, que vive en la quinta del finado Zañartu.

Los individuos que acompañan al proyecto son don José Gregorio Argomedo y su hijo, don Francisco Pérez, don Antonio Hermida, Rodríguez el secretario que fué de la junta, que es sujeto sabio, y su hermano el capitán, que ha de entregar el cuartel de San Diego, seguro de que tiene muchos adictos a él. Don Ramón Picarte, oficial que es de la brigada de artillería, los escribanos Alamos y Solís, el procurador Urra, y en fin, otros muchos, que a su tiempo sabrá Ud. con agregación de bastantes, que aunque no concurren con sus personas lo hacen con dinero, del cual habíamos estado algo escasos, por los muchos gastos que se invierten, pero ahora estamos contentos, porque un sujeto ha contribuído con cuatro mil pesos: por último es mucha la comitiva.

Preguntóle el declarante cuál era el plan proyectado, y contestó el padre Mujica: el plan según el parecer de Rodríguez, había sido convidar al señor Obispo a cierta chacra, que no nombró, para una comida, a la cual se habría de

convidar también a los Carreras, y llegándose éstos que los acometiere allí mismo la comitiva, que había de estar pronta, e incontinenti los asesinasen, y luego volviesen a tomar los cuarteles. Que Argomedo no asintió a este proyecto tanto por el escándalo del pueblo, cuanto porque de día habían de ser conocidos los ejecutores y que también no era fácil tomar los cuarteles por ser de día; que el proyecto de Argomedo era fingir peligro en los cuarteles, para que avisando a sus jefes un oficial de cada uno, y saliendo aquellos a la novedad fuesen asesinados en la calle; que el padre Mujica se fué diciendo, por último, que donde se trataba todo esto en junta era en casa del padre Funes; que a la tarde del mismo día volvió el padre Mujica a casa del que declara según le prometió, y le dijo: «váyase Ud. esta noche a la oración a la casa del padre Funes, que puede ser que allí estén todos juntos, y dígale Ud. de mi parte que yo le mando»; que el declarante lo hizo así a las ocho y media de aquella noche, y a tiempo que el declarante entraba, salía de allí a caballo uno que no conoció y manifestaba ser sujeto de suposición; que el declarante dió a Funes el recado de Mujica, por lo cual le hizo aquel mucho cariño, y preguntó si había visto al sujeto que acababa de salir; que el que declara le contestó

haberlo encontrado en la puerta, pero que no le conocía; que prosiguió el padre Funes diciendo: ya Mujica me lo ha informado la laya de sujeto que es Ud. y que entra en nuestro proyecto. Este es un asunto muy grave como Ud. lo sabe de boca de Mujica. Yo sólo repito a Ud. para que guarde mucho sigilo, pues no lo ha de comunicar a su mujer, ni a persona alguna, y aunque es grave, es cosa hecha. Yo lo protegeré y le haré feliz para toda su vida; que el declarante, no obstante de saber el asunto por el padre Mujica, se lo preguntó al padre Funes, y éste le reprodujo lo mismo que aquél le había dicho, añadiendo que el Presidente de la Junta del nuevo Gobierno que se iba a hacer era Argomedo, todo suyo, y que tenía facultad dicho padre Funes desde ahora para dar empleos y destinos a los sujetos que ayudasen al proyecto, y por lo mismo preguntó al declarante que premio le contentaría; que éste le contestó que el que proporcionaba su mérito en inteligencia, que el mayor riesgo sería el que tomaba a su cargo, que en esta virtud le ofreció el padre Funes al declarante una capitanía y dos mil pesos en plata en que quedaron convenidos; que el padre Funes le nombró los mismos sujetos conspirantes que antes había nombrado el padre Mujica, añadiéndole que los demás

los conocería a su tiempo; que el padre Funes y el padre Mujica dijeron al que expone que el dinero que se había gastado y gastase hasta la ejecución del asesinato había de salir de las cajas de la patria, y de los bienes de los Carreras; que el padre Funes dijo al que declara desde ahora corre de mi parte la mantención de Ud. y de su familia. Yo daré al padre Mujica todo lo necesario para su subsistencia; por ahora tome usted un peso que tengo en el bolsillo; váyase Ud. y el viernes en la noche vuelva que aquí se verá con todos: y si antes fuere necesario yo le llamaré con el padre Mujica; que el declarante se retiró y el *jueves veinte y ocho del mismo* por la mañana, fué a su casa el padre Mujica, y después de decirle éste que ya conocía Argomedo al declarante porque en tiempo que había estado de secretario de la pasada junta frecuentaba el que expone aquella oficina, por un pleito que seguía: le dijo, también que aquel mismo día a la noche concurriese a casa del padre Funes a las ocho horas, o antes que allí se verían todos, pues él iba también para allá; que el declarante fué a esta citación cerca de las nueve, donde encontró al padre Funes solo, quien le reconvino por lo tarde que había llegado, pues ya se habían ido todos los concurrentes, y también el padre Mujica que ahí

había estado; y añadió: «váyase Ud. a estar donde su compadre aquí en la Chimba sin moverse, para hablarle allí pronto cuando se llame: no tenga Ud. cuidado por su casa, que ya Mujica lleva todos los auxilios para ella»; que el que declara fué a su casa de una carrera, y allí encontró al padre Mujica en busca del que expone, quien le reconvino también el no haber asistido a la Junta, y disculpándose el declarante con prudencia le repuso Mujica: «ha salido de la Junta por parecer de Argomedo, que los convidados no se encuentren en lo de adelante tres juntos en donde se trata la Junta, o acuerdo, sino que se estén en sus casas prontos, y se les avisará lo que se ocurra: yo he dado todos los auxilios para su casa: váyase Ud. a la Chimba a casa de su compadre, para encontrarle allí luego que se necesite». Que el declarante se retiró de su casa dejando al padre Mujica en ella, y fué incontinenti donde el señor Brigadier Juan José de Carrera y le notició todo lo acaecido: agrega a haberle dicho el mismo padre Mujica, que ellos habían tenido mucho tiempo oculto a D. Ramón Picarte, desde el tiempo de su profugación, en el que lo habían mantenido con destino de hacerle pasar a Buenos Aires con recomendaciones y una que le expuso haberle dado el Dr. D. Bernardo Vera; que en esta sa-

zón como se promulgase por el Superior Gobierno un indulto para los desertores, mudaron de intento e hicieron que Picarte se presentase impetrando la gracia y conmiseración de los señores con destino de valerse de él para la conspiración que se trata, y ya que da mérito para la formación de este proceso; que es cuanto sabe, y la verdad de cuanto tiene declarado, que es de edad de treinta y seis años, y que no le tocan las generales de la ley con ninguno de los sujetos de que hacemos mención en la declaración expresada, la que siendo leída, e instruído de su tenor firmó a presencia de su Señoría estando presente los tres asesores nombrados, de que doy fe.—*Carrera.*—*José Ramón de Guzmán.*—Ante mí, *Ramón Ruiz de Rebolledo* escribano público.

## N.º 25

El día...de Marzo de 1813 entre doce y una del día arribó al puerto de San Vicente la expedición enemiga que se dirigía de Chiloé y Valdivia en cinco buques, de los que eran dos fragatas y tres bergantines. A las 4½ de la tarde dió fondo en el surgidero de la boca del río Lenga; y en el momento se conoció ser expedición enemiga dirigida de Chiloé por la construcción de

las chalupas, y demás embarcaciones menores que incontinenti echaron al agua, distinguiéndose sobre cubierta mucha gente, todo lo que comuniqué incontinenti al Gobernador Intendente de la ciudad de la Concepción (la ciudad dista de aquel punto 2½ leguas, y de Talcahuano 3½) pidiéndole su dictamen de lo que debería de hacer en aquel caso: no tuve contestación alguna. En el entretanto, y en cuanto me fué posible me puse en defensa con mi corta guarnición que se componía de 150 hombres. A las 8 de dicha noche se me avisa por mis centinelas avanzadas que el enemigo se hallaba desembarcado en dicha boca de Lenga: (dicho río dista de Talcahuano 1½ legua), monto a caballo, diríjome a aquella ensenada en compañía de 2 dragones, los cuales fueron sorprendidos y tomados prisioneros por una avanzada que ya tenía en tierra el enemigo, y yo escapé de sus garras por el quite que naturalmente hizo mi caballo al tomarlo por las riendas, eché en huída, y la obscuridad de la noche me libertó que me volteasen con los muchos tiros que me tiraron. Me dirigí a aquella hora que serían más de las 9½ a los cañones de a 24 de la esplanada de San Vicente, que tenía abocados a tierra, y antes de llegar allí encontré en aquellos médanos de arena al secretario del Gobernador Intendente de la

Concepción, D. Santiago Fernández, perdido y solo, y le impuse todo lo ocurrido, y que se dirigiése inmediatamente a comunicarlo al señor Gobernador para que caminasen las fragatas de refuerzo.

Llegado que fuí a dicha esplanada, hice descargar por elevación los dos cañones, bastante señal para demostrar a la ciudad que había novedad, como para alarmar la poca gente que tenía en las alturas de Talcahuano, creyendo fijamente ser atacado aquella misma noche, y ocupando treinta hombres para sostener aquellos cañones, tuve a bien enterrarlos, y traerme las cureñas replegando esta tropa para aquellas alturas. Apresurando yo solo el paso para llegar a la Plaza a dar otras disposiciones, dentro de ella encontré tres sujetos montados con un traje extraño, les doy el quien vive, y después de retardarlo, me contestan. «El Intendente del ejército del Rey, que acaba de desembarcar en la boca del río Lenga, mandado por su general a hablar con el Gobernador Intendente de la Provincia de la Concepcion». Le contesté que estaba bien, y que viniense conmigo a mi casa, que era el Gobernador de aquel puerto, a mostrarme sus credenciales, y que en el modo como los encontraba, parecía ser un espía enemigo». Me respondió, que conmigo no tenía nada que

hablar, y así que los momentos urgían en la felicidad, o desgracia de aquel país, y así que le facilitara un soldado para que lo dirigiese a la ciudad, haciéndome responsable en su demora a las resultas».

Viendo el orgullo de su respuesta, le contesté echando mano a mis pistolas: marchen por delante, piratas, si no quereis en este momento ser víctimas; así lo hicieron.

Llegado a casa, mandé asegurar sus dos compañeros, exigí por sus credenciales, que aún se resistió a mostrármelas hasta que le ofrecí cargarle de prisiones, entonces me las entregó, con tres pliegos más cerrados y sellados para las corporaciones de la ciudad, Cabildo Eclesiástico, secular y Gobernador Intendente. En el momento sacando dos copias certificadas de las credenciales, a la una de la madrugada del siguiente día le remití una copia y los tres pliegos al Gobernador Intendente, quedando el Intendente del ejército real bien asegurado, todo lo que comuniqué oficialmente al de la Concepción, diciéndole que me instruyera qué debería de hacer en aquel caso en que me veía, que la fuerza que se combinaba por inteligentes que pueda venir en aquella expedición de desembarco en aquellos cinco buques menores, no puede ser más de 900 a 1,200 hombres. Esa

noche antes me vinieron de refuerzo 80 hombres con 4 cañones de a 4". No tengo contestación alguna hasta las 11 del día, donde me remite tres pliegos cerrados de las corporaciones en contestación para que entregue al Intendente del ejército real, le ponga en libertad con sus compañeros, que lo eran su secretario y un soldado, añadiéndome que como yo tuviere los objetos a la vista, y contando con 700 a 800 hombres entre infantería, caballería y artilleros que tenía dada orden marchasen en mi refuerzo; tratase si era posible sostenerme o replegarme con mi corta guarnición a aquella ciudad.

Viendo pues mi situación tan ventajosa, el entusiasmo de mis tropas que no se les oía otra voz que la de *viva la Patria, morir o vencer*. Ver a un tiempo desde nuestra posición de defensa el refuerzo que nos venía, y que marchando a un paso regular, o nos uníamos o tomábamos al enemigo entre dos fuegos, según el camino que debía traer. Le contesté que sin pérdida de momento avanzacen las tropas, y se posesionasen de las alturas de la Chácara de Manzano, ordenando al conductor del oficio, que fué abierto, se lo mostrase al comandante que mandase la división en su tránsito. Así me puse en defensa; a las dos de dicha tarde se movió el ejército enemigo, dirigiéndose sobre

Talcahuano; a las tres se aproximó a tiro de cañón de mi calibre de a 24″ una guerrilla de dragones de 25 hombres que tenía afuera en expectación de sus movimientos; incontinenti que la avistaron le hicieron fuego con 6 cañones del calibre de a 4″ que traían de tren volante. Se replegó dicha guerrilla bajo de mis fuegos que a continuación se rompieron. Tres veces los puse en retirada en el mayor desorden.

Se supo después que la tropa gritaba que eso no era lo tratado, que cómo les habían ofrecido que no se les tiraría un tiro. Después de tres horas de fuego que les sostuve a 1,800 hombres que me atacaron, los cuales viendo mi resistencia, y que los destrozaba mi artillería, tocando a degüello avanzaron a bayoneta calada sobre mi artillería, y mis valientes soldados no abandonaron sus cañones hasta defenderlos con sus propias bayonetas después de clavarlos. De las tres partes de mi guarnición morirían 6, tomaron la población de aquel puerto, yo escapé por entre sus bayonetas mediante los pies de un famoso caballo. A cuantas personas encontraban por las calles, que quedaron, algunos godos los pasaban a cuchillo sin distinción de personas, mujeres y niños, encerradas en sus casas que a balazos forzaban las cerraduras, fueron

asesinados; no saciando su furia con los que encontraron en el pueblo se dirigieron a los montes y a donde oían llorar muchachos o el menor ruido se estuvieron haciendo fuego hasta que la obscuridad de la noche los hizo replegar con el toque de reunión que fué cuando cesó el degüello.

El ejército de refuerzo que se alcanzaba a distinguir como llevo dicho al mando del traidor Comandante de Infantería, Ramón Jiménez Navia, en las tres horas que sostuve el fuego se divirtió en mi sacrificio, pues venía de entrega como lo verificó. A menos de una legua de Talcahuano me encontré con el refuerzo y su comandante a quien a presencia de sus oficiales con aquella ardiente furia que respiraba mi corazón en aquellos momentos, le dije mil insultos, e inflamados sus oficiales juntos conmigo, y aún aquella parte de tropa que nos rodeaba dijeron vamos y marchemos a morir todos o reconquistar Talcahuano; marchamos precipitados un corto trecho cuando Jiménez mandó hacer alto, y viniéndose a mí me dice: «como me subleva Ud. la tropa». Contestele: «Yo no la sublevo, ellas y sus oficiales se vienen conmigo», hizo presente que la órden traia del Gobernador Intendente de la Provincia era que en caso de no llegar a tiempo del ataque, y que

Talcahuano fuese tomado, se replegase a la ciudad con lo cual traslucí algún resfrío, y mandado en retirada sus tropas que obedecieron, me adelanté yo a la ciudad.

A poco rato que serían las 8 de la noche se presenta allí en Palacio del Gobernador Intendente, donde yo me hallaba, el Intendente del Ejército (el mismo que yo prendí) con oficio de intimación de rendición a la ciudad en el término de tantas horas. Se dió orden por su gobernador para que se juntasen las corporaciones reunidas, y leído que fué el citado oficio, se observó un gran silencio, hasta que el Deán Roa, y el conde la Marquina prorrumpieron diciendo que lo que se debería de hacer, era capitular y de ninguna suerte ponerse en defensa, con cuya voz se fueron los más concurrentes. Concluído dicho razonamiento se me preguntó por el Gobernador Intendente, dijese mi sentir respecto yo me había batido con aquel enemigo, que fuerza consideraba creía la que me atacó, que con tan poca gente hice tanta resistencia; le contesté que me parecían serían poco más de mil hombres los cuales por tres veces se pusieron en retirada y logré disiparlos inmediatamente por lo que se demostraba ser unos reclutas, que su figura era de indios chilotes.

Peroró entonces el Intendente diciendo que

tenía setecientos hombres con su correspondiente tren volante de artillería y que si con estos y las milicias, que se podrían juntar así de Infantería, como de Caballería no se podría hacer una rigurosa defensa en la mañana siguiente. Hubieron sus opiniones; la mía fué que de ningún modo debíamos aventurar una acción decisiva que me parecía, que sin pérdida de momento, se sujetase al Intendente del Ejército Real, se tratase de sacar todos los caudales, pertrechos de guerra y cosas preciosas de la ciudad; retirando igualmente todos los ganados. Que se citasen todos los cuerpos de milicias de la provincia, y se diese cuenta a la capital; y se retirasen todas las tropas a lo interior, tomando las mejores posiciones hasta reunir un ejército respetable para presentar acción. Dichas proposiones se oyeron con resfrío de aquellas corporaciones. El Intendente propuso se le permitiese ir hablar con el Intendente del Ejército Real, a suplicarle que por la mañana se acordaría la contestación a lo que se accedió. Por la mañana juntas de corporaciones y todo el pueblo en el Palacio se me aclama a mí por general de las tropas, que se separase a Jiménez, y que de nadie tenían la mayor confianza sino era de mí, en cuya inteligencia dijese mi dictamen, que fué el mismo antecedente con el que avinieron. Se orde-

nó incontinente a Jiménez, y a mí a replegar las tropas para Puchacay. Se opuso el pueblo a que fuera Jiménez, pero después cedió. Marché yo por delante llegado que fuí al campamento les hice presente a los oficiales y tropa lo determinado por el Gobierno, pueblo y corporaciones, a lo que me contestaron, «Señor vamos allá, pero no sea cosa que nos entreguen a nosotros como entregaron a Ud. ayer sacrificando toda su guarnición, los disuadí de estas espreciones, y me contestaron, *vamos.*

En seguida me dirigí hacer presente lo mismo al cuerpo de Dragones que se hallaba a la retaguardia; antes de llegar a éllos me llama Jiménez y me dice «mal estamos, oiga Ud. lo que dice ese cabo»: Señor, lo que hay es que la tropa no quiere pelear con nadie sino es entregarse a Lima y no hay otra voz que viva el rey» a lo que le contesté, este hombre está loco o ebrio, se entonó este aún mismo tiempo con la compañía de Granaderos, y levantándose el tumulto un granadero me toma por la solapa del uniforme diciéndome «que me retire, y que no obedecen otras órdenes que las de don Ramon Jiménez y del gobernador don Pedro Benavente», y tirándome así a un lado trato de tomar mi caballo para escapar, me tiran dos tiros, no me aciertan, huyo a una vista de las tropas que

se dirigen a tomar la Plaza aclamando al rey. Receloso de mi ordenanza trato de separarme y tomo el camino solo para Penco El Viejo con ánimo de embarcarme en la lancha cañonera (que escapó de la toma de Talcahuano) para dirigirme en ella para Valparaíso. Reflexiono en el camino la tardanza que por los tiempos podrían motivar largo viaje y combinando convenía más mi ida por tierra, me determiné a ser yo el conductor de esta infausta noticia al Gobierno. En mi tránsito por dicho Penco solicito al patrón de la citada lancha para ordenarle se hiciese incontinenti a la vela con su tripulación para Valparaíso, haciendo víveres en aquella costa; haciéndole responsable de las resultas, si así no lo verificaba: que al comandante de aquel puerto no comuniqué nada por parecerme sospechoso. Así tomé mi ruta por aquellas montañas, solo hasta llegar a media noche a la Villa de Coelemu.

Al amanecer del siguiente día continué mi viaje, y a medio día llegué a la Villa de Quirihue, encontrando en el camino el regimiento de dicha Villa, que con su coronel don Antonio Merino, se dirigía para Concepción, le hice presente lo ocurrido, y así que se regresase y oficiase a la capital de Santiago ofreciéndose marchar por aquella raya de su jurisdicción, como

lo verificó, y con el mismo propio oficié yo al superior Gobierno todo lo sucedido en Concepción y Talcahuano. En la misma tarde encontré los dos regimientos de Cauquenes que marchaban igualmente para Concepción, los hice regresar y oficiar en los mismos términos que el antecedente; cuyas noticias fueron las primeras que recibió el superior Gobierno. Así es que en la Villa de San Fernando a los tres y medio días de camino encontré al Presidente de la Junta de Gobierno don José Miguel Carrerra, que con una escolta de diez o doce hombres se dirigía precipitado a la ciudad de Talca a donde formó su cuartel general, a quien le informé muy pormenor todo lo ocurrido. Desde aquel punto empezó a dictar las más felices y acertadas providencias. El dinero que venía de Concepción se salvó y con ardides se tomó prisionera una partida de 30 Dragones bien armados con su comandante, que venían en seguimiento de los caudales.

La suerte a porfía y el gran Dios favorecía nuestra débil fuerza, tanto que infundió temor al enemigo con los progresos de la primera acción de las Yerbas Buenas, y en seguida el ataque de San Carlos; que los obligó a encerrarse en Chillán, y nosotros reconquistar la ciudad de Concepción y su puerto; tomarles prisionera

la fragata *Tomás* que venía de Lima con el refuerzo de 30 oficiales desde Brigadier inclusive, cincuenta mil pesos y demás pertrechos de guerra.

El superior Gobierno que nos regía se creyó estar concluída la guerra con estas operaciones, y desde aquellos momentos no trató de otra cosa sino fué quitar a los señores Carreras; llegando al extremo de no franquear ningún auxilio al ejército, antes sí proteger la deserción de los oficiales y tropa, y por último los mandó entregar al enemigo después de haber ellos entregado el mando.—*Rafael de la Sota.*

N.° 26

Exmo. señor: Tengo el honor de decir a V. E. que he cumplido con lo que en el día de ayer me ordenó, y quedan en nuestro poder todas las armas de 21 dragones, incluso cabo, sargento, y el oficial don José Rivera. Los prisioneros los conduce a ese cuartel general el ayudante de órdenes don Bartolomé de Aráoz; y al oficial el capitán de Granaderos de milicias disciplinadas don Pedro Barnechea. No hallo cómo ponderar a V. E. el ardor que toda la oficialidad, los famosos Nacionales y valientes promaucaes atacaron en columna a media rienda al enemigo

que inmediatamente se rindió, no obstante que se hallaban formados en batalla con bala en boca, pues se aterraron al horrendo grito de la libertad. Este pequeño ensayo hará ver a los tiranos lo que puede un pueblo que quiere ser libre. El capitán don Pedro Barnechea les distribuyó más de $ 200, y gran cantidad de pueblo se juntó a abrazar a sus libertadores. Me hallo en este momento juntando el regimiento de este partido, que lo ha puesto a mi disposición el coronel don Santiago Arraigada y demás plana mayor. Dios guarde a V. E. muchos años.—Linares, 6 de Abril de 1813, a las 8 de la mañana.—*Bernardo O'Higgins.*

Señor General en Jefe del ejército restaurador, don José Miguel de Carrera.

## N.º 27

Exmo. señor: Todos saben que las principales armas de la impotencia de los tiranos, son la intriga, la perfidia, y la más negra alevosía. Por hoy tenemos una de las infinitas pruebas de esta verdad.

Cuando nos hallábamos con el parlamentario de Pareja, don Estanislao Varela llegaron sus avanzadas en número de 400 hombres, y empezaron a tirotear nuestras centinelas que estaban

al otro lado del río Maule. En consecuencia de este atentado quise volverles la mano, y para ello dispuse que después de oraciones saliesen 200 granaderos, 100 nacionales y 300 milicianos de caballería a atacar su primera fuerza que estaba en las Yerbas Buenas. Llegaron al campo enemigo a las tres de la mañana sin ser sentidos hasta el quien vive de las centinelas. Contestó el alférez Rencoret: la Patria y muera el Rey, con una descarga cerrada. Avanzaron los granaderos mandados por el teniente retirado don Santiago Bueras, por el expresado Rencoret, y por el americano don Enrique Eyrros que sirve de aventurero del ejército. También lo hizo el capitán de la guardia don José María Benavente, y parte de los soldados que mandaba. El denuedo de la tropa fué imponderable. Hicieron huir al enemigo, le tomaron toda su artillería que se componía de siete piezas, le mataron 300 hombres y muchos oficiales. Según las señas y papeles que les sacaron de los bolsillos, se creen muertos el general de la 2.ª división don José Berganza, el intendente Vergara, el comandante de los dragones, el mayor general y entre otros muchos algunos afirman que el general en jefe.

¿Quién podría decir que el ejército enemigo estaba todo reunido? Constaba de dos mil hombres

de fusil, y de cuatro mil de caballería. Los pocos soldados nuestros fueron suficientes para destrozarlos, tomarles el campo y llegar al extremo de que habiándoles intimado rendición el capitán Benavente, contestaron estar rendidos, y que no les hiciesen más fuego.

Los incomparables granaderos llevaban la muerte por cualesquiera parte donde querían, burlaban al enemigo hasta el extremo de tomarlos por los cabellos, tirarlos al suelo, y allí acabarlos a bayonetazos.

Se dispersaron por el campo a matar y saquear piratas, y otros tiraban las piezas para retirarlas del peligro que esperaban cuando el enemigo conociese la poca fuerza que le atropellaba.

La muerte del tambor que imposibilitó el reunirlos, fué la causa de que no acabasen con todo el ejército del gran Pareja, en que sólo se oía *el muera el Rey*, de los valientes defensores de nuestra Patria, y el perdón y ayes de los aventureros.

Habían ya arrastrado a brazos los cañones casi hasta el punto de salvarlos, cuando despertando el enemigo cargó sobre los nuestros, haciendo fuego de fusil y cañón que les obligó a retirarse con los despojos y algunos fusiles. Un solo granadero trajo cinco, y he dado la or-

den de que se le paguen a 16 pesos siendo completos, y a doce si no lo están.

Otros han sacado onzas de oro, relojes, sables, y vestuarios completos y hasta las botas les quitaron de los pies. Por esto conocerá V. E. lo sereno que ocupaban nuestros soldados el campo que acababan de ganar.

Quiero ser ingenuo para hacer a estos el honor que justamente se merecen, y para que esta lección sirva de ejemplo. Si no se divierten en el saqueo, y obran unidos ellos solos acaban con el ejército real, y ya estaría el nuestro en marcha para la Mocha sin el menor obstáculo. Sin embargo, espero que así suceda en el momento que reciba el refuerzo.

Viva V. E. seguro que no tenemos que envidiar el valor de las mejores tropas del mundo, y no olvide jamás el particular mérito que han contraído el capitán don José María Benavente, el teniente Bueras, el alférez don Manuel Rencoret y el americano don Enrique Eyrros.

No se han portado con menos bizarría el teniente coronel don Manuel Serrano, el teniente don Juan Nicolás Carrera, y el coronel del regimiento de Lautaro don Juan de Dios Puga que comandaba 300 milicianos.

Todos los oficiales, sargentos, cabos y soldados han hecho prodigios de valor. Cuando haya

tomado mejores informes, y el nombre de otros oficiales que no tengo presente con las demás noticias necesarias, entonces mandaré un exacto detalle de todo. Entre tanto, reciba V. E. 31 prisioneros y la gloria de saber que pondrán a cubierto de las tentativas de los tiranos.

Por último, y en consecuencia de todo, incluyo a V. E. el parte del comandante de la vanguardia don Luis Carrera, para que V. E. confirme el concepto de honor y gloria que debe tributarse en obsequio de los valientes defensores, y restauradores invictos de los imprescriptibles derechos de la Patria.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Cuartel general de Talca.—Abril 29 de 1813.—Exmo. Señor.—*Jose Miguel Carrera.*

Exmo. Superior Gobierno del Reino.

## N.º 28

Obligado por superiores encargos a proceder en mi comisión de modo, que en cuanto sea posible evite la efusión de sangre, proponiendo al intento el medio de terminar la discordia y opiniones, con que se encontrarían los reinos del Perú, y Chile, igualmente perjudicial a uno y a otro; porque separados de la unidad que

sólo puede hacerlos felices, les priva de auxiliarse con ventajas que los han hecho, hasta los desgraciados momentos en que fué desconocida la injusticia, con que los primeros revolucionarios de este procuraron separarse de los más sagrados deberes al Rey nuestro Señor, y a la nación, alucinando a sus habitantes con máximas las más nocivas al Estado, y opuestas a su misma felicidad; accedí gustoso a la propuesta que me hizo don Estanislao Varela, quien con mi permiso, pasó a ese cuartel general para tratar de una composición que no ha tenido efecto, no sé, si porque V. S. la haya desatendido, o porque se valiese él, de aquel medio como estratagema, para hacer de mi permiso un uso muy diferente del que me dió a entender. Los informes que posteriormente se me han hecho de su despreciable carácter, me lo hacen creer así, más bien que pensar que V. S. mirase con indiferencia las ventajas que por sus medios le propuse, instruyéndole verbalmente de mis sanas intenciones, al mismo tiempo que de las amplias facultades con que el Supremo Consejo de la Regencia ha autorizado al señor Virrey del Perú, y éste a mí para convenir en ambos reinos, sin el menor desdoro de los jefes de este, antes sí concediéndoles todo el honor, que quepa en la posibilidad y el

más elevado a aquellos, que contribuyan a unas miras tan propias de la humanidad.

No es, pues, efecto de pusilanimidad, ni mucho menos falta de vigor y fuerzas para contrarrestar las que V. S. manda, lo que me movió entonces a aquel paso.

Cuento en el día con las que sobran, para imponer la ley a esa provincia, aún prescindiendo de las que aguardo en breve en Lima, además de las que de aquella capital a ésta habrá. Deben haberse destacado, para Valparaíso, Coquimbo, si únicamente tentar el último recurso de bondad y de paz, repitiendo a V. S. por última vez el medio de procurar el reconocimiento de la nación entera que no podrá menos de recomendar el sublime mérito de V. S., si acaso accediendo a mi propuesta, conviene en personarse conmigo bajo las seguridades de estilo, para tratar con el paraje que señale la indicada composición, a fin de evitar los estragos que son consiguientes a la guerra entre individuos, que por ningún título deben considerarse enemigos, siendo propiamente hermanos, hijos de una madre que mira a todos con igual afecto, y sabrá olvidar generosamente cualquier defecto en que hayan incurrido. Don José Hurtado es el oficial que destino a la conducción de este pliego, a quien en toda forma

de derecho autorizo para el efecto, debiéndosele guardar los fueros que por derechos de gentes corresponden a un parlamentario, y espero dentro de cuatro horas su vuelta con la contestación que sea servido darme.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Orilla de Maule, Mayo 3 de 1813.—*Antonio Pareja.*

Señor don José Miguel Carrera.

## N.º 29

Tengo el honor de mandar con amplias facultades un Ejército respetable y guerrero, no menos que entusiasta y con conocimiento de sus derechos. Sin embargo, amante yo a la humanidad, procuro por medios justos evitar la efusión de sangre, que de necesidad es consiguiente a una guerra sostenida por unos hombres que no miran con indiferencia los imprescriptibles derechos de la Patria. La materia que V. S. me trata en oficio de hoy es de mucha gravedad y no permitiendo su naturaleza tratarse con un comisionado, ni por otros medios, que no sea la voz viva y admito desde luego la propuesta que V. S. me hace en su citado oficio: para ello no hay lugar más aparente que una isla que prepara el Maule en el vado del Duao. Si V. S.

conforma en el paraje, haré llevar tiendas de campaña competentes y tendré el gusto de tratar de silla a silla un asunto que tanto interesa a la humanidad, a la sociedad y al reino, bajo las formalidades prescriptas por derecho de gentes. La razón y la justicia obrará en nuestra entrevista, y del convencimiento resultará evitar los irreparables perjuicios ya indicados.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Cuartel General de Talca, Mayo 3 de 1813.—*José Miguel de Carrera.*

Señor don Antonio Pareja.

## N.º 30

Nada hay más corriente y observado en tiempo de guerra que darse personas en rehenes de una y otra parte. Esta facultad está circunscrita a ciertas y determinadas leyes. La propuesta que en esta virtud me hace V. S. en su oficio que con fecha de ayer acabo de recibir, es tanto más extraña y fuera del orden cuanto se anticipa V. S. a elegir determinadamente un oficial de mi mando que según el aprecio que concibo de su mérito en unión de los estrechos vínculos de sangre, es absolutamente insubrogable por falta de equivalente en los de las tro-

pas de V. S. Por consiguiente, no puedo ni debo acceder a un partido de esta clase, sin desdoro de la recta razón y sin romper abiertamente los diques de los verdaderos derechos de igualdad.

Si V. S. tiene que tratar algunos asuntos concernientes a la actual guerra, podrá hacerlo en lugar y términos anteriormente estipulados bajo la seguridad y confianza que he protestado a V. S., en inteligencia que para ello es preciso que olvide y se sacuda de las expresiones que repite en todos sus papeles, anunciando que el convenio que se haga ha de ser compatible con los derechos del Rey y de la Nación. Reconozca V. S. que uniformemente ha quebrantado con escándalo y vituperio de la humanidad aún el mismo derecho natural y divino, desde que pisó el puerto de Talcahuano y que así V. S. es en todo rigor de justicia, el que debe sujetarse a la ley que yo tenga a bien imponerle a nombre de mi Gobierno, ya sea por medio de la fuerza ya sea a discrecion decidida. Esta es la verdadera coincidencia y compatibilidad con los pactos que pueden celebrarse. De otra suerte resuélvase V. S. a proceder hostilmente, que estoy a hacerle conocer hasta dónde llega, la intrepidez, el valor y esfuerzos de los que pelean por ser libres, y vengar a

todo costo los insultos y agravios que ha recibido la Patria.

Me hallo con la noticia que una división del mando de V. S. atacó, sorprendió y tomó prisionera una partida de 25 soldados con su comandante don José Cruz Villalobos, que de mi orden se hallaba en la boca del Maule. Este procedimiento tan extraño y reprensible sobrevino en circunstancias de estar en suspenso todo movimiento hostil, ínterin se allanaban las propuestas a nombre de V. S. por el órgano de su parlamentario don José Hurtado. Un atentado de esta naturaleza, sirve de un nuevo comprobante que acredita a todas luces la notoria justicia con que emprende la Patria su defensa, y si V. S. no se comporta y trata mejor en lo sucesivo de la observación de los derechos comunes de la guerra, y de poner en libertad a los prisioneros que indebidamente padecen, será V. S. responsable en razón de represalias de las funestas consecuencias que origine su conducta irregular, como que protege y autoriza la infracción más escandalosa y degradante. —Dios guarde a V. S. muchos años.—Cuartel General del Campo de la Rayada, 6 de Mayo de 1813.—*José Miguel de Carrera.*

Señor don Antonio Pareja.

# N.º 31

## Estado de las fuerzas que tenía el ejército restaurador en el cuartel general del campo de la Rayada el día 9 de Mayo de 1813

| 1.ª DIVISIÓN | Jefes | Oficiales | Artilleros Fusileros | Milicias de Caballería | Cañones Tiros Id. fusiles cgts. pols.ª | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Artilleros | | 3 | 20 | | | Estado mayor de la 1.ª División | Comte. general Coronel D. Luis Carrera |
| Granaderos | | 2 | 40 | | | | Ayudantes: Teniente Coronel D. Manuel Serrano |
| Dragones | | 1 | 18 | | 2 | | Capitán D. Manuel de la Vega |
| Nacionales | 1 | 13 | 80 | 180 | | | Alférez D. Servando Jordán |
| Guardia General | | 7 | ... | 180 | | | Id. D. Tadeo Zúñiga |
| Total de la 1.ª | 1 | 26 | 158 | 360 | | | |
| 2.ª DIVISIÓN | | | | | | Estado mayor de la 2.ª División | Comte. general Brigadier D. Juan José Carrera |
| Artilleros | » | | 50 | | | | |
| Granaderos | » | | 500 | | 4 | | |
| Brigada de Caballería | 3 | | | 600 | | Estado mayor de la 3.ª División | Comte. general Coronel Cuartel Mtre. D Juan Mackenna |
| Total de la 2.ª | 3 | | 550 | 600 | | | |
| 3.ª DIVISIÓN | | | | | | Estado mayor del Ejército | General del Ejército Brigadier D. José Miguel de Carrera |
| Artilleros | | | 80 | | | | Mayor General Coronel D. Juan de Dios Vial |
| Infantes de la Patria | 3 | | 250 | | | | Mayor de órdenes Coronel D. José Samaniego |
| Voluntarios de id. | 1 | | 200 | | 5 | | Coronel D. Antonio Urrutia |
| 2.ª Brigada de Caballería | | | | 600 | | | Teniente Coronel D. Raimundo Sesé |
| 3.ª id. de id. | | | | 600 | | | Capitán D. Juan Manuel Gómez |
| 4.ª id. de id. | | | | 600 | | | Teniente Coronel D. Pedro Arriagada |
| | | | | | | | Ayudantes: Capitán D. Pedro Barnechea |
| | | | | | | | Teniente D. Manuel Lastra |
| Total de la 3.ª | | | 530 | 1800 | 11 | | Alférez D. Manuel Benavente |
| | | | | | | | Id. D. José Ignacio Manzano |
| | | | | | | | Id. D. Gregorio Serrano |
| | | | | | | | Vicario General El Ilustrísimo Obispo D. Rafael Andreu y Guerrero |
| | | | | | | | Tesorero General D. José Jiménez Tendillo |
| | | | | | | | Proveedor General D. Pedro Lurquín |
| | | | | | | | Cirujano Mayor D. José Delgado |

## N.º 32

Exmo. Señor.—Sólo espero los caudales y todos los víveres y pertrechos para pasar el Itata, cortar la correspondencia con Concepción y tomar aquella ciudad. Creo reunirlo todo para mañana y tal caso en la noche quedaré de este lado del río para pasar al otro día y tomar la Mocha antes de ocho días.

El enemigo está en Chillán muy aterrado y lleno de proyectos, ha dejado en el río dos culebrinas de bronce del calibre de 12, y dos cañones de a cuatro, el uno con su cureña, y 30 carretillas de equipajes y algunos pertrechos. La estación, su poca fuerza, su terror, la falta de recursos y el respeto del ejército restaurador no le dejan arbitrios para moverse, pero si así lo hace será escarmentado, para lo que he tomado todas las precauciones necesarias, y V.E. no deje de mandar los 400 hombres a Talca con 4 piezas de artillería.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Cuartel General en el Ñuble, 18 de Mayo de 1813 a las once de la noche.—Exmo. Señor *José Miguel de Carrera.*

Excelentísimo Gobierno del reino.

## N.º 33

Antes de ayer se intimó desde este punto la rendición a Concepción por medio de un oficio que condujo don Juan Esteban Manzano que se me ha presentado: el resultado ha sido entregar la Plaza y depositar el mando en manos del Cabildo que había cuando la invadieron. Al amanecer llegó Manzano con la respuesta que incluyo, y ya quedaban tomando providencias para asegurarla. Mandé a mi ayudante don Antonio Mendiburu para que tomase el mando político y militar, y le acompaña un oficial de artillería con algunos soldados para fortificarse en la Plaza mientras llegamos. Desde ayer mandé a la ciudad una guerrilla de 60 nacionales que ya habrá llegado y voy a mandarle a la ligera más refuerzo. Ayer interceptamos un pliego para Pareja que incluyo y en el camino hicimos prisionero por el racionero Eleyzegui y una partida, al alférez de artillería don Bruno Bazán que iba para Concepción, y a un fraile de Chillán. Ahora acaba de presentársele el alférez de infantería de Concepción don Gregorio de Sandoval que ha andado con el enemigo y se fugó de Talcahuano. Me asegura que anoche venían de aquel puerto de 60 a 80 hombres entre chilotes

y europeos con el ánimo de atacar la Plaza para sacar 4 cañones volantes, pólvora, armas, pertrechos, las banderas del batallón y otras cosas que ya iban en camino, e hizo detener el parlamentario porque hizo responsable al gobernador Marquina.

Sandoval vió muchas guardias y centinelas en las bocas calles de la Concepción, y asegura que cuando venía en camino oyó algunos cañonazos. Yo creo que los de Talcahuano siguieron la empresa y la ciudad se defendió; ya lo sabré todo y lo avisaré. Ahora mismo he intimado la rendición al puerto, y oficio al Obispo que estaba ya embarcado para que evite los desastres que harán mis soldados si ven una injusta resistencia. Espero la respuesta que no dudo sea favorable, porque ellos han destrozado ya el cureñaje de todas las baterías, y me dicen han clavado la artillería. La batería de Penco ya la han abandonado. Dicen que defienden el pueblo y según han situado sus cañones no harán más que sellar su ruina. El mando lo tienen todos los indecentes bodegoneros y demás canalla del puerto, y así es que no se ve más que una completa anarquía. Según la noticia de los que emigran, la fragata *Essex*, y otro buque pequeño bloquea al puerto, y esta es seguramente la causa porque aún no se ha ido el Obispo, y una

porción de buques, entre ellos dos de Montevideo. Las señas de la de *Essex*, y un recado que por medio de un americano mandó a los patriotas para que se refugiasen a su buque los patriotas que gustasen, no deja duda que el *Potrillo* se le ha unido.

Los de Talcahuano dicen que son buques suyos, pero se acercan. Tiran cañonazos y ni por los fuertes nortes entrarán en bahía, si así sucede hasta los buques pillamos. Ayer intimé al ejército enemigo para que rinda y entregue las armas dejándole retirarse a su país, porque sino admiten partido tan ventajoso perecerán. Aún no ha contestado. Nuestro parlamentario fué recibido con mucha sorpresa porque el gallego Sánchez que no permitió viese al general, y se agarró mi oficio, ofreciendo contestación, no le dió ni asiento, y es de presumir, y asegurar sea por la muerte de Pareja que ayer estaba agonizando de un fuerte dolor de puntada que le pasó a tabardillo. Bazán dijo que cuando salió quedaba en las últimas. Resta pues Señor que el refuerzo venga sobre Talca para sitiar a Chillán, si es tan tenaz el enemigo que viéndose derrotado, encerrado, sin recursos, y sin General, con el mayor descontento de su tropa, se atreve a resistir. En tal situación será víctima del encono de mis soldados que le juran

pasarlos a cuchillo como lo hicieron la tarde del 15 con muchísimos de ellos.

Pueden venir todos los artilleros, granaderos. nacionales y los de Buenos Aires que a los 2 días de llegar pueden volverse. Esto es preciso si hemos de cubrirnos de gloria pronto sin sacrificar a nuestros valientes soldados: sin perder el tiempo que tanto necesitamos para la mayor prosperidad de Chile.

Dios guarde a V. E. muchos años. Campamento de Coyanco, 22 de Mayo de 1813. 2 de la tarde.—Exmo. Señor. — *José Miguel de Carrera.*

Exmo. Gobierno del Reino.

Por la correspondencia interceptada al enemigo se sabe que el General Pareja por un oficio de 14 de Mayo ordenó a don Francisco Buenrostro, que a todos los hombres sospechosos de Concepción y Talcahuano los aprehendiese y pusiese incomunicados en el lugar que tuviese por conveniente. Buenrostro pasó oficio del Obispo Intendente, copiándole la citada orden para que le franquease los auxilios necesarios, el resultado fué que sin contestación de oficio fugó a Talcahuano, dejando el Gobierno al conde de la Marquina, por no quererse comprometer

en estos asuntos. Buenrostro pondera al General lo arriesgado de estas medidas en tales circunstancias en que se ha aumentado el entusiasmo de los patriotas, que el llama infelices traidores, declarados en sus errados sistemas para arruinar el ejército real, pero que tomaría todas las providencias oportunas para aprisionar a los sujetos, que él insinúa, en orden a lo cual el provisor le comunicó la siguiente lista: El oficio de Buenrostro es de 18 de Mayo.

El señor provisor me ha dado esta noticia.— Los Benaventes, don Esteban Manzano, los Mendiburus, don Francisco Lavanderos, don Bernardino Pradel y su sobrino, Uribe, el paisano y el clérigo; don Luis Espuriar, don Manuel Garretón, Zorrilla, Eleuterio Andrade; el correo Castillo, plazuela de los manzanos; el hijo de Rebolledo, don Juan Calderón; Collao, escribiente de la Aduana, Ramón Uribe, Quijada, José María Victoriano, los tres Cartes, Joaquín Huertas, el regidor don Santiago Pantoja, Romero, don Ramón y don José Miguel Lantaño, Olivares que ha venido con ellos de Chillán, José Armanche, don José Jarpa, clérigo de menores; Villagrán, que vive en la tienda que era de don José Moreno, Santos Canales, Vergara y su sobrino, el distinguido de dragones Martínez, Chanchi Canales.

Carta interceptada de Concepción al general don Antonio Pareja.

«Señor general en jefe.—Sin embargo, de lo que dije a V. E. en este mismo día después ya de cerrado se me informó con mucha individualidad que don Eleuterio Andrade, don Santiago Canales y don F. de Villagrán eran sujetos sumamente cavilosos, sospechosos y enteramente opuestos a las superiores determinaciones de V. E. con cuya noticia puse en ejecución sus prisiones y quedan bien asegurados, privados de comunicaciones y separados unos de otros. Mañana de madrugada marcharán para Talcahuano a disposición de aquel comandante hasta que V. E. se sirva determinar de sus personas y bienes.

Doy a V. E. parte de esta novedad como lo haré con las demás que concurran en esta parte,

Dios guarde a V. E. muchos años.—Concepción, 18 de Mayo de 1813.—*Francisco Buenrostro.*

Señor general en jefe, don Antonio Pareja.

## N.º 34

Exmo. Señor.—Hoy he tomado posesión del mando de esta ciudad con singular complacencia de los amantes a la sagrada causa que defienden las armas de la Patria, de que estoy encargado; en ella he hallado muchos fusiles, pólvora, municiones, algunas piezas de artillería y cantidad de vestuarios que el terror de las cercanías de mis tropas hizo olvidar al enemigo en estos almacenes, la interperie no me permitió mi ingreso y por este motivo los tristes restos de las tropas invasoras bajo el pretexto de venir de Talcahuano a llevarse 4 cañones de menos calibre, cometieron el atentado de saquear las casas de algunos vecinos, cuyo procedimiento ha llenado de indignación a todos, y han puesto el sello a su temeraria empresa de subyugar el reino habiendo ya caído en mis manos el autor de este criminal exceso.

Los soldados abandonan al enemigo y vienen apresuradamente a alistarse bajo las banderas de la Patria: dentro de dos días atacaré al puerto de Talcahuano; no dudo tomarlo sin efusión de sangre que procuro evitar por todos los medios posibles; vencido este punto me dirigiré a Chillán donde se abrigan otros restos conster-

nados por la muerte de su general Pareja. Luego que me halle debidamente apoyado tomaré las providencias de seguridad que son consiguientes y entre tanto debe V. E. descansar tranquilo en la energía y entusiasmo de mis valerosas tropas.

Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años. —Concepción, 29 de Mayo de 1813.—*José Miguel de Carrera.*

## N.° 35

Concepción, 26 de Mayo de 1813.—Mi amigo.—Ayer me adelanté con 100 hombres y he tomado posesión de esta plaza. Aún no ha llegado la vanguardia que es la única fuerza que traigo para la toma de Talcahuano, cuando ya tengo más de 200 hombres de dragones, infantería veterana, y de milicias que se me han unido, y antes de 2 días serán 400. Los almacenes y los vecinos tendrán por 1,500 fusiles, de los que hay ya habilitados cerca de 400. Los armeros trabajan con empeño y no dudo habilitar hasta mil. Pólvora y toda clase de pertrechos hay en abundancia. También como 400 vestuarios. etc. Dinero hasta 300 pesos. La gran librería y equipaje del obispo que todo

queda con llaves lacradas y guardias. Una pacotilla sarracena que alcanza a 1,000 pesos. En fin, no faltan porción de artículos de primera necesidad que vienen muy bien al ejército.

Si viese V. la fuerza que traía a esta expedición y su estado, ya había V. temido pero, encontré 70,000 cartuchos a bala.

Trabajos me ha costado esta jornada, pero mañana o pasado tomo a Talcahuano y campaña concluída. Dado este paso voy a nombrar una comisión militar para juzgar a los traidores y castigarlos. Carvajal y otros muchos se me han presentado llenos de arrepentimientos y lágrimas, pero nada les vale. El obispo y su provisor con otros de la pandilla están embarcados y ya habrían salido si no es la *Essex* y el *Potrillo* que bloquean a Talcahuano según se anuncia, y es muy probable. Ahora mismo voy a reconocer. Anoche les sorprendimos la guardia de 10 hombres a los Talcahuaninos y todos están prisioneros. Ya he circulado órdenes a todos los partidos, intimado las plazas de las fronteras, publicado bandos, y mandado a O'Higgins con fuerza a Los Angeles: todo está bueno. Luego concluiremos con los de Chillán a quienes manda Ballesteros por la muerte de Pareja, está lleno de miedo, busca composición y ya no hay otra cosa que a discreción. Vengan a

Maule por mera precaución 300 hombres y basta si son los de Buenos Aires. No tengo tiempo para nada. Adiós mi amigo ya libre de tiranos, adiós hasta que tenga el gusto de abrazar a V. su amigo.—*José Miguel de Carrera.*

## N.º 36

Exmo. Señor: Con el mayor placer tengo el honor de participar a V. E. la rendición de Talcahuano, que he conseguido después de una acción de 4 horas de vivo fuego. La precipitación con que doy este parte en los momentos más apurados que debo emplear en las atenciones del ejército de mi mando, y de tantos objetos de la más urgente necesidad, sólo me permiten decir a V. E. lo siguiente:

Nuestra pérdida en esta acción ha sido solamente de un granadero y un nacional. La del enemigo no puedo detallarla, pero sí, aseguro a V. E. que mis soldados esta vez no han inferido el menor daño a los prisioneros: lo que prueba que son tan valientes como generosos, y que los excesos que hace cometer a la tropa la falta de ilustración, en ninguna parte se corrigen con más facilidad que en el ejército de Chile.

En este puerto he encontrado 4 fragatas ene-

migas que son: la *Miantinomo*, la *Palafox*, *Los Cuatro Amigos* y la *Bretaña*, de las cuales la última ha querido salir y no lo ha logrado porque los nortes se lo impiden. Ya he hecho armar las lanchas cañoneras para tomar este buque y luego haré bajar a tierra a los oficiales, pasajeros, traidores y prisioneros que hayan a bordo: también nombraré una comisión para formar los inventarios correspondientes a estas presas y los demás efectos del ejército enemigo. Los prisioneros que nos hicieron en las Yerbas-Buenas ya están en mi poder, y luego serán otros tantos defensores de la Patria, pues tengo bastante armas, vestuarios y municiones.

La artillería que desmontaron los enemigos voy a habilitar cuanto antes, y dejando arreglados los fuertes, partiré volando a Chillán a concluir con los miserables restos del ejército del Virrey de Lima.

Aquí he encontrado gran cantidad de fusiles, salitre refinado, víveres y otros muchos efectos, que vienen muy bien en las presentes circunstancias.

Dios guarde a V. E. muchos años. Campamento de Talcahuano, 29 de Mayo de 1813 a las 5 de la tarde.—*José Miguel de Carrera.*

Excelentísimo Gobierno del Estado.

## N.º 37

### Jefes políticos y militares en todas las provincias y plazas de Concepción:

CONCEPCIÓN

D. Salvador Andrade, Arcediano de la catedral;
» Julián Uribe, presbítero;
» Santiago Fernández, capitán del ejército.

TALCAHUANO

D. Santiago Muñoz Bezanilla, teniente coronel del ejército.

ARAUCO

D. Marcos Escanilla, teniente de ejército, graduado de capitán.

SANTA JUANA

D. José Squella, capitán de dragones.

NACIMIENTO

D. José Alcázar, capitán de dragones, graduado de teniente coronel.

SAN CARLOS

D. Bartolo Ros, capitán de ejército.

PENCO

D. Luis Aispurúa, sub-teniente de milicias.

SAN PEDRO

D. Jacinto Novoa, teniente de caballería de milicias.

COLCURA

D. Mateo Millán, teniente de milicias de infantería.

YUMBEL

D. Andrés Villagrán, ayudante de milicia de caballería.

TUCAPEL

D. José Antonio Fernández, teniente coronel de ejército.

RERE

D. José Santos Astete, capitán de milicias de caballería.

HUALQUI

D. Marcos Bello, capitán de caballería de milicias.

SANTA BÁRBARA

D. Juan de Dios Espinosa.

ANTUCO

.....

VILLUCURA

.....

ÁNGELES

D. Gaspar Ruiz, capitán de dragones.

MESAMÁVIDA

D. Anselmo Montalva, capitán de caballería de milicias.

FLORIDA

D. José María Victoriano, capitán de milicias de caballería.

QUIRIHUE

D. Antonio Merino, coronel de caballería de milicias.

CAUQUENES

D. Paulino Cisternas, sargento mayor de milicias de caballería.

LINARES

D. Dionisio Soto, sargento mayor de milicias de caballería.

PARRAL

.....

SAN CARLOS

D. Luis Cruz, coronel del ejército.

## N.º 38

### Lista de los presos en la Florida.

D. Francisco Fajardo, administrador de tabacos. Español-europeo.
» Antonio Salcedo, teniente coronel de dragones. Prisionero toma de Talcahuano.
» Luis Barragán, teniente coronel de milicias. Europeo español.
» Rafael Rodríguez, oficial en tabacos. Europeo español.
» Andrés Ramos, coronel de milicias de caballería.
» Lorenzo Amasa, coronel de milicias de caballería. Español europeo.
» Martín Reyes, coronel de milicias de caballería.
» Fermín Sorondo, teniente coronel de milicias
» Francisco Buenrostro. Europeo español
» Bruno Bazán, teniente de artillería de Concepción, pasado al enemigo y prisionero posteriormente. Europeo español.
» Jose Vildósola, capitán de infantería del batallón de Santiago, desertado a Lima y prisionero en la *Tomás*, como oficial del ejército real. Europeo español.
» Manuel Vasave, capitán de infantería en Concepción.
» Juan de Dios Macaya, capitán de milicias de caballería de Cauquenes, estuvo en servicio del enemigo prisionero en Talcahuano.
» Esteban Diana, alférez de milicias.
» Francisco Despot. Europeo. Alférez de milicias.
» Tomás Estrada, alférez de milicias.
» Ramón Villa.
» Miguel Rivas
» Juan Liebre. Europeo español.
» José Gavilán, juez de Hualqui.
» Lázaro Pérez, capitán retirado. Europeo español.
» Pedro José Guíñez, escribano.
» Ignacio Herrera, escribano.
» Juan de Dios Garretón, alférez de infantería.

ECLESIÁSTICOS

D. Joaquín Onzueta, canónigo de la catedral de Concepción.
» Francisco Manteza
» Vicente Vellouta.
» Benito Domínguez, capitán del ejército. Europeo español.
» José Antonio Ferrebú. Cura de Colcura.
» Luis Baraño, cura de Yumbel.
» Pedro Herrera. Europeo español.
» Don Mateo Ferrebud. Europeo español.
» Francisco Magrane. Europeo español.
» Antonio Carcamón. Europeo español.
D. Pedro Cuartillo. Europeo español.
» Mariano Ferrebu.
» Miguel Nogueira, cura de Penco.
Fr. Salvador Sepúlveda, prior de S. Agustín.
» José Antonio Moyar, guardián de San Francisco. Europeo español.
» Juan de Dios Corbalán.
» Domingo Herrera.
» Vicente Ferrer.
» Pinto, lego de Chillán.
D. Felipe Urros. Europeo español, capitán, prisionero de la *Tomás*.
» Francisco Zavala. Europeo español, comandante de una lancha cañonera a las órdenes del enemigo.

## N.º 39

Exmo. Señor: Ayer se avistó la fragata *Santo Domingo de Guzmán* (álias «La Tomas») del dominio de don Javier Manzano. Anoche se me avisó por el Comandante de este puerto, que por un oficial y cuatro marineros, que habían desembarcado en Tumbes se sabía venían a bordo 38 oficiales y 10,000 pesos para refuerzo del ejér-

cito de Pareja. En aquella hora monté a caballo y vine a tomar las providencias necesarias para que no se volviese del Tomé donde estaba fondeada. Ya habían salido las cañoneras y varias falúas armadas. Hoy al amanecer intimaron la rendición a la que se convinieron sin perder momento, bien es que no había otro arbitrio. Ya han bajado a tierra el brigadier Rabago, el coronel Olager Feliu, el marino Colmenares, el artillero Montuel, el oficial Villavicencio, que antes sirvió en Valparaíso, un hijo de Ballesteros y otros muchos entre los que viene Grajales y el Ministro Marín que sirvió en Valdivia.

He averiguado hasta este momento que son 32 oficiales, y más 90,000 pesos con bastante tabaco en polvo y rama. La fragata entrará dentro de dos horas y entonces averiguaré la verdad y aseguraré los intereses, de modo que no padezcan detrimento, sacando lo muy necesario para gratificar la marinería americana, que hace importantes servicios a la Patria con el mayor gusto y desinterés. Según me dice Rabago echaron toda la correspondencia al agua y he mandado botes para que hagan esfuerzos para sacarla. Está a la vista una goleta que entrará en todo el día, viene cargada de tabaco. Sólo falta que venga la fragata *Cayuca* que trae de Valdivia 24 mil pesos y quinientos fusiles.

Luego que acabe de asegurar estas presas y puerto, partiré para Chillán para concluir nuestra afortunada campaña. Por las cartas que he podido ver aunque mojadas sé que es todo el gran refuerzo que debía esperar el *general Pirata;* por que no tiene ni un hombre ni medio real con que contar. Se lamenta mucho de sus miserias y del triste estado a que los reduce Goyeneche con su retirada, o su derrota, pero sin embargo manda modelo de la pirámide que se ha de levantar en memoria de su rey y de las glorias de sus almas. Por no retardar a V. E. está noticia tan satisfactoria no espero la lista de cuanto contiene la fragata, pero irá en primera oportunidad. Si V. E. ve los sujetos tan indecentes que vienen empleados para erigir tropas en esta provincia se estremecerá de pensar lo que debíamos esperar de hombres tan viles. Todos son europeos y algunos ya han estado en Santiago.

Dios guarde a V. E. muchos años. Talcahuano, 8 de Junio de 1813, a la una y cuarto de la tarde.—Exmo. Señor.—*José Miguel de Carrera.*

Excelentísimo Superior Gobierno del Reino.

BLIOTECA NACIONAL
IBLIOTECA AMERICANA
JOSÉ TORIBIO MEDINA"



N.º 40

Exmo. Señor: Tranquilícese V. E. Sigo en la misma posición y he adelantado la batería que ya está sobre el mismo pueblo y fortificada de modo que ni triples fuerzas del enemigo podrán penetrarnos. Este está muy consternado porque se les ha escapado casi toda la milicia de caballería, la mayor parte de la recluta, y muchos de los vecinos en quienes fundaban sus principales esperanzas a lo que se agrega la gran pérdida que experimentaron en la acción del 3; me aseguran tuvieron más de 120 hombres entre muertos y heridos con 3 oficiales de los primeros y 2 de los segundos.

Con el incendio tuve el sentimiento de ver quemado el digno Comandante, segundo de granaderos, don Carlos Spano, quien en la acción mandó la batería y se portó con un acierto y valor, propio de su honor y decidido patriotismo. También hubo desgracias de esta naturaleza en dos oficiales entre los que se cuenta al valiente Rencoret, oficial de granaderos, y en algunos soldados, pero todos creo no peligran; Spano y Rencoret se restablecerán muy luego. Yo querría tener tiempo para dar a V. E. el parte exacto de la memorable acción del 3 y alabar

en él el extraordinario mérito que han contraído muchos de sus individuos. Lo haré en el general, y entonces conocerá V. E. lo que valen los soldados de la Patria cuando pelean por su libertad.

Viva V. E. seguro de que no tarda el momento feliz de nuestra tranquilidad.

Dios guarde a V. E. muchos años. Campamento General 5 de Agosto de 1813. A las 10 de la mañana.—Exmo. Señor.—*José Miguel de Carrera.*

Excelentísimo Superior Gobierno de Chile.

Exmo. Señor: Cuando acababa de cerrar el oficio para V. E. tuve que detener el correo y montar a caballo porque el enemigo hacía una nueva salida. La verificó con toda su caballería, y con casi toda la infantería. Unos y otros fueron rechazados en poco tiempo con grande pérdida, porque la artillería gruesa a metralla barría sus columnas. Corrieron vergonzosamente y tras de ellos, nuestros soldados que los siguieron hasta las inmediaciones de la plaza, de donde los hice retirar porque tienen fortificadas las casas y habrían recibido mucho mal.

Nuestra pérdida es de poca consideración. No pasan de 30 los heridos y casi todos de

poco cuidado; entre estos se cuentan los tres bizarros oficiales, Molina, Zorrilla y Laforest. Los muertos serán diez o doce.

La deserción del ejército enemigo se aumenta con el escarmiento. Ayer han perdido muchos oficiales, y según se me asegura uno de ellos es don Lucas Molina, primer apoyo de sus esperanzas. El hospital lo tienen lleno de heridos y enfermos, y es ya tanta su turbación, que están trayendo indios de Conambalí con lanzas y a pie para abultar su fuerza. Sin embargo, su desesperación les da valor, y atacan con entusiasmo, y mejor cuando traen en su cuerpo vino con pólvora. Hoy les voy a hacer la última intimación.

La acción duró cuatro horas, una en campo, y tres dentro del pueblo.

Dios guarde a V. E. muchos años. Campamento general. Arrabales de Chillán 6 de Agosto de 1813, 9 de la mañana.—Exmo. Señor.—*José Miguel de Carrera.*

Excelentísimo Superior Gobierno del Estado.

## N.º 41

Aunque pudiera sin esta formalidad destruir las miserables reliquias del Ejército del mando

de V. E. por la protervidad con que se ha negado a un partido ventajosísimo, respecto al estado de abatimiento en que se hallaba al tiempo de mi propuesta; no es conforme a mi humanidad, ni a las piadosas intenciones del jefe que expedicionó, el que está a mis órdenes. Con todo, es indispensable que V. E. se entregue a discreción, porque de lo contrario seré inexorable en hacer sufrir todo el rigor de las leyes militares dentro de tan pocos momentos como son los que necesito para vencer la corta distancia que nos separa. Ahora es cuando debe acreditar V. E. la humanidad de su corazón, evitando su muerte y la de todos los infelices que le acompañan, como inevitable efecto del superior número y valor de mis tropas, que sólo aguardan la señal de atacar, para darla.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Campamento del Ejército Real y Agosto 10 de 1813.—*Juan Francisco de Sánchez.*

Señor don José Miguel de Carrera.

## N.º 42

Las miserables reliquias del Ejército de la Patria esperan con la mayor impaciencia el formidable Ejército del mando de V. E. Ojalá hu-

biera V. E. excusado la formalidad del parlamento para que hubiese llegado cuanto antes el momento mil veces deseado. La muerte con que V. S. me amenaza es el mayor premio que puedo recibir por mis fatigas, moriremos defendiendo la libertad de la Patria. ¿Podrá haber mejor recompensa para un hombre, que no tiene otro interés que buscar a su Patria su felicidad y su tranquilidad? Nó; no soy mercenario y debe creérseme. Ya que V. E. me desafía a sangre y fuego, admito la proposición, y así lo he hecho saber al Ejército y lo haré también al Gobierno para que pueda obrar arreglado a los principios adoptados por los emisarios de la gran Regencia española. Tenemos precisión de escarmentar a los malvados con el terror, es contra nuestro carácter, pero es indispensable; sólo siento que V. E. se quede encerrado en la desgraciada Chillán y no venga a participar de las glorias que hoy adquirirá su resuelto Ejército, pero su alma es sensible y no podrá ver la asolación de mis desgraciados soldados.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Campo general de Coyanco, Agosto 10 de 1813.—*José Miguel de Carrera.*

Señor don Juan Francisco Sánchez.

## N.º 43

**Reos que existen presos en varios puntos**

*Don Domingo Vera y don Marcelino Saavedra.*—Ambos fueron conducidos reos por el Coronel Sota cuando vino con el convoy de Talca: véanse los oficios-partes de ese jefe y la causa que en vista de ellos se siguió.

*Juan de Mata Acevedo.*—Fué preso en Talca porque llevó cartas ocultas en el correo que conducía por orden del señor Pareja. El Gobierno Supremo lo puso en libertad y llegó a esa ciudad dos meses hace; volvió a ser preso de mi orden por precaver intrigas consiguientes a sus relaciones con los de San Pedro.

*Don José Brusual.*—Por petición de su madre, a causa de sus excesos.

*Manuel Valdés, cabo del Regimiento de Rere.*—Fué prisionero de guerra por los enemigos: escapó de Chillán y cuando venía para esta ciudad estuvo hablando con su padre que andaba en una partida enemiga; negó este hecho, que aclaró el Coronel Urízar y quedó reo por temerlo espía.

*José Sáez, Gaspar Gómez, Salvador Monsalve, Hermenegildo Escalona, José Meléndes y Sebas-*

*tián Yañez.*—Presos por cómplices en la causa seguida al chilote, prisionero de guerra y prófugo apellidado Solo-alto: Véase la relación que ésta tiene con la conspiración del 22 de Diciembre próximo pasado, agréguense los antecedentes que hay contra los vivientes de Hualpén, que han sido, y son los que protegen el paso de los traidores al otro lado del río. Sobre el particular puede informar el Capitán don Pedro Barnachea.

*Rosario Mellado.*—Por don Fernando Lobo: es indiciado de espía y corre su causa en la que se sigue a los dependientes del traidor Martín Plaza de los Reyes, que conducían carneros y papeles de sus haciendas: se le cree también complicidad en la muerte de Castillo.

*Basilio Valdebenito.*—Espía que tomó en las orillas del Itata el Teniente don Ramón Freire y declaró la entrega de las cartas de Fuentes a la mujer de Reyes para ella y Urmeneta: su causa está concluída, y del careo con la señora resulta cierto el hecho.

*Juan Manuel Sáez, dragón.*—Se le sigue causa por el Consejo de Guerra permanente. Informará Garretón.

*Manuel Díaz, artillero de la milicia de Concepcion.*—Es de los más declarados contra el sistema de libertad: anduvo con los González

en la expedición de Pareja al Maule; ha permanecido en Chillán, vino al ataque del Roble y se presentó a los pocos días en esta ciudad con porción de implicancias en sus narraciones y en circunstancias de saberse que el general enemigo hacía esfuerzos por quemar los almacenes de la pólvora. Todos declaman contra su conducta.

*José Antonio Pando, dragón.*—Desamparó la avanzada de la guerrilla del Teniente Cárdenas y se vino con su armamento a la ciudad. Es de pésima conducta y muy cobarde.

*Miguel Pinto.*—Preso por el Presbítero don Julián Uribe, por estar indiciado en la muerte de Castillo.

*Jose Miranda.*—Véase la sentencia dada en virtud de la causa que se le siguió.

*Francisco de la Fuente*, Juez de uno de los partidos de Quirihue.—Lo remitió reo el Coronel don Antonio Merino, y según informa el general del centro don Juan José de Carrera, fué el que avisó a los enemigos para que atacasen la guerrilla del inmortal Valenzuela y Valverde, cuyo resultado no se ignora.

*Valentín Gutiérrez, Pablo Barra, Francisco Camaño, Benito Vallejos, José María Espinosa, Ventura Lobo, Manuel Valenzuela, José Pardo, Ramón Bobadilla, Nazario Castillo, José Orella-*

*na, Jacinto Lavín, José Miranda, Cornelio Alarcón, Juan López, José Aréstegui.*—Prisioneros en la acción del Roble, y se cuenta entre ellos un soldado veterano de la infantería de Concepción; otro de la milicia; un asistente del traidor Urrejola, y son todos ellos obstinadísimos. Juan López fué causado y destinado a destierro por dos años; este es el veterano de Concepción. Jacinto Lavín está causado y destinado a las obras públicas.

*Isidro Neira.*—Perjudicial, véase su causa.

*Manuel Grandón y Francisco Espejo.*—Véase su causa. Fueron destinados por tres meses a las obras públicas.

*José Santos Parra.*—Informará el teniente Cárdenas: fué preso con el cabo de nacionales Miguel Fierro, que se desertó, y fué aprehendido cuando se presumía dirigirse al enemigo en Hualqui.

*Germán Llanos.*—Informará el mayor de órdenes don Francisco Calderón.

*José Antonio Basaur.*—Véase su causa ya sentenciada: es enemigo del sistema y muy perjudicial.

*Don Mateo Roa, don Antonio Lavín, don Pioquinto Martínez, don Juan Palomino, don Juan José Montero, don Francisco Mantega, don Antonio Vargas, Camilo Moya, Carlos Camaño.*—

Véanse sus causas. De algunos no resulta un delito probado, pero diferentes informes, y hechos, casi evidentes les hace acreedores a una rigurosa prisión por los males que pueden resultar de lo contrario.

*Don Miguel, don Francisco y don Manuel González.*—Véase la causa del primero, y la correspondencia de los dos segundos con el obispo. Son sarracenos perjudiciales y a cada paso se acredita esta verdad. Un hijo de don Francisco fué indiciado en la causa del traidor Damiano Fuentealba: otro ha sido pedido en estos días por el Consejo de Guerra permanente y sus hechos públicos no dejan la menor duda: quedaron presos en sus casas porque me movieron las lágrimas de su numerosa familia, y de su abandonada mujer: ayudó también la seguridad que ofreció el mayor de órdenes don Francisco Calderón.

*Don Manuel Zañartu.*—Examínese su conducta en el tiempo que el enemigo ocupó esta ciudad. Aunque verbalmente me ofreció bajo su palabra de honor que le había dado Pareja el despacho de Coronel sin solicitarlo, al seguírsele causa resultó lo que se verá en ella, y se examinará el decreto que puse después de la composición de Tirapegui.

*Don José Zapatero.*—Examínese su conducta

política desde que Chile trabaja por su libertad en tiempo del señor Rozas, cuando se formó la Junta de Guerra, cuando entró Pareja, y en la última conspiración; estando arrestado visitaba a aquel traidor: véase el decreto por el que fué a bordo últimamente.

*Don Manuel López, el portugués.*—El general en jefe actual sabe la declaración verbal del artillero que hizo prisionero en el paseo militar sobre Rere; resulta que él fraguó la conspiración que estuvo al verificarse al retirarnos del sitio de Chillán, y es notoria su conducta declarada contra nuestra justa causa; ocultó a pesar de terribles bandos, deber mil y más pesos al traidor Deán de esta catedral; véase el decreto por el que fué destinado a bordo en mediados de Enero.

*El Conde de la Marquina.*—Notoria es su conducta: la capitulación solamente le puede librar de morir en la horca. Su edad, su salud achacosa, y el estado lamentable a que se ve reducida su desgraciada e inocente mujer, me obligaron a que mandase dejarlo arrestado en su casa.

Aseguraba su posterior conducta su benemérita familia.

*Don Julián Urmeneta.*—Véase la causa seguida por el coronel Sota a su bodeguero José

Santos Arguain; la de Basilio Valdebenito, y la opinión que con justicia se ha granjeado entre los buenos patriotas, etc.

Ha estado preso en su casa por los ruegos de la familia de Mendiburus que aseguraron su conducta posterior. Declare también don Ramón Lantaño la conversación suscitada en la mesa con el cajero Sáenz a su presencia.

*Don Antonio García.*—Siempre ha sido tenido por un sarraceno perjudicialísimo. Fué aprehendido por el presbítero Uribe por denuncio que tuvo de estar fraguando conspiración en su casa junto con el traidor, Fermín Hernández y Dr. Fr. Juan Ramón.

*Salvador Helmes.*—Véase su conducta desde que Pareja ocupó esta ciudad, se hizo por aquél grande confianza de éste, ocultó a pesar de terribles bandos cantidad de vestuarios que construía por disposición de Pareja.

*Fr. Salvador Navarrete.*—Examínense sus hechos desde que Chile ha adoptado el sistema de libertad, siempre se ha producido contra los patriotas; en tiempo que se instaló la Junta de Guerra fué uno de los que con descaro blasfemaba en contra del sistema. Cuando los chilotes saquearon este pueblo fué a llamarlos a Chepe, asegurándoles no tendrían oposición.

*Fr. José María Yáñez.*—Informará sobre su conducta el Coronel Sota.

*Fr. Victorino Arcos.*—Todos saben su mal manejo.

*Don Juan Ramos.*—Ha protegido a los enemigos. Su hijo a quien tiernamente ama está en Chillán, y nos ha ocasionado graves males.

*Don Ambrosio Fernández.*—Todos los patriotas del puerto de Talcahuano informaran acerca de su opinión. En tiempo de Pareja representó el primer papel. El cadete don Francisco Ríos dirá lo que observó cuando fué con pliegos del Cabildo a Talcahuano.

*Don Pioquinto Martínez.*—Jamás ha dado la más leve prueba de adhesión a la causa de la libertad. Sus relaciones y correspondencias siempre ha tenido con los sarracenos: ha sido confidencial del traidor cura Bulnes, y esto basta para que por precaver males se mantenga en arresto.

*Don Miguel Polín.*—Fué arrestado por disposición del presbítero don Julián Uribe, por mantener correspondencia con la mujer del general Sánchez. Don Juan Luna delató que las más noches visitaba este empecinado a aquella señora cuando vivía en casa de doña Francisca Lermanda, su cuñada.

*Don José Antonio Galindo.*—El general ac-

tual sabe mucho de su malísima conducta, hizo grandes funciones en los Angeles luego que supo la entrada del ejército invasor. Por último tómese información a los vecinos beneméritos de esta ciudad, y todos declararan en su contra.

*Don Juan Palomino.*—Obstinado en contra del sistema intentó clavar los cañones en Penco, consta de su causa sobre lo cual podrá informar don Luis Ayspurúa. El día que esta ciudad fué saqueada fué uno de los que anduvo con el enemigo, y también se llamó, como lo acreditarán en caso necesario las señoras Victorianos.

*Don José Amigo.*—Don Gregorio Alemparte informará su conducta.

*Don José María Urreaga.*—Fué la confianza de Pareja y los suyos. El Coronel Sota informará con las declaraciones que se le tomaron a él y a otros para averiguar la verdad de unos caballos que se dijo había franqueado a los hijos del traidor Ferrebu que emigraron a Chillán.

*Don José María Martínez.*—Siempre ha sido enemigo declarado del sistema. Cuando se instaló la Junta de Gobierno el 4 de Septiembre de 1812, intentó hacer contra revolución, y para ello obligó al asesor Godoy a que tomase providencias contra el pueblo. En tiempo de la Junta de Guerra junto con el Obispo Villodres hicieron inmesurables males a los patriotas.

Después que Pareja ocupó esta ciudad fué su desempeño. Cuando fué reconquistada emigró a Talcahuano para marcharse a Lima; como oyese desde a bordo los tiros de la salva que se hizo a la llegada de nuestra artillería decía para entusiasmar a los suyos, que eran los tiros con unos cañones desmontados que habían en el Cuartel de Dragones, como informará don Tadeo Vilugrón. Es perversísimo.

*El Padre Vásquez.*—Fué denunciado que tenía conversaciones escandalosas con un padre capellán de la fragata *Inés.* Don Pedro Barnachea tomó una carta de su prior quien relacionaba que consolaba a unos chilotes enfermos diciéndoles que pronto terminarían estas cosas, pues que sólo cuatro picaros habían metidos en sostener la causa justa.

*Don Juan Antonio Sáenz.* — Informará don José María Urrutia y el presbítero Uribe, también don Gregorio Martínez, de varias conversaciones que tuvo en San Javier y de una que notó con don Julián de Urmeneta, todos opuestos al sistema.

*Don Melchor Carvajal.*—Fué a seguir el dinero que marchaba para la capital hasta el Maule. En seguida reunió el regimiento de Quirihue para hostilizar a los defensores de la patria. Consiguientemente se mantuvo sublevando los

habitantes del campo. En casa de doña Juana Bustamante dijo que ahora gustoso se sacrificaba por sostener la causa justa del Rey Fernando.

*Don Pedro Fernández.*—Aunque no se le ha seguido su causa por la premura del tiempo, no obstante tiene la presunción en contra para que sufra un estrecho arresto.

*Don Bernardo Ruiz.*—Sarraceno declarado, y procedía de acuerdo con el traidor Dean. Fué opuesto a la retirada de las tropas a la entrada de Pareja, pues opinó que debíamos sucumbir. Jamás ha tomado parte en los negocios útiles al Estado, antes por el contrario ha suscrito representaciones en apoyo de los pérfidos que compusieron la Junta de Guerra.

*Don Francisco Mantega.*—Véase su causa.

*Don Juan Santa María.*—Opuesto al sistema. El presbítero Uribe podrá informar. Opina que la muerte del traidor Figueroa fué injusta.

*Don Antonio Soza.*—El coronel Sota informará de unas juntas que impidió en casa del dicho en tiempo de la Junta de Guerra, todo en obsequio del antiguo Gobierno.

*Don José Muñoz.*—Véase su causa.

*Pedro Reguera.*—Informará el asesor don Manuel Novoa.

*Fr. Salvador Martínez.*—Fué tomado prisionero junto con el sargento Pradines por los cor-

sarios Limeños; pero fué puesto en tierra en la costa de San Antonio, y se cree espía.

*Don Juan José Ruiz.*—Es un europeo indecente, muy hablador, de un carácter muy bajo, conviene a la seguridad pública se mantenga en arresto. También fué hecho prisionero en la toma de Talcahuano. Don Ramón Freire informará.

*Fray Pedro Casacús.*—Capellán de la fragata *Inés.* Fué puesto a bordo porque sostenía conversaciones insolentes con el padre Vásquez, y don Antonio García todas opuestas al sistema de la libertad.

*Don Francisco Oller.*—Es un gran sarraceno. Don Ambrosio Sepúlveda y Simón Herises podrán informar de su pésima conducta.

*Don Gabriel de Dios.*—Europeo y muy sarraceno.

*Don Miguel Goitía.*—Capitán de la fragata *Miantinomo.* Por suplicas importunas de don Antonio Mendiburu se depositó en casa de Vilugrón, donde sustentaba conversaciones denigrativas al sistema, como lo dirá el mismo Vilugrón.

*Don Nicolás Mosqueda.*—Siempre ha sido sarraceno obstinado. En tiempo de la Junta de Guerra proclamó el gobierno antiguo, y por ello quiso castigarle don Miguel Benavente.

*Don Bernardo Aguayo.*—Fué separado del batallón de milicias por el comandante Luna por sospechoso. Luego que ocupó esta ciudad el intruso Pareja mandó un recado al arcediano don Salvador Andrade, diciendo que ahora sería premiado su patriotismo. Ultimamente se cree con probabilidad tuviese parte en la primera revolución que quiso haber cuando se retiraba el ejército de Chillán.

NOTA.—El teniente Novoa condujo quince prisioneros de Hualqui, estos fueron puestos en una de las cárceles, y el mismo Novoa podrá dar noticia de sus nombres.—*Carrera.*

**Noticia de las mujeres que han estado en captura en la casa de ejercicios, y por haber continuado en sus excesos se condujeron a Tumbes.**

*Doña Josefa Salcedo e hijas.*—Por mantener correspondencia con su marido el traidor Martín Reyes que se halla en Chillán. El General actual tomó cuando estuvo situado en las Juntas del Diguillín unas cartas que venían de Chillán para esta, doña Melchora Vargas, y la hija de Fuentes.

Basilio Valdebenito fué tomado prisionero por el teniente don Ramón Freire, y del pro-

ceso y careo con dicha señora resulta que le trajo cartas de Reyes para ella, y don Julián de Urmeneta. A la entrada de Pareja a esta ciudad manifestaron grande júbilo tirando sus hijas pistoletazos sobre lo que informará don José Ignacio Manzanos, don Bernardo Vergara, don Julián Uribe y don Juan de Dios Urrutia. Casi todos los oficiales de Valdivia son sus parientes, y sobre todo, toda su casa ha ocasionado incalculables males al sistema.

*Doña Andrea Quintana.*—Remitía chasques al enemigo comunicando las noticias en los papelillos de los cigarros. El General actual, y don Fernando Urízar informarán en el particular. Supo ocultar a pesar de haberle tomado juramento, cantidad de aceite perteneciente a Quintanilla, y también una partida de azúcar de Maza que debía Vilugrón, de que tenía conocimiento.

*Doña Carmen Lavandero.*—Mantenía y aún conserva comunicación con su marido Urrejola, que se halla en Chillán; un tal Plaza es el conductor de cartas según informes de don Pedro Arriagada, y don Francisco Lavandero, y se comprueba, pues la mujer del primero escribió con dicho a Chillán. No se abstiene de promover conversaciones opuestas al sistema, sus tertulias y visitas son con los sarracenos.

*Doña Mercedes Arias.*—Mujer de perversa conducta. Con su voracidad y mal ejemplo pervierte el sosiego público. No hay quien no deponga en su contra.

*Doña Micaela y doña Melchora Vargas.*—La primera hoy ha emigrado a Chillán, y a la segunda se le tomaron cartas remitidas de la Fuente, y conducidas por un Jarpa a quien conoce don José Miguel Lantaño.

*Doña Rosario Nova.*—Mujer muy mala, cuya conducta todos conocen hasta la evidencia. Su marido se halla con el enemigo y es uno de los que nos hacen mal: ella siempre ha sido inseparable en el modo de pensar de él.

*Las tres Nogueiras.*—Mantenían correspondencia con dos hermanos y el marido de una de ellas, que todos tres se hallan en Chillán.

*Doña Dorofina Terán.*—El Teniente don José María Moreno informará de su opinión. Cuando se oyeron unos estruendos de las erupciones del volcán, daba voces diciendo: *Ahora bravos chilotes concluid con los restos del Ejército de insurgentes para vengar nuestros agravios.* Don Victorio Soto dijo al Presbítero Uribe, que el mismo día mandó un recado a su casa diciéndoles que ya parecía marchaban los enemigos sobre la ciudad. Es voraz y de mala lengua.

*La Bartola Almanche.*—Mujer del infame

Esteban Diana, y tan inicua como él. Quiso seducir a los Infantes de la Patria para que entregasen el puerto de Talcahuano, según informó el Mayor Barros al Presbítero Uribe: igual noticia comunicó al mismo don José Manuel Vial.

*Doña Aurelia San Martín.*—Véase la causa del traidor Tirapegui donde salió cómplice en la conspiración, y por el hecho, confinada por dos años a la Quiriquina.

*Doña Carmen Brito.*—Vive con la Quintana, y es cómplice en los mismos crímenes que aquella: tiene un hijo en Chillán.

*Doña Juana Santa María.*—Mujer del sordo Maltés y tan mala como él. Don Pascual Velanzarán y don José María Moreno informarán de su conducta.

*Doña Tomaza Santa María.*—Sólo la protección que hoy se le dispensa a su hijo don Miguel por patriota, puede librarla de ser castigada como lo merecen sus hechos. Ella y sus hermanas doña Juana, doña Josefa y doña Magdalena han mantenido ocultos al traidor Bucardo y al hijo de Sánchez: consta de su causa.

*Doña María Luque.*—La consideración de ser mujer de don José de la Cruz, quien se ha prestado siempre en obsequio de la Patria, pudo

haberla exceptuado de ir a Tumbes; no obstante, fué reconvenido su marido para que se mantuviese en reclusión en su casa. Cuando entró el Ejército Restaurador en esta ciudad quiso fugarse para Lima, y el Capitán de la fragata *Miantinomo* no quiso tomarla a su bordo.

*La mujer de Campar.*—Tuvo la noticia primero que el Gobierno de la retirada del Ejército Restaurador de Chillán, cuyo hecho ocasionó grande emoción en el pueblo, respecto a que se suponía derrotado: pasó a casa de don Miguel Collao a tomar unas alhajas que allí tenía depositadas, diciendo que ya venía el Ejército Real a tomar posesión de la ciudad; aunque fué reprendida, siempre continuó promulgando noticias funestas a nuestras armas. Es chilota. —*Carrera.*

**Tripulación de la fragata «Dos Hermanas»**

Capitán y 1.er piloto, don Juan Francisco de Sanfuentes; su patria fué Santoña.

2.° piloto, don Tomás de Sobrado; su patria fué también Santoña.

Sobrecargo, don Enrique Reri y Rúa; su patria fué Málaga.

Contramaestre, don Antonio García; su patria fué Villa de la Guardia.

Carpintero y calafatero, don Gregorio Fernández; su patria fué San Adrián de los Cobres.

Cocinero, mayordomo y despensero, Juan Alvaro; su patria fué Cádiz.

Ayudante de idem, José Ibarrondo; su patria fué Durango.

MARINEROS

Manuel de Estrada; su patria, Santo Tomás de Felechos.

Andrés Chávez; su patria, Guetaria.

Juan Péréz; su patria, Santiago de Galicia.

José María Iranzueta; su patria, San Sebastián en Vizcaya.

Raimundo Alcántara; su patria, Manila.

Manuel Alvarez; su patria, De la Guardia.

Manuel José; su patria, Braga.

José Bento; su patria, Braga.

José de Silva; su patria, Braga.

GRUMETES

José de Ugarte; su patria, Lujúa.

Antonio Jacinto; su patria, Isla de San Miguel.

Francisco Blanco; su patria, Fuy.

José Alsola; su patria, Lesquetio.

Manuel José Díaz; su patria, Braga.
Manuel Suáres; su patria, Oporto.
Antonio, negro esclavo del Capitán.
Antonio de Santos, su patria es Manila.

PAJES

Joaquín, negro, esclavo del Capitán.

*Carrera.*

**Lista de los ahorcados en Talca y en Concepción**

*Manuel Castillo.*—Ahorcado en Talca. Se le siguió su causa por el Auditor de Guerra. Su delito fué haber hecho tres o cuatro muertes en la carrera de salteador de camino que había abrazado desde su tierna edad.

*José Antonio Donoso, natural de Concepción.* —Fué ahorcado en Concepción. Resultó de su carrera que desde que desembarcó Pareja le acompañó cometiendo toda clase de robos y tropelías. Era conducido reo a Santiago, se fugó y se acogió a Chillán y últimamente se le tomó prisionero en una guerrilla del enemigo.

*Juan Sáez.*—Soldado del Batallón de Infantería de Concepción. Acompañó a Pareja a la expedición del Maule, y estando el ejército res-

taurador en Concepción fué tomado. y probado espía del enemigo. Concluída su causa sumaria por el Auditor fué ahorcado.

*Don Miguel Padilla.*—Natural de Concepción y Juez de Tucapel. Insurreccionó a aquel partido contra el ejército restaurador. Hizo defensa contra una guerrilla de él. Fué preso por don José Antonio Fernández y se le ahorcó en Concepción después de concluída su causa.

*Don Santiago Tirapegui, don José María Reyes, Teodosio Rebolledo, Mateo Carrillo, Antonio Lovato* y *Mario Vallejos.*—Todos estos fueron ahorcados en Concepción por la conspiración del 22 de Diciembre. Era dirigida a echarse sobre la persona del General del Ejército, y demás jefes de él, para entregarlo todo al ejército enemigo. Su causa fué seguida por tres asesores y los reos convictos o confesos.

*Don Dámaso Fontalva, su yerno Hinojosa y su sobrino Fontalva.*—Ahorcados en Concepción. Mandaban una guerrilla de 30 milicianos con la que corrían los pasos del Itata, interceptaban nuestra correspondencia, asesinaban los correos y los soldados dispersos o transeuntes. Los 27 restantes súbditos de los ahorcados sufrieron cada uno 200 azotes y fueron destinados con un grillete a las obras públicas durante la guerra.

*N. Espinosa, Rafael Brañares y*.....
—Los tres fueron ahorcados porque corrían los campos con guerrillas que titulaban del ejército real, para robar, asesinar y cometer toda clase de excesos en la provincia.

No tengo presente el nombre de 3 individuos más que fueron ahorcados por espías y por ladrones.

**Europeos residentes en esta ciudad**

Don José Cruz Urmeneta.
» Pedro Fernández.
» José Manuel Eguiguren.
» Juan Santa María.
» Francisco Oller.
» Nicolás Mosqueda.
» Juan José Ruiz.
» Antonio García.
» Antonio Ros.
» Miguel Polín.
» Juan Lanquier.
» José González.
» Antonio Sierra.
» Bernardo García.
» Bartolomé Ramírez.
» José Zapatero.
» Pedro Lafita.

Don Pedro Basso.
» Antonino Victoriano.
» Juan José Gazmuri.
» Gregorio Alemparte.
» Gabriel de Dios.
» Pedro Vigo.
» Domingo Rodríguez.
» Salvador Elmes.
» Juan Antonio Iñigo Ruiz.
» Andrés Aboy.
» Juan Noya.
» Juan Gualba.
» Pedro Reguera.
» Luis Sánchez.
» Manuel Crespo.
Fr. Salvador Martínez.
Fr. Pedro Caracus.
» Juan Palomino.
Su hijo.
» José Amigo,
» Manuel López.
» Gregorio Alemparte.

*Carrera.*

## Correspondencia de traidores sarracenos

### Correspondencia de don Francisco González Palma

De don Francisco González Palma, aparecen dos oficios dirigidos al obispo llenos de fuego sarraceno: en ellos da cuenta de su división: se vibra contra los insurgentes chilenos; se ofrece a cuanto le ocupen contra la Patria y pide al obispo haga presente su mérito al general para que lo atienda.

### Correspondencia de don Manuel González

Don Manuel González dirige desde Coelemu al obispo doce oficios, relativos al desempeño de su cargo. Da unos partes los más exactos e individuales de los acaecimientos de ambos ejércitos, y en uno que pasa desde Quirihue, su fecha 14 de Abril de 1813, le dice: que aunque no había querido admitir el empleo de subdelegado, temeroso de la fuerza que tenía el enemigo, no obstante teniendo después datos positivos de que no había un motivo para qué recelar, había venido en admitirlo, en cuya virtud, se hallaba ya en posesión de él.

### Correspondencia de don Juan Ramos

Don Juan Ramos desde Yumbel, escribe al obispo siete oficios, dando cuenta de cuanto allí ocurre con varios chismes, especialmente contra el cura de Rere, cuyas operaciones se ofrece a escrutar. Este es uno de los más empeñados en favorecer el sarracenismo.

### Correspondencia de don Gregorio Henríquez

Sólo dos oficios aparecen de don Gregorio Henríquez al obispo desde Arauco, pidiendo auxilios para el socorro de aquella Plaza.

### Correspondencia de don Martín Plaza de los Reyes

Cuatro oficios se encuentran que don Martín Reyes dirige al obispo desde el Chequén relativo al desempeño de su cargo.

### Correspondencia de don Manuel Somoza

Con fecha 20 de Abril de 1813 escribe de Linares don Manuel Somoza a su hermano don José Antonio Somoza, la carta más contraria a

nuestro sistema; en ella nos trata de insurgentes y facinerosos, pondera nuestra poca religión, y advierte la fuerza y valor de nuestros enemigos, previniendo, que aunque nuestro ejército se compusiera de 20,000 hombres sería destruído por éstos inmediatamente, máxime cuando defendían una tan justa causa, cuya justicia les daría ánimo y valor: declama contra los que fueron a aprender el cura del Parral; se queja por su prisión. En fin este es uno de nuestros mayores enemigos.

### Correspondencia de la ministra de trinitarias

Carta que con fecha 27 de Abril de este presente año de 1813 escribe la Ministra de este monasterio de Trinitarias al obispo Villodres, pidiéndole licencia para donar a favor de la expedición que hacía contra la Patria don Antonio Pareja la cantidad de $ 500.

### Correspondencia de don Antonio Somoza

Desde Coelemu escribe éste al obispo con fecha 30 de Abril de este año. El fundamento de su carta es lisongero al obispo, con noticias contrarias a nuestro ejército. Se ofrece para ir

a Linares en donde puede ser útil a Pareja, por el conocimiento que tiene de aquellas gentes pidiendo quiten del curato a Peñalillo, y le coloquen a él, porque Peñalillo es faccionista de Arriagada.—*Carrera.*

## N.º 44

Aunque ni remotamente es de esperarse que la división de V. E. con sus fuerzas numerosas y escogidas de que actualmente se compone, pueda ser batida en el ataque con que según mi oficio de esta fecha, debe arrojarse sobre el enemigo situado en Rere; siempre que la suerte adversa de las armas nos prepare esta desgracia, o tenga V. E, noticias de que nuestra izquierda ha sido derrotada, y que aún quedando V. E. victorioso en aquel punto no puede subsistir en él con seguridad de su división, y de la que juntamente debe prestarse a esta ciudad en todo evento, se retirará sobre ella con el mayor orden posible para unirse con sus fuerzas, y hacer una vigorosa defensa en caso de presentarse el enemigo; a cuyo efecto tomará entonces el mando en jefe de todas las armas de esta plaza y sus dependencias de Talcahuano y Penco, haciendo uso del adjunto oficio en que prevengo que así sea.

Ultimamente, en el extremado caso de no poder V. E. defender ni aún esta ciudad hará su última retirada al puerto de Talcahuano, y unido allí con todas las fuerzas de aquella guarnición, protegido con su artillería y las fortificaciones, que se están ya construyendo, esforzará todos sus conocimientos, sus providencias, su espíritu y el de sus tropas, para conservarse impenetrable hasta que pueda ser reforzado con nuevos auxilios; y de todos modos me dará cuando, y por donde, pueda los más prontos y especificados avisos,

Dios guarde a V. E. muchos años.—Concepción, 7 de Octubre de 1813.—*José Miguel de Carrera.*

Señor Comandante en Jefe de la división de Rere, don Bernardo O'Higgins.

NOTA.—En el caso de replegarse V. E. a esta ciudad, pedirá para su gobierno las instrucciones reservadas que daré antes de mi salida, al jefe militar, a los jueces políticos, y al Ilustrísimo señor obispo para que pueda proceder en todo caso de acuerdo con mis intenciones.

Siempre que el coronel don Bernardo O'Higgins haga su retirada con las tropas de su mando a esta ciudad, mediante las órdenes e instrucciones que le doy con esta fecha, tomará en

el mismo momento el mando en jefe de todas las armas y tropas que hay en ella, y en los puertos de Talcahuano y Penco, cuyos Comandantes y demás jefes militares y políticos le obedecerán exacta y puntualmente en cuanto dispusiere tocante al servicio de la Patria y su defensa en la presente guerra, hasta que por contrario, y por superioridad competente otra cosa se ordenase.

Prevéngole así a V. E. para su inteligencia y puntual cumplimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Concepción, 7 de Octubre de 1813.—*José Miguel de Carrera.*

Señores jefes militares y políticos de Concepción, Talcahuano y Penco.

## N.º 45

Exmo. Señor.—Empeñada la provincia en dar nuevas glorias al ejército restaurador, dispuso el movimiento, que hice el 14 del corriente a efecto de amparar y proteger el tránsito del centro, según tuve el honor de impartir a V. E. en mi oficio N.º 18 de 12 del mismo. Para ello fué preciso reunirme con la división que en mi primera salida saqué de este punto, y a mi regreso quedó en la Florida, no menos que con la del in

victo coronel O'Higgins, que en seguimiento y persecución del enemigo en la retirada que este hizo de la hacienda Rere ya se hallaba situado en el Cerro Negro y acampé en las alturas de las lagunas de Avendaño, frente del vado del Roble. El 16 se transladó el centro formando su situación como a tres leguas de distancia del punto en que me hallaba. Así situadas ambas divisiones, sobrevino en la de mi mando que el día siguiente por un punto enteramente incógnito nos asaltó tan de improviso el enemigo en número como de 1,200 combatientes a la misma hora en que se rompió la Diana; de calidad que sólo fué sentido aquél, cuando se difundió en todo el campo la armonía infernal de las balas. Pero, Señor Exmo., no alcanzo a distinguir, ni decidir con certeza si la intrepidez y denotado valor de 800 de nuestros soldados con quienes en muy corto momento se incorporaron otros ciento, y más con su respectiva oficialidad brillante y esforzada se sintió primero su extraordinaria amovilidad y prontitud en presentarse ya formados al frente del enemigo. La acción ha sido de las más terribles y de un fuego el más vivo y tenaz de artillería y fusil de una y otra parte, que no tuvo intermisión en el espacio de 3 horas y media.

Con esta pequeña fuerza que era la única que

pudo y debió reunirse por estar empleada la restante en guerrillas y otros puntos, quedó por nuestro el campo de batalla, dejando el enemigo a la vista, ochenta hombres muertos, incluso 4 de sus oficiales, y 17 prisioneros, sin contar con otros muchos que perecieron en algunos bosques y quebradas, en donde sucesivamente se fueron encontrando; abandonó también todas sus municiones, ciento treinta y tantos fusiles, dos piezas de artillería de a 4, a más de la que se le reventó en medio del fuego activo que hizo, y otra que se dice haber perdido en el precipitado tránsito del río en el cual se ahogaron igualmente algunos de sus soldados con un oficial apellidado Vargas, y otros arrojaron sus fusiles al agua a impulsos del terror y consternación inexplicable, que infundió en sus ánimos la sangrienta vigorosa y heroica defensa de nuestras tropas que le siguieron hasta las mismas riberas del Itata.

De nuestra parte murieron veinte, y fueron heridos muy levemente, el benemérito, el intrépido, el digno coronel O'Higgins, y el valiente capitán de la gran Guardia Nacional, y comandante interino de la guardia general don Diego Benavente: de alguna gravedad el capitán de milicias don Martín Prats, y el alférez agregado a la guardia nacional don Alfonso Benítez;

y puramente contuso el capitán de artillería don Juan Morla, cuya bizarría se ha acreditado en todas las acciones en que ha tenido parte este oficial. Sería, Señor Exmo. un proceder infinito si hubiese de venirme a individualizar, todos y cada uno de los hechos que han distinguido la gallardía y brillantez del mérito de todos los jefes, oficiales, y tropa de nuestra división. Por ahora me es imposible dar a V. E. este rato de satisfacción y el mayor placer por hallarme un poco indispuesto: lo reservo sí para el parte general en que especificaré a V. E. el todo de las acciones con que se han distinguido el valor y esfuerzo de dichos oficiales y soldados. Sin embargo, no puedo dejar en silencio el justo elogio que tan dignamente se merece el citado O'Higgins, a quien debe contar V. E. por el primer soldado capaz en si sólo de reconcentrar y unir heroicamente el mérito de las glorias y triunfos del Estado chileno. Por último, el centro de nuestro ejército ya se halla situado y ventajosamente atrincherado en Buyuquín, pero sucede Señor Exmo., que con diferencia de un cuarto de hora y por la distancia de tres leguas de nuestro acampamento, no tuvieron parte en el día de gloria que acabo de comunicar a V. E., doscientos de nuestros intrépidos granaderos que marcharon de

dicho centro en socorro de la división que se estaba batiendo con el enemigo, a virtud del aviso que a este efecto inmediatamente se comunicó, para que hubiésemos enteramente acabado y tal vez concluído la campaña con la total ruina de este *pirata*.

## N.° 46.

**Relación de la junta de corporaciones el día 6 del presente**

Nada debe ser más conveniente en los gobiernos populares que la ilustración del pueblo en sus peculiares negocios. Por esto en España se dan al público las discusiones de las Cortes, con expresión de las opiniones particulares de los diputados; y este ejemplo lo tomaron los españoles de las naciones más ilustradas del mundo. Los que sirven al pueblo deben dar cuenta al pueblo mismo de su conducta. De esta suerte, los buenos tienen la satisfacción de hacer ver su justicia, y los débiles son conocidos sin la menor equivocación. Demos, pues, cuenta por la primera vez a los pueblos de Chile, y a todo el mundo, del celo con que desempeñan sus encargos los funcionarios públicos. El día 6, del corriente fueron convocados en la

BIBLIOTECA NA
BIBLIOTECA AMER
JOSÉ TORIBIO MED

Sala de gobierno los tribunales, corporaciones, y prelados de la capital, para resolver la providencia, que se debía tomar en las críticas circunstancias en que se halla la patria. El Gobierno hizo presente a aquella asamblea, que se veía en la precisión de renunciar su cargo; porque lo consideraba ilegítimo; porque siendo esta opinión demasiado general, y bien fundada, no podía contar con la aceptación de los pueblos, que conviene en todos tiempos, para manejar con acierto los ardúos negocios del Estado.

Se leyeron los votos de los vocales del Gobierno y del Senado, de los cuales resultó que todos, excepto don Francisco Ruiz Tagle y don Manuel Araos, eran de opinión que se convocase al pueblo, para que dijiese si era su voluntad, que quedase todo en el estado en que se halla, o determinase lo que juzgare conveniente.

El senador Henríquez manifestó en un breve discurso la nulidad del reglamento constitucional y la violencia que se hizo a los pueblos en las elecciones de Gobierno y Senado, concluyendo con que se hiciese nueva elección popular. Después de esto pidió el presidente de la junta los votos de las corporaciones y fueron por el orden y al tenor siguiente.

El regidor don Antonio José de Irrisarri di

jo: Que creía no hubiese un solo hombre de bien sobre la tierra, que dejare de confesar la nulidad de la Constitución, y de las elecciones del Gobierno, del Senado y del Cabildo, que todo había sido obra de la violencia, de la fuerza y de la arbitrariedad; que los pueblos solos podían darse por satisfechos del ultraje que habían recibido reponiéndoles en el goce de sus derechos, para que eligiesen sus gobernantes con entera libertad, que si se temía la demora que necesariamente había de traer una convocación general, se nombrase interinamente el Gobierno por los sufragios de la capital, haciendo entender a los demás pueblos del Estado, que las circunstancias no permiten consultar la voluntad de todos ellos; que siendo la constitución nula e incapaz de proporcionar el bien del Estado, no merecía la menor consideración, y que el Senado que era un cuerpo que nada podía influir en el buen manejo de los negocios de la patria, y cuyas facultades no estaban bien determinadas en las constituciones, debía suspender sus funciones en el momento, hasta que el pueblo determinase lo que fuese de su soberano agrado; que todo esto podría quedar evacuado en el día, citando para aquel mismo lugar a todos los vecinos, padres de familia y reputados ciudadanos.

El regidor don Silvestre Lazo dijo: que la nulidad del Gobierno, Senado y Cabildo, eran demasiado conocidas, para detenerse en hablar de ellas; que se conformaba con la citación del pueblo, para que votase libremente por los individuos que quisiese emplear en estos destinos.

El regidor don Matías Mujica dijo: que su voto era el del anterior.

El regidor don Miguel Ovalle dijo: que a pesar que conocía la nulidad del Gobierno y del Senado, creía que no se debía tratar otra cosa, que de nombrar el vocal que faltaba en la junta y que esta elección se hiciera por el pueblo.

El procurador general de ciudad don Anselmo de la Cruz, dijo: que la nulidad que se trataba era cosa de poco momento; que desde Adán, hasta ahora, todos los gobiernos del mundo habían sido tan ilegítimos como el nuestro a excepción de Saul que fué ungido por el Señor; y que en esta virtud era de opinión que todo siguiese hasta aquí y que sólo se procediese a nombrar el vocal que faltaba por el Senado.

El regidor don José María Guzmán dijo: que creía de necesidad se diese la libertad a los pueblos, para que eligiese Gobierno, Senado y Cabildo.

El regidor don José María Rosas repitió los vicios de la constitución y de las elecciones: dió al gobierno las gracias por haber proporcionado al Estado de Chile un día tan glorioso en que después de tanta opresión, se permitía a los hombres hablar con su corazón, y conforme a los principios de la libertad: dijo que su voto era que se convocase al pueblo, para que se procediese a elegir libremente sus funcionarios; y que esto se podía verificar por medio de los inspectores y prefectos de policía, sin exponer a la ciudad a la menor inquietud.

El regidor secretario don Timoteo Bustamante dijo: que conocía la nulidad de todo lo que se había obrado desde la extinción del Congreso; pero que creía conveniente la continuación de todas las cosas presentes, hasta que variasen las circunstancias actuales.

Se le arguyó por el Senador don Juan Egaña con la dificultad de que habían seis vocales, no debiendo ser más que tres y le pidió dijiese cuales eran los que debían gobernar.

Entonces contestó, que se conformaba con el voto de don José María Rosas.

Los regidores don Antonio Hermida y don Juan Francisco Barra expusieron su voto por la nueva elección popular conformándose con cuanto había expuesto el Senador Henríquez.

Los Alcaldes don Jorge Godoy y don Joaquín Trucios, votaron al tenor de los dos regidores anteriores. Los prelados de la Merced, San Juan de Dios, San Agustín y Santo Domingo votaron conformes por la elección popular.

El padre custodio de San Francisco Fr. F. Bauza dijo: que se conformaba con el voto del procurador de ciudad. El prior del consulado don Pedro Nolasco Valdés dijo: que se conformaba con el voto de don José María Rosas. El cónsul don José Mariano Asta-Buruaga, dijo: que era de la misma opinión del Senador Henríquez. El cónsul don Agustín Gana, dijo: que su voto era que continuasen todas las cosas en el estado actual, hasta la reunión del Congreso que debía convocarse a la mayor brevedad. El prefecto don José María Ugarte, dijo: que se conformaba con los votos de los Senadores Egaña y Henríquez. El prefecto don Francisco Javier Errázuriz, dijo: que su voto era el del Senador Henríquez. El administrador del Banco de Minerías don José Ureta, dijo: que se conformaba con el voto del procurador de ciudad.

El diputado de minería don Feliciano Letelier, dijo: que su voto era conforme con el de don José María Rosas, agregando que se diese

un manifiesto a los pueblos del Estado, en que se les hiciese ver, que la necesidad había obligado al vecindario de esta capital a elegir por sí solo sus gobernantes sin esperar el voto general de todos.

El comandante de voluntarios don José Santiago Luco, dijo: que era del mismo voto del Senador Henríquez. El coronel don Manuel Barros, dijo: que era de la opinión del procurador de ciudad, y que sólo se procediese a nombrar el vocal que faltaba en el Gobierno, debiendo recaer esta elección en un militar. El prefecto don Mariano Lafebre, dijo: que se conformaba con el voto de don José María Rosas.

El comandante de artillería, dijo: que la nulidad de la constitución del Gobierno y Senado; pero que creía conveniente no hacer novedad en nada: que no se separase el Gobierno del Senado; y que sólo se eligiese por ambos cuerpos el vocal que faltaba en el primero, dijo en seguida que él entendía que toda la mutación que se trataba hacer, era para que su familia que tiene actualmente la fuerza, no se hiciese más formidable al pueblo; pero que desde luego, él aseguraba sobre su palabra de honor que luego que se concluyese la actual guerra o antes dejarían él y sus hermanos el mando de las armas y se irían fuera del reino.

El señor Brigadier don Ignacio de Carrera dijo: que su voto era el mismo de don Manuel Barros. El canónigo don José Antonio Errázuriz dijo: que se conformaba con el voto del señor comandante de artillería don Luis de la Carrera. El juez de apelaciones don Gabriel Tocornal dijo: que no le parecía era tiempo oportuno para tratar nuevas elecciones y que se nombrase solamente por el Senado el vocal que faltaba en el Gobierno. El juez de apelaciones don Ignacio Godoy dijo: que le parecía bastante legítimo el actual Gobierno, que sólo se tratase de nombrar el vocal que faltaba, lo cual debía hacer el Senado. El decano del tribunal de apelaciones don Lorenzo Villalón dijo: que no debía ponerse en cuestión la nulidad de la constitución del Gobierno, del Senado, y de cuanto se había hecho en aquella época, porque esto era demasiado manifiesto y notorio, pero creía no era el tiempo de hacer innovaciones conformándose como el señor Gana, con que a la reunión del Congreso que debía convocarse prontamente quedaría todo remediado.

Al tiempo de verse por el secretario don Mariano Egaña esta votación, se retractaron de sus respectivos votos el prefecto Lafebre, los regidores Mujica y Bustamante y el prior de San Agustín, diciendo que volvían a votar,

para que continuasen las cosas como estaban actualmente.

Omito por ahora varias particularidades de aquella asamblea, porque pueden proporcionarnos materia para discurrir en los números siguientes. Podrán tal vez quejarse de mi poca proligidad algunos señores de los que votaron en aquella sesión, pero deben advertir que no siendo posible conservar en la memoria tantas y tan diversas especies, no hago poco en referirlo sustancial. Ahora dejaremos a cada cual que pese las razones expuestas en la junta de corporaciones y haga sus cálculos, para cotejarlos despues con el resultado. Yo me contentaré con demostrar a mis lectores que la opinión vertida en el número anterior de este periódico, no es original; pues hemos visto que toda la junta del día seis del corriente, a excepción de dos individuos convino en las mismas ilegitimidades, que anunció el autor del Semanario.

*Razonamiento del Senador Henríquez a las corporaciones el 6 de Octubre de 1813, según ha podido conservarse en su memoria.*

Padres del pueblo; mi voto de que se convoque al pueblo para que elija con libertad a sus gobernantes y decida de la cesación o permanencia del Senado, supone la nulidad de la cons-

titución provisoria, y es una medida necesaria en la crísis actual. En una sesión don N. acusó de nulidad al Gobierno presente, y dijo: que los vocales legítimos eran los tres nombrados por suscripción al tiempo de suscribirse el reglamento provisorio, a uno de ellos llamó vocal nato del Gobierno. En el momento de la invasión del enemigo, fué nombrado general en jefe de nuestro ejército el vocal don José Miguel Carrera; y el Senado interpretando la constitución y únicamente atento a la salvación de la patria, sustituyó su ausencia nombrando para el poder ejecutivo a don Juan José Carrera. En aquel momento se hallaron enfermos, sin fuerzas para los nuevos y arduos negocios y más adecuados para sus anteriores destinos los señores vocales Portales y Prado. El Senado, por los enunciados principios, y atendiendo al corto número de senadores presentes, nombró vocales a los ciudadanos Pérez e Infante. En aquella ocasión fué mi parecer que se pusiese la autoridad suprema en uno solo, con la asociación de dos Ministros, esto es, que se eligiese un dictador.

Hallándose indispensable el que marchase para el Ejército don Juan José Carrera, se nombró por el Senado en su lugar al ciudadano Eyzaguirre. Nuestros virtuosos pueblos, sea que

tuviesen presente la premura de nuestras circunstancias, o la moderación y alto mérito de las personas nombradas, o la confianza que les había merecido el Senado, no hicieron sobre estos nombramientos alguna reclamación. Estos nombramientos, no estando entre las facultades senatorias, se reservaban, según el mismo reglamento, al pueblo soberano. Pero nuestras circunstancias fueron terribles, más éstas ya no existen. El vocal don Francisco Pérez no puede por su enfermedad asistir al Gobierno, ¿nombraremos los senadores otro vocal, habiendo D. N. acusado de nulidad los nombramientos anteriores? Otros documentos tenemos de que al Gobierno actual se le juzga de intruso. La existencia del Senado es incompatible con la crísis actual. En ella el Gobierno debe obrar con absoluta libertad e independencia. Las trabas impiden la actividad. En tales casos las Repúblicas simplifican sus Gobiernos. ¿Queremos salvarnos por un camino inverso del que han seguido y siguen los pueblos cultos? La permanencia del Senado y la retención de sus facultades contradictorias con las facultades supremas que debe llevar a Talca el Gobierno, o un representante suyo, ha imposibilitado su partida. Acerca de este punto, ha habido una recluctancia *(sic)* insuperable. Sobre otros, se ha

originado una competencia peligrosa. Así es como el reglamento provisorio se ha hecho funesto a la patria. Mas ¿por qué veneramos tanto a este reglamento? El en todas sus partes es nulo. Sabeis que los que lo formamos no obtuvimos para ello poderes del pueblo. El fué obra de cuatro amigos. Nosotros hicimos lo que entonces convenía. El fué suscrito, pero sin libertad. Entonces se expuso al público en el Consulado un cartel en que estaba la lista de los nuevos funcionarios, y este cartel fué suscrito por medio de la fuerza. Hablemos con libertad; esto me manda mi carácter, índole y empleo. No hubo elección libre; y si no hubo elección libre, se suscribió por temor. Hasta cuando sostenemos en los días que apellidamos de libertad, unos procedimientos desusados, y no conocidos en los mismos pueblos que llamamos esclavos. Convóquese al pueblo, y el Gobierno dicte providencias, que son muy fáciles, para que elija sus gobernantes libremente, con buen orden y regularidad. Hágase la elección por votos secretos para que sea más libre. La capital da el tono a las provincias; ellas aplaudirán esta señal deseada de libertad, se harán cargo de la premura del tiempo, y aprobarán una medida indispensable y provisoria hasta el próximo Congreso. La presencia del enemigo,

la evidencia de los riesgos que por todas partes nos rodean, impondrán silencio a las pasiones, y abrirán los ojos de los electores, para que pongan hombres excelentes al frente de los negocios públicos. Todos saben que la salvación de la Patria depende de las manos a quien se confíe el timón del Estado. Traed a la memoria cuanto he dicho en un discurso, que está en los últimos *Monitores*, acerca de la oportunidad de las circunstancias presentes para reunirnos, vivificarnos y organizarnos en un estado regular. La guerra es saludable a las Repúblicas. La guerra hace pensar con virtud y cordura a los Estados nacientes. Teneis el ejemplo en la Holanda, y más cerca de los Estados Unidos, que formaron su Constitución estando invadidos de poderosos ejércitos. Reanimad al patriotismo, entusiasmad al pueblo; esto es fácil, en dándole una influencia indirecta en los graves asuntos por medio de la elección libre de sus gobernantes.

## N.° 47.

Santiago, Septiembre 7 de 1813.

Si la arbitrariedad, compañera inseparable de la injusticia, ha sido el distintivo de los antiguos opresores, de esta preciosa parte del nuevo

mundo, el gobierno elegido por el pueblo soberano de Chile, regla unicamente sus operaciones por los seguros principios de la religión, de la ley, y de la equidad. Se resiente su paternal amor de que la seguridad del Estado (objeto preferente de sus desvelos) haya servido de pretexto, para confundir a los inocentes con los culpados, transformando algunas veces en las provincias distantes de la capital, la negra codicia, y depravación de falsos delatores, entregados a sus viles pasiones, a no pocos pacíficos, y virtuosos ciudadanos en enemigos peligrosos de la Patria, y haciéndolos sufrir la privación de los sagrados derechos del hombre. Para remediar los males causados, y precaver enteramente en adelante otros de igual clase, ordena el gobierno a los jefes políticos y militares del territorio chileno, no trasladen a esta capital a ningún ciudadano como a reo de lesa nación, o sospechoso, sin la sumaria justificativa del delito, observando escrupulosamente en sus procedimientos el reglamento constitucional sancionado por el pueblo: en el caso extraordinario e imprevisto de ser indispensable, para la salud del Estado arrestar y mandar alguno antes de formar la sumaria, la organizarán, y la remitirán sin excusa dentro del tercero día. Y respecto a que actualmente se hallan presos muchos remi-

tidos de las provincias del Sur, sin documentos calificados, sobre lo que recaiga una determinación arreglada, el juez de alta policía, acompañado de su asesor pasará inmediatamente a examinarlos, con la escrupulosidad debida, y dará cuenta con informe circunstanciado en que se clasifiquen los verdaderos delincuentes, los sospechosos, y aquellos contra quienes nada resulte, para su última resolución; imprimiéndose en el »Monitor» a fin de que se tenga por bastante circulado.—*Infante.—Eyzaguirre.—Egaña*, Secretario.

N.º 48.

Santiago, Septiembre 14 de 1813.

Desde hoy queda el subteniente don José Rivera restituído al pleno goce de sus honores buena reputación, sueldo y libertad. El gobierno conoce que es inocente, y que un concepto equivocado sobre su adhesión al sistema de la Patria, originó su prisión. Publíquese así en la orden del día, haciéndose saber especialmente por oficio a su comandante.—*Infante.—Eyzaguirre.—Egaña*, Secretario.

## N.° 49.

Como es tan evidente que cada momento que pasa sin comenzar las operaciones activas de la guerra, es un nuevo mal que padece la Patria, quisimos que V. E. contestase a nuestro oficio reservado de 9 del corriente, dentro del término que le señalamos, que era suficiente respecto a que no había necesidad de trámites. Hemos dejado pasar más de un doble término y apurando las circunstancias, hemos, por último, resuelto lo que aparece en los adjuntos decretos, habiendo concurrido a esta resolución el habernos expresado el comandante de artillería don Luis de Carrera, que V. E. quería separarse, deseando sólo que el mando del ejército se pusiese en el coronel O'Higgins, y el del batallón de granaderos en el coronel Spano como lo hemos decretado. Estamos persuadidos de que se agraviaría V. E., si se creyese que esta resolución tan frecuente en todos los países y mucho más en un Estado libre, fuese dolorosa para V. E. principalmente no fundándose en delitos, o defectos personales, sino en la necesidad de que todas las armas no se hallen en una familia, y V. E. no haría justicia, a nuestra dignidad y buena fe, si temiese pasar al punto de Chile que más le aco-

modase. En cualquier lugar del Estado debe V.E. estar seguro de que lejos de inferírsele daño alguno, se le mirará con el aprecio que merece su graduación y sus servicios.—Dios guarde a V. E. muchos años. Talca y Noviembre 27 de 1813. —*José Miguel Infante.—Agustín Eyzaguirre.— José Ignacio Cienfuegos.*

Exmo. Señor Jeneral en Jefe don José Miguel de Carrera.

## N.º 50.

Al comunicar a VS. que se le ha nombrado General en Jefe del ejército restaurador en los términos que anuncia el adjunto decreto; al poner en manos de VS. la defensa y salvación de la Patria, y la suerte feliz, o infeliz de un millón de habitantes, tenemos la satisfacción de que elevamos al destino más grande y más respetable al hombre que arrastra tras sí los votos y admiración de sus conciudadanos, y cuyo honor, virtudes y conocimientos aseguran de que responderá a la Patria dignamente de esta confianza y que después de haber tenido la gloria de restaurar su libertad, volverá al seno de la paz a recibir los tiernos aplausos de sus compatriotas, y a gozar de los laureles con que le ha coronado su mérito.—Dios guarde a VS. muchos

años. Talca y Noviembre 27 de 1813.—*José Miguel Infante.—Agustín de Eyzaguirre.—José Ignacio Cienfuegos.—Mariano Egaña*, Secretario.

Al Coronel don Bernardo O'Higgins, Talca y Noviembre 27 de 1813.

Siendo necesario poner al frente del ejército que debe decidir la suerte de la Patria, y formar su futura felicidad, un oficial de valor, conocimientos, decidido patriotismo, y mérito; y hallándose todas estas cualidades reunidas en el coronel de los ejércitos nacionales don Bernardo O'Higgins, ha venido el Gobierno en nombrarle general del ejército restaurador, y divisiones, que deben reunírseles para que subrogue al brigadier don José Miguel de Carrera, que se retira del mando. En cuya virtud, todos los jefes, comandantes, oficiales y demás individuos de que conste el expresado ejército sean de la clase que fueren, tendrán, obedecerán y respetarán al expresado coronel por General en Jefe, lo mismo, que verificarán todas las demás autoridades políticas y eclesiásticas del Estado en la parte que les tocare.—*Infante.—Eyzaguirre.—Cienfuegos.—Egaña*, Secretario.

No pudiendo ser indeferentes al clamor general de los pueblos, ni despreciar la oportunidad de restituirles su libertad, hace muchos días que el Gobierno tenía meditada la separación del General en Jefe don José Miguel de Carrera, y para esta resolución habíamos querido oir el respetable dictamen de V. S. según se lo insinuamos en oficio reservado de 22 del corriente. Varias circunstancias, y la consideración de que es un nuevo mal, cada momento que se pierde sin comunicar las operaciones activas de la guerra, nos ha obligado a anticipar esta determinación, en que no pueden menos de complacerse todos los hombres de bien; nuestro ánimo desde el momento en que se meditó la separación del anterior general, ha sido nombrar a V. S. para ponerle al frente del ejército: a este efecto hemos expedido los adjuntos decretos, que todos pasamos a manos de V. S. para que les dé la direccion conveniente. Al tomar todas estas providencias, no hemos tenido otro objeto que el bien de la Patria, y la pronta libertad y felicidad de este país.—Dios guarde a V. S. muchos años. Talca y Noviembre 28 de 1813.—*José Miguel Infante.—Agustín de Eyzaguirre.—José Ignacio Cienfuegos.*

P. D.—Todos los oficios que se incluyen a

V. S. para que se dirijan por su mano, son duplicados, con el objeto de si se interceptasen, o de alguno otro modo perdiesen los principales que se han remitido en derechura a los interesados, pueda V. S. pasárselos otra vez. Van abiertos para que V. S. como debe, se imponga de todos ellos.—*Infante.*—*Eyzaguirre.*—*Cienfuegos.*

Al Coronel don Bernardo de O'Higgins.

## N.º 51

Por justas consideraciones y llenos de interés por el bien de la Patria, hemos resuelto separar del mando del ejército al actual General en Jefe, don José Miguel de Carrera y de la comandancia del batallón de Granaderos al brigadier don Juan José de Carrera; nombrando para que subrogue al primero, al Coronel don Bernardo O'Higgins, y en lugar del segundo al Coronel don Carlos Spano. Lo participamos a V. S. para que lo tenga entendido, y dé a estos decretos en la parte que les toca el cumplimiento debido; bajo el supuesto que de cualquier traba y obstáculo que pudiera promoverse, y que seguramente no esperamos, serán responsables sus autores, o cómplices de un modo co

rrespondiente al mal y perjuicios que en ellos causarían a la Patria.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Talca y Noviembre 27 de 1813.—*José Miguel Infante.—Agustín de Eyzaguirre.—José Ignacio Cienfuegos.*

Al Coronel de caballería don Estanislao Portales.

## N.º 52

Satisfecho el Gobierno de que V. S. está bien impuesto de todo lo que expusimos al General en Jefe, en oficio reservado de 9 del corriente a fin de que renunciase el mando del ejército, y se separase de su familia toda la fuerza militar, como lo desea ardientemente el pueblo, y es de justicia, parece que no tenemos más que añadir, porque ya V. S. conocerá, que esta medida a ninguno es más ventajosa que a los que pudieran creerse agraviados, y que el Gobierno no presume tales. Cuando llenos de consideración hacia a V. S., y a su familia, meditábamos sobre estas ocurrencias, el comandante de artillería don Luis, nos ha sacado de dudas. El ha venido a expresarnos que el General en Jefe, y US. quieren separarse, y desean que el mando del ejército se ponga en el Coronel O'Higgins y el del batallón de Granaderos, en el Coronel

Spano. Esto mismo hemos determinado, y por consiguiente, ni hemos esperado ni deben haber obstáculos que impidan la ejecución de lo resuelto. Estamos persuadidos de que se agraviaría V. S., si se creyese que esta resolución tan frecuente en todos los países, y mucho más en un Estado libre fuese doloroso para V. S., principalmente no fundándose en delitos o defectos personales, sino en la necesidad de que todas las armas no se hallen en una familia, y V. S. no haría justicia a nuestra dignidad y buena fe, si temiese pasar al punto de Chile que más le acomodase. En cualquier lugar del Estado, debe V. S. estar seguro de que lejos de inferírsele daño alguno, se le mirará con el aprecio que merece su graduación y sus servicios.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Talca 27 de Noviembre de 1813.—*José Miguel Infante.—Agustín de Eyzaguirre.—José Ignacio Cienfuegos.*

Al Brigadier don Juan José de Carrera.

## N.° 53

En la ciudad de Talca a dieciseis días del mes de Diciembre de 1813. Los señores del Supremo Gobierno del Estado habiendo considerado

con debido acuerdo y reflexión el estado actual de nuestros negocios interiores y la necesidad que hay de dar un impulso rápido a las operaciones de la guerra, para aniquilar cuanto antes al ejército invasor que se sostiene con la demora y con las esperanzas de que le vengan socorros; y concibiendo que el mejor medio de conseguir estos bienes es nombrar uno de los mismos señores de la junta, que revestido del carácter de su Plenipotenciario y con todas sus facultades pasase a la ciudad de la Concepción a instruir aquel pueblo de las medidas que ha tomado el Gobierno para la felicidad pública, y en especial para la pronta y feliz conclusión de esta guerra: a conferenciar con los jefes que existan allí, y a tomar las disposiciones convenientes para la reunión de nuestras tropas; acordaron nombrar al señor vocal don José Ignacio Cienfuegos para que inmediatamente se traslade a aquella ciudad de Concepción en los mismos términos y a los fines que previene esta acta, comisionando del mismo modo y con las propias facultades al señor vocal don José Miguel Infante para que pase a la división auxiliadora y dé las órdenes convenientes para que sus operaciones se dirijan conforme lo exigiere la salud de la Patria. Determinando por último que el señor don Agustín Eyzaguirre quede en

esta ciudad representando por sí solo en todos los negocios que ocurran. Así lo acordaron y firmaron.—*José Miguel Infante. — Agustín de Eyzaguirre.—José Ignacio Cienfuegos.—Mariano Egaña*, Secretario.

N.º 54

Señor general don Bernardo O'Higgins.— Concepción, 29 de Enero de 1814.—Muy señor mío y de mi mayor aprecio: Sin embargo de que me he visto en los mayores apuros y en disposición de retirarme de esta, ya gracias al Omnipotente, las cosas han mudado de aspecto; pero es de suma necesidad que V. E., sin perder un momento, se ponga en camino para hacerse cargo de estas tropas que están sumamente disgustadas y en punto de que se disipen con indecible perjuicio de la Patria. Don José Miguel ha querido entregármelas pero yo ignoro las ordenanzas militares, no tengo conocimiento de los oficiales y el enemigo está muy inmediato, por lo que no me atrevo a hacerme cargo de ellas, y le he suplicado espere dos o tres días ínterin V. E. llega a esta. No hay pues que perder un momento, véngase solo, y la conducción del convoy la puede entregar a algún oficial de su satisfacción. Lo espero aquí el Lunes; y entre tanto voy tomando todas

aquellas providencias que conceptúo oportunas para el sosiego de este desgraciado pueblo que se halla en estado de desesperarse; de modo que si no llego en tiempo hubiere sucedido sin duda, por lo que he sabido, alguna catástrofe lamentable. Antes de venirse dará parte al Gobierno de su venida y de mi llegada a esta que a mi me ha faltado el tiempo para verificarlo. El portador es de confianza y con él puede venirse; ínterin mande a su afectísimo capellán que S. M. B. *José Ignacio Cienfuegos.*

Concepción, 29 de Enero, 7 de la mañana. Mi buen amigo: ha llegado al extremo nuestra lamentable situación. La llegada de este señor Plenipotenciario dió nuevas esperanzas a los facciosos, y las cosas se divisan de un modo tristísimo si Ud. no viene con la velocidad del rayo. El amigo Uribe dirá a Ud. cuanto pasa y va con el solo objeto de venirse con Ud. para pasado mañana. Disponga Ud. de su invariable y apasionado amigo.—*José Miguel de Carrera.*

Señor don Bernardo O'Higgins.

N.º 55

El oficio de V. S. de 29 del próximo pasado que se ha recibido anoche nos ha llenado de la

mayor confusión al considerar el estado de de savenencia a que las pasiones y la poca generosidad van conduciendo las cosas. Lo ocurrido a la llegada del señor vocal Cienfuegos puede originar mil males y mil divisiones que tal vez arrastren consigo la ruina de la Patria.

En estas circunstancias creemos lo más acertado dejarlo todo al arbitrio de VS., que disponga lo más conveniente ya sea aprovechando la ocasión de contestar a don José Miguel de Carrera la carta que VS. nos trascribe en oficio del mismo 29, y excitándole a que se venga a la división en que VS. se halla donde será atendido, y considerado por VS. quien saldrá garante de la seguridad, e indemnidad de su persona, o ya representándole la situación tan funesta en que nos van poniendo estas cosas, siendo don José Miguel y sus hermanos los primeros que deben perecer; en caso de que nos perdamos. VS. debe dirijir esta obra dándonos cuenta de las medidas que adoptare, y de cualquier cosa nueva que ocurra.

Dios guarde a US. muchos años.—Talca, 1.° de Febrero de 1814.—*Agustín de Eyzaguirre.*—*José Miguel Infante.*

Al General en Jefe del Ejército Restaurador.

N.º 56

Exmo. Señor: En la junta de corporaciones que nuestro Gobernador Intendente celebró el 4 de este mes, se impuso este general de cuanto V. E. ha trabajado en defensa de la Patria y seguridad del sistema liberal que justamente abrazamos. Nada podemos agregar particularmente a la insinuación general con que las corporaciones mostraron su beneplácito en dicha junta; sólo si diremos que V. E. con sus justos decretos dictados con tan buen pulso y energía ha redimido a los habitantes del Estado, de la servidumbre a que nos había reducido el despotismo de una familia; que ha vuelto por el crédito que teníamos perdido entre las Repúblicas nacientes, y que ha diseñado el mejor cuadro de desengaño para los jefes y gobernantes posteriores. Si V. E. sabe cuanto ha padecido el Estado, oprimido bajo el pesadísimo yugo de la tiranía, todos sabemos cuanto hemos adelantado, teniendo colocados en la primera magistratura al mérito y a la virtud. Así pues espera este cuerpo que V. E. no se canse ni desmaye en la justa lucha que el reino entero ha puesto a su cuidado, ni que se resienta su moderación al escuchar la gratitud del Consulado. Nuestro

Señor guarde a V. E. muchos años. Santiago de Chile, Diciembre 7 de 1813.—*Pedro Nolasco Valdés.—Agustín de Grano.—José Mariano Astaburuaga.*

Excelentísimo Supremo Gobierno del Estado.

## N.º 57

Claramente prueba el estado de miseria a que se hallaba reducida la provincia de Concepción los siguientes parágrafos copiados a la letra de tres oficios que el Gobierno pasó a O'Higgins con fecha 9 de Febrero de 1814.

Parece de necesidad que de todos modos salga para Talcahuano el buque que debe conducir víveres. Es muy lamentable el estado en que se halla Concepción, y se aumentará la deserción hasta el extremo de no quedar un hombre en aquellas divisiones, si por más tiempo le faltan los recursos.

Otro: Nos hacemos cargo del triste cuadro que presentan la falta de víveres y dinero, caballos y desnudez de esas divisiones.

Otro: El gobierno de Valparaíso me dice estar pronta la fragata *Minerva*, y que muy pronto partirá con los auxilios para Talcahuano. No obstante el riesgo a que se expone este buque

por las fragatas que llevaban gente de desembarco para Arauco; pero siendo tantas las necesidades de Concepción como V. E. lo expone, es preciso aventurar algo por un socorro que ya es urgentísimo. *La Minerva* es muy velera y sólo por una desgracia puede llegar a ser presa del enemigo, cuyo fundamento agregado a las necesidades de ese pueblo me han obligado a que verifique su viaje la anunciada fragata. En este último parágrafo habla el gobernador de Valparaíso al Gobierno superior y éste lo transcribió a O'Higgins.

## N.º 58

Excelentísimo señor: Paso a V. E. una razón de los presos que hay en esta ciudad, con expresión de sus causas y formalidad de procesos en los que por naturaleza lo exigían los delitos. Igual noticia acompaño de los sugetos destinados a Talcahuano y barcos. Unos tienen causa formada y ellas darán a V. E. conocimiento de que su conducta política, y el abuso que hacen de la libertad en el pueblo, no son compatibles con la seguridad pública. Otros son notoriamente sospechosos, y corresponsales del enemigo; de forma que en aquéllos, y en éstos,

era de necesidad el arresto y en términos que no pudiesen hacer uso de sus brazos, ni del menor influjo anti-patriótico. Sólo así pudo evitarse en parte y cesar las noticias funestas de nuestro Ejército, y prosperidades del enemigo que capciosamente hacían correr por el pueblo. Sólo así no entraban ni salían tantas correspondencias a Chillán y sus dependencias. Sólo así se precavieron tantos males notorios y que a nadie se ocultaban. Si se permite opinar, hemos perdido todos estos benéficos resultados con la libertad de unos hombres tan pérfidos que su conducta enteramente repugna en la sociedad política. Dios guarde a V. E. muchos años. Concepción, Febrero 18 de 1814.—*José Miguel de Carrera.*

Excmo. Señor General en Jefe del Ejército Restaurador.

## N.° 59

Habiendo el Gobierno llamado a esta ciudad a uno de los vocales de la Junta Provincial de Concepción, habiendo renunciado los otros; y creyéndose, sobre todo, que en el día es más conveniente que el mando de esa provincia recaiga en una sola persona, ha tenido el Gobierno a bien conferir a VS. el empleo de Gober-

nador-Intendente de la provincia de Concepción con todas las atribuciones y prerrogativas que son anexas a este destino, y conforme le han ejercido los antecesores de VS., a cuyo efecto se acompaña el adjunto despacho, concediéndosele a VS, además la facultad de nombrar por sí un sustituto que desempeñe las funciones del empleo en los casos y tiempo que VS. no pudiese ejercerlo. Dios tenga a VS. en su santa y digna guarda. Talca, Febrero 19 de 1814.—*Agustín de Eyzaguirre.—José Ignacio Cienfuegos.—José Miguel Infante.*

Al Coronel don Bernardo O'Higgins.

## N.º 60

DECRETO.—Talca, 18 de Febrero de 1814.

El Supremo Gobierno del Estado, teniendo en consideración el mérito y circunstancias de las conspiraciones que se dijeron intentadas en veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos once, primero de Abril de mil ochocientos doce y veinte y ocho de Enero de mil ochocientos trece, contra la prepotencia militar del Brigadier don José Miguel, don Juan José y don Luis Carrera, viene en anular las sentencias que se pronunciaron en las causas seguidas con

motivo de dichas conspiraciones, no obstante que conoce que nunca es el camino legítimo para evitar los males de esta naturaleza, un desorden, y que los ciudadanos que aman su libertad y nada miran superior a ella, deben producirse descubiertamente y con la energía y carácter de hombres libres.—EYZAGUIRRE.—INFANTE.—*González*, secretario.

## N.º 61

El Gobierno tiene singular complacencia al comunicar a VP. que con esta fecha ha proveído el siguiente decreto:

«El Gobernador Intendente de Santiago dispondrá que a la mayor brevedad sea devuelta a los religiosos de la recolección de predicadores, el convento, sito en la Chimba que en principios del año de 1812 tomaron los jefes militares para cuartel de artillería.»

Era justo dar esta satisfacción a VP. y comunidad que violentamente y sin grave necesidad habían sido despojados de una casa que se miraba como el asilo de la virtud y uno de los más preciosos ornamentos de Santiago, y el Gobierno al dictar esta providencia acepta los ofrecimientos que ha hecho esa venerable comunidad

de elevar con más empeño al Sér Supremo sus puros e inocentes ruegos por la felicidad del Estado y porque la Patria se vea cuanto antes vencedora en la lucha que sostiene, y puedan sus mandatarios en el seno de la paz dar cada día, como ardientemente lo desean, pruebas de su piedad. Dios guarde a VP. muchos años. Talca, Febrero 20 de 1814.—*Agustín de Eyzaguirre.—José Miguel Infante.—José Ignacio Cienfuegos.*

Al Reverendo Prior de la Recolección Dominicana.

Exmo. Señor: Una religiosa costumbre de fijarnos en el conocimiento propio, tiene agotadas en mi humilde congregación las expresiones con que desea significar su íntima gratitud y el concepto de grandeza, magnificencia y generosa libertad que V. E. le manifestó con fecha 20 del corriente en la orden que transcribe y se ha servido impartir a este señor Gobernador Intendente para ponerla en posesión de nuestro convento municipal de la observancia de predicadores. Ella se mira como un punto, como un átomo delante de las ilustres corporaciones del Estado: ¡y V. E. desde la cumbre del poder y la gloria, en lo que lo constituyen estos pueblos virtuosos, entre inmensas y gravísimas aten-

ciones a la salud pública, consulta al consuelo, a la comodidad y satisfacción de este pequeño número de pobres casi no conocidos en la sociedad! Esta honra no esperada, ni aún imaginada, ha reunido las fuerzas de nuestro espíritu, concentrándonos en nuestra nada, con la admiración y con el conocimiento de tamaña dignidad, tan ejemplar piedad, tan brillante rasgo de una política sublime y luminosa. Sea el Todopoderoso glorificado en V. E. y desciendan del solio del Señor las más dulces copiosas bendiciones sobre el gobierno sabio, justo, sensible de los pueblos libres para su mayor exaltación, para interminable confusión de los protervos invasores de sus derechos eternos, para oprobio indeleble del sacrílego furor de los fanáticos predicantes de la superstición, para crédito de la verdad, religión y piedad sólida de la Santa Iglesia firme, perpetua base de los establecimientos morales. Así lo ha pedido incesantemente conmigo la congregación de religiosos de mi obediencia, cuyos votos se dirigirán desde ahora solemnemente al Altísimo en el Convento Municipal de su observancia regular. Allí el cristiano conseguirá el don dichoso de la paz deseada, a que los triunfos de V. E. lo encaminan, donde vió con lágrimas la profanación del lugar Santo por el estrépito militar y hórridos instrumentos de

la guerra a que (como V. E. sabe) fué innecesariamente destinado.

Dios guarde a V. E. muchos años. Colegio de la Observancia de Predicadores en el pago de Apoquindo y Febrero 23 de 1814. Exmo. Señor.—*Fr. Justo de Santa María de Orv.*

Exmo. Gobierno del Estado de Chile.

## N.º 62

(Reservado)

El oficio de VS. en que nos insinúa la buena disposición de esas tropas y las operaciones que medita a la llegada de los auxilios que ha pedido, y están en marcha, nos hace concebir lisonjeras esperanzas del resultado; mas, como la suerte de las armas es tan variable y pudiera suceder que por uno de los muchos accidentes que no pueden preverse experimentásemos algún suceso desgraciado, creemos un deber de nuestra obligación advertir a VS. que de la pérdida del todo o la mayor parte del ejército de su mando, pende la del Estado en general, y que para precaverla es de la mayor importancia tomar en tiempo las providencias convenientes. Al efecto, si VS. conociese en un lance apurado, que puede llegar a verse en aquel caso,

debe, sin vacilar un momento, abandonar los puntos que no pueda mantener y retirarse ordenadamente con su ejército hasta el en que lo ponga a salvo con toda la artillería que pueda, y deba conducir, con los pertrechos, caudales, riquezas y familias patriotas que quieran seguirle bajo la protección de sus armas, dejando inutilizadas las de esta clase que no pueda transportar y demolidas en el mejor modo todas las fortificaciones que servirían de apoyo al enemigo. Estas medidas precisas en aquel evento deberá V. S. irlas tomando con toda la seguridad, presteza y disimulo que exijan las circunstancias y el interesante objeto de que no induzcan desánimo en los guerreros, sospecha, ni desconfianza en los habitantes de esa ciudad y provincia adictos a nuestra causa, ni que tampoco lleguen a entenderlo los enemigos ni sus partidarios. No podemos, ni debemos detallar a V. S. prolijamente todo cuanto debe ir ejecutando y ejecutar para el fin propuesto por estar dentro de la esfera de sus facultades y porque las ocurrencias son las que lo deben ir dictando; pero si le encargamos que no aventure una acción general en que no tenga suma probabilidad de la victoria, ni exponga su fuerza en un lugar en que pueda ser rodeada, batida, y tal vez rendidas por otra superior; en fin V. S. cal-

culará su poder, y sus recursos, y comparados con los del enemigo obrará libremente y con la confianza que debe inspirarle la que el Gobierno ha depositado en sus manos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Talca, 22 de Febrero de 1814.—*Agustín de Eyzaguirre.*—*José Ignacio Cienfuegos.*—*José Miguel Infante.*—*Carlos Spano,* Secretario.

Al General en Jefe del Ejército Restaurador.

## N.º 63

Exmo. Señor: Con esta fecha: digo al señor General en Jefe lo que copio. Teniendo este distintos avisos que el enemigo estaba reuniendo sus fuerzas para rodear y atacar esta división, determiné batirle en detalle o parte de sus fuerzas; así para impedir la indicada unión, como para llamar la atención del enemigo y favorecer las operaciones de VS. contra la frontera, conforme me lo tiene prevenido. En Caimaco al otro lado de Itata y a la distancia de tres leguas de este campamento, se halla situada la división de Urrejola, cuya verdadera fuerza no he podido averiguar así por la variedad de los partes, como por la ignorancia de los espías. En Cuchacucha, hacienda del citado Urre-

BIBLIOTECA NACIONAL

jola, distante tres leguas de este punto y cerca del río Ñuble, tuve aviso fidedigno de estarse reuniendo fuerzas considerables del enemigo. Determiné atacar este punto con preferencia al de Caimaco no sólo por no haber río que atravesar, sino por lo escabroso del terreno era más a propósito para las maniobras de infantería, que se puede decir es la única fuerza de esta división por la falta de caballos al paso que los enemigos tienen muchos y en el mejor estado.

A las 12 de la noche de ayer 22 dejando el mando del campamento al coronel y jefe del estado mayor don Marcos Balcarce, y llevando por segundo al de igual clase don Andrés de Alcázar, me puse en marcha con la division de ataque compuesta de 300 fusileros, 40 dragones, 2 piezas de artillería y varios oficiales de milicias. Poco después de amanecer llegó la división a Cuchacucha, cuyas casas halló desiertas, y que el enemigo había repasado el Ñuble, ínterin descansaba y tomaba algún refresco la tropa, se dispuso que dos piquetes saliesen a recorrer el campo y recoger el ganado perteneciente a Urrejola. Este movimiento siendo observado por el enemigo desde la orilla opuesta del Ñuble, repasó este río en número de 150 hombres, próximamente, pero atacada por la

guerrilla del teniente coronel Bueras, se retiró a las alturas inmediatas desde donde destacaba pequeñas partidas a tirotear las que fueron perseguidas por dicha guerrilla, y un piquete de voluntarios al mando del alférez Allende (quien fué contuso) cuya intrepidez y ardor de su tropa les hizo avanzar tanto, que costó repetidas órdenes y la pérdida de mucho tiempo en hacerlas reunirse a la división.

Viendo a las diez del día que el enemigo no atacaba ni que se le podía ni alcanzar por la bondad de sus caballos, la división se puso en retirada para restituirse al campo, lo que hizo sin novedad hasta la mitad del camino: cuando el enemigo, habiendo recibido fuerzas considerables de la división de Urrejola, (y creo también de Chillán, que sólo dista de cuatro a cinco leguas de Cuchacucha) intentó cortar la guerrilla del teniente coronel Bueras; pero éste con su acostumbrada intrepidez hizo frente por todas partes, hasta que fué auxiliado por las demás tropas, en particular, por el valeroso sargento mayor de auxiliares de Buenos Aires, don Juan Gregorio de las Heras, que con 100 hombres de su cuerpo, y bien sostenido por el capitán Vargas del mismo, avanzó en el mayor orden sobre el enemigo y le obligó con pérdida considerable a replegarse a una altura inmediata, que

dominaba la posición que ocupaba nuestra tropa, por cuyo motivo, y por haberse inutilizado las dos piezas de artillería, habiéndose roto el eje de la cureña de una y quedado atascada la lanada en el ánima cónico de la otra, determiné variar de posición y tomar una altura que franqueaba la del enemigo. La maniobra se hizo en el mayor orden; y desde el nuevo punto se desafiaba al enemigo que sin embargo de tener de 900 a 600 hombres, sólo trató de recojer sus muertos y heridos y retirarse; lo que verificó en orden, no siéndonos a nosotros posible atacarlos por la falta de caballería.

Después de haber acomodado en parihuelas los dos únicos heridos, que no se hallaban en estado de retirarse por sí, se puso en marcha la división para el campamento, donde entró a las 5 de la tarde, en medio de las aclamaciones de sus compañeros y llevando adelante el ganado referido, algunos caballos ensillados y fusiles (cuyo número aún se ignora) quitado a los enemigos.

Nuestra pérdida de sólo tres muertos, ningún prisionero y ocho heridos los más levemente, parecerá increíble a cualquiera que hubiese presenciado la viveza del fuego que fué por algún tiempo a tiro de pistola. Como los enemigos estaban formados en pelotón casi no se perdía tiro y se veía claramente caer a muchos en

particular en tres balas de cañón que sólo alcanzó a tirar el capitán García. El siguiente rasgo de valor personal no debe sepultarse en olvido: Un cabo del cuerpo de auxiliares de Buenos Aires, Manuel Araya, viendo a un oficial enemigo que con suma intrepidez animaba su tropa marchó sobre él, mátalo y vuelve montado en su caballo a su formación. Otro oficial fué muerto por la partida de granaderos mandada por el capitán graduado don Bernardo Cáceres.

Como el enemigo tiene la invariable costumbre de retirar sus muertos y heridos en el momento que caen, no es posible decir con certeza su pérdida, pero sí aseguro que ha sido muy considerable.

Los jefes de los cuerpos, oficialidad y tropa se portaron con la mayor intrepidez, y mi segundo, el coronel Alcázar, me auxilió infinito particularmente durante la delicada maniobra de mudar de posición bajo el fuego del enemigo.

La transcribo a V. E. para satisfacción y para evitar la demora en que su comunicación había de resultar, viniendo por el conducto del señor General en jefe.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Membrillar, 23 de Febrero de 1814. Exmo. señor. —*Juan Mackenna.*

Exmo. Supremo Gobierno del Estado de Chile.

## N.° 64

El Supremo Gobierno de Chile representante de la soberanía nacional, después de haber oído en tres sesiones los dictámenes de toda la representación pública de la capital comprendida en el ilustre Senado, jefes militares, veteranos y milicianos, cabildo secular y eclesiástico, tribunal de justicia y demás tribunales, prefectos de cuarteles, prelados regulares etc., habiendo hallado conformes todos los votos en todas las sesiones para que inmediatamente se convoque y reuna el Congreso General de la Nación, procede a su solemne, y formal convocación por el decreto siguiente:

Ha llegado el día tan suspirado del Gobierno como necesario a los pueblos, en que Chile declarando al Universo su condición y derechos, organice la constitución política y civil que debe dirigirlo. Los momentos son los más urgentes y oportunos. La Europa trata de hacer un Congreso en que directa o indirectamente se decidirá la suerte de la tierra: se mudará precisamente la condición de España, y la América colonial o revolucionada, se verá en la necesidad de tomar una deliberación decidida. Estos momentos están muy próximos y cuando lle-

guen necesitamos hallarnos constituídos en cuerpos políticos que organizados por una ley emanada de la voluntad libre y general nos dé la representación y dignidad suficientes para hablar y ser oídos de las demás naciones.

Es muy probable que los pueblos que aún no se hallan organizados en este día, sean víctimas de la ambición europea, o de los mandatarios americanos auxiliados de ellas. Provincias de Chile: vuestro Gobierno os convoca a un Congreso General de la nación. Este gobierno jamás tendrá el arrojo de imponer leyes a la voluntad soberana del Estado legitimamente reunido; pero si el consejo de unos hombres que han merecido vuestra confianza, que se han consagrado a la felicidad general, y que hoy hablan por la experiencia de los sucesos pasados, merece alguna aceptación, os ruega que organiceis los poderes, de modo que vuestros representantes vengan únicamente con el objeto de formar la constitución permanente, y no a entorpecer y ocupar su augusto ministerio en decretos provisionales, y leyes sueltas, e inconexas, que después sean necesario revocarlas por inadaptables al todo de una constitución. Este defecto y los partidos de las elecciones han sido siempre la ruina de los Congresos. Dos o tres meses acompañados de la experien-

cias de los sucesos, sobran para formar una constitución, y apenas se puede concluir en muchos años trabajando decretos, y llenando el estado de magistraturas provisionales. Todas las materias ejecutivas, militares, y aún económicas le atrasan en manos de un colegio que aunque de hombres sabios son muchos y manejan por la primera vez los negocios del Estado. Acordaos pueblos que toda la serie de vuestros males sin exclusión de la actual guerra tiene su origen en las disensiones sucedidas en el anterior Congreso sobre elegir el cuerpo ejecutivo. Estad seguros que los hombres que os hablan no tienen ambición de mando: que os convocan para renunciar en vuestras manos y os es notorio el empeño que acaban de hacer por dimitir sus empleos.

Desea pues el Gobierno que al siguiente día de instalado el Congreso mandeis elegir los tres individuos del poder ejecutivo; y que del mismo cuerpo del Congreso se nombren cinco representantes que formen una comisión permanente para trabajar el proyecto de constitución, que os presentarán dentro de cuarenta días, cuya comisión será al mismo tiempo el colegio de censores, o Senado consultivo del Gobierno, con ellos se consultará los mismos negocios de que hoy está encargado el Senado. Y cuando

el Gobierno halle por inacsequible seguir sus dictámenes, le quedará la facultad de convocar extraordinariamente todo el Congreso para que resuelva el asunto consultado. Subsistiendo el Gobierno ausente de la capital, atendiendo a la guerra le mantendreis en las facultades que hoy se le han conferido para la necesidad de sus deliberaciones. El jamas os dejará de consultar en los negocios que permitan las circunstancias.

Si en el segundo día de la instalación del Congreso no se hubiesen acordado en nombrar las cinco censores del Senado consultivo, y por consiguiente no hubiesen nombrado el poder ejecutivo, entonces en el tercero día se elegirán por suerte sacando cinco de todo el cuerpo del Congreso que formen dicho Senado; y estos cinco en la tarde nombrarán el poder ejecutivo: lo mismo que sucederá si aunque ellos estén nombrados en el segundo día, no nombrase el Congreso en aquel día el poder ejecutivo.

Si el colegio de censores se elige a la suerte, entonces el Congreso al cuarto día de su instalación nombrará por separado la comisión de constitución, ya sea de los mismos censores, o de otros representantes, a fin de poder escoger los más idóneos.

Concluída la constitución en cualquier término, no se pase del señalado, se reunirá todo el

Congreso para su examen y aprobación, decretando en el mismo día, y en el acto de su reunión el término perentorio en que debe quedar aprobada con la calidad de que pasando de dicho término todos los individuos culpados, o a quienes se impute el entorpecimiento serán juzgados y penados por el Gobierno, unido a los censores en comisión que para este mero y único caso le conferirán las provincias.

El Senado actual presentará al Congreso en el primer día de su reunión un reglamento del orden de debates, economía y policía interior que observará dicho Congreso, y que no podrá variarlo u omitirlo sino desde el día que queriendo formar otro el Congreso lo ponga en ejecución.

El Congreso resolverá si tiene sus sesiones en la capital o en algún lugar distante donde no se hallen otros cuerpos militares que los necesarios para su policía; pero si sólo verifica en la capital no existirán aquí menos de tres cuerpos militares y ninguno de éstos pasará de doscientos hombres, los cuales no podrán ser mandados por comandantes que tengan entre sí parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o tercero de afinidad, ni los sargentos mayores tendrán esta relación con los comandantes de otros cuerpos.

Reunido el Congreso para examinar el proyecto de Constitución, siempre permanecerá la comisión de censores conociendo en los negocios consultivos como antes, a fin de que el Congreso no tenga otra ocupación que la organización de las leyes constitucionales.

Este es el Consejo que propone el Gobierno a los pueblos. Si se conformasen con él, expresarán en sus poderes *que se arreglan al dictamen circulado de las convocatorias.* Y procediendo a organizar dichas convocatorias, decreta:

Artículo 1.° Toda provincia del Estado de Chile desde Copiapó hasta Valdivia inclusive nombrará diputados para el Congreso General con arreglo al número de su población, que se detallará inmediatamente. Valparaíso, Osorno y cualquiera otra provincia que por sí sola forme una jurisdicción independiente nombrará un diputado, aunque no contenga el número de habitantes correspondiente al derecho de representante.

Art. 2.° Las provincias nombrarán un representante por cada 15,000 almas de población, con arreglo al censo que se ha practicado en las Intendencias de Santiago y Concepción. Si la provincia tuviese menos de quince mil almas, siempre nombrará un diputado; si tuviere más, sólo podrá nombrar otro cuando el

exceso llegue o pase de dos tercios o hasta quinientos menos de las quince mil. A cada representación se le nombrará un suplente; éstos cuando sean varios en una provincia subrogarán indistintamente a los principales conservando únicamente, si no hay inconveniente, el orden de los nombramientos.

Art. 3.° Aunque Santiago forme la capital del Reino, no tendrá más derecho de representantes que lo que corresponda a la siempre población de la provincia; ni Concepción otro que el que corresponda a la población de su distrito, puerto y fuertes de su inmediata dependencia.

Art. 4.° Si alguna provincia o ciudad no hubiese verificado su censo, ni pudiese concluirlo en el perentorio término de 8 días, absolutamente improrrogable desde el día que recibiese esta convocatoria; entonces, si corresponde al norte de Santiago, despachará aviso en posta inmediatamente al Senado para que prudentemente se le señale el representante o representantes que le corresponda; y si está situada al Sur, lo despachará al Gobierno para el mismo efecto.

Art. 5.° Si alguna provincia se hallase ocupada por el enemigo, e incapaz de nombrar su representante, podrá verificarlo luego que se

halle libre, si aún permanece el Congreso, y si no lo estuviese en este tiempo, el Congreso resolverá cómo debe suplirse o subsanarse su representación. Si la ocupación hostil fuese de alguna parte que no exceda la mitad de la provincia, el resto libre podrá verificar el nombramiento por toda ella.

Art. 6.° Al segundo dia que se reciban las convocatorias en las ciudades o cabeceras de provincias, o lugar a que las remita el gobierno citará el jefe de dicha ciudad o provincia, o por el quien le represente a todos los sujetos que obtengan, o hayan obtenido empleos concejiles, a los mayorazgos, a los jueces actuales de todos los tribunales, oficiales milicianos y veteranos desde teniente inclusive, al juez de policía e individuos de las juntas cívicas, entendiéndose esta citación únicamente para los que actualmente se hallen en dicha ciudad, o villa cabecera; y reunidos todos en el tercero día de la convocatoria elegirán a pluralidad de votos secretos cuatro individuos en quienes concurran las mismas calidades del artículo 13, los cuales unidos al jefe de la provincia si es uno solo o al presidente del gobierno, si son más formarán un tribunal de *calificación*, cuyo ministerio y atribuciones será: calificar y convocar a todos los ciudadanos que según este re-

glamento deban concurrir a la elección de diputados del Congreso: presidir dichas elecciones y calificarlas; firmar la acta de elección, y el poder que confiere para la representación en el congreso, provincia o ciudad que nombra aquellos diputados. En Santiago y Concepción sólo se convocarán el actual cabildo, y tribunales prefectos, jueces de policía, militares de sargentos mayores para arriba inclusive, mayorazgos, cabildo eclesiástico, junta cívica y gobierno.

Art. 7.° De las decisiones del tribunal de calificación no hay apelación, ni recurso de nulidad; pero si hay queja de agravio para que cada uno de los vocales responda por sí mismo, y con la responsabilidad de su persona, y bienes al Supremo Gobierno de la injusticia, agravio, o informalidad que haya practicado en lo general de la elección, o con las personas en particular; a cuyo efecto el que se crea agraviado, o juzgue quebrantado este reglamento puede pedir que cada uno de los vocales asiente el voto que dió en un registro secreto, y de su petición que presentará autorizada por escribano, o subscripta de testigos, se le dará un testimonio (sin perjuicio de que el mismo interesado deje su copia testificada) para que el gobierno haga justicia, y en donde, si el defecto fuese de tan notable gravedad que por él no se halla conoci-

do una gran parte de la libre voluntad pública, sólo en este caso se podrá mandar proceder a nuevas elecciones.

Art. 8.° Al otro día de su elección se reunirá el tribunal de calificación, y desde entonces, por cuatro días perentorios, procederá a firmar la lista de los electores, que concluirá en el 5.°, sacando tantos testimonios como parroquias y vice-parroquias contenga aquel gobierno o provincia, con dos más: uno para que quede archivado, y otro para remitir al gobierno. A los tres días estarán ya fijados estos testimonios en la puerta de las parroquias y vice-parroquias y en el acto se sacará un certificado del diputado justicia o prefecto a quien corresponda aquella feligresía en que conste su fijación. Con esto se tendrán por citados todos los electores, y desde la fecha del testimonio de citación en 14 días perentorios se verificarán las elecciones debiendo hallarse en la cabecera todos los electores o entendiéndose que han renunciado su derecho los que no se encuentren allí este día.

Art. 9.° El jefe de la provincia o ciudad por sí, y después unido al tribunal de calificación, llevará una razón desde el día que reciba las convocatorias, hasta el en que se concluyan las elecciones de los días y fechas en que ha

verificado cada diligencia, para dar cuenta al gobierno con el testimonio de la acta y poderes de los diputados.

Art. 10. Antes de proceder a las elecciones reunirá el tribunal de calificación a todos los electores, y leyéndoles las convocatorias, les preguntará si se convienen en dar sus poderes en la forma que propone el gobierno, y los extenderá inmediatamente según resolviese la pluralidad.

Art. 11. En todas las provincias se verificarán las votaciones en el preciso y perentorio término que señale el tribunal de calificación que las presidirá, poniéndose los votos en una urna que tenga llave, y a donde se volverán a depositar después de su escrutinio por tres días conservándose la llave bajo la custodia del mismo tribunal. Pero si alguno hiciese recurso de agravio y pidiese dentro de los tres días que se conserven las cédulas, entonces quedará la llave (hasta la disposición del Gobierno) en poder de dos personas, una nombrada por el tribunal y otra por el querellante. Para evitar en Santiago y Concepción una numerosa y confusa congregación de pueblo, se verificará la votación en Santiago por prefecturas y cuarteles en esta forma: cada prefecto se acompañará en su casa del inspector más antiguo del cuartel, y de un

cabildante que presidirá esta junta: (el gobierno señalará la víspera los cabildantes) la casa estará custodiada de un piquete de 20 hombres, y un oficial a las órdenes de esta junta. Allí se colocará una urna con su llave y todos los habitantes de aquel cuartel (que estarán precisamente calificados y citados por los carteles parroquiales con arreglo al artículo 8) pasarán a dar sus votos secretos en dicha urna, y concluído el término de la votación (que en todas las capitales de provincia se fijará por carteles públicos la víspera) cerrarán con llave la urna, y personalmente pasará la junta del cuartel a ponerla en manos del tribunal de calificación. Todos los individuos calificados de la provincia de Santiago, que no residan en la ciudad pasarán a dar sus votos ante el tribunal de calificación, que se hallará formado en el consulado con su correspondiente urna y escolta. Si para entonces no se hallan establecidas las prefecturas en Concepción, el gobierno de esta capital dividirá en 4 cuarteles la ciudad, señalando tres del número de los cabildantes, y empleados públicos para cada cuartel con su escolta correspondiente: y las personas de fuera de la ciudad votarán ante el tribunal de calificación, como en Santiago.

Art. 12. Todo votante debe escribir su voto en la misma casa de la votación: para ello ha-

brá una pieza sola y separada, donde jamás pueda concurrir sino un solo individuo: la pieza debe estar con sus respectivas centinelas, y a la vista de la junta de prefectura, o tribunal de calificación. Conforme entren a votar los calificados se inscribirán sus votos en un registro que se conservará en la urna de votación.

Art. 13. Se calificarán para electores y podrán ser diputados en el Congreso: todo chileno siendo americano de las Américas españolas con un año de residencia en Chile, todo europeo con carta de ciudadanía y cualquiera otro extranjero que la tenga con tal que todos los susodichos hayan cumplido veintitrés años o se juzgue prudentemente que los tienen: que sepa leer y escribir; y concurran en ellos, además algunos de las siguientes cualidades: ser empleado público de ministerio que no sea indecoroso, cuyo sueldo no baje de 300 pesos en las provincias, y de 500 en la capital, o cuyo ministerio aunque no goce sueldo sea honroso, y de consideración.

Todo militar, miliciano o veterano de alférez inclusive para arriba.

Todo propietario rústico o urbano, cuya propiedad (sin excluir las pensiones) llegue a 6,000 pesos en la capital, y a tres mil en las provincias.

Todo comerciante que de un quinquenio a esta parte haya pagado alcabalas en las aduanas por razón de giro propio.

Todo comerciante que pague cabezón, entendiéndose que en Santiago ha de llegar a diez pesos anuales, en Concepción y Valparaíso a ocho, y a siete en las provincias.

Todo doctor bachiller, o maestro público (que no sea regular) de profesión literaria.

Los maestros mayores de los oficios.

Los que tengan ministerios públicos con gajes, o emolumentos que se regulen en 500 pesos en la capital y 300 en las provincias.

Todos los eclesiásticos seculares de órdenes mayores.

Cuando por el comercio y propiedades resulte que reunidos estos ramos, tiene algún individuo un capital de 6,000 pesos, se le calificará también por elector en la capital, y si tiene 3,000 pesos en las provincias.

Art. 14. No pueden ser electores, aunque por otra parte tengan las cualidades del artículo 13. Primero los actuales fallidos y declarados por tales por sentencia, fuga o propia presentación. 2.° los deudores del tesoro público actualmente ejecutados y sin esperas. 3.° los condenados a pena infamatoria por sentencia judicial.

Art. 15. Las elecciones se verificarán en las

provincias con la suficiente oportunidad para que el día 25 de Enero de 1814, se hallen reunidos en Santiago todos los diputados, y el 31 de dicho mes se instale solemnemente el Congreso.

Art. 16. Todo el que diese cédulas, escribiese carta para que otro vote por alguna persona, o el que tuviese lista anticipada de los diputados que deben elegirse, será penado, así el que la tenga como el que la dió, en doscientos pesos, o prendas equivalentes, que se sacarán al que la tenga por solo el hecho de hallársela en su poder; y será redimido en la mitad de esta pena si confiesa y justifica quien se la dió. Si no tiene bienes será penado con prisión de dos meses sin exclusión de fuero, empleo o calidad, y por solo la orden del tribunal de calificación; y por el hecho mismo quedarían excluídos los culpados de voz activa y pasiva: y este artículo y el siguiente se copiarán en las listas de electores que deben fijarse en todas las parroquias y vice-parroquias.

Art. 17. Desde el día de la fijación de los electores hasta la víspera inclusive de la votación, tiene derecho todo el que hubiese sido excluído y se hallase con los requisitos necesarios para reclamar ante el tribunal de calificación, o para denunciar al que no debiendo ser califica-

do se haya puesto en la lista. Pasado este término, no hay lugar a otro recurso que los de agravio en el Gobierno que contiene el artículo 7.°

Art. 18. Si una misma persona se elige de Diputado por varias provincias, lo será de aquella que lo nombró primero, y el suplente entrará a subrogarlo. Si fueron nombrados en un mismo día se sortean por el Gobierno.

Art. 19. Como en las provincias que sólo tienen derecho de nombrar un Diputado pudiera suceder que también el suplente se hallase nombrado de Diputado principal por otra, o de suplente en circunstancias de deber subrogarlo al principal: para estos casos deberén nombrar dichas provincias un segundo suplente. En las que tienen varios Diputados sustituirán los suplentes por el orden de sus nombramientos, si no determinasen otra cosa las provincias.

Art. 20. Ningún Diputado electo podrá excusarse sino por notoria grave enfermedad que absolutamente lo imposibilite de todos los actos civiles. Si tuviere otras gravísimas causas sólo lo podrá verificar ante el Congreso de quien espera la Patria será muy circunspecto en admitir tales dimisiones.

Art. 21. Ultimamente quedan expeditos, y al auxilio del tribunal de calificación (con previo

aviso del Gobierno de la provincia o distrito) todas las fuerzas militares para contener todo acto de violencia o desorden previo, o concomitante a las elecciones. Ningún cuerpo armado (a excepción de la escolta de las juntas de cuartel y tribunal de calificación) podrá existir próximo al recinto donde se vota. Añadido: Artículo 2: (o quinientos menos). Artículo 13: y podrán ser Diputados para el Congreso. Id.: al fin en la capital, y si tiene tres mil en las provincias, vale.

San Agustín de Talca, y Noviembre 3 de 1813.—*José Miguel Infante.—Agustín de Eyzaguirre.—José Ignacio Cienfuegos.—Mariano de Egaña,* Secretario.

Al ilustre Cabildo de Concepción.

## N.º 65

Cuanto han esparcido los desafectos al sistema sobre la pretendida derrota del centro y toma de la escolta que llevaba el dinero al mando de don Diego Guzmán, es enteramente falso, porque el dinero no ha salido de Talca: y en orden al próximo ataque de Talca salió de dicha ciudad con toda presteza una división de cincuenta fusileros, otros tantos milicianos y

una carronada con su competente dotación al mando del teniente-coronel don Santiago Muñoz y Bezanilla para que, reuniendo esta fuerza con las que retira el comandante Larenas, pase por el Barco al otro lado del Maule y tome las posiciones conducentes, procurando atacar al enemigo en caso necesario. Es escandaloso que se difundan semejantes especies impunemente y con una alegría feroz e insultante.

## N.º 66

Concepción, y Enero 14 de 1814.—Conviene a la seguridad del estado que el Teniente Coronel don Manuel Zañartu y Santa María, don José Zapatero y don Manuel López sean destinados, como a virtud de este decreto se le destine a la isla de Quiriquina hasta que se serenen los asuntos de estado, y el Gobierno determina formarles sus correspondientes causas por ser ambos sujetos notoria y decididamente contrarios al actual sistema de gobierno, según lo acreditan sus hechos. En cuanto al primero por la adhesión que manifestó públicamente al intruso jefe del ejército expedicionario de Lima, habiendo solicitado de este que le condecorase con el grado de Coronel como resulta del proceso cri-

minal que sobre el particular se le ha conseguido y también por la presunción que arroja el hecho de que los autores y cómplices de la conspiración descubierta el 22 de Diciembre último, trataron de convidarlo para que cooperase y fomentase sus execrables designios: en cuanto al segundo, a más de lo expuesto, es constante la íntima estrecha amistad y confianza que ha profesado con el traidor Santiago Tirapegui, autor principal de la antedicha conspiración a quien visitaba con frecuencia durante el arresto que sufrió algún tiempo en su casa en clase de sarraceno perjudicialísimo al sistema de Gobierno, y por haberse siempre mezclado dicho Zapatero con especialidad desde la época de la Junta de Guerra que se instaló en esta ciudad, en todas las revoluciones que han atacado de lleno dicho sistema presente; y finalmente en orden al tercero por haber sido según aparece de declaración calificada, uno de los primeros agentes en la conjuración que reventó al tiempo en que el ejército restaurador levantó el sitio de Chillán y se regresó a esta ciudad. En consecuencia procédase inmediatamente a verificar la remesa de dichos individuos con la correspondiente custodia al destino que se ordena.—*Carrera.*—*Aguirre,* Secretario.

Se ha recibido la copia de la sentencia que

V. pronunció contra los conspirantes del 22 de Diciembre, y la providencia destinando a la Quiriquina a los sospechosos Zañartu, Zapatero y López. Convencidos del patriotismo y energía de US., descansamos con seguridad en las disposiciones que toma para castigo de los malvados, e impedir el mal que debe recelarse de los sospechosos.

Dios guarde a US. muchos años. Talca, 24 de Enero de 1814.—*Agustín de Eyzaguirre.—José Manuel Infante.*

Al Brigadier don José Miguel de Carrera.

## N.° 67

Señor don José Miguel de Carrera.—Concepción, Marzo 1.° de 1814.—Muy señor mío y amigo de todo mi aprecio. He trabajado cuanto está a mis alcances por contener la mayor parte de la oficialidad que se halla en esta ciudad a fin de que cesen la variedad de contiendas que diariamente ocurren: bien conozco que V. no tendrá parte en ellos, pero hay algunos díscolos que las promueven. En este instante acaba de presentarse un cuerpo de oficiales y jefes representando no serles ya soportables innumerables insultos que reciben por dependientes de V. y

que si en esta noche permanecen en este pueblo no se podrán contener y tomarán medidas en contra de V. y ellos que los pongan a cubierto de su seguridad y tranquilidad. Se que se halla V. con su equipaje fuera y en punto de verificar su viaje, haga V. el último sacrificio. Evite un lance que debe comprometerme y causar a V., a la patria y a mí, males que se divisan próximos y admita el consejo de quien desea su tranquilidad y es su apasionado amigo.—*Bernardo O'Higgins.*

## N.º 68

Señor don Bernardo O'Higgins: Concepción 1.º de Marzo de 1814. Muy señor mío y amigo de mi mayor estimación: No es poca la admiración que me ha causado la apreciable de Ud. cuando veo por ella la reunión de oficiales y jefes para pedir mi salida fijándome poco menos que la hora con amenazas terribles sino accedo ¿dónde estamos, amigo mío? ¿es posible que hayamos llegado al tiempo en que cuatro miserables facciosos ignorantes puedan a salvo saciar sus pasiones? Amigo, me voy a los infiernos para no presenciar las desgracias que espera el país en que nací; voy a buscar gentes

más racionales para ser menos infeliz, voy, en fin, a separarme de hombres ingratos, que lejos de conocer los beneficios pagan con bajezas.

No ha llegado a mi noticia de insultos que han hecho mis dependientes a esos dignos oficiales y no dude Ud. que habrían sido reprendidos si se hubiesen servido avisármelo, ya que les faltó energía para contenerlos, o más acertado, tenían jefe a quien reclamar por la justicia; pero distan de este orden tan necesario para nuestra tranquilidad, y tienen la osadía de avanzarse a hablar a Ud. en términos que merecían una mordaza; paciencia, el tiempo así lo quiere. Valdés, Vega y otros que dicen han sido insultados, y que seguramente serán unos de los del complot, han repetido sus tropelías llenos de aquella infancia muy propia de sus almas, y cuando apuraron mi sufrimiento hube de contestarles como diré a Ud. cuando tenga el gusto de verlo.

Es verdad que mi equipaje está al cargarse, y que esta tarde sale. Ojalá hubiese podido verificarlo días antes. Mi marcha, y la de todos los que nos acompañamos está acordada para mañana, y a pesar de que me había propuesto no privar al ejército del menor auxilio, me veo en la necesidad de suplicar a Ud. por seis caballos para mis criados. Esta noche pueden estar

los señores suplicantes tan seguros de nuestros insultos, como quedamos nosotros de los suyos, en la firme inteligencia, que mientras ellos gastan el tiempo en intrigas y en conversaciones odiosas, nosotros lo empleamos en diversiones que a nadie ofenden, y cuando andan cargados de armas, y con escoltas para asustar, nos encuentran sin un palo.

Conozco mi amigo que Ud. se interesa en mi seguridad, y no puedo menos que serle reconocido, prometo a Ud. no comprometerle, ni ser autor de los males que se divisan, y que procuraré evitar por cuantos medios estén a mis alcances.

Viva Ud. seguro del afecto que le profesa su apasionado amigo Q. B. S. M.—*José Miguel de Carrera.*

## N.º 69

En este momento se me acaba de pasar una representación firmada por los comandantes, oficialidad de los cuerpos y pueblo exigiendo el arresto de Uds. para asegurar la tranquilidad y seguridad de esta ciudad. Con este objeto se han reunido en el parque de artillería: he contestado que Uds. mañana antes de las 10

del día me han asegurado su separación de esta ciudad. Deseando pues evitar toda clase de movimientos ruidosos, y riesgosos hago de suma necesidad que Uds. se retiren si posible antes de venir el día afuera de la ciudad: ya no es posible contener a la oficialidad y pueblo. Dios guarde a Uds. muchos años. Concepción, 1.º de Marzo de 1814 a las 9 de la noche.—*Bernardo O'Higgins.*

Señor don José Miguel y don Luis de Carrera.

## N.º 70

Exmo. Señor. Los comandantes, oficiales y vecinos de esta ciudad comprometidos por la seguridad y felicidad de la Patria contra la dominación de la casa destructora de nuestros sagrados derechos: ponemos en la sabia consideración de V. E. que habiendo llegado ya nuestros justos enojos (contra los dos Carreras y sus protervos satélites) hasta el grado de una necesaria exasperación en mérito de los repetidos insultos con que cada momento se burlan de la suprema autoridad de nuestro Gobierno, de la V. E. y la de todo ciudadano que ha manifestado su fidelidad y amor a tan sagrados deberes. Consultando nuestra seguridad y la del

Estado no hemos podido menos que acogernos en este momento bajo el sagrado de las tropas y cuarteles, desde donde imploramos sin pérdida de instantes la presencia de V. E., a efecto de que en el primer lugar haga que estos individuos se retiren al momento de esta ciudad bajo la escolta de mayor confianza; en segundo que se recojan y pongan en buen depósito todas las cargas que tienen prontas para marchar por contenerse en ellas efectos conocidos peculiares al Erario público, y hasta útiles de guerra de que tanto necesitamos. V. E. no debe ni puede en estos momentos despreciar la voluntad de este pueblo fiel y patriota. Sabemos positivamente que si se evitan estos pasos, es vacilante nuestra seguridad y la del reino y antes de que lloremos nuestra inacción perezoza queremos sacrificarnos gustosos por nuestra tranquilidad deseada.—Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años.—Concepción y Marzo 1.º de 1814.—Exmo. señor General en Jefe.—*Fernando Urízar.—José Domingo Valdés.—Juan de Luna.—Antonio Urrutia.—Manuel José de Astorga.—Rafael de Anguita.*—No firma el pueblo junto por no aglomerar firmas, y por lo urgente de la materia.

Exmo. señor General en Jefe del Ejército Restaurador.

Habiendo quedado en emprender su marcha precisamente mañana a las 11 del día, los dos sujetos cuya separación solicitan V. S. S. por su oficio de esta noche no hay necesidad de tomar medida alguna violenta. Si a la hora prefijada no verifican su salida queda a mi arbitrio hacer uso de la fuerza si fuese necesario. Por lo que respecta a las cargas que conducen, el Supremo Gobierno del Estado hará se reconozcan en Talca, y determinará según crea más conveniente, procurando siempre evitar escándalos a la tropa, que ha sido hasta aquí la causa de nuestros mayores padecimientos.—Dios guarde a V. S. S. muchos años.—Cuartel General de Concepción 1.° de Marzo de 1814.—*S. S. Comandantes de las divisiones de esta ciudad.*

## N.° 71

Exmo. señor: Desde anoche sabía que el correo Elgueta volvía a Concepción, porque el enemigo había cubierto con bastante fuerza las riberas del Itata hasta la boca: mandé un espía que llegó hasta Rafael, y confirma la noticia, añadiendo que no ignora mi marcha un solo individuo de la campaña. A la una de hoy se presenta Andrade y otro, que aseguran ser cier-

to todo lo expuesto, y que el enemigo ha emboscado una fuerza como de 50 hombres en el camino de la costa con el objeto de sorprenderme. A las dos de esta tarde ha salido otro espía sobre Coelemu, y boca de Itata para estar de vuelta al amanecer de mañana. Están a mis alcances todas las precauciones y disposiciones que he de tomar para evitar de ser sorprendido, y debe V. E. quedar en la inteligencia de que le noticiaré de cuanto juzgue serle util. La guerrilla del alférez Manzano apenas cuenta 23 hombres mal montados y municionados. Somos muchos los ciudadanos que marchamos expuestos a ser víctima por los avisos que dan los muchos traidores que se pasean en Concepción, y no permitiré continuar el camino hasta que sea de un modo que nos asegure no caer en manos de nuestros opresores.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Penco 3 de Marzo de 1814.—*José Miguel de Carrera.*

Exmo. señor don Bernardo O'Higgins, General en Jefe del Ejército Restaurador.

## N.º 72

**Diario de los sucesos de Concepción desde el 2 de Marzo de 1814 hasta el ... de .....**

*Día 2.*—En la tarde estando el vecindario reunido para proceder a la elección de diputados para el Congreso Nacional que debía verificarse conforme al reglamento prescrito y remitido por el Superior Gobierno del Estado, hoyando O'Higgins la dignidad y derechos del pueblo de Concepción, mandó se retirase, y postergó este acto, sólo porque Pineda y Zañartu sus directores y favoritos, conocieron que no estando por ellos la opinión pública era imposible fuesen electos diputados. No tuvo otra autoridad para esta tropelía que la que le daba la fuerza, pues que no debía mezclarse en los asuntos peculiares al gobierno de la provincia, creado de un modo bastante legal por la voluntad general.

*Día 3.*—Instruído O'Higgins por una espía de hallarse en Rere el paisano Castillo con 150 hombres del ejército enemigo los más de ellos milicianos de caballería, dispuso fuese a sorprenderlos el coronel Urízar con 250 dragones y nacionales perfectamente montados y dos

piezas de artillería de a 4. Emprendió Urízar su marcha formando de esta pequeña fuerza tres divisiones con el nombre de vanguardia, centro y retaguardia, mandadas por el teniente don Ramón Freire, teniente don Rafael Anguita, y Sargento Mayor don Esteban Reyes. En junta de guerra que hizo en Hualqui acordó sorprender al enemigo que estaba situado en los altos de Gomero. Verificó su sorpresa a las diez de la noche con sólo la vanguardia que marchaba a tambor batiente y sin saber fijamente el punto que ocupaba el enemigo. Se comprometió la acción en el mayor desorden, no se logró sorpresa porque avisó el ruido de la caja. La segunda y tercera división llegaron en auxilio de su vanguardia, y todas tres huyeron no por falta de valor en la tropa y oficialidad, y si por la obscuridad de la noche, falta de plan, y descabelladas determinaciones del señor Urízar, quien al tiempo de huir dijo a sus soldados: *Si son destrozados, en Hualqui los espero para reunirnos.*

El resultado de tan valiente y bien dirigida sorpresa fué la muerte del jefe de la retaguardia, 40 hombres muertos y prisioneros, 80 fusiles perdidos, las dos piezas de artillería, 22,000 cartuchos de fusil, 40 tiendas de campaña, 25 cargas de víveres y 17 heridos. Todo en fruto

de la acertada elección del General O'Higgins que no ignoraba la brillante campaña de Urízar en Arauco y Tarpeyanca.

*Día 4.*—En las angosturas de Hualqui manifestó Urizar su bravura hiriendo a sablazos a un inocente huaso que conducían amarrado y prisionero sin duda para vengarse de la paliza del 3; llegó Urízar solo a Concepción y dió cuenta al General de su infeliz expedición. El pueblo se alarmó y seguramente habría dado que merecer a Urízar si no hubiese temido las bayonetas. La gente dispersa de la división sorprendedora llegó sucesivamente cometiendo toda clase de excesos, y cuando fué reconvenida a nombre del General tuvo resolución para decir que para qué la habían mandado con tan ridículo jefe.

O'Higgins recibió esta desgracia con toda frialdad, y premió el mérito de Urízar destinándole en la clase de ayudante suyo.

Al amanecer recibió O'Higgins la noticia de la prisión de los ciudadanos Carreras ejecutada en Penco por la división enemiga a las órdenes del traidor Clemente Lantano: le fué comunicada por el Capitán don Diego Benavente, y le recibió con tal desprecio que para impartir sus órdenes esperó a vestirse a pesar que Benavente se ofrecía a comunicar y ejercitar sus

órdenes. Todas las que dió a la hora de haber sabido el suceso eran tan lentas que la oficialidad que no era de la infame facción penetró y publicó las inicuas intenciones de este bárbaro. El pérfido Zañartu y los demás de su tertulia lo lisonjeaban en aquellos tristes momentos diciéndole que la pérdida de Rere, no debían paralizarle con el triunfo conseguido en Penco. Zañartu que debía estar en la Quiriquina, según sentencia en la causa de la conspiración de Tirapegui, se presentó este día puesto de sable y uniforme diciendo: ¿Porqué no se caen esas campanas repicando? O'Higgins acompañado de Pineda, Zañartu y Luna se dirigió a Penco: a su llegada no tuvo otro cuidado que preguntar por la parte de equipaje que se había salvado perteneciente a los prisioneros. Los cadáveres y los heridos era para ellos cosa de muy poca importancia. Inmediatamente se hizo por ellos solo un prolijo escrutinio desatendiendo las peticiones de don Manuel Lastra, sobrino de los Carreras, que clamaba por que se le entregasen sus intereses; tanta fué la bajeza de estos miserables que se negaron, no sólo a la entrega de los equipajes, si no que también le privaron de la ropa de su uso. Saquearon a discreción y lo que no les sirvió lo depositaron en la tesorería para aparentar buena fe.

Mackenna desde el Membrillar avisa a O'Higgins la pérdida de la importante Plaza de Talca, y deplorable estado a que está reducida la división de su mando. Este enemigo de su país acompañado de su acostumbrada confusión, llama a los de su facción, les significa cuanto sabe y acuerdan entre ellos sus planes. Se resuelve a marchar sobre el Membrillar con toda la fuerza que había en aquella Plaza, dejando sólo 50 infantes de la patria, 16 dragones, 8 asambleas y 120 milicianos al mando de Luna; 10 granaderos, 100 huasos, lanceros de Aconcagua; pero sí alucinando al vecindario que quedaban 800 fusileros. Como el inicuo Gobierno Superior había destruído la junta que aquel pueblo erigió, facultaba a O'Higgins para que en caso de ausencia nombrase un Gobierno interino.

A consecuencia de esto quiso dejar a Luna con el mando de las armas. Los patriotas trascendieron este perverso proyecto, y unánimes se disponen, o a incorporarse en las filas de su ejército antes que quedar expuestos a ser víctimas del tirano, o a penetrar las líneas enemigas para pasar a ponerse a disposición del Gobierno del reino. En medio del conflicto llama a Uribe, y ocultándole sus designios le anuncia, que tiene precisión de salir con 800 hombres a franquear la comunicación de la Plaza con la

división de Mackenna, dejando igual guarnición en la Plaza; mas como éste mejor que él sabía cuanta era la fuerza, y su estado, le hizo saber que su proposición era quimérica, y que por último no insistiese en dejar a Luna de jefe, porque acabarían con él. Por un convencimiento se avino en nombrar una comisión militar compuesta de Luna y el capitán don Diego Benavente; aunque para el último manifestó grande repugnancia. Con este paso se tranquilizó aquel pueblo que estaba en gran fermentación.

Se puso finalmente en marcha, protestando a la comisión, que muy pronto remitiría víveres y toda clase de auxilios; pues del Sud, y parte del Norte no había la menor introducción, y los artículos que habían, los llevó consigo dejando al pueblo expuesto a perecer. Desde Quilo sólo ofició queriendo siempre alucinar que regresaría a socorrer aquella Plaza si fuese invadida. Continuó sus marchas hasta Quechereguas sin dar aviso. Concepción fué atacada y después de una vigorosísima defensa rendida, como se ve en el siguiente parte que pasó a O'Higgins en Talca el capitán don Diego Benavente como vocal de la junta de comisión de la provincia de Concepción.

**Parte de la rendición de Concepción**

«Exmo. Señor.— Para llenar los deseos de V. E. y mientras que la suerte quiera reunirme a los demás individuos que constituyan el gobierno de Concepción al tiempo de su última invasión, daré a V. E. una noticia de lo acaecido en ella, aunque inexacta por no tener a la vista los documentos que son necesarios. El 11 del pasado Abril, a las 9 de la mañana, se dió parte por la avanzada de Palomares que una división enemiga ocupaba los altos de la chacra llamada de las Monjas. En el momento se destacó una partida de 40 fusileros montados al mando del teniente de granaderos don Juan Manuel Correa, para observar más de cerca la pieza y situación del enemigo; como a media legua tenía este su vanguardia con la que hubo un pequeño tiroteo, pero algunos cobardes que les intimida la multitud, sin otro examen se pasaron a el, cuyo accidente le obligó a replegarse al Agua Negra, donde fué reforzada por otra de igual número y una pieza de artillería comandada por mí. Después de tomada la situación más ventajosa, me avancé con 12 hombres de los mejores montados, a reconocer sus partidas que ya ocupaban a el Pucha-

cay. Conociendo su crecido número y brillante caballería dispuse retirarme al cuadro de la plaza, dejando sólo una pequeña avanzada, la que fué atacada a las 2 de la madrugada del 12 y forzada a retirarse. En el instante cubrieron las alturas de Chepe, Puntilla y Caracol, las divisiones de San Pedro y Rere quedando la principal en la Agua Negra casa de Lucares. Desde esta hora se rompió el fuego de cañón y fusil y aunque tentaron entrar a lo interior de la ciudad, fueron rechazados por varias salidas que se hicieron. El resto de este día y la noche paso en un pausado tiroteo, con el fin sólo de de incomodar la guarnición y robar las casas que no guardaban los fuegos de la trinchera; al siguiente día 13, a las ocho, se mandó salir una guerrilla a dar agua a la poca caballería que teníamos. Advertido este movimiento por el enemigo, cargó con bastante fuerza sobre ella, y al cabo de una vigorosa resistencia, lograron hacernos prisioneros al cadete de infantería don Francisco del Río, dos soldados y algunos caballos, un herido y tres muertos. Su pérdida fué mucho mayor. Seguidamente se empeñó la acción general, posesionados de todas las manzanas del pueblo, y batiendo la plaza desde los techos, con tal vigor que sólo se oía el silbido de las balas. Se sostuvo el ataque obstina-

damente, por seis horas, y a una distancia en parte de veinte pasos, hasta que intimaron la rendición por un parlamentario, ofreciendo algunas ventajas (que ellos llamaban), garantidas por todo el honor de la nación española. Corrieron oficios que por casualidad no tengo, y que en mejor oportunidad verá V. E. Conviniendo al fin en rendir la Plaza, y en que jamás sufriría la guarnición ni pueblo *una vida degradante*, ya bien augurábamos que se violarían estas convenciones, pero nuestra situación bastante lastimera nos obligaron a hacerlas. La fuerza que rindió las armas fué de 130 fusileros y 60 lanceros con sus respectivos oficiales, y como 10 o 12 vecinos. La enemiga sería de 600 fusileros y 1,000 milicianos de lanza. La ciudad en los dos días de ataque sufrió el más terrible saqueo, y todas las tropelías que acostumbra nuestro bajo enemigo, cuya enumeración no me es fácil por ahora, bastándome el decir que las propiedades de todo hombre que creían afecto a la sagrada causa, fueron enteramente destrozadas, y aún las personas de aquellos que no quisieron refugiarse en el cuadro. Nuestra total pérdida consistió en habernos muerto a los bravos tenientes de infantería de milicias don Juan Manuel Vidaurre y el de Infantes de la patria don Ramón Gil, un sargento y diez soldados

de diferentes cuerpos. Heridos el valiente alférez de asamblea don José Santiago Gómez y 19 soldados. La del enemigo, según he podido averiguar, no baja de 80 muertos, entre ellos tres oficiales, a proporción los heridos. En la defensa de Concepción hubo héroes, Exmo. Señor, que V. E. conocerá en el parte que al Gobierno entero le dé. Se habilitaron calabozos horribles e inmundos, para encerrar no sólo a aquellos de quienes podían temer algún daño, sino también a jóvenes de 8 o 10 años de edad y a otros cuyo patriotismo aún era problemático, empleando todos los grillos que tenían, y mandando construir cien barras más. Se reprodujeron todos los horrores de la antigua conquista y los últimos de Caracas, Quito y otros pueblos que han tenido la desgracia de sucumbir a sus fuerzas.—Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años.—Talca, 1.º de Junio de 1814.—Exmo. Señor.—*Diego José Benavente.*

—P. D. Se me olvidaba decir a V. E. que el Subteniente de milicias, don Juan José Quijada, fué también herido y contuso el alférez de la Gran guardia don Santiago Flores.

Por las degradantes capitulaciones celebradas con el General Gainza, obtuvieron libertad los prisioneros. Penetrando estos la mala fe del pirata, emigraron a Talca antes que diesen principio

las hostilidades: así que se presentaron a O'Higgins le instruyeron de los procedimientos del gobernador de Concepción que confiscaba toda propiedad de patriota, y los de Gainza que hacían correrías sobre todos los puntos de la provincia colectando armas y cuantos ganados hallaban. Sordo a estos justos reclamos, se mantenían en una inacción punible; supongo fuese por ser consecuente a Gainza, a quien aseguró, que jamás había tomado las armas contra su adorado monarca. Igual protesta hizo Mackenna. El mismo director Lastra terminantemente le mandó avanzase fuerzas a la parte del Sur del Maule para posesionarse de las provincias que el enemigo evacuaba, y si no se dió cumplimiento fué, o porque su secretario Vega que mantenía correspondencia con el enemigo, y a donde después emigró le estimuló a ello, o por que no reconocía otra autoridad que la suya, por cuanto tenía el mando de la única fuerza del reino; y esto patentizó poco después que reduciendo las tropas, atacó osado al pueblo de la capital, y fué vergonzosamente destrozado. Las circunstancias sólo pudieron libertarle de espiar sus crímenes en un cadalso. Condigno premio a quien destruyó la fuerza en Talca; e inutilizó muchos fusiles y las municiones; y que por conclusión abandonó el cantón de Maule abriendo

paso franco al tirano hasta avanzarse 24 leguas de la capital.

No fué menos desconocida la conducta que observó con los desgraciados patriotas que por su ignorancia o pervesa malicia sacrificó en Concepción. Después de salir de los calabozos a sus casas saqueadas, donde sólo les acompañaba el consuelo de ver a sus afligidas familias desnudas, y sin recurso para sostenerse, se presentan a él en Talca, y cuando la justicia y humanidad imperiosamente le dictaban socorriese del modo que tuviese a sus alcances sus miserias, les deniega todo auxilio. No se satisfizo su crueldad con esto. A pretexto de que el superior Gobierno no desatendería sus súplicas, los remite a la capital donde tenía ya anticipado oficio para que fuesen expatriados. ¡Qué machiavélica, e infernal máxima! ¿Y que crímenes suponía para darle esta muerte civil? El no sucumbir a su capricho y ambición. Esta es una verdad que se prueba con el siguiente suceso.

La provincia de Concepción se hallaba inundada por las tropas limeñas, y no obstante esto hizo circular una representación suscrita por la oficialidad del Ejército en la que pedía al Director nombrase un vocal por aquella provincia, anunciándole debía ser el doctor Pineda según relación de don Andrés Alcázar. El Ejército no

debía dictar estas leyes, ni la provincia tenía en aquellas circunstancias representación. Como abiertamente se opusieron a esta intriga, los amantes de la *libertad, de ahí emanó su proscripción.*

## N.° 73

*Día 12 Marzo de 1814.*—Este día salió de Concepción la Guardia Nacional en número de 130 hombres, de los cuales 85 iban montados, y los demás a pie con sus monturas y armamento a hombros, por no haberse querido atender un cuerpo creado por los que habían mandado anteriormente, así me lo hizo entender la contestación que se me dió por el General cuando reclamé el número de caballos que necesitaba: tengo muy presente que habiéndole propuesto que don Julián Uribe me prometía darme el número de caballos que necesitase, diciéndome que él tenía a su cargo sino más, igual número de los que podrían ocupar, me contestó: *Será preciso que se paren los dragones los que estén en mejor estado y de los que dejasen tomara V. los que puedan caminar.* Yo reclamé haciendo ver tenían los dragones muchos caballos de pesebre de los que habían donado los vecinos de Concepción, y que de esta suerte no seríamos los oficiales

responsables si la tropa no cumplía con sus deberes, los *dragones cuidan mejor sus caballos me dijo, y es tropa más veterana y nos ha de servir mejor:* me irritó este modo de producir, pero era preciso trabajar, sabía que todo reclamo era inútil, y que sólo lograría el que se me desairase, bien pude no haberme desentendido, pero era posible olvidar que el enemigo estaba fuerte, nosotros débiles, y era preciso hacer un esfuerzo. Tomé los caballos que se desecharon y salí; sólo pude llegar a Puchacay, hice más de la mitad de la jornada con los caballos tirando, y a pesar de esta precaución muchos llegaron cansados; lo que prueba mejor el estado en que venía la caballería y probablemente se hubiera sacrificado quizá primeramente que los predilectos dragones.

*Día 13.*—Llegué al Troncón, me presenté al Comandante en Jefe de las divisiones que se habían reunido en los altos, se me mandó acampar en el bajo al Sur de su campamento en alguna distancia porque ofrecía más comodidad a mi lánguida caballería.

*Día 14.*—A las 4 de la tarde llegó el General en Jefe, se tocó orden general y se mandó prevenir el Ejército para marchar al día siguiente.

*Día 15.*—Nos dispusimos para salir, pero sólo se vió la imposibilidad cuando se vieron cargas

tiradas por la falta de mulas, y que no podían dejarse porque eran de primera necesidad; en estos tragines se quemó una carga de pólvora; se pidieron mulas a Concepción, se mandó tomar posesión de las avenidas que tenía la posesión del Ejército, una legua avanzada, y esperamos hasta el día siguiente.

*Día 16.*—Como a las ocho de la mañana salimos, reunida toda la fuerza se le dió el mando de la vanguardia al Coronel de milicias don Juan de Dios Puga: caminamos hasta Curapaligüe, donde acampamos como a las 4 de la tarde. La marcha fué no muy ordenada, lo que me obligó a nombrar una partida de 6 hombres y un sargento para que recogiese todos los caballos que votasen por inútiles, con orden de no tomar de prorrata ninguno, para evitar quejas y chismes que nos hubieran desagradado mucho; logré antes de dos días montar mi tropa y tener algunos caballos de reserva, sin que hubiese un resentido.

*Día 17.*—Al romper el alba se tocó generala y salimos muy pronto; desde las alturas de Collico descubrimos como unos 20 hombres de caballería que observaban nuestros movimientos, mandó el General que saliese una partida de igual fuerza para observar a aquella, pero luego que descubrió nuestra determinación se

retiraron para la Florida, o al menos con esa dirección: quisimos acampanos en las fortificaciones de Collico que había ocupado la división del centro cuando la mandó Carrera, pero se determinó que era mejor dejar el camino de la Florida, y tomar el de Quilo, avanzamos y alojamos en las alturas de una hacienda no se si de un Pantoja.

*Día 18.*—Antes de salir llegó un espía que se había mandado el día antes, este nos avisó que una guerrilla de poca gente que había estado en la Florida algunos días, se había retirado luego que supo la marcha del Ejército, sólo encontró una proclama de Gainza por lo cual ofrecía perdón a los que desertasen del Ejército insurgente, y se presentasen a sus banderas; oí decir que el General había mandado otra igual ofreciendo igualmente indulto a los que desertasen del Ejército de Lima, presentándose a las banderas de la Patria. En la marcha de este día no ocurrió nada notable. Llegamos a las inmediaciones del granerillo y acampamos en una altura.

*Día 19.*—Como a las 6½ de la mañana emprendimos la marcha regularmente ordenada, como a las 11 descubrí el enemigo en número como de 400, todos de caballería, ocupaban la posesión ventajosísima de los altos llamados

del Quilo, dí parte inmediatamente al General, se reunió el Ejército con la posible brevedad, se municionó y nos dispusimos a una acción que creíamos sangrienta. Los dragones que tenían buenos caballos fueron destinados para guerrillas y avanzamos al enemigo hasta una distancia de diez o doce cuadras, hicimos alto, y se nombró una guerrilla de infantería de 40 granaderos al mando del alférez agregado al mismo cuerpo don Pablo Vargas. Se me dió orden para avanzar al enemigo, dejando toda la infantería de reserva, luego que principió a tirotearnos ví la imposibilidad de poder maniobrar mi lánguida caballería, la hice desmontar y formar en columna, y subimos la altura haciendo fuego vivo que aterramos al enemigo, los dragones se portaron con todo entusiasmo y sólo a estos dos cuerpos se le debe la acción que duró como ¾ de hora: desalojamos vergonzosamente a los limeños, les tomamos los puntos de más importancia, y los perseguimos como una legua, o hasta que se reunieron con la artillería y unos 300 hombres de infantería que venían en su auxilio. Sólo la casualidad nos pudo proporcionar una ventaja de la consideración que se vió después, digo casualidad, porque no me ocurre un caso en que deba atacar la caballería en un terreno tan quebrado y

lleno de monte, no faltaban oficiales que quisieron hacerlo presente, pero era preciso no dar lugar a la crítica cuando es hecha sin consideración. El enemigo dejó doce o catorce muertos, hicimos ocho prisioneros, y algunos caballos una carga de municiones y otra de fusiles: ésta fué la acción que llenó de entusiasmo a nuestra división.

Luego que subimos la artillería, hicimos señal a la división del Membrillar por medio de algunos tiros de cañón, y aunque estaba a cinco leguas conocimos luego que nos había entendido, pues vimos que batió carpas, no sé si con el fin de moverse o porque fuese amenazada de alguna división enemiga.

*Día 20.*—No sé por qué no caminamos este día; es verdad que el enemigo lo teníamos a la vista, pero quizás si en la marcha nos hubiera atacado habría salido peor que el día anterior, pues en tal caso la división del Membrillar se hubiera movido a atacar por la retaguardia a los limeños, y probablemente habrían sido desechos. Toda la mañana observamos diversos movimientos del enemigo, algunas divisiones parecía se encaminaban a nosotros; luego retrocedían; hasta que por fin se vió que una parte de su Ejército tomaba un camino oculto como al río Itata, que va por unas quebradas; queda-

mos tranquilos hasta que a las tres o cuatro de la tarde observamos un fuego vivísimo en la división del Membrillar, que duró hasta las 7½ u ocho de la noche; ésta la pasamos tranquilos esperando el resultado de la acción que nunca creímos desgraciada.

*Día 21.*—Cuando nos aprontábamos para salir a incorporarnos, llegó un propio que hacía el General Mackenna, avisando el triunfo que habían obtenido las armas de la Patria; se contestó por el General y salimos, no ocurrió cosa notable en la jornada; nos acampamos frente a las fortificaciones del Membrillar río por medio.

*Día 22.*—Todo el día empleamos en pasar el río, y a las 4 de la tarde nos incorporamos, a excepción de unas pocas cargas que quedaron y se reunieron al ser de noche.

Se convocó a los jefes para una junta de guerra, para tratar sobre auxiliar la provincia de Santiago, que se hallaba amenazada de grandes males, en la toma de Talca y falta de fuerza de la capital; todos fueron de parecer de dar auxilio a aquella provincia, de donde sólo podíamos sacar recursos para la guerra; tuvimos orden para caminar el día siguiente.

## N.º 74

**Diario de las operaciones militares de la división auxiliar comandada por el Coronel don Juan Mackenna.**

Comprende desde su salida de Talca el 19 de Diciembre de 1813 hasta el 3 de Mayo de 1814

*Diciembre 19.*—Salió la división de Talca a las órdenes del Coronel don Marcos Balcarce, jefe de las tropas auxiliares de Buenos Aires y se situó en Villavicencio, 3 leguas al Sur del Maule. Decía Balcarce que desde aquella posición protegía todas las provincias de la banda septentrional del Ñuble. Nada hizo menos que esto; un cuerpo de caballería de 1,200 hombres fué destinado a sus órdenes para asegurar la división de cualesquiera sorpresa que intentase el enemigo, que estaba encerrado en Chillán, es decir, a 43 leguas de su campo. Admirable precaución.

Hasta cerca del 20 de Diciembre se mantuvo la división en esta posición sin saberse cuál era su objeto, y sin avanzar sobre el Ñuble, a pesar que contaba 700 fusileros, 6 piezas de artillería y la caballería dicha.

*Diciembre 20.*—Salió de Talca el General

O'Higgins, el cuartel-maestre Mackenna y el capitán de artillería don Nicolás García, quien ha formado este diario. Dice así: llegué a Longaví acompañado de mis jefes el día 21.

Se determinó formar el campamento como media legua hacia la cordillera y se verificó concluyendo su atrincheramiento el día 29; estaba formado de una especie de pentágono sin bastiones y sólo por salientes unos pequeños baluartes que escasamente daban lugar al manejo del cañón: su situación era en un llano y tenía a la espalda pantanos. No se ocupó este campo.

Recibimos de Talca pertrechos de guerra y nos dispusimos a la marcha.

*Enero 1.° 1814.*—Salió la división para Cauquenes, no hubo novedad en el camino; nuestros alojamientos en los días 2, 3 y 4 fueron Bureu, Ensenada de Perquilauquén, estero de Cauquenes y proximidades de esta villa como a una legua de distancia.

*Enero 5.*—Entramos en Cauquenes, en cuya villa se situó la división con ánimo de permanecer en ella por algún tiempo. Pocos días después salí con un cañón y 250 hombres, entre veteranos y milicianos, a sostener una guerrilla que a las órdenes del Capitán Bueras se decía estaba en acción con otra enemiga en Doñimue-

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"JOSÉ TORIBIO MEDINA"

lo: en 12 horas de camino llegué a Quirihue (14 leguas de Cauquenes) donde me encontré con los expresados oficiales, quienes me dieron tan diversas relaciones de lo acontecido que jamás pude cerciorarme en qué modo sucedió el ataque, que a toda vista apareció acción de no otra importancia que el de impedir se llevase el enemigo los ganados. A los dos días regresé para Cauquenes, a donde llegué en otros dos: en este intermedio se recibieron un cañón y pertrechos de guerra para auxilio de la división, y para el Ejército, caballos y cuarenta mil tiros de fusil.

Mientras permanecimos en Cauquenes se atrincheró la plaza y se ocupó una altura inmediata al pueblo, todo ello sin regla militar y sólo suficiente para contener el ímpetu de tropas bisoñas. Al siguiente día de haberse concluído el atrincheramiento se determinó nuestra marcha para Quirihue, a donde llegamos por el 15 de Enero en tres días de camino. Nuestro parque era conducido en 18 carretas, 12 carretones y muchas mulas: en cualesquier desfiladero nuestra artillería y pertrechos ocupaban un espacio mucho mayor que el que podían cubrir 700 y tantos fusileros. Sobre si este carruaje había de andar reunido o por divisiones hubo una competencia entre el cuartel maestre y el Comandante accidental de artillería; el primero sin

atreverse a asegurar que la dispersión era buena, quería que anduviesen con celeridad los carruajes dejando entre ellos grandes intervalos; el segundo se resistía a este procedimiento asegurando no sería responsable de lo que no estaba a su vista y caminaba en desorden; el cuartel maestre lo atropellaba con su poder tanto, que el artillero se vió obligado a hacer dimisión de su empleo; no se le admitió, pero terminaron las diferencias.

Por este tiempo se hallaba el enemigo o muy débil, o muy intimidado, pues nunca se nos presentó.

Nuestra estación en Quirihue no ofrece cosa particular. Salieron dos convoyes para Concepción, el primero por el veinte fué escoltado por una guerrilla y una pieza de artillería hasta el Itata. El plenipotenciario Cienfuegos aprovechó esta oportunidad para pasar a Concepción. El segundo convoy en el que iba O'Higgins salió el 30 de Enero. Al marcharse O'Higgins nos prometió incorporarse con nosotros acompañado del grueso del Ejército a los 20 días, contados desde aquella fecha. Quedó desde entonces por jefe de la división el Coronel Mackenna.

A pocos días de la partida del General en Jefe, recibimos orden suya de pasar a ocupar el

punto del Membrillar, donde debíamos esperarle: verificamos nuestra marcha con toda la brevedad posible; pero el mal estado de los carruajes nos hizo tardar cinco días en el camino; al llegar a nuestro destino se nos presentó una guerrilla sobre los altos de Cucha-Cucha. Nos acampamos en el Membrillar, ocupando la fortificación en que estuvo la 2.ª división de nuestro Ejército en Octubre del año pasado.

No ocurrió novedad en los primeros días; un fulano Zapata que poco antes había fugado de Concepción al enemigo nos incomodaba en las noches poniendo fuego a los campos. La guerrilla de Cucha nos observaba continuamente.

Así pasamos hasta el 22 de Febrero en la noche en que se verificó el ataque a las fuerzas enemigas situadas en Cucha: el resultado fué el que manifiesta el parte de Mackenna comunicando al Gobierno en 23, y publicado en el «Monitor» de 5 de Marzo; se observa en esta parte mucha exageración en algunas cosas y por otra parte mucho olvido del verdadero mérito. Tampoco se acuerda de la insubordinación de algunos oficiales que nos comprometieron quizá a la ruina de la división.

Desde esta época redobló el enemigo su vigilancia y situó su campamento a nuestra vista en Quinchamalí, lo que y por las varias grue-

sas divisiones que se nos presentaban nos hizo conocer había recibido el enemigo el refuerzo que se anunciaba a las órdenes de Gainza. Nuestra comunicación con Concepción era dificultosa: los vivanderos se minoraron y los pocos que se presentaban eran según comprendo espías del enemigo. Continuamente había escaramuzas de poca importancia. No fué poca la consternación de nuestra división cuando supo la pérdida de Talca, la prisión de varios patriotas; y la toma de los caballos de Hualpén, que casi imposibilitaba la marcha de las divisiones de Concepción en auxilio nuestro. Procuramos aumentar nuestra fortificación construyendo otro reducto en una altura situada al Norte de nuestro campamento.

La pérdida de Talca llegó a nuestra noticia el 6 de Marzo, el 7 hubo junta de jefes de cuerpos a petición del Coronel Balcarce quien proponía desamparar el campamento, abandonando todo lo pesado, saliendo de noche, caminando sin cesar hasta amanecer en Quirihue y siguiendo por la sierra a pasar el Maule por donde se pudiese. La proposición es propia de un pícaro, de un ignorante consumado, o de un bárbaro ¿a qué racional se le ocurriría entregarse a una vergonzoza fuga, y dejar sacrificadas las principales fuerzas del Estado?

Un oficial de artillería verdadero amante de la libertad chilena, le representó que a más de las grandes dificultades que ofrecía aquella determinación de las que de ningún modo se podía salir bien, era preciso confesar que había resolución para sacrificar las divisiones de Concepción, a lo que era consiguiente la ruina del Estado. Balcarce para ponerse a cubierto de su cobardía, sostenía que la falta de comunicación del General en jefe era un presagio del mal estado en que se hallaba: tal era su terror que lo manifestó en la orden del día que es como sigue: *Sn. N. y la deserción pica*, es verdad que picó desde que llegaron a sus oídos las noticias desagradables que hemos dicho; pero no era causa bastante para un proyecto tan descabellado como el propuesto. Por último dije debían mandarse diferentes avisos al General en jefe esperando constantes en nuestra posición, hasta saber el verdadero estado de las cosas. El general Mackenna se resolvió a esperar ocho días, más ofreciendo desamparar la posición si en aquel tiempo no llegaba, o se sabía del General en jefe. No mucho tiempo después se llevó el enemigo nuestros caballos que pacían a media legua del campamento. El orgullo que manifestaba el enemigo era grande y cada día nos estrechaba más.

También se preparó el mortero en su ajuste para usar de él en caso necesario. Se me ofrece aquí hacer algunas advertencias acerca de este horroroso instrumento con que se amenazaba a los chillanejos y su manejo en la división auxiliar. El mortero estaba montado en un ajuste viejo por el ángulo de 45 grados invariablemente. El oficial que debía manejarle ignoraba (a pesar de sus experimentos) el alcance verdadero por más de 200 varas; no sabía la duración de la bomba en el aire, ni el tiempo que tardaba en arder la espoleta, como tampoco contar en el reloj de segundos; una mala plancheta manejada con mucho misterio y poca inteligencia debía servir para tomar las distancias inaccesibles; pero por fortuna no había en la división a quien poderle hacer conocer estas cosas; de modo que el mortero sólo servía para imponer al enemigo con su fama, y dar trabajo a los que lo conducían.

Volviendo al Membrillar, siempre estaba pendiente la cuestión de desampararle: el del partido de oposición los entretenía pidiendo plazo sobre plazo. Tendríamos víveres como para un mes. El 16 de Marzo pasó el enemigo su campamento a la banda del Sur del río de Itata, y por una espía supimos que era con el objeto de oponerse a la venida de nuestro General, quien

se hallaba en marcha, o próximo a ella. El 18 tuvimos aviso del mismo, diciéndonos que el 19 se presentaría sobre los altos de Ranquil con el Ejército. El enemigo se dirigió así a aquella parte y se situó en un bajo que ocultaba la vista de su Ejército, precisamente en el camino que debían traer los nuestros. La tarde del 19, se dejó ver nuestro Ejército en el lugar que se indicó, nos avisó su llegada con tres tiros de cañón, a que nosotros correspondimos con nueve. Nada percibimos de la acción del Quilo. No se tiene presente si los nuestros hicieron movimiento el 20, pero sí es cierto que cuando nos estábamos congratulando con su venida, y recreándonos con mirarlos con los anteojos; se nos presentó el enemigo por aquella parte en términos que nos llevó la atención. Venía con el grueso de su Ejército en tres divisiones, cada una de ellas más gruesa que nuestra división entera; pasó los ríos de Itata y Ñuble poco más arriba de su confluencia, y se encaminó hacia nosotros. Como a las tres de la tarde nos fué necesario mandar una partida de a pie para favorecer la recogida de nuestro ganado. El oficial que la mandaba no llevaba órdenes y se avanzó sobre una partida enemiga que tenía a su inmediación. Esta se retiró y reunió a otras muchas que iban llegando. Se mandó inmedia-

tamente retirar a los nuestros que escasamente lo pudieron ejecutar, protegidos del fuego de nuestra artillería y no sin gran peligro de ser cortados.

Apenas habían llegado, y retirado un cañón de a cuatro que se había sacado a alguna distancia para el mismo efecto, cuando la vanguardia del enemigo (en la que venía el estandarte real) embistió hacia nosotros, y protegida de un bajo vino a salir sobre una loma llana a la banda de tierra de nuestro campamento, desde donde se arrojaron sobre nosotros en fuerza de carrera, sin atender al grande estrago que hacía nuestra artillería a fuegos cruzados, como también la fusilería del reducto del Norte, bajo cuya inmediación debía pasar. Los que venían atrás vista la pérdida de sus compañeros volvieron la espalda con más velocidad que habían venido, y los nuestros cantaron victoria. Cuatro o cinco de los más valerosos se habían avanzado cerca del reducto grande: entonces se llenó de gloria el coronel Balcarce, saliendo a la bayoneta con sesenta hombres, y haciendo prisioneros tres o cuatro de ellos. Ayudó mucho al éxito del señor Balcarce la salida que también hicieron las tropas del reducto grande que estaban inmediatas a aquel lugar. En este estado llegó el grueso del ejército,

nos rodeó por todas partes y siguió un ataque general de los más obstinados que ha habido en esta guerra. El coronel Mackenna pasó al reducto de Balcarce, y pudo prevalecer a que le diese cincuenta hombres para reforzar el punto avanzado del reducto grande, donde teníamos una culebrina de a 8, por cuyo lado cargaba su fuerza más el enemigo; quien clavó tres piezas de artillería al anochecer asestándolas todas hacia aquella pieza. Nuestra fusilería peleaba resguardada de la trinchera haciendo un fuego muy vivo. Se ignora por que motivo parase sus fuegos el reducto del Norte, media hora antes de terminarse esta acción, pudiendo ofender al enemigo por el flanco, pues con el mucho fuego, y la lluvia de noche se nos habían imposibilitado la mayor parte de los fusiles, y la culebrina sola tenía que contestar por la izquierda a tres cañones, y por la derecha a las partidas que se aproximaban a menos de tiro de piedra. En lo arduo de la acción se nos clavó por desgracia un cañón de a 4 del reducto grande con la misma aguja al introducirla en el oído. Como a las 7½ de la noche merecimos desmontarles un cañón, y este infortunio les obligó a retirarse por aquella parte, lo que también debe atribuirse a la dispersión, que precisamente debían causar la obscuridad,

llovizna y fatiga. Sólo restaba la partida que por la banda de arriba nos estaba incomodando con mucha inmediación, y aunque se propuso varias veces que era fácil cortarlos; no se puso en ejecución, y ellos se retiraron de por sí en modo que aparentaba fuga. Nosotros quedamos inmóviles en nuestro campamento reparando nuestras pocas pérdidas, y aunque se propuso seguir al alcance de un modo cauteloso, o seguro, se despreció esta proposición. Debe decirse en honor a la verdad, que si un tambor nuestro hubiera salido tocando ataque, las pérdidas del enemigo hubieran sido incalculables. Es cierto que se debe usar con prudencia de la victoria; pero como la prudencia es virtud, estriba en el término medio, y sus extremos viciosos son el mismo desprecio del enemigo, o la pusilánime timidez. El enemigo había dejado abandonada su artillería en una quebrada a una milla del campamento y su dispersión fué excesiva.

Esta acción duraría en toda su fuerza de 3 a 4 horas. En general puede decirse que la oficialidad y tropa se portaron con excesivo valor. Perdimos al comandante de caballería don Agustín Almarza y al capitán Cáceres que feneció a los pocos días de resulta de una herida. Tuvimos 6 soldados muertos y 18 heridos o

contusos. El general Mackenna fué levemente herido por una bala de fusil que le raspó el pescuezo.

Al amanecer del 21 recogimos de lo que había abandonado el enemigo una cureña, dos cajones de cartuchos de fusil, tres armones y algunos otros útiles. Observamos al enemigo como en dispersión discurriendo por el campo, tirando fusilazos sin objeto y algunas partidas por los diversos caminos que tomaban parecían desertarse. Nuestra división se mantuvo tranquila esperando que se le reuniesen las divisiones de Concepción, entre tanto, pudo el enemigo salvar toda su artillería. Este día llegaron las partidas avanzadas de O'Higgins que habían sido expectadoras de nuestra refriega.

Aunque he dicho que los Oficiales en general llenaron sus obligaciones, no deben olvidarse los relevantes servicios del Coronel don Joaquín Guzmán que durante la acción se mantuvo tendido en el foso del último reducto en el piadoso empleo de rogar a Dios por el buen éxito de sus compatriotas. El Capitán don Juan Manuel Ceballos tuvo bastante habilidad para acomodar la gran mole de su cuerpo escondida detrás de una carreta; no obstante que una mujer le insultaba tratándolo de cobarde. Son acreedores a igual elogio el Teniente Barra de

Concepción, el Ayudante Sotomayor de Aconcagua, y el Abanderado López de los Angeles. Todos ellos fueron premiados, los unos con ascensos, y los otros con pomposas certificaciones.

*Día 22.*—Reparamos nuestra trinchera por las partes débiles teniendo noticia que el enemigo estaba aterrado. La división del General O'Higgins, se acampó en frente de nosotros como una milla de la ribera izquierda del Itata.

*Día 23.*—Pasó el Itata dicha división y se incorporó a la auxiliar. Reunidas las fuerzas ascendían su total a un mil cuatrocientos fusileros, ciento cuarenta artilleros, dieciocho piezas de cañón de varios calibres, y no sé a qué número de caballería miliciana.

*Día 24.*—Marchó el Ejército y alojó en la Loma de los palos. Desde allí mandó O'Higgins a su ayudante, el Capitán don Venancio Escanilla con un oficio para Gainza en que le reconvenía por el mal trato que se decía daba a los prisioneros, particularmente al anterior General en Jefe y a su hermano.

*Día 25.*—Llegó a nuestro campamento un pequeño convoy de víveres remitido por la Junta de Concepción: los conductores nos informaron no haber encontrado enemigos en el camino.

Marchó el Ejército hasta..... en donde acampamos. El capitán Escanilla volvió con la respuesta de Gainza que no dejaba la menor duda de su carácter falso; prometía en ella que sabía el modo con que debían tratarse los prisioneros siendo constante que estaban cargados de prisiones.

*Día 26.*—Alcanzó el Ejército a acamparse en portezuelo de Durán. Supimos de positivo que el enemigo reunía fuerzas en San Carlos en cuyo pueblo tenía en la actualidad 100 hombres: muchos Oficiales eran de opinión se pasase a atacar aquella plaza, por que consideraban que derrotada esta división, sería fácil echar a los enemigos del país y acabarlos; pero el General en Jefe accedió a los pareceres de los Coroneles Mackenna y Balcarce, que eran de opinión de retirarnos hacia el Maule. No parece fuera de propósito notar que aunque la naturaleza hace a todos los hombres iguales en derechos, con todo la misma naturaleza parece que destina al hombre al empleo que deba tener en la sociedad, y que pasando de aquellos límites de que es capaz su desempeño; lejos de ser útil es perjudicial a sí y a la patria. No se hace favor, sino mucho agravio a un hombre de bien colocarlo en un alto empleo que demanda nociones superiores a sus conocimientos, o talento por-

que es afrentarle exponiéndole sus faltas de manifiesto a la espectación pública.

*Día 27.*—Alojamos en casa de don Felipe Lavandero.

*Día 28.*—Nos alojamos en la casa de Teja.

*Día 29.*—Alojamos en el estero de Cangaral. Supimos que el enemigo había cobrado brío con nuestra retirada, que se dirigía hacia el Maule, y que le llegaban frecuentes refuerzos.

*Día 30*—Pasamos Perquilauquén, y nos acampamos como una legua del Norte de este río. El Ejército enemigo se acampó como a tres leguas de nosotros hacia la Cordillera. Se supo despues que Elorriaga se había venido de Talca acompañado de dos hombres por el camino de Linares. Por este tiempo se hacían ya intolerables las extorsiones que hacía nuestra tropa; no sólo se tomaba todo el ganado que se encontraba; sino también los soldados saqueaban las casas de los miserables, sin dejarles aún lo necesario para su subsistencia. Varios oficiales hicieron presente al General remediase aquellos daños; pero éste insensible a los estímulos de humanidad nunca puso remedio, y aún parece se complacía su corazón de los padecimientos de aquellos miserables.

*Abril 1.º*—Pedimos la mayor parte del ganado menor que habíamos acopiado al pasar los

ríos de Longaví y Achibueno. Nos alojamos inmediatos a la ribera derecha de este ultimo río, después de dudar por algún tiempo cual sería el sitio más ventajoso. El enemigo distaba de nosotros como legua y media, alojado sobre la ribera izquierda del mismo río por el camino de Linares. Determinamos apoderarnos en la noche de dicha villa y presentar batalla al siguiente día. A las 12 de la noche se puso el ejército sobre las armas, pero las municiones que estaban entregadas a la dirección de don Manuel Vega, tardaron tanto en alistarse, que nos tomó la aurora sin haber marchado. En este estado se nos incendió gran parte de la pólvora, y entre el desorden que causó este accidente, se escaparon de nuestro campo varios reos de consecuencia, y se pasaron al enemigo. Se fustró el plan de ataque.

*Abril 2.*—Llegó nuestro ejército al llano de Alquén, y el enemigo acampó en Yerbas Buenas.

*Abril 3.*—Habiendo dado parte nuestras guerrillas de que el enemigo estaba en movimiento nos preparamos para recibirle. Se interceptó un oficio de Angel Calvo, oficial que siendo ayudante del jefe de la 2.ª división de nuestro ejército se pasó al enemigo, en que se quejaba a Gaínza que aunque se le consideraba con una

fuerza de 400 hombres, no podía contar con más de 200.

Un soldado nuestro disperso o fugado del enemigo, nos dió noticia de la derrota que había experimentado en la Cancha Rayada la división que mandaba don Manuel Blanco y Cicerón.

Enterados de que el enemigo no hacía movimiento, marchó nuestro ejército al Maule, prevenido para recibirlo, en caso de que intentase atacar; como al medio día llegamos a la orilla del río en el vado que se dice de los Alarcones o del Fuerte: ocupaba ya el enemigo la banda del Norte con dos o tres piezas de artillería y fusileros: nuestras guerrillas tentaron forzar el paso, pero sin éxito. Se hizo junta de guerra: el coronel Balcarce opinó pasásemos con el grueso del ejército. Los oficiales aguerridos opinaron de distinto modo, pues era inevitable nuestra pérdida si accedíamos a su determinación; en estas disputas se pasó algún tiempo, y el enemigo se presentó con el grueso de su ejército. Nuestra infantería se atrincheró con prontitud y nuestra caballería salió a contenerlo. El enemigo formó su caballería en media luna y era sin comparación mejor que la nuestra. En la tarde hubo algún fuego, se retiró el enemigo hacia Bobadilla y sacamos un cañón para perseguir-

le. La guardia nacional sostuvo la acción y el coronel Alcázar, a pesar de órdenes del General para que atacase con los dragones, se contentó con observar los movimientos del enemigo. En la noche mandó el General O'Higgins al general Mackenna para que se pusiese en marcha con su división a pasar el río por el vado de Cruces como una legua más arriba, lo que se verificó en la misma noche.

*Abril 4.*—Amanecimos al Norte del río, en cuya posición pasamos todo el día.

*Abril 5.*—En la orden del día, se hizo saber al ejército que sufriría pena de muerte el que robase la cantidad de cuatro reales.

Emprendimos nuestra marcha y acampamos en el estero de.....

*Abril 6.*—Acampamos en los Tres Montes de Guajardo.

*Abril 7.*—Se hizo prisionero a un oficial europeo del ejército enemigo; este dió razón del desorden con que pasó Gainza el Maule, asegurando que habría sido destruído, o al menos habría perdido su artillería si lo hubiésemos atacado. Seguimos nuestra marcha y a poca distancia fueron contenidas nuestras partidas avanzadas por una división enemiga; por lo que se destacaron de nuestra línea algunos fusileros con dos cañones para contenerla. El parte

siguiente del teniente-coronel don José María Benavente, detalla el por menor de esta acción. El General en Jefe mandó otro cañón de auxilio; el oficial encargado de la artillería de la vanguardia desempeñó esta comisión cargando sobre el flanco del enemigo escoltado de 30 fusileros, a los primeros tiros logró ponerlo en fuga.

*Parte del teniente coronel don José María Benavente.*— Esperábamos que la tropa almorzase para caminar, cuando se avisó que el enemigo se avistaba y que quitaban algunas mulas, se dió orden para que montase la caballería que eran sólo dragones y nacionales, me mandaron reunir a los dragones bajo las órdenes del coronel Alcázar, nos encaminamos hacia el Sur de este punto, para donde habían salido ya dos piezas de artillería y 50 granaderos; como a una legua del Ejército nos cargó el enemigo, que se presentó respetable, hizo echar pie a tierra algunas partidas, y cargar a nuestras piezas que quedaron sólo con 6 u 8 hombres; nosotros habíamos formado a la derecha, fué preciso echar pie a tierra para sostenerlas o que nos llevasen juntos con ellas, nunca creíamos perderlas pero sí recibir algunos palos: nos alentaba mucho ver que el Ejército venía ya en marcha, y que una o dos piezas avanzaban

como a tomar por su flanco derecho al enemigo por dos veces nos cargó con arrojo hasta menos de tiro de pistola, pero las piezas estaban bien servidas y mandadas por dos bravos oficiales: los dragones tenían entusiasmo, pero su Coronel fué a desplegar el valor que le es característico, media cuadra a retaguardia, protegido de un barranco. Es constante que sí hubiéramos sido auxiliados de la infantería de la vanguardia, no hubiéramos recibido daño alguno, y quizás hubiéramos hecho mucho al enemigo; pero hablando sobre esto con el Coronel Sota, edecán del General, me dijo que el mismo había llevado la orden al Sargento Mayor Campino que mandaba los granaderos, y que éste contestó que no quería; el resultado fué que sin ningún auxilio se retiró el enemigo con algún desorden. No supimos por no demorar la marcha la pérdida que tuvieron los limeños, nosotros tuvimos tres muertos, y once nacionales heridos, no sé si los dragones recibieron algún mal.

Después de reunidos nos dirigimos al río Claro en cuyo paso esperábamos nuevo choque, se me dió orden cuando estuvimos cerca para pasar, el enemigo había dividido sus fuerzas en dos columnas, una dejó en casa de Parga, y la otra como a diez cuadras río abajo

con una pieza de cuatro que no usó; se le hizo fuego con las piezas dobles del Ejército, desde las alturas inmediatas y pasé protegido de los fuegos, luego pasó la infantería de vanguardia y una parte de la del centro, luego las divisiones enemigas repasaron el río y se me mandó entónces repasarlo, y observarlas a 4 ó 5 cuadras a retaguardia, allí permanecí hasta que pasó todo el Ejército y luego que se reunió el enemigo tuve orden para seguir la retaguardia del Ejército hasta las Quechereguas, que llegamos como a las 4½ de la tarde.

*Día 8.*—El Coronel Balcarce, cuyo entusiasmo por la seguridad individual le había hecho concebir ideas lisonjeras de ponerse a gran distancia del enemigo, no perdonaba ocasión de persuadir a la pronta retirada y lo había conseguido; pero varios obstáculos nos demoraron hasta las once de la mañana, a cuya hora se dejó ver Gainza con toda su fuerza; que no fué sentida hasta que estuvo a media legua de nuestro campamento. El cuartel-maestre mandó retirar la artillería del flanco derecho (que era por donde venía el enemigo) y que pasase a ocupar aquel punto el oficial de artillería de vanguardia con sus cañones: se atrincheró la casa alrededor con líos de charqui y tercios de cebo, y los dos cañones más avanzados con los

tercios de carpas, tierra y rama. No bien se había efectuado esto cuando el enemigo empezó un fuego de cañón muy vivo y no muy mal dirigido a los principios; pero castigado por nuestra artillería, declinó tanto que ya al fin no disparaba un solo tiro de provecho. El oficial de artillería que se hallaba al frente de él, advirtió al General, a media acción, y lo repitió cuando el enemigo terminó sus fuegos, que sería fácil apoderarnos de su artillería avanzando una división de fusileros por detrás de una cerca protegida por el fuego de una pieza; pero a esto se opusieron los Coroneles Mackenna y Balcarce. Retirado el enemigo, algunas balas por alto fueron bastante para que su caballería se alejase de nosotros con precisión.

En la noche se hizo junta de guerra para acordar si debía retirarse el ejército burlando al enemigo con la obscuridad. Sabedor de esto un oficial de nuestro ejército, se fué a excusar a donde el General, y le hizo presente que no podíamos hacer retirada sin ser sentidos, y que siendo atacados en el paso de Lontué, era inevitable nuestra derrota, lo que le hizo mudar de dictamen.

Al terminarse el cañoneo nos llegó una partida de víveres de Curicó, y nos dió noticia que

quedaba allí la división del mando de don Santiago Carrera.

*Día 9.*—Se mantuvo el enemigo al frente de nosotros, y sólo hicieron pequeños tiroteos entre las guerrillas de ambas partes.

*Día 10.*—Se retiró el enemigo hacia Talca, dejando muchos de sus muertos insepultos.

Los últimos movimientos de nuestro Ejército no ofrecen cosa particular hasta su entrada en Talca, después de las capitulaciones, por lo cual y por estar relacionado en el diario general los sucesos de estos días, no los repito.

## N.º 75

**Relación de todo lo sucedido en la toma de Talca por la división enemiga a las órdenes de Elorriaga y algunas otras ocurrencias que precedieron.**

El 2 de Marzo de 1814 con motivo de haberse remitido a la división auxiliar, situada en el Membrillar, un convoy de víveres y caudales escoltados por 90 fusileros a las órdenes del Teniente-coronel don Juan Rafael Bascuñán, quedó la guarnición de Talca reducida a 20 fusileros, 70 artilleros, 30 lanceros y 3 cañones.

El Coronel Spano, gobernador de aquella

plaza, ni podía excusarse a remitir el convoy por el que clamaba el Coronel Mackenna, asegurándole que sin este auxilio se perdería la división de su mando, ni podía guarnecer la plaza amenazada días antes por el enemigo.

Cuando el gobierno marchó para Santiago al mismo tiempo que obligó a Spano a que saliese prontamente el convoy, le quitó 40 hombres para escolta de sus personas, a pesar de las repetidas súplicas que hizo para que no le despojasen de 40 fusileros que le eran indispensable para la defensa, mucho más, cuando se le ponía en la obligación de deshacerse de los 90 hombres que debían escoltar el convoy. El gobierno que prefería su ostentosa marcha a la salvación de Chile no accedió a las justas peticiones del gobernador; y el resultado fué el siguiente:

*Marzo 3.*—Sabedor Spano de que el enemigo se hallaba en las inmediaciones del Maule destinó dos partidas para que colocadas al Norte del paso del Duao, observasen sus movimientos avisándole cuanto ocurriese. En la noche llegaron de la Concepción 200 fusiles descompuestos y en el momento hizo Spano continuasen para Santiago temeroso ya de perder la Plaza.

*Marzo 4.*—A las 7 de la mañana se presentó en Talca un parlamentario de Elorriaga intimando a Spano la rendición de la Plaza. Spano

creyó que supuesto que no había recibido avisos de sus partidas, se hallaría aún distante el enemigo y tendría tiempo de retirarse con la tropa y lo más importante de los intereses del Estado: contestó al parlamentario negándose decididamente a la intimación. Se engañó en su cálculo, porque los oficiales don Francisco Gaona, y don Rafael Matalinares, comandantes de las partidas avanzadas, lejos de vigilar, se acostaron a dormir, fueron sorprendidos por el enemigo, presos sus soldados, y en lugar de huir para Talca a fin de avisar a su jefe del peligro procuraron únicamente poner en salvo sus personas, mirando con indiferencia el sacrificio de la guarnición que descansaba en la seguridad de que serían capaces de cumplir con sus deberes. No tardó el enemigo en presentarse a la vista. Spano precipitadamente medio atrincheró la Plaza y se puso en defensa por cumplir únicamente con su honor; los tres cañones cubrían dificultosamente seis bocas-calles, pero las otras dos de necesidad quedaron descubiertas. A la sorpresa y a las pocas fuerzas con que se emprendió la defensa se unía la mala fe de los habitantes del pueblo, cuya opinión contra el sistema de libertad ha sido muy manifiesta desde el principio de la revolución. Se unieron estos desnaturalizados al traidor Elorriaga para aca-

bar nuestra pequeña guarnición que heroicamente se sostenía.

Don Vicente Cruz y Burgos acompañado de una partida de fusileros enemiga se posesionó de su casa y desde los altos mató al teniente de artillería, don Marcos Gamero, que era el más empeñado en resistirse. Inmediatamente se posionó Elorriaga de la Plaza, haciendo prisionera casi toda su guarnición, en la que se contaban 200 reclutas desarmados. Spano murió en el ataque, según unos al tiempo de arriar la bandera que se mantenía enarbolada, después de haberse comprometido a la entrega, y según otros, por impedir que fuese destrozada a su vista por un soldado, lo cierto es que murió junto a ella cubierto de heridas.

Al tiempo de la intimación recibió orden de Spano el teniente coronel don Feliciano Letelier para avisar a Bascuñán, que se hallaba al sur del banco del Maule, que era amenazada la Plaza y que debía replegarse en el instante a ella. Letelier que debió haber llegado con el aviso a Bascuñán a las 9 de este día, no lo verificó hasta las 3 de la tarde. Sin perder momento se puso en marcha Bascuñán sobre Talca, situándose en las alturas que están al Norte del Larqui para distraer al enemigo, mientras que por el camino de la costa se retiraban los caudales para

Santiago, cuya dirección les dió con escolta a las órdenes del alférez Ribera, cuando aún ignoraba la rendición de Talca. Su fuerza no pasaba de 70 hombres y atacada por ciento cincuenta enemigos contra quienes se sostuvo una acción por tres cuarto de hora; quedando los nuestros dueños del campo, obligando a retirarse a los cobardes que en la mañana obtuvieron ventajas, que no se las dió ni su valor, ni sus conocimientos, y sí la intriga, la traición, y la mala dirección del gobierno: a las siete de la noche se retiró la partida de Bascuñán porque tan pequeña fuerza habría sido destruída al día siguiente.

*Marzo 5.*—Amaneció la partida en la ovejería de Cruz y en la noche formó su cuartel en Curicó, en cuyo punto se mantuvo hasta el 9 en la noche que sabedor Bascuñán de que avanzaba el enemigo sobre él, se retiró a San Fernando, en donde se incorporó con doscientos fusileros comandados por el Teniente Coronel don Fernando Márquez de la Plata, jefe de la 1.ª sección de la división que a las órdenes de don Manuel Blanco Cicerón, marchaba a recuperar a Talca con cuya Plaza perdimos como un millón de pesos en artículos de guerra.

## N.º 76

Está bajo la prensa el manifiesto mandado publicar por la Municipalidad y el soberano pueblo: aquel sublime papel llena su objeto plenamente, y nada hay que añadir a su exposición acerca de los sólidos y urgentes motivos que mandaron imperiosamente hacer la deseada concentración de la autoridad suprema. El acto fué digno de un pueblo libre, celoso de sus derechos y seguridad, y todas las circunstancias que lo acompañaron anunciaron su virtud y moderación. Es satisfactorio para el observador reflexivo, ver un pueblo numeroso reunirse sin sombra de desorden anárquico, adoptar medidas sabias, recomendadas por los mayores políticos del mundo, y aprobadas por la histôria de las naciones cultas, y siempre coronadas por el suceso; expone sus deseos y pensamientos al cuerpo municipal que es el padre y consejero del pueblo, y aún esto por el órgano de un representante para evitar la confusión. ¡Ojalá tuviesen una exacta noticia de este acto los sofísticos cómplices de los tiranuelos, y venales seductores de la plebe que afectan, creen que la actual revolución es sostenida por cuatro ambiciosos! Esto mismo debe confundir a los que

opinan que los pueblos no son capaces de dar un paso con acierto, y que deben ser tiranizados por necesidad. La acta siguiente es un documento de todo lo expuesto. Es circunstancia digna de atenderse, que la fuerza armada no hizo más papel en el acto presente que como parte del pueblo! los beneméritos y bravos Blanco y Cotapos, comandantes de artillería y voluntarios dijeron en la junta que ellos profesaban obedecer a la autoridad formada y reconocida por el soberano pueblo. Igualmente vivirán en la memoria de sus conciudadanos los que en aquella junta sostuvieron los derechos populares con tanta libertad, moderación y desinterés. El pueblo está, pues, satisfecho, y debe desplegarse su entusiasmo y ardor teniendo a su frente a un Lastra, y en las corporaciones a hombres de bien, firmes patriotas, y prontos a sacrificarse por él. Entre tanto, todo se actúa vivamente.

### Acta del Ilustre Cabildo

En Santiago de Chile, a 7 de Marzo de 1814. —Reunido el Cabildo en su sala para tratar de la seguridad del pueblo amenazado por los tiranos que han ocupado a Talca, convocó algunos vecinos para recibir sus luces; y en la sesión se le presentó todo el soberano pueblo, manifes-

tándole que su voluntad universal era concentrar el Poder Ejecutivo Supremo en la sola persona del señor Coronel don Francisco de la Lastra, e ínterin llega, en don Antonio José de Irisarri, quien en el momento hará un expreso a aquel, para que en el preciso término de 48 horas venga a posesionarse del mando, dejando el de Valparaíso, a quien sea de su satisfacción. Es asimismo la voluntad del pueblo que el Comando General de las Armas de esta capital se deposite en el señor Coronel don Santiago Carrera, ínterin llega el caballero Lastra. Por último, quiere el pueblo que sin perder instante se reciba del Gobierno el caballero Irisarri, a quien los actuales gobernantes noticiarán puntualmente de todas las medidas que hayan tomado y órdenes impartidas al Ejército. De todo se publicará un manifiesto que satisfaga a todos los habitantes del Reino, pasando los momentos cuya urgencia no permite extenderse a otros actos. El Cabildo, respetando este voto unánime, mandó registrar en sus libros, y se hizo cargo de la ejecución, y lo firmaron con don Mariano Vidal a quien el pueblo a presencia de este cuerpo lo constituyó su representante.

*El conde de Quinta Alegre.—Francisco Borja Fontecilla.—Pedro Nolasco Valdés. — Antonio de Hermida.—Carlos José Infante.—Juan Jose*

*de Echeverría.—Miguel de Ovalle.—Mariano Vidal.—José María de Rozas.—Dr. Regis del Castillo.—Isidoro de Errázuriz.—Dr. Juan Francisco de la Barra.—Manuel Ortúzar.—Feliciano José de Letelier.—Dr. Timoteo de Bustamante*, secretario.

La junta gubernativa en nombre del soberano pueblo.

Por cuanto la urgente situación de la patria, demanda medidas de la mayor seguridad, que han obligado al pueblo a concentrar el poder en una sola persona, y lo ha verificado en la del señor Coronel don Francisco Lastra, e ínterin llega, en el regidor don Antonio José Irisarri, y la comandancia de armas en el señor coronel don Santiago de la Carrera, hasta la disposición del Supremo Director don Francisco de la Lastra, que, en posesionándose de este alto encargo la resumirá en sí: Por tanto para que llegue a noticia de todos y obligue a su obedecimiento mandó se publicase por bando, e imprímase: dado en el palacio de Santiago a 7 de Marzo de 1814.—*Agustín de Eyzaguirre.—José Miguel Infante.—José Ignacio Cienfuegos.—Dr. Jose Silvestre Lazo*, secretario.

Satisfecho el pueblo, y agradecido a los servicios que han hecho a la patria los ciudadanos que antes componían el Supremo Gobierno, así en sostener su defensa contra los enemigos exteriores como en libertarla de la tiranía interior a cuyos sagrados objetos es constante, que han consagrado todos sus alientos sin perdonar fatigas, ni sacrificios, declara el supremo director a nombre del mismo pueblo, que los expresados ciudadanos son beneméritos de la Patria, a cuyo nombre se les dan las gracias, protestándoles una eterna consideración.

*Oficio del Supremo Director del Estado a los jefes de las Corporaciones y Tribunales.*

El Director Interino al empezar a poner en ejecución los encargos del pueblo jeneroso y justo de Chile, cree que olvidaría su primera obligación si dejase pasar un momento sin manifestar a todo el mundo las virtudes que caracterizan a sus constituyentes. Por esto debe ser su primer paso el de rendir a los ciudadanos que componían la junta gubernativa las más afectuosas gracias por los servicios que a costa de mil fatigas han hecho empeñosamente a su Patria. VS. podría acordar y proponer al Director Supremo los medios que le parezcan

más oportunos para acreditar al universo la gratitud del pueblo virtuoso de Chile hacia unos ciudadanos que todo lo abandonaron por dedicarse al servicio público en las más apuradas circunstancias, sin olvidar que no es acreedor a menos consideración el benemérito ciudadano don Joaquín de Echeverría, que ha llenado los deberes del gobierno con aceptación general. La justicia debe ser el más estimado blasón de los pueblos que aspiran a su libertad, y el de Chile no será jamás menos justo que otro alguno. Dios guarde a VS. muchos años.—Santiago de Chile y Marzo 8 de 1814.—*Antonio José de Irisarri.*

## N.º 77

### Reglamento para el Directorio

Artículo 1.º Las críticas circunstancias del día obligaron a concentrar el poder ejecutivo en un individuo, con el título de Director Supremo por residir en él las absolutas facultades que ha tenido la Junta de Gobierno en su instalación de 18 de Setiembre de 1810.

2.º Por tanto sus facultades son amplísimas e ilimitadas, a excepción de tratados de paz, declaraciones de guerra, nuevos establecimien-

BIBLIOTECA NACIONAL

tos de comercio, y pechos o contribuciones públicas generales, en que necesariamente deberá consultar y acordarse con su Senado.

3.° Su tratamiento será Excelencia y usará para distintivo de su persona una banda de color encarnado con flecadura de oro, según acordó la Junta de Corporaciones.

4.° La escolta y honores deberán ser de un capitán general, sin que por motivo alguno pueda dejar de usar de ellos, por ceder en decoro de la alta dignidad y empleo que se le ha conferido.

5.° La duración será de 18 meses, y concluído este término la municipalidad que para entonces deberá estar elegida por el pueblo, uniéndose al Senado acordará sobre su continuación o nueva elección.

6.° Esta deberá hacerse por aquella autoridad en que se hallare concentrado el poder y representación del pueblo.

7.° En caso de ausencia o enfermedad sucederá el Gobernador-intendente de la provincia; y lo mismo por su fallecimiento, mientras se procede a nuevas elecciones, que no deberán demorar más de 3 días después de publicada su muerte.

8.° Concluído el término de su gobierno, quedará sujeto a residencia; y el juez de ella será

elegido por el Congreso, si está convocado o próximo a convocarse y de no por las corporaciones.

9.° Por ahora atendidas las circunstancias del Erario sólo gozará el sueldo de 4,000 pesos que se le enterarán sin descuento con cese de otro por razón de empleo, o grado, y con calidad de aumentarlo a proporción de la dignidad y distinción del empleo.

10. El Intendente de Provincia despachará, como hasta ahora con su asesor, que será también auditor de guerra. Su duración la del Supremo Director, el sueldo 2,000 pesos uno y otro con la misma calidad: su asiento en cabildo presidiéndole. El Exmo. Señor Director despachará con sus tres secretarios de Gobierno, Hacienda y Guerra elegidos en junta de corporación.

11. La duración de estos empleos como la del asesor y auditor de guerra, será de nueve años, al menos que por algún justo motivo deban ser removidos, sin que haya inconveniente para reelegirlos según sus méritos.

12. El sueldo de estos será por ahora de un mil doscientos pesos, sin descuento alguno; y en el caso que la Patria pague del fondo público, algunos de estos empleados, por otro moti-

vo, se le enterará sólo aquella cantidad sobre el sueldo que goza.

13. El asiento en funciones públicas será de huéspedes en Cabildo entre las justicias ordinarias.

**Del Senado Consultivo**

Habrá un Senado compuesto de 7 individuos que se elegirán por el Exmo. señor Director de la propuesta en terna que le hará la Junta de Corporaciones.

Al efecto, ésta elegirá veintiún individuos de las calidades necesarias para aquella magistratura y los pasará en lista al Supremo Gobierno para el nombramiento de los siete Senadores.

La duración de estos será la de dos años; al cabo de ellos se elegirán cuatro en los mismos términos que ahora se haga la de todos, y al año siguiente los tres restantes; debiendo salir primero los más antiguos.

De este cuerpo, será elegido uno Presidente y otro secretario, variándose cada cuatro meses por muchas elecciones.

Su asiento en funciones públicas, será inmediata al Exmo. señor Director, y concurrirán sólo el Presidente y Secretario.

Su servicio será sin más sueldo que la gratitud de la Patria.

La policía interior de la sala de este cuerpo, en su despacho, será la misma que tuvo el antiguo Senado, y juntos tres de sus vocales por ausencia o cualquier impedimento de los demás, podrán hacer sus acuerdos.

Su tratamiento en cuerpo será de señoría y en particular ninguno; y antes de entrar en posesión de sus empleos, deberán hacer el juramento de fidelidad, sigilo, etc. en manos del Exmo. señor Supremo Director.—Santiago y Marzo, 19de 1814.—*Dr. José Antonio Errázuriz.* —*Francisco Antonio Pérez.*—*José María Rozas.* —*Camilo Henríquez.*—*Andrés Nicolás de Orjera.*

Santiago, 17 de Marzo de 1814.—El reglamento que antecede hechos a consulta, y por comisión nombrada por las comisiones reunidas al efecto, se discutió y examinó bastante, y con este previo requisito lo aprobaron para su cumplimiento exacto; imprímase y circúlese. —*Lastra.*

DECRETO

Santiago, 17 de Marzo de 1814.—A propuesta en terna de la junta de corporaciones he venido en nombrar para el digno cuerpo del Senado consultivo, a los beneméritos ciudadanos

doctor don José Antonio de Errázuriz, don José Ignacio Cienfuegos, don Camilo Henríquez, don José Miguel Infante, don Manuel Solar, doctor don Gabriel Tocornal, don Francisco Ramón Vicuña. Para que tenga efecto imprímase y circúlese.—*Lastra.*

Santiago, Marzo 17 de 1814.—Los asuntos contenciosos en cualquiera de los ramos de Justicia, Hacienda y Guerra, se iniciarán o seguirán en la Intendencia de Provincia. Los de provisiones de ejército y sus incidencias en el ejército. Para su puntual y exacto cumplimiento imprímase y circúlese.—*Lastra.*

N.° 78

Membrillar, 20 de Marzo de 1814.—Señor General en Jefe.—Mi amado General: Esta división acaba de dar un día de gloria a la Patria: fué atacada esta tarde por toda la fuerza enemiga compuesta de mil fusileros según declaraciones de los mismos prisioneros; la acción se empeñó a las 4 de la tarde, y duró sin intermision hasta las 8 de la noche. Nuestra pérdida ha sido poco considerable, y la de los enemigos horrorosa, como lo puede V. S. conceptuar, cuando le aseguro que durante el expresado

término de 4 horas, el enemigo se mantuvo a tiro de pistola, sufriendo el bien sostenido, y bien dirigido fuego de tropas atrincheradas. La oficialidad y tropa se han portado con el mayor valor, y hubo varias acciones de braveza personal, que oficialmente detallaré a V. S. cuando el tiempo lo permita, pero no debo postergar por un momento el informar a V. S. el distinguido valor, que ha manifestado el digno Jefe del Estado Mayor, el Coronel don Marcos Balcarce. Declaran los prisioneros que la acción general que esta tarde se empeñó casualmente no debía tener lugar hasta mañana de alba: me persuado no la repetirán, pero por si acaso, me parece muy conveniente se aproxime la división de V. S., pues de ese modo en caso de ataque podremos tomar al enemigo entre dos fuegos. No hay tiempo para más dando a V. S. la enhorabuena por la brillante acción de ayer, que los prisioneros confiesan. Quedo de V. S. su más afectísimo súbdito y amigo Q. S. M. B. —*Juan Mackenna.*

## N.º 79

Caminando nuestro ejército al llegar a los altos de Ranquil, se nos presentó el enemigo a las 11 del día en una loma dominante por don-

de precisamente debíamos pasar. Con este motivo mandé avanzar dos piezas de artillería, y ciento cincuenta hombres, y después de tres horas de continuo fuego consiguió el valeroso esfuerzo de nuestros soldados derrotar la división del enemigo compuesta de 500 fusileros mandada por el pérfido José Gatica y por Pinuer. Ellos fugaron vergonzosamente, y se les picó la retaguardia con tanto ardor, que si tenemos caballería quedan todos prisioneros. Por último la pérdida nuestra ha consistido en dos dragones y seis heridos. La de los enemigos no baja de ciento cincuenta hombres y a proporción los heridos. Les hemos tomado cuarenta prisioneros, dos cargas de municiones, y otras varias de víveres y fusiles. Hemos acampado en la misma situación ventajosa que ocupaba la división de los piratas a vista de la nuestra del Membrillar, a la que le hicimos salva y correspondió el General Mackenna con 21 cañonazos; mañana espero completar la victoria, y entre tanto V. SS. deberán ocurrir al templo a rendir las debidas gracias al Dios de los ejércitos. No puedo detallar el pormenor de la acción, porque en estos momentos estoy atrincherándome, y dando otras providencias de seguridad, y no obstante, no he querido retardar a V. SS. el aviso, para que reunidos como verda-

deros hermanos, digamos a una voz ¡Viva la Patria! Dios guarde a V. SS. muchos años. Campamento de las alturas de Ranquil, 19 de Marzo de 1814.—*Bernardo O'Higgins.*

Señores de la Junta de Comisión de Gobierno.

## N.º 80

**Diario de las operaciones de la división que a las órdenes del teniente-coronel don Manuel Blanco Cicerón salió de la capital de Chile para recuperar a la ciudad de Talca el día ... de Marzo de 1814.**

Es dictado por un oficial quien sirvió en ella hasta su derrota.

*Marzo 9.*—Se incorporó la partida de 70 hombres que a las órdenes de Bascuñán se retiraba de Talca, a la división del teniente-coronel don Fernando Márquez de la Plata, situada en San Fernando.

*Marzo 10.*—Llegó a San Fernando el todo de las piezas que debía componer la división de Blanco y constaba de 670 fusileros, 70 artilleros, 6 piezas de artillería con 400 tiros de dotación cada una y de 700 hombres de caballería de milicias.

*Marzo 11.*—Alcanzó la división el comandante en jefe Blanco Cicerón.

*Marzo 14.*—Salió la división de San Fernando dividida en secciones: la 1.ª a las órdenes del teniente-coronel Bascuñán y la 2.ª a las de don José Paciente Sota; la primera acampó en Chimbarongo y la segunda en las orillas de Tinguiririca.

*Marzo 15.*—Siguieron las secciones su marcha; la de Bascuñán recibió orden para esperar al Comandante General antes de pasar el Teno; no pudo cumplirse porque el comandante de la caballería don Enrique Larenas, cometió el crimen de sublevar la oficialidad, comprometiéndola a que en una junta de guerra se determinase si debía cumplirse la orden de Blanco, o seguirse la marcha hasta Curicó. Se resolvió en ella lo último y pasó hasta los potreros de Mardones. La segunda sección conforme a las órdenes del jefe durmió en Chimbarongo.

*Marzo 16* —A la una de la mañana se oyeron tiros de las centinelas avanzadas; se alarmó el campo y aunque resultó que todo era efecto del desorden de la tropa, como al mismo tiempo se recibiese aviso de que se acercaba el enemigo por la guerrilla avanzada, se determinó por el comandante posesionarse de un pequeño cerro que domina la población de Curicó. La tropa lejos de obedecer se metió en el pueblo, y sólo la oficialidad tomó la altura. Al amanecer bajó

la oficialidad a reunir la tropa que se había embriagado y estaba en desorden. En este estado avisó nuestra guerrilla que el enemigo había pasado el Lontué con fuerzas a que no podía oponerse. Como toda la sección no era capaz de resistir al enemigo por su superioridad, se ordenó la retirada. Al romper la marcha llegó el comandante en jefe quien reprendió severamente a los que habían atropellado sus órdenes y expuesto la sección a ser destruída. Se presentó el enemigo, se destacaron gruesas partidas para contenerlo y se continuó la retirada, dando aviso al comandante de la 2.ª sección para que avanzase con la artillería hasta encontrarse con la primera. El enemigo cesó de perseguirnos dejándonos pasar el Teno con tranquilidad. Al ponerse el sol llegó toda la división a Chimbarongo; de allí se destacó una guerrilla de 24 de hombres a las órdenes del oficial don ..... González con el objeto de observar si el enemigo continuaba su alcance y la división siguió para San Fernando: en el camino recibió Blanco, pliegos del gobierno en que le anunciaba que estaba en marcha y en su auxilio un cuerpo de 100 dragones a las órdenes del comandante don Fermín Torres y las municiones de artillería de que hasta entonces carecíamos absolutamente. Cuando llegaba la división al Tin-

guiririca entre ocho y nueve de la noche se dispersó escandalosamente porque la oficialidad abandonó la tropa para llegar más pronto a San Fernando; al pasar el río nuestros soldados dieron principio a un divertido tiroteo en el que consumieron dos paquetes de cartuchos cada uno, obligando al vecindario a abandonar sus casas, persuadido de que era acción contra el enemigo. El desorden duró hasta el día siguiente y la guerrilla que no quiso ser menos en su comportación se dirigió a la Hacienda de don Graciliano Laso y la saqueó muy a su gusto, disfrutando al mismo tiempo de una joven de la casa el señor oficial que se finjió chilote, y con este pretexto exigió dinero, y por el recibo a que le obligó don Graciliano fué descubierto y remitido a la capital con una barra de grillos.

En los días 17, 18 y 19 dispuso el Comandante en Jefe que se montase toda la división lo que se consiguió sin dificultad.

*Marzo 20.* A las 2 de la tarde salió la división de San Fernando y vivaqueó a 3 leguas del Tinguiririca. Los capitanes don Manuel Tuñón y don Nicolás Martínez destinados a puntos fijos con grandes guardias, los abandonaron dejando descubierta nuestra línea; a la que se volvieron diciendo que ya habían corrido el campo: se les

volvió a destinar, y antes de amanecer habían vuelto a delinquir.

*Marzo 21.* Se acuarteló la división en Curicó y el enemigo se hallaba en Quechereguas.

*Marzo 24.* A las 2 de la tarde amagó el enemigo pasar el Lontué. Los oficiales que guardaban aquella ribera por los tiros de fusil que de la otra parte del río sostenía el enemigo, echaron a correr vergonzosamente.

*Marzo 25.* A las 11 de la mañana se puso en marcha la división, al mismo tiempo que recibió el refuerzo de los 100 dragones de la capital. Puesta a las orillas de Lontué destacó guerrillas para batir los enemigos que impedían el paso; pasaron las guerrillas; pero las enemigas necesitaban de más fuerza para ser batidas. Nuevo refuerzo les obligó a retirarse sobre su línea la que observada en la posición de las Quechereguas por el alférez don José Gregorio Allende, descubrió fuerzas que para desalojarles de aquel punto era preciso apelar a la división. Cuando se replegaba Allende, fué atacado y se vió obligado a la defensa, siendo el resultado de la acción la retirada del enemigo hasta el Sur del río Claro, dejándonos el cómodo alojamiento de Quechereguas, sin duda por que vió nuestra respetable columna. De nuestra parte tuvimos cinco muertos y cinco heridos. El ene-

migo dejó en el campo 7 muertos y 15 prisioneros, llevándose siete prisioneros nuestros. El oficial don Ramón Gormaz ocupaba la retaguardia de Allende con 50 milicianos; a él remitió Allende los prisioneros que hacía, y Gormaz por salutación les cortaba las orejas: creyendo prisioneros a los sirvientes de la Hacienda de don Juan Manuel Cruz les hizo el mismo obsequio.

Al anochecer fué mandado Allende a buscar dos cañones que decían había abandonado el enemigo en su retirada: marchaba acompañado de los oficiales Guzmán y Larenas, cuando en los callejones fué sorprendido por una partida enemiga, a cuyas descargas murió el ayudante don José Vicente Guzmán y un soldado, obligando este accidente a replegarse la partida sobre su línea. Se pasó la noche con toda precaución sin haber ocurrido otra novedad que la enfermedad peligrosa de un oficial que no pudo mirar con indiferencia la desgraciada suerte de Guzmán; sanó con la retirada a Curicó. (J. P. d. L. S.)

*Marzo 26.* Al amanecer se puso en marcha la división sobre el enemigo que se hallaba acampado en las casas de Parga. En el camino se presentó un parlamentario del enemigo con oficio de su jefe el traidor Angel Calvo, en el que pre-

guntaba a Blanco si era positivo que en la tarde anterior habían sido mutilados los prisioneros de la división de su mando; que así se le había informado, y que si se verificaba usaría de represalia en los prisioneros que tenía en su poder. En contestación negó Blanco el hecho. El parlamentario procuró intimidar con la funesta noticia de la rendición de Concepción y Talcahuano; pero como conoció que nada influía en el ánimo de los valientes, quiso usar de la intriga para entretener la división mientras que sus piezas se aseguraban en Talca: dijo a Blanco, de orden de Calvo, *que le señalase el lugar donde quisiese que se batiesen ambas piezas:* admitió Blanco la proposición y señaló el campo de las Quechereguas. Se retiró el parlamentario, Blanco formó su línea de batalla y quedó esperando el momento de empeñar el desafío; así pasó hasta la puesta del sol, y mientras este inocente perdía el mejor tiempo de perseguir al enemigo i fatigaba su tropa con el sol, y con el hambre, el enemigo se retiró tranquilo para Talca. Volvió la división a Quechereguas en donde pasó la noche.

*Marzo 27.*—A las 6 de la mañana salió la división para Talca y pasó la noche a 9 leguas de las Quechereguas.

*Marzo 28.*—Al amanecer siguió la división

su marcha y vivaqueó en las orillas al Sur de Larqui.

*Marzo 29.*—Al amanecer marchó la división sobre Talca. A las 11 del día intimó Blanco la rendición de la Plaza, y contestó Calvo que haría el último sacrificio por su defensa, añadiendo que sabía se intentaba quemar la población si se hacía resistencia, pero que en tal caso serían pasados a cuchillo los agresores. Blanco despreció la amenaza y pensó únicamente en rendir la Plaza: para ello formó su división en batalla y se colocó en los arrabales del Norte, desde donde nuestra artillería batía las trincheras del enemigo. Una guerrilla a las órdenes del alférez don Florentino Palacios, fuerte de cuarenta fusileros, tomó posesión de la iglesia de San Agustín que dista tres cuadras de la Plaza. Esta corta pieza situada en la torre de la iglesia, obligó al enemigo por aquella parte a encerrarse en la Plaza; salieron muchos vecinos y declararon que la pieza del enemigo era pequeña y que los primeros tiros de nuestra artillería habían destruído una de las trincheras. Continuó su avance nuestra división y ya obraba la fusilería cuando por una espía se nos avisó que un cuerpo de trescientos fusileros enemigos había pasado el Maule y se dirigía en auxilio de Talca, a cuyas inmediaciones se ha-

llaba, siendo comandado por el traidor Crisóstomo Zapata. Blanco creyó de necesidad la retirada; la intentó a la chacra de Albano; pero la carga precipitada del enemigo, le obligó a formar la batalla para resistirle. Hablando verdad, el enemigo que nos atacó no presentó más que ciento cincuenta o ciento sesenta hombres con dos piezas de artillería: este pequeño número triunfó en la Cancha Rayada a las 4 de la tarde de nuestra numerosa división compuesta en este aciago día de 770 fusileros, 6 piezas de artillería servida por 70 artilleros y 700 soldados de caballería lanceros. No los esfuerzos del enemigo, ni su pericia causaron nuestra derrota, y sí la cobardía y la infamia de don Fermín Torres, Comandante de los dragones de Aconcagua, de don Enrique Larenas, Comandante en jefe de la caballería, de don Ramón Gormaz, Comandante de las tropas de San Fernando, de don Francisco Gaona, Sargento Mayor de Asamblea, quien fué agraciado por el Superior Gobierno por el buen desempeño que manifestó cuando desde Talca fué destinado por el Gobernador Spano a guardar los puntos del Maule, de don Ramón Formas, Comandante de las tropas de Colchagua y de los oficiales don Manuel Tuñón, quien en los campos de San Carlos observó la misma conducta,

don Nicolás Martínez, que permitió que su compañero el oficial don Santiago Díaz lo levantase a sablazos porque tirado en el suelo creía evitar el peligro que prometían las pocas balas del enemigo, don Manuel Matalinares compañero de Gaona en los campos del Maule, don Mariano Magallanes y algunos otros que serán señalados con esta nota en la lista general de oficiales; así como en ella misma se pondrá a cubierto el honor de otros dignos oficiales.

La acción (si tal puede llamarse) duró 15 minutos y no pasaron de 6 los tiros de la artillería enemiga. Quedaron al enemigo por trofeo, 300 prisioneros entre los que se cuentan los oficiales Picarte, Thomson y Reyes; toda nuestra artillería, armamento, municiones, los caballos de toda la infantería, equipaje, etc.

He aquí el resultado de una empresa fiada a un joven que jamás había mandado un soldado. La intriga del guatemalteco Irisarri causó tantos males a la patria, que no pueden numerarse; él entregó la división a Blanco por premiarle el servicio que le prestó elevándole interinamente a la dirección suprema, y él, en todo tiempo, será responsable a estos cargos. Blanco parece que procuró cumplir con honor, pero la insubordinación del criminal Larenas y del traidor Bascuñán, no menos que su escasez de conoci-

mientos militares le hicieron destruir una de las más respetables fuerzas del Estado. No debemos olvidar que ayer 28 recibió Blanco por medio del oficial don ..... Campos, orden del General en Jefe don Bernardo O'Higgins para no comprometer la división de su mando, y que no fué obedecida por la oposición de los oficiales Larenas y Bascuñán que hallaban siempre lugar en la debilidad de su Comandante en Jefe. La orden conducida por Campos es en todo opuesta a las que le comunicó oficialmente con fecha 31 de Marzo, ignorante aún de la completa derrota que había sufrido la división; así se manifiesta en el suplemento al «Monitor» de Marzo, número 32.

## N.° 81

La escandalosa conducta del teniente agregado al batallón de Granaderos don Pablo Vargas ha llegado ya al último grado de insubordinación y falta de respeto, que no me es tolerable por más que me he valido de los medios de suavidad y prudencia que exige nuestra lamentable situación. Este malvado, según mis observaciones, sólo trata de envolvernos en una cadena de miserias, poniendo al Estado al borde

del precipicio. El es un hombre sospechoso y no hace otra cosa que causar el descontento general, no sólo en las tropas, sino también en el cuerpo de oficiales, y se llegará al caso si no se toman providencias oportunas, que su perversidad y mal manejo nos traigan nuestra total ruina. Ya, Excelentísimo señor, ha llegado el momento de que obre la energía como único arbitrio que nos queda para contener estos excesos; pues de otro modo estoy firmemente persuadido no se podrá cortar un cáncer que por grados se va aumentando hasta lo sumo.

Por esta razón y para no sufrir en lo sucesivo mayores males, he determinado que el capitán don José Bernardo Cáceres con la correspondiente custodia pase a entregar a disposición de V. E. al expresado oficial Vargas para que sea castigado con el rigor que merecen sus execrables delitos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General de Quechereguas, 14 de Abril de 1814. —*Bernardo O'Higgins.*

Exmo. Supremo Director del Estado Chileno.

N.º 82

Exmo. Señor: La conducta del sargento mayor de Granaderos D. Enrique Campino ha sido hasta aquí la más escandalosa que puede oirse, y se ha particularizado en el día de ayer faltando a la subordinación, atropellando mis órdenes, y últimamente revolucionando el cuerpo de su mando, que a fuerza de persuaciones he contenido. Parece que este cuerpo ha sido creado para la esclavitud de Chile: el que se pone al frente de él, se vuelve otro don Juan José Carrera. Puedo asegurar a V. E. por la experiencia y conocimientos que he adquirido del que informo, que si la casualidad lo colocase alguna vez al frente de alguna fuerza considerable, tendría Chile que llorar horas amargamente, que hasta aquí de las tempestades pasadas; él es vano, orgulloso, ignorante, revolucionario ambicioso tiene toda la calidad mala para el empleo que obtiene, es demasiado de vicios indecibles; y últimamente si semejante hombre vuelve al Ejército, yo no soy responsable de él y preferiré que V. E. me destine a cualquier servicio que fuese de su agrado menos el que hoy tengo .El ha insultado a casi todos los jefes de divisiones. En la batalla del Quilo, que

se le mandó avanzar con su tropa no quiso obedecer, y sólo lo hizo cuando el enemigo había asegurado su retirada; tal vez por esto no derrotamos al enemigo completamente; en la del río Claro tampoco quiso obedecer mis órdenes y los Granaderos por la ineptitud de este hombre se quedaron a más de un cuarto de legua a nuestra retaguardia. Tenía corrompida la tropa en tal forma que ya no se podía contar con tales hombres. Ha tratado de viciar a muchos oficiales, y últimamente se me ha denunciado que es traidor que tenía correspondencia con el enemigo y han llegado cartas a mis manos del traidor don Matías de la Fuente, que lo supone casado con su hija, ofreciéndole a nombre de Gainza, grandes premios si con todo el batallón se pasaba al enemigo, y en estas circunstancias es cuando ha ejercido actos de la más escandalosa insubordinación, alucinado de un oficial chilote Vargas, agregado a su cuerpo, que es el motor de todas las disensiones y en primera ocasión remitiré a V. E. con seguridad. Cuando más me sacrifico por la libertad del Estado, cuando no hay clase de sacrificios que no experimente, y que sólo las circunstancias podrían obligarme a sobrellevar con la mayor humildad, entonces se esmeran los inicuos y porque me ven afligido los malvados quieren obligar-

me a que les sea servil. Ya, señor, se me hace insufrible semejante conducta, estos hombres no respetan gobiernos ni autoridades; es necesario contenerlos o vamos a ser envueltos en una anarquía que conduzca al Estado a su ruina; pero la sabia dirección de V. E. sabrá cortar en tiempo tan graves males. Es de necesidad se ponga al frente de los Granaderos un republicano fiel, y se escarmiente a los malvados. He creído necesario prevenir a V. E. lo que expongo a fin de que Campino no sorprenda a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General de las Quechereguas, 14 de Abril de 1814.— *Bernardo O'Higgins.*

Exmo. Supremo Director del Estado de Chile.

## N.º 83

Por la prisión de Fernando VII quedaron los pueblos sin Rey y en libertad de elegir un Gobierno digno de su confianza, como lo hicieron las provincias españolas avisando a las de Ultramar que hiciesen lo mismo a su ejemplo.

Chile, deseoso de conservarse para su legítimo Rey y huir de un gobierno que lo entregase a los franceses, eligió una junta gubernativa compuesta de sujetos beneméritos.

Esta fué aprobada por la Regencia de Cádiz, a quien se remitieron las actas de su instalación. Siendo ella interina mientras se formaba un Congreso general de estas provincias, que acordase, y resolviese el plan de administración conveniente a las actuales circunstancias, se reunió efectivamente el Congreso de sus Diputados, quienes en su apertura juraron fidelidad a su rey Fernando VII, mandando a su nombre cuantas órdenes y títulos expidieron, sin que jamás intentasen ser independientes del Rey de España libre, ni faltar al juramento de fidelidad.

Hasta el 15 de Noviembre de 1811 quedó todo en aquel estado y entonces fué cuando por fines e intereses particulares, y con la seducción de la mayor parte de los europeos del reino, fué violentamente disuelto el Congreso por la familia de los Carreras, que hechos dueños de las armas y de todos los recursos dictaron leyes y órdenes subversivas de aquel instituto, sin que ni las autoridades, ni el pueblo, ni la prensa pudiesen expresar los verdaderos sentimientos de los hombres de bien, ni opinar con libertad.

Así es como durante el tiempo de aquel despotismo se alteraron todos los planes, se indicó con signos alusivos una independencia, que no pudieron proclamar solemnemente por no

estar seguros de la voluntad general. Sin duda aquella anarquía, y pasos inconsiderados movieron el ánimo del Virrey de Lima, a conducir a estos países la guerra desoladora, confundiéndose así los verdaderos derechos del pueblo, con el desorden, y la inconsideración. Atacado el pueblo indistintamente por esto, le fué preciso ponerse en defensa y conociendo que la causa fundamental de la guerra eran aquellos opresores, empleó todos sus conatos en separarlos del mando valiéndose de las mismas, que empuñábamos para defendernos de la agresión exterior.

Puesto así el gobierno en libertad, y deseando elegir un gobierno análogo a las ideas generales de la monarquía, confió la autoridad a un Gobernador llamándole Supremo, por haber recaído en él la omnímoda facultad que tuvo la primera junta gubernativa instalada en 18 de Septiembre de 1810, y se propone restituir ahora todas las cosas al estado, y orden que tenían el 2 de Diciembre de 1811 cuando se disolvió el Congreso.

Por tanto, aunque nos hallamos con un pie muy respetable de fuerza, que tiene al reino en el mejor estado de seguridad que diariamente se aumenta, y aleja todo recelo, conviniendo con las ideas del Virrey, por la mediación e in-

flujo del señor Comodoro Mr. James Hillyar, y para evitar los horrores de una guerra, que ha dimanado de haberse confundido los verdaderos derechos e ideas sanas, con los abusos de los opresores, propone Chile lo siguiente:

1.° Que supuesta la restitución de las facultades, y poder de gobierno al estado que tuvo cuando fué aprobado por la Regencia, debe suspenderse toda hostilidad, y retirarse las tropas agresoras, dejando al Reino en libre uso de sus derechos, para que remita Diputados a tratar con el Supremo Gobierno de España el modo de conciliar las actuales diferencias.

2.° No se variará el poder y facultad del Gobierno de la manera que fué aprobado por la Regencia, esperando el Reino el resultado de la diputación que ha de enviar a España.

3.° Se darán todos los auxilios que estén al alcance del Reino para el sostén de la península.

4.° Se abrirán los puertos a todos los dominios españoles para que continúen las relaciones mercantiles mutuamente.

5.° Se ofrece al señor Comodoro Mr. James Hillyar, mediador de las diferencias entre el señor Virrey de Lima y este gobierno, una garantía suficiente para el cumplimiento de esta transacción.

6.° Siendo notorio, tanto en Chile como en Lima, el eficaz y vivo deseo del señor Comodoro y Comandante de La Thebe de terminar las horrorosas diferencias pendientes en dos estados unidos por naturaleza, y relaciones, aceptamos su laudable mediación entre ambos gobiernos, y ofrecemos garantir los tratados, que por ella se hagan con la seguridad, que esté en nuestra facultad, y siendo esto conforme sustancialmente con los sentimientos que en conversaciones particulares ha manifestado el señor Virrey al señor Hillyar, a excepción de quedar sujetos a guarnición extraña, nos ofrecemos también a reponer esta falta de garantía, con rehenes equivalentes. Por tanto espera Chile no se oponga el menor embarazo en la salida de las tropas de Lima, en cuya negativa nunca podrá convenir este Reino; así para hacer una elección libre de sus diputados, como para evitar una anarquía, y las disensiones interiores, que probablemente se originarán, quedando alguna fuerza exterior; y sobre todo porque garantidas las proposiciones de un modo seguro, es inútil y podría ser muy perjudicial mantener en el Reino aquella fuerza.

7.° Quedarán olvidadas las causas, que hasta aquí hayan dado los vecinos de las Provincias

del Reino, comprometidos por las armas, con motivo de la presente guerra.

8.° El gobierno deja a discreción y voluntad de los Generales en Jefe de nuestro Ejército Restaurador, acordar y determinar el punto o situación, en que han de discutirse, y decidirse los tratados, y más ocurrencias de que no se haya hecho mérito, y también el que persone la discusión, o en su lugar nombren plenipotenciarios que desempeñen a satisfacción tan importante encargo; y para este nombramiento se autorizarán en bastante forma.

Convenidos los Generales de ambos ejércitos en los antecedentes artículos, sin variación sustancial, volverán a este Gobierno para su ratificación que se hará en el término que acordasen.

Santiago y Abril 19 de 1814.—*Francisco de la Lastra.—Camilo Henríquez.— Francisco Ramón de Vicuña.—Doctor José Antonio Errázuriz.— Don Gabriel José de Tocornal.— Doctor Juan José de Echeverría*, Secretario.

## N.° 84

Talca 5 de Mayo cerca de las dos de la tarde.

Mi amigo: Maldita sea su carta. ¡Yo, mala fé! ¡Yo todo lo que Vuestras Mercedes me han

amontonado! ¡Ay de increpaciones! Y casi, casi... pero basta y al caso. Se me dice que en las 24 horas la retractación, protesta, etc. Son legales, ¿qué hay en eso? Aquí no tengo desde ayer a quien preguntarlo, pues no conozco profesor alguno de derecho, no sé si Ud. lo tiene, ahí podrá preguntarlo y salir de la curiosidad, como la tengo yo de asegurarme de aquel principio, que si fuese así me volverá Ud. el crédito y sino le diré yo que me engañaron. En fin nada ha importado; la cosa es hecha, por que mi corazon (creído en la buena fe) se inclina a ello, etc., etc.

Lo que me resta es pedir a Ud. que ejerza todo su natural carácter, y los rasgos de generosidad que sean menester, a favor de los chillanejos, los constantes chillanejos que han servido bien al Rey y a la Nación; y en fin que nadie sienta, ni le pese el bien común de la paz, por sufrimiento ni desaire particular. Esos oficiales, los empleados; ah! en Ud., en Ud. confío, y es a quien interesa con las mayores veras de mi corazón, que desde este mismo día se olvide todo, y nadie haga memoria de la opinión y Ejército que siguió cada uno. Ese será el modo de que digan todos que la paz bajó del cielo.

Por lo demás todo es sencillo. Cualquiera

sabe cual estación, que embarcaciones se necesitan para pasar a Chiloé y Valdivia 1,600 hombres; y al fin esas son cosas que la razón debe reglarlas. Ud. la tiene y la hará extender a otros: así como yo lo haré respectivamente por mi parte.

El sargento volvió a más de las 7 mientras toqué puntos con las que debía hacerlo, ha sido bien tarde, y he contestado a Vuestras Mercedes muy de prisa, y sin proligidad allá vá. También he creído deber poner a Ud. lleno de confianza esta particular y asegurarla que es desde luego su apasionado y señor de veras Q. S. M. B.—*Gavino Gainza.*

Hágame Ud. el honor de hacer una excepción afectuosa al señor de Mackenna.

Señor don Bernardo O'Higgins.

## N.º 85

En la ciudad de Santiago de Chile, a 5 de Mayo de 1814. El señor don Francisco Antonio de la Lastra, Supremo Director del Estado, mandó convocar a su sala de despacho al distinguido cuerpo del M. I. Senado e hizo leer a su presencia los pliegos de tratados hechos a consecuencia del acuerdo del 19 del anterior

por el general del ejército nacional Brigadier don Gavino Gainza y el general en jefe del de Chile Brigadier don Bernardo O'Higgins, y cuartel maestre Brigadier don Juan Mackenna, Plenipotenciarios nombrados para este efecto en dicho acuerdo, y el contexto de aquellos pliegos es como sigue:

**Convenio celebrado entre los generales de los ejércitos titulados Nacional y del Gobierno de Chile**

Primero. Se ofrece Chile a remitir Diputados, con plenos poderes e instrucciones, usando de los derechos imprescriptibles que le competen como parte integrante de la Monarquía española, para sancionar en las Cortes la constitución que estas han formado, después que las mismas Cortes oigan a sus representantes; y se compromete a obedecer lo que entonces se determine, reconociendo, como ha reconocido por su monarca al señor don Fernando VII y la autoridad de la Regencia por quien se aprobó la junta de Chile, manteniéndole entre tanto el gobierno interior con todo su poder y facultades, y el libre comercio con las naciones aliadas y neutrales y especialmente con la Gran Bretaña, a la que debe la España, después del favor de Dios, y su valor y constancia, su existencia política.

2.° Cesarán inmediatamente las hostilidades entre ambos ejércitos; y la evacuación de Talca se ejecutará a las 30 horas de ser comunicada la aprobación del gobierno de Santiago sobre este tratado, y la de toda la provincia de Concepción, esto es, las tropas de Lima, Valdivia y Chiloé en el término de un mes de recibida dicha aprobación, franqueándoseles los auxilios que estuviesen al alcancc de Chile, y dicte la regularidad y prudencia, y quedando esta última Plaza de Chiloé, sujeta como antes al Virreinato de Lima: así como se licenciarán todos los soldados de la provincia de Concepción y sus partidos, si así lo pidieren.

3.° Se restituirán recíprocamente, y sin demora todos los prisioneros que se han hecho por ambas partes sin excepción alguna, quedando enteramente olvidadas las causas que hasta aquí hayan dado los individuos de las provincias del Reino comprometidos por las armas con motivo de la presente guerra, sin que en ningún tiempo pueda hecerse mérito de ellas por una ni otra parte. Y se recomienda recíprocamente el más religioso cumplimiento de este artículo.

4.° Continuarán las relaciones mercantiles con todas las demás partes que componen la

Monarquía española con la misma libertad y buena armonía que antes de la guerra.

5.° Chile dará a España todos los auxilios que estén a su alcance conforme al actual deterioro en que ha quedado por la guerra que se ha hecho en su territorio.

6.° Los oficiales veteranos de los cuerpos de infantería y dragones de Concepción, que quisiesen continuar su servicio en el país, gozarán el empleo y sueldo que disfrutaban antes de las hostilidades; y los que nó, se sujetarán al destino que el excelentísimo señor Virrey les señalará.

7.° Quedarán la ciudad de la Concepción y Puerto de Talcahuano con todas las piezas de artillería que tenían antes de las hostilidades; y no siendo posible al señor Brigadier don Gavino Gainza dejar todos los fusiles de ambas plazas, se conviene en restituir hasta el número de 400 para su servicio y resguardo.

8.° Desde el momento que se firme este tratado estará obligado el ejército de Chile a conservar la posición que hoy tiene, observando religiosamente el no aproximarse más a Talca; y caso que entre tanto llega su ratificación del Excmo. Gobierno de Chile, sobreviniere algún temporal, que pueda perjudicarle, será de su arbitrio acamparse en alguna hacienda

en igual o más distancia de dicha ciudad: bien entendido que para el inesperado caso de volverse a romper las hostilidades, que será con previa noticia y acuerdo de ambos jefes, no podrá cometer agresiones el Nacional sin haberle dado lugar de restituirse a la posición que tiene en esta fecha.

9.° Se restituirán recíprocamente a todos los moradores y vecinos las propiedades que tenían antes del 18 de Febrero de 1810, declarándose nulas cualesquiera enajenaciones que no hayan procedido de contrato particular de sus dueños.

10. El Excelentísimo Gobierno de Chile satisfará con oportunidad de su tesoro público, 30 mil pesos, como en parte del pago que debe hacerse a algunos vecinos de la provincia de Concepción de los gastos que ha hecho el Ejército que hoy manda el señor General Brigadier don Gavino Gainza, quien visará los libramientos que expida la Intendencia.

11. Para el cumplimiento y observancia de cuanto se ofrece de buena fe en los artículos anteriores, dará Chile por rehenes tres personas de distinguida clase o carácter, entre quienes se acepta como la más recomendable, y por haberse ofrecido espontaneamente en honor de su Patria, al señor Brigadier D. Bernardo O'Higgins, a menos de que el Exmo. Gobierno de

Chile lo elija de Diputado para las Cortes, en cuyo caso se sustituirá su persona con otra de carácter y representación del país.

12. Hasta que se verifique la total evacuación del territorio de Chile, se darán en rehenes por parte del Ejército Nacional, luego que esté ratificado el tratado, dos jefes de la clase de coroneles, así como para evacuar a Talca, que deberá ser el inmediato, se darán por el Ejército de Chile otros dos de igual carácter, quedando todo el resto del mes para que vengan a la inmediación del señor General del Ejército Nacional los rehenes de que habla el artículo anterior, o un documento de constancia de haberse embarcado para Lima.

13. Luego que sea firmado este tratado, se expedirán órdenes por los señores generales de ambos ejércitos para que suspendan su marcha cualesquiera tropas que desde otros puntos se dirijan a ellos; y que sólo puedan acogerse, para librarse de la intemperie, a las haciendas o pueblos más vecinos donde les llegaren dichas órdenes, hasta esperar allí las que tengan a bien dirigirles; sin que de ningún modo puedan las auxiliares del Ejército nacional pasar el Maule, o entrar en Talca, ni las del Ejército de Chile el río Lontué.

14. Si llegare el caso (que no se espera) de

no merecer aprobación este tratado, será obligado el señor General del Ejército de Chile a esperar la contestación de esta noticia, que ha de comunicar al del Nacional, quien deberá darla al cuarto de hora de recibida.

15. Reconociendo las partes contratantes que la suspensión de las hostilidades, la restitución de la paz, buena armonía e íntima amistad entre los Gobiernos de Chile y Lima son debidos en gran parte al religioso y eficaz empeño del señor comodoro y comandante de la *Febe*, don Santiago Hillyar, quien propuso su respetable mediación al Gobierno de Chile, manifestándole los sentimientos del señor Virrey, y no ha reparado en sacrificios de toda clase, hasta presenciar a tanta distancia de su destino todas las conferencias que han precedido a este convenio, le tributamos las más expresivas gracias, como a mediador y principal instrumento de tan interesante obra.

16. Se declara que la devolución de sólo 400 fusiles a las plazas de Concepción y Talcahuano a que se refiere el artículo 7.º, es porque el señor General don Gavino Gainza no tiene completo el armamento que el Ejército de su mando introdujo al Reino.

Y después de haber convenido en los artículos anteriores Nos el General en jefe del Ejército

Nacional, Brigadier don Gavino Gainza, y el General en jefe y el Cuartel Maestre General del Ejercito de Chile, don Bernardo O'Higgins y don Juan Mackenna, plenipotenciarios nombrados, firmamos dos ejemplares de un mismo tenor para su constancia, en las orillas del río Lircay, a dos leguas de la ciudad de Talca, Cuartel General del Ejército Nacional; e igual distancia del de Chile, en 3 de Mayo de 1814. —*Gavino Gainza.—Bernardo O'Higgins.—Juan Mackenna.*

Leído se discutió sobre el contenido de todos sus artículos con la escrupulosidad y detención, que exige tan importante asunto y de unánime consentimiento, acordaron sancionarlos a la letra de su contenido, a excepción del artículo once, en cuyo lugar resolvieron se pusiese el siguiente:

17. El reino de Chile, para garantir con la buena fe que le es característica el verificativo de los tratados acordados, resiste alejar de sí la persona del General en Jefe, Brigadier don Bernardo O'Higgins. Después que su presencia, sagacidad y más circunstancias destruyeron la perturbación interior, y ha respuesto el reino en su anterior tranquilidad, su ausencia puede exponerlo a que contra la opinión del Gobierno sufra los sensibles anteriores desastres:

por tanto aquella presencia, a más de precaver estos, será la mejor garantía del cumplimiento de los tratados: en su lugar y para que tenga preciso efecto el citado artículo, dará el gobierno tres personas de distinción, o con grado de coronel y sólo permitirá salga del Reino aquel general, si se nombrase Diputado para las Cortes.

Con este requisito y adición se concluyó el acuerdo que antecede y lo firmaron los señores que lo personaron, con el infrascrito Secretario.—*Francisco de la Lastra*, Director Supremo del Estado.—D$^{r}$. *José Antonio Errázuriz*, Presidente del Senado.—*Camilo Henríquez.* — D.$^{r}$ *Gabriel José de Tocornal.—Francisco Ramón de Vicuña.*—D.$^{r}$ *Juan Jose Echeverría*, Secretario.

En el momento en que nuestros plenipotenciarios recibieron esta acta, llenos de la mayor satisfacción la dirigieron con oficio de 7 de Mayo por el capitán de artillería don Manuel Vega al General del Ejército Nacional, Brigadier don Gavino Gainza, quien después de aprobarla en oficio de igual fecha, contraído a la variación del artículo se expresa por las siguientes palabras: «no sólo me conformo con ella por los motivos expuestos acerca de la importancia en este Reino de la presencia del señor General

don Bernardo O'Higgins, sino que por la opinión que me merecen la buena fe y rectitud de opiniones de dicho señor General, había pensado de igual modo, aún antes de llegado este caso; y manifestado el pensamiento a varios jefes».

Concluye su oficio asegurando que acreditaría aquella satisfacción mandando celebrar los tratados ratificados con triple salva de artillería y general repique de campanas. La satisfacción y gloria de los generales se animó y notorió más con el general aplauso de ambos ejércitos, que asegura nuestro general en su citado oficio haber sido inexplicable.

## N.° 86

Talca, 7 de Mayo de 1814.—Amigo y Señor: Vamos a hablar y entendernos privadamente para que todo se allane.

A Pinuer lo distingue alguna actividad: sobre los demás y por el destino que ha servido tiempo há, de mayor general, es más capaz que todos los demás sin excepción para mover esta máquina en su viaje harto penoso. Montoya tiene sobre sí todo el cargo y cuentas embrolladas de su cuerpo desde que salió de Chiloé, y por

su bondad también sus chilotes le oyen, ambos sería muy perjudicial que se detuviesen por razón de rehenes, así espero que francamente se contente Ud. y el buen Mackenna a quien dirijo la misma exposición, con Lantaño, Hurtado, Olate, Vargas y Díaz; dígame Ud. confidencialmente quien de los dichos le acomoda pero exceptúeme aquellos dos, y aquí no hay otros de la clase de coronel.

Compadézcame Ud. del viaje ya que conoce todo lo que me anunció en su apreciable y mande a su amigo y señor Q. S. M. B.—*Gavino Gaínza.*

Señor don Bernardo O'Higgins.

CONTESTACIÓN

Lircay, Mayo 7 de 1814.—Amigo y señor: Quedo lleno de gusto cuando considero que hemos sido los autores del mayor de los bienes que acabamos de sancionar en beneficio de la humanidad y del pacífico reino de Chile. No perderé de vista cuanto esté en mis alcances para facilitar la empresa. Estoy tan satisfecho de su buena fe que dejó a su elección el elegir los rehenes que V. me relaciona. Igualmente estarán prontos los bueyes, mulas y los hom-

bres montados que solicita para repasar con prontitud el Maule, sirviéndose V. avisarme luego que fuese tiempo. Siento las incomodidades que se le preparan, pero aún el tiempo se conserva regular. Celebraré se conserve V. bueno y disponga con toda confianza de su servidor Q. S. M. B.—*Bernardo O'Higgins.*

Señor don Gavino Gainza.

## N.º 87

Señor don Bernardo O'Higgins.—Salida de Talca, Mayo 9 de 1814.—Amigo mío: Los siniestros modos de concebir del vulgo, que no penetra los sentimientos de unidad, fraternidad y demás relaciones, que respiran y comprenden nuestros tratados; han producido el triste efecto de un absoluto abandono, en que me han dejado toda clase de gentes, desde el día que se anunció mi retirada de esta ciudad. Tropas y troperos se me han ido, también bueyes y todos los bueyerinos. Jesús entró triunfante en Jerusalén, y luego lo crucificaron. Todo se me niega en Talca, y nada encuentro.

Cuéntase una anécdota (la he leído impresa) de que notando un oidor que se retiraba de cierta Provincia de América, que habiendo sa-

lido mucha gente a recibirle cuando entró, nadie le acompañaba a su salida; tuvo la sinceridad y bondad de darse por entendido: a lo que un indio anciano y venerable le respondió. «Si como eres oidor que te vas, fueses oidor que te vienes, de otro modo nos hallarías». Este es mi caso, amigo, me esperan muchos trabajos (V. como buen conocedor me los anunció) pero serán menos, si interponiendo V. su autoridad y respeto, hace que ese Cabildo o Alguacil Mayor me provea de contado con cincuenta bueyerinos de profesión, (a quienes pagaré su buen salario) con un hombre de razón a quien obedezcan; para que me pongan al otro lado del Maule, y aún hasta Linares que será mejor.

Estoy cierto de que interesará V. mi situación, pues le constan las sanas intenciones que me han conducido a ella, y puede mejorarla como espera de su favor, y le suplica su apasionado amigo de veras Q. S. M. B.—*Gavino Gainza.*

N.º 88

(Reservada)

Señor don Bernardo O'Higgins.—Santiago, Mayo 9 de 1814.—Estimado amigo: A pesar nuestro, en Chile hay varios genios díscolos,

que por no aventurar la justicia ha sido preciso sufrirlos, aún exponiéndonos a males incalculables: según se dice tienen parte en cuantos movimientos se anuncian y estos no cesan. Los maestros primeros de esta gran doctrina son los de aquella familia devoradora que V. conoce muy de cerca: de ellos el que vino a ésta, en pocos días dió bastante que hacer: los dos que quedaban en Chillán son más cavilosos y deben estar con las entrañas muy quemadas: si pisan nuestro suelo, es indudable que no sólo volveremos a las antiguas, sino que nos haremos de peor condición y seremos víctimas de su furor: estamos en tiempo de poner remedio y no debemos excusarlo por miramientos o consideraciones que deben desestimarse por la salud pública. V. es en todo presencial testigo, y como tal cortará este cáncer a que antes menos prevenido pudo ocurrir con tanta oportunidad. En fin V. verá lo que le parezca mas conveniente. Tenga V. paciencia que se acerca el Iris de Paz que ha de tranquilizarnos. Dios guarde a V. muchos años. B. la M. de V. su aftmo. amigo S. S.—*Francisco de la Lastra.*

N.° 89

Entre los tratados celebrados con el General Gainza se acordó que los prisioneros de una y otra parte debían restituirse a sus destinos: entre los nuestros se hallan los caballeros Carreras que también deben ser comprendidos, y para estos he tratado con el expresado General Gainza sean conducidos al puerto de Valparaíso a disposición de V. E. debiendo costearse su transporte de cuenta del Estado. V. E. podrá ordenarme en este particular lo que mejor convenga a la mayor seguridad del Reino: diciéndome lo más que debo obrar en este particular para hacer a dicho señor Gainza las prevenciones que V. E. tenga a bien dictarme. Por mi parte nada otra cosa puedo determinar por ahora con respecto a carecer de las instrucciones de V. E. y para que en todo tiempo pueda yo quedar a cubierto y el Estado libre de recelos, deseo se tomen en tiempo oportuno las medidas de seguridad que parezcan justas, y sean de la superior aprobación de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.— Talca, Mayo 9 de 1814.—*Bernardo O'Higgins.*

Excelentísimo Supremo Director del Estado de Chile.

N.º 90

Don Estanislao Portales
» Luis Carrera
» Manuel Serrano
» Pedro Trujillo
» Esteban Manzano
» José Rivera
» Servando Jordán
» Paulino Cisternas
» Dionisio Soto
» Enrique Lasale
» Lucas Melo
» Judas Contreras
» José del Carmen Almanche
» Francisco Campos
» Cecilio Ramos
» José Miguel Carrera
» Joaquín Aguirre
» ..... Mujica

## N.º 91

### Bando

Don Francisco de la Lastra, Director Supremo del Estado de Chile, etc. Por cuanto he visto con el mayor dolor que en un tiempo en que todos los ciudadanos de Chile debían entregarse al justo placer, que nos ha traído la paz honrosa celebrada con el General del Ejército de Lima, no faltan espíritus turbulentos que comprometen con sus desafueros la tranquilidad pública, ordeno y mando que ningún habitante de Chile, sea de la clase que fuere, orden y dignidad, insulte a otro recordándole sus opiniones pasadas con dicterios. Y para que esta orden tenga su efecto conveniente, nadie so pena de extrañamiento, insultará a otro llamándole sarraceno o insurgente, ni fijará, leerá, ni hará conversación de pasquines alusivos a estas materias. Y para que llegue a noticia de todos, publíquese por bando, fíjese e imprímase.

Dado en Santiago de Chile, a 11 de Mayo de 1814.— *Lastra.*— *Agustín Díaz*, Escribano de Gobierno.

## N.º 92

### Orden del día, 11 de Mayo de 1814

Por cuanto un abuso de la autoridad de un Gobierno arbitrario ha causado la guerra de estos países por haber ordenado caprichosamente mudar la bandera y cucarda nacional reconocida por todas las naciones del orbe, comprometiendo la seguridad pública con unos signos que nada podían significar en aquella circunstancia; ordeno y mando que desde hoy en adelante no se use en los ejércitos, plazas, fuertes, castillos y buques del país, de otra bandera que la española; ni que las tropas puedan llevar otra cucarda que la que anteriormente acostumbraban. Y para que esta orden tenga su debido cumplimiento circúlese e imprímase.

Dado en el Palacio de Gobierno.—*Lastra.*

## N.º 93

Celoso de cumplir exacta y religiosamente en cuanto alcance nuestro convenio, o tratados dirigí prontamente la orden para poner en li bertad los prisioneros de Concepción y Chillán, previniendo al comandante de este segundo

punto, que lo es don Luis de Urrejola, que los Carreras debían embarcarse en Talcahuano para Valparaíso, de lo que debía cuidar.

Ahora que son las nueve de la noche, recibo carta de dicho Urrejola, dándome parte de que habiéndole pedido licencia dichos Carreras para hacer una visita a la señora Intendenta, se lo concedió bajo palabra de honor como a oficiales; pero que a las diez de la noche (ayer) le dieron parte de que se habían escapado, después de haberle dicho, o pedido permiso para ocurrir a mí en solicitud de licencia para efectuar su viaje por tierra a Santiago.

Avísolo a V. E. sin perder instante para su noticia y gobierno.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Trancas, 13 de Mayo de 1814.—*Gavino Gainza.*

Mi amigo: *He sentido infinito ese incidente desagradable. ¿Pero a dónde irán que no se les eche mano? A buena gente se iban con palabra de honor.*

¡Ay, amigo! qué trabajos y cuánto majadero! qué necias y groseras desconfianzas! Voy hecho un misionero a favor de la buena fe, y ojalá que V. dijese algo con una proclama a estos pueblos. Yo, yo mismo la publicaría y sostendría de cuantos modos fuese posible. De Vuestra Merced.—*Gainza.*

N.º 94

Señor don José Miguel de Carrera.—Santiago y Mayo 20 de 1814.—Muy señor mío y amigo: Mil atenciones que me rodean, han delatado la respuesta al oficio y carta de V. fecha de ayer. Me son muy sensibles los padecimientos y malos ratos de V. y en realidad han obligado mi consideración que ofrezco a VV. para todo aquello en que no se comprometa la autoridad que ejerzo.

B. S. M. su amigo y servidor.—*Francisco de la Lastra.*

N.º 95

(Reservado)

Ha salvado V. E. la Patria por su valor y energía y ha consumado tan heroica obra proporcionándole la paz que tanto disfrutamos; pero al mismo tiempo olvidado de los enemigos de ésta, y de sus crueles tiros, teniendo a la vista su conducta anterior y mis repetidas prevenciones para no concederles paso a la capital; permite V. E. su venida a los que con ella sólo tratan de envolverla en horror y sangre. Ha si-

do este paso el más doloroso para un pueblo, que recién comenzaba a disfrutar los deliciosos frutos de la paz, y queda con una fermentación cuyo resultado no es fácil atinar, pudiendo haberle evitado tales compromisos la providencia que a V. E. se le había comunicado.

En lo sucesivo es preciso que V. E. abandonando esa parte de bondad que le es característica, sostenga con entereza las determinaciones del Gobierno, que todas son dirigidas a la felicidad de la Patria y a la conservación de las glorias que V. E. le ha adquirido.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Santiago, Mayo 18 de 1814.—*Francisco de la Lastra.*

Exmo. señor General en Jefe.

## N.º 96

Señor don Bernardo O'Higgins.—Santiago, 30 de Mayo de 1814.

Mui señor mío y amigo: La recomendación que V. me remitió para que me interesase por el secretario Noya, aún no ha podido tener efecto, porque este hombre ha querido precisamente unos empleos que no pueden proveerse en la actualidad. Tal es de administrador o director de esta renta de tabacos, que ya no puede

sostener la mitad de los empleados que tiene; pues no hay una existencia de este artículo que sea bastante para el consumo de dos meses. Por otra parte, no tiene este pretendiente la menor paciencia para esperar el tiempo conveniente, y todo quiere que se haga en el momento como si ese asunto fuese el único que tiene el Gobierno. Yo le he ofrecido que será colocado, y lo mismo ha hecho el Supremo Director, pero él a cada instante pide su pasaporte, como para dar a entender que está aburrido.

Pasando a otra cosa. El interés que Ud. toma por las cosas de su Patria no me permitirá jamás ser omiso en comunicarle todo aquello que contribuya a su bien, y en que puede estribar la felicidad sólida de esta madre común. Las capitulaciones que hemos celebrado con Gainza al paso que pueden sernos muy útiles, están en mucho riesgo también de llevarnos al último extremo de desgracia.

Aquí hay algunos hombres, de aquellos que están demás en todas partes que no gustando de lo hecho, tratan de formar conspiraciones para sacar del medio de la anarquía la ventaja que les niega su mérito. Estos son los que esparcen ideas sediciosas, de descontento con el gobierno y de afición a los tumultos populares, en donde sólo se dejan oir, las más veces, las

voces del interés personal de una familia o de un individuo. Estos no tienen otro estudio que el de desacreditar las providencias del gobierno torciéndoles el sentido que debe dárseles, para prevenir los ánimos a la revolución. Así ha sucedido aquí con la orden del Supremo Director para que se trajese por los militares la cucarda española. Esta providencia utilísima, sin la cual no podían confiar los enemigos en nuestros tratados, y con la cual nos ponemos del todo a cubierto de las asechanzas de los sarracenos que hostigan a Gainza infundiéndole temores de nuestra parte, es uno de los fundamentos en que cuatro revoltosos quieren sostener la rebelión. ¡Pobre Chile si ellos consiguiesen sus intentos! En un tiempo en que se necesita tanta prudencia el menor descuido es el origen de una desgracia irreparable.

Aquí estamos tratando de establecer un gobierno sin los vicios que han tenido todos los anteriores y aún el mismo presente. Hasta hoy los gobiernos han sido la obra del desenfreno militar, o de la sorpresa de una parte del pueblo. Ningún gobernante ha podido tener la satisfacción de decir con fundamento que tuvo la opinión general, porque esta jamás ha sido examinada. Hoy nos proponemos corregir estos abusos y dar una forma al sistema que merez-

ca la aprobación de los hombres sensatos. Se trata de reunir un Congreso de Diputados elegidos a satisfacción de los pueblos, sin ninguno de aquellos embarazos que se han opuesto a la libertad anteriormente. Estos Diputados nombrarán los que deben ir a España en virtud de los tratados, harán las instrucciones y comprometerán de un modo legítimo a todo el estado, para que jamás ningún partido o facción pueda sorprender al pueblo con recelos de que hubo falta de autoridad. Estos mismos Diputados reglarán el gobierno interior que previenen los tratados con Gainza y elegirán los gobernantes que sean de la aceptación general y pondrá un muro a la sedición y a la intriga. Entonces habrá verdadera libertad, igualdad, orden y gobierno. Nosotros habremos tenido la gloria de dejar el mando en manos seguras y legítimas, poniendo la primera piedra al cimiento de la felicidad de Chile, y suspendiendo el curso de las pasadas desgracias.

Yo que he sido el autor de este proyecto, y que conozco el interés que Ud. tiene por la felicidad de Chile, deseo saber cuales son sus sentimientos en este particular, los que siempre influirán en el afecto de este su apasionado amigo y S. S. Q. S. M. B.—*Antonio José de Irisarri.*

## N.º 97

Santiago, Junio 18 de 1814.—Señor don Bernardo O'Higgins.—Mi amado General: Acabo de recibir la apreciable de V. del 11 que con otra en inglés y una esquela que avisa de la venida de los Carreras son las únicas de V. que han llegado a mis manos desde mi salida del ejército. A la citada en inglés y a la que me dejó Mendiburu de parte de V. contesté en mi anterior, y lo sustancial de ella ahora repito a nuestro buen Pineda. Verdaderamente no sé que concepto formar del tal Orjera; pero la opinión pública aquí y allá está contra él, que como he dicho más de una vez al Gobierno es suficiente motivo para removerlo. Lastra parece estar tan incomodado por un oficio de V. que iba ayer a juntar las corporaciones y a entregar el mando, pero se le disuadió hasta la reunión del Congreso que se va a convocar del modo más legal que admiten las circunstancias. A Lastra le acusan de poca actividad y poca energía mayormente en el asunto de los Carreras; pero en mi concepto su intención es recta y su deseo es de acertar: dice que a V. ha procurado dar gusto en todo cediéndole todas sus facultades por lo relativo a los asuntos de los oficia-

les. Yo vivo tan retirado como puedo, en nada me meto, ni aún en el mando de las armas para evitar órdenes encontradas y choques, con respecto a que Lastra e Irisarri también mandan en ellas por motivo de sus respectivos empleos. Hago si lo puedo para mantener la tranquilidad pública, y a favor de los pobres penquistas víctimas de la causa. He hablado varias veces a favor de Noya, y me contesta el Gobierno y aún no le ha colocado por no haber vacante ninguna de los empleos superiores que sólicita. Parece que tanto a los oficiales del ejército, como a los de la 3.ª división que entró ayer les disgusta mucho la mudanza de la marca tricolor que los Carreras pusieron a sus esclavos. Como yo siempre la miré como tal y como el mayor de los absurdos jamás me la he puesto. V. bien sabe que la mudanza de un pabellón sólo la puede hacer la soberanía del pueblo representada en su Congreso; que la declaración de independencia la debe presidir; y que sea reconocido por las naciones neutrales. Sin estos requisitos un buque chileno con semejante pabellón, sería legítima presa de todo barco.

Sé que en Valparaíso el tal pabellón fué la mofa de los ingleses y anglo-americanos por los expresados motivos. El medio que V. ha adoptado en el ejército de las gorras me ha parecido

excelente para no chocar de frente la opinión de la tropa si es que la tienen. Tengo entendido que aunque los porteños han mudado la escarapela han dejado la bandera española. Sea que los enemigos obren de buena o mala fe, no debemos darles el menor pretexto para quebrantar los tratados con eso, si se renueva la guerra se mejora nuestra causa, y se manifestará al mundo entero la iniquidad de nuestros enemigos.

La tesorería está sumamente exhausta y la entrada muy corta. Se ha nombrado una comisión para tratar de arbitrios para juntar dinero; sobre cuyo punto no dejo de clamar como también sobre el de hacer salitre. Se han acertado las granadas pero salen muy caras.

Los Carreras después de su peregrinación por San Fernando y más allá, informados sin duda de las precauciones de V. regresaron a la Hacienda del Monte, por cuyas inmediaciones andan como salteadores; pero las partidas despachadas para su aprehensión no pueden dar con ellos. El viejo está arrestado en su casa, se le han pillado documentos que justifican el plan acordado con sus hijos de destruir la Junta, desarmar los patriotas, reponer el antiguo Gobierno, y colocarse de Presidente. Se ha nombrado una comisión para formar su causa de la cual

resultará un catálogo de crímenes inauditos en un pueblo civilizado. Siento mucho la demora de su venida que veo es justa. Adiós mi querido General, disponga V. del fino afecto de éste su apasionado amigo y paisano.—*Juan Mackenna.*

## N.° 98

Santiago, 11 de Julio de 1814.—Mi amado General: Se me acaba de avisar que un propio va a salir para el ejército con la plausible noticia de hallarse ya el ejército de Buenos Aires en Montevideo, y con la de la prisión de Luis Carrera que se verificó la noche del 9 en esta capital; a la que vino con su hermano José Miguel con la conspiración ya fraguada de destruir el Estado. La causa de toda esa execrable familia se va a principiar: el Gobierno ha pedido mi informe, y creo que con esta fecha pide el de V.: yo expondré un catálogo de crímenes desconocidos en los países civilizados, y detallaré toda la serie de sus iniquidades; es preciso que V. haga lo mismo cargando la mano en los últimos atentados de Concepción, de que resultó casi la total destrucción del ejército y las victorias de los enemigos. Como mucha parte del pueblo no está impuesta de las infames intrigas que im-

BIBLIOTECA NACIONAL

pidieron, o entorpecieron la salida de V. de Concepción, creí que si los Carreras estaban en el mando los enemigos no hubieran pasado el Maule! Así el honor de V. y el mío están interesados que salga a luz la directa sublevación de los Carreras contra el Gobierno de Concepción, y todo lo demás de sus intrigas para sostenerse en el mando y destruir el Estado.

Desde la separación del indecente Gallego, Lastra está distinto y parece que está penetrado que sólo debe unirse con los hombres de bien y verdaderos patriotas, que sólo desean la tranquilidad del Gobierno y felicidad del Estado. No hay más novedad que las referidas; ahora mismo voy a las cajas y al Gobierno a ver y suplicar que a toda costa se le remitan a V. por ahora 30,000 pesos.

Adiós mi amado General, cuando tendré el gusto de ver a V. por acá. Este su apasionado amigo y paisano.—*Juan Mackenna.*

## N.º 99

Talca, Julio 20 de 1814.—Señor don Juan Mackenna.—Amigo y paisano de todo mi aprecio: contesto sus estimadas de 8 y 11 del corriente. Con esta fecha escribo al Director y en

lo perteneciente al Congreso le digo que es mi dictamen que se restablezca el Congreso, que revolucionariamente suspendieron los Carreras por la fuerza, tanto por su decidida adhesión al sistema, cuanto no hay otro método legítimo para autorizar Diputados por las provincias ocupadas por el enemigo, pues la mayor parte de estos se hallan en la capital, y sus poderes no han sido retirados por sus constituyentes, y aunque entre ellos hay unos pocos Carrerinos, es fácil separarlos por sus genios díscolos y revolucionarios.

Parece que muchos de éstos vienen para acá, vendrán a dar que hacer y obligar a pernoctar las tropas, que se van enfermando en grande número.—Ya se me hace insoportable la conducta de él..... declama sin cesar en contra de V. y familia de los beneméritos Larraínes a fin de acalorar el ejército en contra con dicterios los más degradantes, y amenaza públicamente que quiere ir a Santiago con el solo objeto de asesinar a V. Se acordará V. que lo mismo hizo en Quechereguas en contra de Lastra, diciendo que por malvado lo quería apuñalear, lo mismo continuamente dice de mí: tanto escándalo a vista de los oficiales y tropa a la que subleva diciéndoles que por buenos y fieles no les mandan vestuarios (hablo de los artilleros) y

mil otras indecencias; es preciso a hombre de tan mala conducta echarlo del cuerpo y votarlo: hable V. reservadamente al Director y veamos que temperamento se puede tomar contra este maldiciente B..... Quedo hecho cargo del informe que V. me dice ya lo he pedido a los comandantes de los cuerpos y todo irá conforme a la justicia. Consérvese V. bueno y disponga de su más constante compañero.—Q. S. M. B.—*Bernardo O'Higgins.*

## N.º 100

En cumplimiento del oficio de V. E. en que me manda informar todo lo que sepa de los Carreras, y su conducta para documentar la causa criminal que de orden de V. E. se está siguiendo: protesto por lo más sagrado de mi honor decir la verdad en un todo apartándome de todo sentimiento personal ajeno de un corazón honrado cuando se trata de la justicia y del honor de la Patria.

No me apartaré un punto de los hechos públicos por ser tan ciertos y notorios. Aquella horrible conspiración del 15 de Noviembre de 1811 presentó a esta capital la idea y cúmulo de los males consiguientes, en ella se vió arro-

jado el Supremo Poder Ejecutivo por oficios dirigidos desde los cuarteles de granaderos por don Juan José Carrera, quien con su hermano don José Miguel, puestos sobre las armas amenazaron con sus bayonetas a este desarmado pueblo, y tuvo que ceder a sus injustas pretensiones. Dichos oficios se motivaron en que el pueblo pedía que tan inicuos gobernantes como los que componía el ejecutivo debían ser quitados. En vista de lo cual, y junto el pueblo en la plaza salieron los secretarios del Gobierno y peroraron al pueblo anunciando que el gobierno quería ser residenciado y conocer sus faltas para no sólo salir del gobierno; sino para sufrir el castigo que mereciesen sus malas obras.

Ah señor! Escúchanse en el pueblo las mayores satisfacciones que pudieron experimentar unos hombres honrados, y el eco de todos fué decir que nada tenían que pedir contra el ejecutivo, que su conducta irreprensible, y sus notorios servicios los hacían acreedores al reconocimiento de la Patria y al amor de sus conciudadanos. Esto se actuó en el Cabildo donde debe constar, y se pasaron copias de esta acta al Supremo Congreso, y al ejecutivo. Sabido este acto en los cuarteles despéchanse sus comandantes y al instante ordenan la marcha del batallón de granaderos, a las puertas del Go-

bierno formase allí con bala en boca; y unos pocos hombres parientes y amigos de dichos Carreras hacen callar a los que anteriormente aplaudieron todas las operaciones del Gobierno y reunidos en la sala del Cabildo dicen, y gritan que el pueblo nombra cuatro Diputados para que presenten al Congreso sus peticiones. Estos fueron don Juan Antonio Carrera, don Manuel Araos y Carrera, don Manuel Rodríguez y don José María Guzmán. Entran estos en las salas del Congreso, expone Rodríguez que la voluntad general era nombrar a don Ignacio Carrera presidente del Gobierno. Al instante sale un oficial de granaderos don Bernardo Vélez diciendo que su Comandante don Juan José y sus tropas no pasaban por aquel partido, y que bajaba a la plaza a avisarle lo ocurrido. Al instante subió don Juan José, peroró contra los representantes del pueblo, y he aquí un acto el más demostrativo de la opresión, y el más contrario a las ideas liberales del sistema. Propuso don Juan José ante el Congreso por Presidente de la Junta a don José Miguel y su dictamen fué aprobado; concluyéndose aquel acto procediendo contra lo que expusieron los Diputados nombrados, y contra los fueros, y derechos de la soberanía nacional, representada en el Congreso universal de Chile, que cedió a la impe-

riosa ley de la necesidad de ser violentada por la misma fuerza que mantenía para su autoridad. Oh ignorancia!

Asentado don José Miguel de Presidente se nombraron de vocales a don Gaspar Marín y don Bernardo O'Higgins. Estos sujetos conociendo la violencia de su elección tardaron poco tiempo en desamparar al Gobierno, entraron en su lugar don Manuel Manzo y don José Nicolás Cerda, quienes inmediatamente salieron y luego entraron don Pedro Prado y don José Portales; de suerte que en poco más de un año se hizo tan despreciable el Gobierno que ninguna persona de honor se presentaba para ocupar los primeros asientos de la Patria.

Referido lo que acaeció el 15 de Noviembre, resta referir lo que pasó en los días subsiguientes. Acusáronme de una conspiración, que descubrieron en otros los Carreras, preséntanse dos delatores, estos hacen de testigos en mi causa. Niego unos hechos indecorosos de que me acusaban; hácese el careo correspondiente, convenzo hasta la evidencia a dichos delatores sacándolos delincuentes en el proceso. Dáse vista al fiscal, quien condena a estos injustos a la pena ordinaria, y empéñase don Juan José pasando un oficio aterrante a los jueces en sacar airosos a mis acusadores, y a mí, culpado, y cóm-

plice en dicha conspiración. Obran en los autos los oficios conminantes que en todo tiempo probarán la parcialidad de aquel sujeto, y la debilidad reprensible de unos jueces de tan poca integridad que antepusieron su seguridad amenazada a los sagrados deberes de la justicia y del honor oprimido injustamente. En fin, pasé por una prisión vergonzosa de 4 meses y una confinación a las costas de este Reino.

Creyeron los Carreras que en esta conspiración si debía llamarse tal, estaba ligado el mismo Congreso, o muchos individuos de él, y con inaudita temeridad juntando las tropas en la Plaza, expelieron del Congreso a sus representantes el día 2 de Diciembre del mismo año; y se vió en aquel día repetida con más escándalo la escena del día 15 de que resultó, que ofendida la Provincia armada de Concepción quisiese vengar sus agravios, no haciendo lo mismo la de Coquimbo por desarmada, y la capital pasó sojuzgada y oprimida.

Bien públicos han sido los daños que experimentó el Estado con que Concepción tomase las armas para oponerse. Fué necesario que los Carreras caminasen con la fuerza armada de la capital a oponerse en el Maule; de una y otra parte se originaron grandes gastos, el ánimo de los patriotas se resolvió, y con esto quedaron

en movimiento todos los resortes del odio y rivalidad; y aunque se terminaron en Talca estas diferencias, quedó siempre encendido el fuego de la discordia; y empezaron a suceder unas a otras las revoluciones de Concepción hasta el término de haber preponderado allí el partido de los Sarracenos, quienes entregaron aquella Provincia al Virrey de Lima, y se suscitó la guerra en que casi se ha arruinado del todo esta preciosa porción del universo, cuyos daños están de manifiesto y omito detallarlos por públicos y notorios. En esta guerra fué don José Miguel el General en jefe y sus hermanos generales de división. Mientras mandaron el ejército en obsequio de la verdad digo que trabajaron; pero como que carecían de todos conocimientos malograron las mejores oportunidades de concluirla en sus principios. Los acontecimientos más fatales en que les hallo culpa es de haber usado para las comisiones, prorratas etc, de una porción de pillos que robaron tanto; cuyas quejas y clamores llegaban todos los días a los oídos del Gobierno. Esta fué la causa que tomasen tanto partido contra la Patria la gente de aquellos campos principalmente la Provincia de Arauco, que por el violento despojo que experimentaron sus habitantes de sus caballos se levantaron en masa, y han sido el instru-

mento para que exista el ejército limeño, y pudiese ser socorrido cuando tal vez por falta de recursos se hubiese entregado.

Por estas y otras cosas el Gobierno que en aquel entonces mandaba el Reino, trató de removerlos del mando, so color de que el Gobierno de las armas no debía existir en una sola familia, cuya conducta merecía la desaprobación del Reino por este hecho, y para conseguirlo marchó para Talca con una fuerte división, y desde allí intimó a los Carreras su deposición.

Sabido esto por el ejército, comenzó a fermentar la opinión, unos por los Carreras, y otros contra ellos. Yo precisamente debía declararme a obedecer a quien debía, y por ser causa tal vez de un rompimiento sangriento en el ejército, sin consulta de nadie partí desde Talcahuano en un bote a la boca del Maule, y presentado ante el Supremo Gobierno del Estado, dí cuenta de lo que había observado en aquel destino, y pedí ocupaciones en aquella división para servir en lo que se me ordenase, y morir o al frente del enemigo, o desempeñando cualquier otro cargo que me ordenase aquel supremo poder.

Fué aprobada mi conducta por el gobierno en el particular en vista de haberme dado aque-

lla respetable división para que la mandase en jefe, y nombrando de General en Jefe de todo el ejército al brigadier don Bernardo O'Higgins, Partimos de orden del gobierno a ejecutar los superiores mandatos. Llegó la división al Menbrillar y ocupamos varias otras posiciones teniendo algunas guerrillas con el enemigo: entre tanto el vocal Dr. Cienfuegos fué a Concepción a publicar, y hacer reconocer al señor O'Higgins de General en Jefe del ejército. La resistencia que hubo para esto, las prisiones, revoluciones, deserciones y otros infinitos males deben estar detallados en los partes dados posteriormente por el señor Cienfuegos, y el señor O'Higgins. Yo no quiero acriminarlos por no meterme en cosas que por tan notorias ninguno las ignora, y por consiguiente será esta una materia en que sé que otros han informado: sólo sí de paso diré, que por no haber obedecido prontamente al Gobierno, y haberse desprendido con generosidad y desinterés republicano del mando, que ya indebidamente retenían se vió la Patria en los umbrales de su ruina, pues esta renuncia dió tiempo al enemigo destruído a reponerse, y a que llegasen de Lima los grandes refuerzos que trajo Gainza, con los que seguramente hubieran triunfado los enemigos, si las tropas escasas de la Patria no

hubieran hecho aquellos esfuerzos de valor y de heroísmo romano con que aterraron y aniquilaron a los enemigos de Chile, en las memorables acciones del Membrillar y del Quilo, donde con fuerzas tan desiguales hicieron tan respetables los chilenos su bravura y sus armas, y corrieron con ellas hasta Talca al enemigo, que pensó ocupar a la capital prevalido de su caballería, y concluir con nuestro ejército negándole el camino por donde pudiese ser socorrido y auxiliado, pero repito, ¡oh chilenos, chilenos eternos sean en la historia vuestros loores y alabanzas!

Esta digresión parece me aparta del asunto principal; pero concluiré diciendo y recapitulando los crímenes que me parece hacen reos a los Carreras. Primero la insubordinación, y que no reconocen superioridad; 2.° El ser revolucionarios atentadores de la pública seguridad y conspiradores contra las legítimas autoridades del Estado; 3.° Abrigadores de gente mala sediciosa y viciosa; 4.° Que no conocen otra ley que la de su antojo y que sólo propenden a una aristocracia tan contraria a nuestro sistema para su prosperidad; 5.° Que su genio, sus modales e intrigas nunca conciliarán la union para hacer respetable nuestra opinión. Por lo que juzgo si se me permite opinar en la materia, que

el Gobierno debe alejarlos de nuestra capital por algún tiempo, el que sea bastante para enseñar al soldado a ser subordinado, a no ser venal y a que las bayonetas jamás se empleen en poner y quitar Gobiernos, que esta será irremisiblemente la causa de la perdición universal del Estado, y a que todo militar se ilustre, sepa que el pueblo desarmado es el soberano, y que el armado no tiene voz en las cosas políticas, ni deliberación alguna, sino que es dependiente, sin voluntad, ni libertad por haberla vendido a la Patria por su dinero, y que sólo debe obedecer y callar, y observar si en las conmociones populares hay concursos numerosos, y se expresa la voluntad general del Reino entero, cifrada en el Congreso que de necesidad debe haber sin pérdida de momento; para que valide los gobiernos y que haya una autoridad legítima.

Qué lástima es, Señor Excelentísimo, que estén tan divididas las familias principales del patriotismo, ojalá que estos hombres cedieran de buena fe a la perfecta unión que necesitamos, para restablecer la paz entre las familias principales del pueblo; sin ella nunca habrá seguridad interior. A mí me imputó don José Miguel en oficio que pasó a la anterior Junta, la nota de revoltoso y sanguinario. Ojalá que ellos alguna vez hubieran penetrado al fondo

de mi corazón y hubieran correspondido al primitivo amor que les profesé cuando les conocí, me fueron ingratos. Sin embargo, la historia ofrece a cada paso a los Gobiernos sabios el medio de restablecer uniones y dar un golpe fino de política. Persígase a los Carreras causados, menos al resto de su familia, y convencidos de su causa y sentenciada, salgan por un poco de tiempo a donde el Gobierno determine y persuádaseles, que con los brazos abiertos los recibirán sus émulos si abjuran el no proteger a los malos, y se unen de corazón a los buenos. Antes de seis meses pueden pasearse con nosotros y repartirse de los empleos de la Patria, guardando fidelidad al Gobierno y demás autoridades, moderando el gasto y lujo destructor de los pueblos y del verdadero republicano. Quiera Dios así lo vea y que en algún tiempo me abrace con ellos, diciéndoles soy el mismo que fuí en 13 de Noviembre de 1811, sean VV. los mismos, haya entre las familias nobles un nudo indisoluble que a ellas y al Estado haga felices; y de este modo conseguir yo el apartarme al campo dejando las fatigas para descansar en el seno de mi amada familia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Santiago y Julio 20 de 1814.—*Juan Mackenna.*

Exmo. Supremo Director del Estado.

## N.º 101

### El nuevo Gobierno a los pueblos

Al presentarse un nuevo Gobierno a la frente de sus conciudadanos, nada es capaz de adquirir su confianza como aquella exposición sincera y franca que coincide con los sentimientos de que con justicia debía estar prevenido el pueblo mismo. Para hablar con hombres irreflexivos, sería bastante el artificio de la palabra; pero cuando tratamos con los verdaderos patriotas que aspiran sólo a la seguridad de los derechos de su país, ratifican en su corazón aún las medidas impensadas de salvarlo; ni necesita el Gobierno de apoyar su exaltación en la ruina y conducta de sus predecesores, ni valerse de otro lenguaje que el de la verdad; y ella formará siempre nuestro carácter.

Si la ocupación de Talca por los invasores de Chile hizo adoptar al pueblo la concentración del poder al mando unipersonal, él se puso por sus propios pasos en circunstancias tan difíciles que excitada su natural delicadeza al menor desvío de las esperanzas que había concebido se creyese más engañado en éstas que en los recelos que pensaba cautelar con la innovación.

Lo cierto es que un descontento general se había difundido en términos que haciendo zozobrar el crédito de la autoridad, se murmuraba universalmente su arbitraria prorrogación más allá del bimestre prefijado en la solemne aclamación del 7 de Marzo y debían mirarse marcadas con el sello de la ilegalidad todas las emanaciones de un poder caduco por los principios de su misma institución, y cuya permanencia sostenida un tiempo por la habitud de la fuerza, no dejó de dispensar con su mismo letargo el valimento de ésta para volver por los derechos del pueblo, que sin ella se veía imposibilitado a reclamarlos.

Entre tanto una facción, que siempre había sido sofocada en las vacilaciones de nuestra libertad naciente, levantaba su cabeza erguida, insultando con sonrisa a los amantes de la causa americana, como si la proclamación de sus derechos fuese inconciliable con los deseos de la paz, o como si los pactos que la reglaban dejasen a Chile en la obscuridad de su antigua servidumbre. No era el menor aliciente de ese descaro intolerable la persecución activa de aquellos patriotas, cuyo sacrificio será un documento de justificación en el hecho de lisonjear a los rivales de nuestra causa; y nosotros nos congratulamos del sufragio uniforme del gene-

roso pueblo, que en la premura de los momentos ocurrió a reunir su alegría al voto de sus diputados, y de las honorables corporaciones, que el día 23 nos depositaron la confianza del mando hasta la deliberación del Congreso.

Pueblos de Chile: vosotros tendréis en breve instalada esta representación apetecida para perfeccionar los movimientos de nuestra infancia civil. Nosotros esperamos con ansia el resultado de la comisión anticipadamente encargada de las reglas directivas de su convocatoria. Entre tanto la ratificación de las provincias, que ha de valorizar el alto empeño que hemos aceptado, encontrará en sus mandatarios los más dedicados protectores del gran sistema y cuyos esfuerzos por la formación de la opinión y espíritu público, por la seguridad común, y por el aniquilamiento del choque funesto de las pasiones, reduciéndolas a un punto de unidad, serán tantos más activos cuanta es la deplorable nulidad política en que se ve constituído el Estado. Pueblos de Chile: vuestra noble y eficaz cooperación, sólo puede hacer felices las tareas de un Gobierno, cuyo único objeto es la prosperidad de la Patria.—Santiago, 25 de Julio de 1814.—*José Miguel de Carrera.—Julián de Uribe.—Manuel Muñoz y Urzúa.—Doctor Vera,* Secretario.

## N.° 102

Exmo. Señor: El día de esta fecha ha llegado a esta ciudad el Licenciado don Miguel Zañartu y mañana entrará el cura don Isidro Pineda: por la correspondencia que estos señores han tenido con el General Gainza, y que acompaño, en testimonio quedará V. E. cierto hasta la evidencia que los recelos que desde el principio tuvimos de la poca fe de dicho General, se hallan hoy realizados a pretestos fútiles, ridículos y despreciables, queriendo sólo ganar tiempo para saber del Virrey de Lima si ha de dar cumplimiento a los tratados, o si ha de seguir en el propósito de la desolación del Reino único objeto de estos tiranos insaciables de la envidia de los virtuosos americanos: V. E. verá cuan claramente se lo expongo en contestación al oficio de anoche, que separadamente he recibido de Gainza, y que acompaño igualmente en testimonio; desentendiéndome de la llegada de Zañartu por esperar la de Pineda que trae un oficio de aquel General que contestaré igualmente tan claro como deseo, y de todo noticiaré a V. E. inmediatamente. Con lo dicho sólo habría un suficiente motivo para que V. E. inmediatamente hiciese la formal declaración de

guerra; pero aun hay más que como aquel general ha tenido siempre dobles intenciones, ha procurado en tiempo, hacer cuantas hostilidades le ha dictado su tiranía en perjuicio de los patriotas de la provincia que ocupa, la casa de Mendiburu ha sido obligada por este pirata a contribuir con diez mil pesos, la de Benavente con cinco mil, y así sucesivamente, hasta haber dejado los campos sin ganado, y sus habitantes sin socorro alguno de la mantención necesaria para sus familias, pues a pretextos de las necesidades de su ejército ha hecho un saqueo general con el que es de inferirse quiere sostener la guerra o cuando menos aprovecharse de todo como buen Ministro del señor Virrey de Lima; y supuesto, pues, que ya Chile en la línea de condescendientes, toca los límites de humillación indecorosa que le denigrará a la presencia de los pueblos, que sostienen y han sostenido a toda costa su libertad sagrada, es de necesidad, es preciso, y no hay otro medio sino que V. E. a la posible brevedad, haga que se acopie en cajas públicas de esa ciudad hasta medio millon de pesos, exhibidos por los infinitos enemigos de nuestra causa, a quienes inmediatamente se les deberá poner en la más estrecha captura hasta consumirlos y exterminarlos al todo, pues es el único medio de que la Patria se salve: yo,

al pasar el día de hoy, y por medida de precaución, les echaré mano a cuantos en esta ciudad, sé, y me consta deber pagar con sus bienes, y la vida, las perfidias y traiciones que han fomentado y fomentan contra su suelo, contra la humanidad y contra la quietud pública. Defendido así Señor Exmo. y tomando V. E. inmediatamente las más serias providencias para surtir al ejército de armeros, cureñas, obuses, fusiles y cuantos útiles de guerra, sean en abundancia bastantes para una guerra decisiva; con el apresto de cuantas tropas hay en esa capital para que caminen a primera noticia mía; afirme desde ahora V. E. que yo lo hago con mi vida; que no sólo haremos cumplir a Gainza con lo extipulado, sino que obligándole cuando menos a dejar el armamento, y sin necesidad de mandar mártires a Lima, daremos muy en breve un ejemplo al mundo, y recojemos todas las glorias, que habíamos sacrificado a las aras de la humanidad, con asombro eterno de los tiranos del mundo, y bajo el presupuesto que las naciones cultas con la Inglaterra, bendecirán las suertes de Chile, que así saben hacer respetar el orden sagrado de los pactos. No es hora ya, Excelentísimo Señor, de trepidar un momento en esta materia, ni V. E. crea en protestas, simulaciones y cuantos más arbitrios quieran dictar los tiranos de esta capital,

tenga V. E. entendido que aquellos son la causa de todo y que cuantos males se les irrogue en sus bienes y personas (sin respetar casados ni solteros) son otros tantos grados de honor y gloria que adquirirá Chile en su sistema, y obligará a las generaciones posteriores a bendecir con alegría las sabias manos, que fabricaron el firme edificio de su felicidad. Bien sabe V. E. que nuestros mayores apuros en la guerra, han sido sólo por defecto de fusiles; y suponiendo en el día que a nuestros hermanos, los de Buenos Aires, les sobra demasiadamente armamento de toda clase, soy de parecer que V. E. inmediatamente le haga un espreso a aquel Excelentísimo Director, significándole la falta que tenemos de este armamento, y los motivos que nos obligan a ponernos a cubierto de las insidias de los tiranos de nuestros sagrados derechos, con cuyas razones y la injerencia formal que aquel Estado tiene en la conservación del nuestro, no dudo que rápidamente nos socorrerá con dos mil fusiles, que contemplo muy bastantes para doblados enemigos que se opongan al frente; asegurando a V. E. que pondré en esta ciudad tantos soldados de línea cuantos fusiles sean los que se me remitan Nuestro señor guarde a V. E. muchos años. Talca y Julio 26 de 1814. —Exmo. Señor.—*Bernardo O'Higgins.*

Exmo. Supremo Director del Estado Chileno.

## N.° 103

Se ha difundido en esta capital la sensible noticia de haberse negado V. al reconocimiento del nuevo Gobierno, que ya ha dispuesto la partida de una fuerza respetable al mando del señor coronel don Luis de Carrera. Semejante novedad traería en las circunstancias, males irreparables de que en todo tiempo sólo responderán los autores de esa insurrección escandalosa, perturbadora del sosiego público y que induce nada menos que el terrible azote de la guerra civil a presencia de los invasores de afuera y de los enemigos domésticos que intentarán aprovechar los momentos de la turbulencia. Pero el Gobierno tiene bastante energía y sobrado poder para mantener su decoro, poner a todos en sus deberes, y cuidar de la seguridad que le ha encomendado un pueblo digno de su confianza. Los sentimientos generosos que nos caracterizan serán (aunque con dolor) sacrificados a la necesidad de sofocar en sus principios un ejemplo tan pernicioso: y con la sangre de los tenaces criminales, se escribirá el decreto de la salvación de la Patria, para que la posteridad pronuncie su inexorable juicio sobre los perversos que en sus mayores conflic-

tos hayan pensado transtornar el orden y hacerse reos de todas las funestas consecuencias que debe arrastrar ese horrendo crimen, contra el cual será este documento la mejor protesta de nuestros sinceros deseos por la tranquilidad del país.—Dios guarde a V. muchos años.—Santiago, Julio 28 de 1814.—*José Miguel de Carrera.*—*Julián Uribe.*—*Manuel Muñoz Urzúa.*—*Doctor Vera,* Secretario.

Al Gobernador relevado de Valparaíso don Francisco Formas.

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"JOSÉ TORIBIO MEDINA"

N.° 104

**Instrucciones para el señor General en Jefe de la División Pacificadora del Norte**

Santiago, Julio 28 de 1814.—1. Tendrá a la vista para arreglar su conducta la acta de 23 del corriente, el manifiesto del 25 y el oficio que con fecha de hoy se dirigió al Gobernador relevado de Valparaíso don Francisco Formas que en copia se le acompaña.

2. La división de que se entrega, consta de tres compañías del regimiento de caballería N.° 2 de cien hombres cada una, a las órdenes del capitán don Pedro Prado y Montaner; 200 voluntarios de la patria, 150 granaderos, 100

infantes de la patria y 4 piezas volantes con su correspondiente dotación.

3. Marchará una compañía de 50 fusileros de granaderos y nacionales, a las órdenes del teniente don Juan de Dios Ureta; y le acompañarán los tenientes don Gregorio Allende y don Juan de Dios Vial y Arcaya. Esta partida se adelantará hasta la Cuesta de Zapata; allí esperará el todo de la fuerza y las disposiciones del jefe.

4. Este hallándose a las inmediaciones de Valparaíso, intimará por última vez la rendición y obediencia a los resistentes y su caudillo, ofreciéndoles el indulto de la vida en nombre del Gobierno, que le faculta para garantir esta proposición.

5. Sino accediesen, entrará a viva fuerza, y tomada la plaza, hará reconocer y pondrá en posesión al nuevo Gobernador; con quien convocado el cabildo, recibirá el juramento de obediencia del Gobierno, solemnizándose la respectiva acta que se publicará por bando.

6. Procesará brevemente a los delincuentes. Los patriotas facciosos serán remitidos con la sumaria a disposición del Gobierno, pero se le faculta ampliamente para sentenciar y ejecutar su juicio contra los europeos o enemigos del sistema que tuviesen complicidad en la insu-

rrección, o que prevalidos de ella intentasen perturbar la quietud pública. Los sospechosos de todos modos serán removidos de aquel pueblo y enviados a este con seguridad.

7. Diariamente avisará por un posta el estado de las cosas, que inspirará al Gobierno otras medidas según las circunstancias y esperará sus órdenes para regresar después de haberlo tranquilizado todo.—*Carrera.*

## N.° 105

### El Gobierno a los pueblos

Si la remoción de algunos ciudadanos del centro de sus familias es una medida consiguiente a los primeros momentos de la instalación de un nuevo Gobierno; ellos deben acreditar su patriotismo en la conformidad a esta providencia arrancada por el sólo interés de la quietud pública, y que pone en contraste los principios liberales y sentimientos de generosidad a que nos hemos propuesto nivelar nuestra conducta. El choque de pasiones anticipadas pondría en esfervescencia todos sus resortes, y la seguridad individual expuesta a peligros fuera del alcance del Gobierno enlutaría en breve

las esperanzas del restablecimiento de la libertad amortecida que hace el principal objeto de nuestras fatigas. Los males de un pueblo naciente son tan necesarios como la constitución que ha de formar el gran punto de unidad para la prosperidad del país, cuyos representantes pronunciarán en breve la ley benéfica porque tanto tiempo suspiramos, y que ha estado paralizada por la tenaz oposición de los enemigos de la Patria. Si éllos meditan arrebatarnos los dulces días de la paz, la energía con que el Gobierno se empeña en el sostén y defensa de los derechos del pueblo, aniquilará a un golpe decisivo esa alegría insultante con que se gloria de una pena temporal, que vilmente confunden con la que merece el crimen de estos rivales de la sagrada causa americana. Es de nuestro decoro acelerar el precioso instante en que exterminada hasta la idea de una guerra facciosa y desoladora, todo ciudadano pueda decir en el seno de su familia: Dichosas aquellas privaciones que al fin consolidaron de un modo imperturbable nuestros santos derechos de propiedad, libertad y seguridad.—Santiago, 2 de Agosto de 1814. —*Carrera.*—*Uribe.*—*Muñoz.*—*Doctor Vera*, secretario.

## N.º 106

Señor Brigadier don Bernardo O'Higgins.—Santiago, 4 de Agosto de 1814.—Mi muy apreciado señor: la precipitación del tiempo en la ocurrencia del despacho del correo ordinario y de un extraordinario para Buenos Aires, no me dieron lugar a escribir una carta que acompañase al oficio que me pareció oportuno dirigir a V. E. fecha 1.º del corriente.

Yo dije en él a V. E. que no tomaba una parte en las disenciones del país; temí solamente que estas arribasen al punto de un conflicto armado; y como este traería los resultados más deplorables y funestos, creí debía interponerme con la esperanza de que el buen juicio y prudencia de V. E. hallaría modo de terminarlas por un medio que preservase al país de su desolación y ruina, y la causa de la Patria del riesgo consiguiente.

Al efecto, cuente V. E. con todo aquello en que yo pueda contribuir al objeto del indicado designio, pues, no habrá diligencia ni fatiga que excuse si le fuere conducente.

El casual arribo de la división auxiliar la víspera en la noche del día de la innovación del Gobierno, dió ocasión y fundamento a muchos

para persuadirse que habría tenido influjo en ella, o que habría venido para proteger un movimiento en caso necesario. Aseguro a V. E. que vino al llamado expreso del señor Lastra, anticipado de muchos días; y que ni entonces tomó parte ni la tomará jamás en las disensiones del país, aún en el caso de un conflicto armado.—Soy con la mayor consideración su muy afecto seguro servidor Q. B. la mano de V. E. —*Juan José Paso.*

## N.º 107

Señor don Bernardo O'Higgins.—Mi amigo: No sé si aún pueda hablar a Vd. con este lenguaje; lo fuí verdadero, y no disto de serlo a pesar de los pesares. No sé si es Vd. o soy yo el loco, y desnaturalizado chileno que quiere envolver a Chile en sus ruinas, lo cierto es que no procederé, y que Vd. no debe proceder sin que antes nos estrechemos e indaguemos la verdad. En manos de Vd. y mías está la salvación y destrucción de un millón de hombres que tanto ha trabajado por su libertad. Maldecido sea de Dios y de los hombres el que quiera hacer infructuosos tantos sacrificios y trabajos. Salvemos a Chile o seamos odiados eternamente

Respiro honor y los mejores sentimientos hacia a mis conciudadanos. El Mayor General don Francisco Calderón dirá a Vd. cual es mi justicia y mis ideas que no expreso por que Vd. obligado de cuatro locos me quita el tiempo que empleaba con ventaja general.—Créame Vd. su amigo, mi buena intención no se atribuya a debilidad y mande Vd. a quien en otro tiempo se tituló su constante y fiel amigo.—*José Miguel de Carrera.*

## N.º 108

### Oficio de Gainza al Presidente don José Miguel Carrera

Con la noticia de haberse instalado en esa capital una Junta precedida por V. S. me llegó la de que el ejército acuartelado en Talca se negaba a obedecerla, protestaba destruirla, y que se había interceptado un pliego que V. S. me dirigía, de cuyo contenido me hablan con variedad y deseaba saber para instruirme de las mi ras y propuestas de V. S. que supongo justas y niveladas por los sucesos anteriores.

Como V. S. no ignora que me retiré a esta Provincia en virtud de un convenio, ya disuel-

to, que había creído de buena fe; que sólo propendo a la tranquilidad de este reino, para que bajo una misma constitución, esté siempre unido con la metrópoli; y que mi ejército sin desmembrar su fuerza física, ha aumentado extraordinariamente la moral, debo suponer que el contexto del oficio interceptado, y de el que espero en contestación (por caminos extraviados para que no sufra la suerte del anterior) sea arreglado a estas bases, a una suerte estable, al honor, talentos y experiencias de V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel General de Chillán, Agosto 5 de 1814.—*Gavino Gainza.*

Señor don José Miguel de Carrera, Brigadier y Presidente de la Junta de Santiago.

## N.° 109

### Contestación

Sobre una silla de gobierno a que generosamente me han ascendido mis conciudadanos, y con toda la dignidad de su representación, aseguro a V. S. que conozco la responsabilidad de mi comisión, que sé mis deberes; que nunca abusaré de su confianza. Chile será feliz en

cuanto alcancen mis facultades; y quisiera cubrirlo, quisiera asegurarlo a costa de mi propia sangre.

A la entrada de Gobierno escribió a V. S. la Junta su deferencia a los pactos que nos impone la capitulación de Mayo, y protesta siempre saldar su cumplimiento, si es posible enmendar sin indecencia la disolución que V. S. nos anuncia penosamente.

Tales son los sentimientos que nos animan, tal es mi verdadero empeño. V. S. los leerá más expresivos en los pliegos que firma el Gobierno.

Bien convenido de las obligaciones de mi magistratura, no necesito para ellos la experiencia, el honor, ni el talento, de que V. S. me escribe con la larga franqueza que reconozco. Creo los recomendables de V. S. y todas sus virtudes dispuestas al mismo fin. Seremos pues felices y llevaremos a los pueblos la quietud y la conveniencia enterando sus relaciones y su comercio.

Dios guarde a V. S. muchos años. Santiago, 19 de Agosto de 1814.—*José Miguel de Carrera.*

Señor don Gavino Gainza, Brigadier y General en Jefe del ejército de Lima.

Señor don José Miguel Carrera.—Chillán, Agosto 5 de 1814.—Muy señor mío, y mi dueño: Es inexplicable la emoción que ha hecho en mi alma la historia de los sucesos acaecidos en esa capital los días 22 y 23 del próximo pasado Julio, y cuanto me compadecía de la suerte de Ud. y su digno hermano, viendo perseguido el mérito por los mismos que debían respetarle; por esto me complací al saber que venciendo tan poderosos obstáculos, supieron ocupar por sí mismos, el lugar que por muchos títulos les era debido, con preferencia a los que obtenían.

Ah! ¡Qué de cosas se presentan a mi imaginación dignas de tratarse en ocurrencia tan extraordinaria, y sólo propia de un corazón, y alma privilegiada como la de Ud! Quisiera poder votar a hablar, lo que no puedo fiar a las contingencias a que está expuesta esta carta; mas algo de ello comprenderá Ud. por el oficio de mi General, quien puedo asegurar a Ud. es acreedor a toda su consideración y aprecio, porque su carácter son la bondad, franqueza de alma, generosidad, y otras prendas que los forzosos accidentes de las circunstancias no debían rebajar, ni pueden desmentir. Así pues, ojalá vengan a parar las cosas en lo que yo deseo, y él apunta. Explíqueme Ud. su modo de pensar con franqueza, y viva persuadido de que tanto

el bien común como el particular de Ud. interesa vivamente a éste su servidor y amigo. Q. S. M. B.—*Francisco Juan de Almirall.*

## Estado del ejército destructor castigado en los llanos de Maipú el 26 de Agosto de 1814

| | Jefes | Oficiales | Artilleros y Fusileros | Milicias de Caballería |
|---|---|---|---|---|
| Artilleros | | | | |
| Auxiliares | | | | |
| Infant. de Concepción | | | | |
| Infant. de la Patria | | | | |
| Dragones de Concepción | | | | |
| Milicias de Caballería | | | | |
| Granaderos | | | | |
| Nacionales | | | | |
| Total | | | | |

| | | |
|---|---|---|
| 1.ª División | Comte. Gral. | Coronel D. Andrés Alcázar |
| | Gral del Ej. | Brigadier D. Bernardo O'Higgins |
| | May. Gral. | Coronel D. Francisco Calderón |
| | Id. de órden. | Ten. Coronel D. Raimundo Sesé |
| | Cuar. Maest. | Presbítero D. Isidro Pineda |
| | | Ten. Coronel D. Venancio Escanilla |
| | | Sarg. May. D. Pedro Nolasco Astorga |
| | | Id. D. Pedro Barrenechea |
| | | Capitán D. José Miguel Lantaño |
| | Ayudantes | Id. D. Domingo Urrutia |
| | | D. Ramón Lantaño |
| | | Coronel D. Manuel Ugarte |
| | | Capitán D. Salvador Puga |
| | | Id. D. Juan de Dios Garay |
| | | Sarg. May. D. José Antonio Bustamante |
| | Itinerario | D. Juan José Ojeda |
| | Secretario | Sarg. May. D. Manuel Vega |
| | Id. | D. Miguel Zañartu |
| | Id. | D. Juan Moya |
| | Capellán | Francisco Fernando Lantaño |
| | Proveedor | Su despensero D. Domingo Pérez |
| | Cirujanos | D. José Delgado |
| | | D. Manuel Morán |

## Fuerzas del ejército Restaurador, terror de los Infantes en los llanos de Maipú

| | Jefes | Oficiales | Artilleros y Fusileros | Milicias de Caballería |
|---|---|---|---|---|
| Artilleros | | | | |
| Granaderos | | | | |
| Voluntarios | | | | |
| Nacionales | | | | |
| Milicias de Caballería | | | | |
| Infantes de la Patria | | | | |
| Dragones de Aconcagua | | | | |
| Caballería de id. | | | | |
| Escolta | | | | |
| Total | | | | |

| | | |
|---|---|---|
| 1.ª División | Comte. Gral. | Coronel D. Rafael E. Muñoz |
| 2.ª División | Id. Id. | Coronel D. Luis de Carrera |
| | | Capitán D. Pedro Fuentes |
| | | Sun-Ten. D. Icarte |
| | Brigadier | D. José Miguel de Carrera |
| | | D. José Gregorio Allende |
| | | D. Domingo Gómez |
| | | D. Rafael Sota |
| 3.ª División. Estado Mayor de todas las piezas | | D. José Samaniego |
| | | D. Manuel Lastra |
| | Secr. de Grra. | D. Carlos Rodríguez Ordoisa |

**Oficiales del ejército destructor y cuerpos a que pertenecen**

ARTILLERÍA

CAPITANES

Don Domingo Valdés
» José Manuel Borgoño
» Antonio Millán
» Pedro Vidal
» Nicolás García
» Juan Fermín Brunel

SUB-TENIENTES

Don Angel Argüelles
» Domingo Márquez
» Felipe Henríquez
» Francisco Javier Arellano

AUXILIARES

COMANDANTE

Don Enrique Larenas

SARGENTO MAYOR

Don Francisco Elizalde

CAPITANES

Don Juan Calderón
» Manuel José de Astorga
» Ramón Astorga
» Juan de Dios Binimelis
» Juan Bautista Araya

TENIENTES

Don Mariano Navarrete
» José María San Cristobal
» Diego Larenas
» Pablo Millalicán
» Ramón Allende
» Florentino Palacios
» José Santiago Sánchez

SUBTENIENTES

Don José Esteban Fáez
» Agustín Soto
» Santiago S. Martín
» Vicente Soto
» José Tomás Mujica
» Francisco Barra

## N.º 111

Cuando dicté el oficio que condujo el coronel don Estanislao Portales, creí preparado el corazón de V. S. a cualquier sacrificio que cediese en ventajas del Reino, en aquellos momentos palpitaban aún los cadáveres de las inocentes víctimas sacrificadas en aquella aciaga tarde, y creí un deber mío aprovechar la ocasión que me pareció favorable; entre tales anuncios me prometía que V. S. propusiese algún expediente capaz de conciliar la divergencia ya total de los ánimos. Por el oficio que contestó nada de esto descubro; pero como en él se refiere V. S. a lo que debe decirme verbalmente el enviado lo he examinado escrupulosamente sobre este objeto sin alcanzar el logro que me lisonjeaba. En tal combinación congregué la oficialidad del ejército desde las más pequeñas graduaciones, por cuyos votos han sido siempre nivelados mis pasos, y después de oídos sus dictámenes y de varios debates que tuvieron algunos interesados en vengar la sangre derramada, se adoptó por la totalidad el medio humano y conciliatorio de aproximar las fuerzas del ejército a la capital en igual distancia a la que debe estar el ejército del mando de V. S.;

que en tal disposición de las fuerzas, que no puedan violentarle la elección, se elija por el pueblo un gobierno provisorio, presidiendo dicha elección con facultades de calificar los votos el Cabildo depuesto, siendo precisa condición que a esta asamblea libre no concurra individuo alguno de los dos ejércitos, y que se restituyan inmediatamente para que sancionen este acto en unión de los demás los ciudadanos que estuvieren expatriados por sus particulares opiniones; que establecido el gobierno en los términos propuestos estoy pronto a entregarle el mando sean quienes fueren los electos. Yo no temo que V. S. se resista a tan justas proposiciones que combinan liberalidad de nuestro sistema y el bien del Reino con el ahorro de mucha sangre inocente, que debería derramarse de otro modo. Espero satisfactoria la contestación de éste con el Teniente coronel graduado don Venancio Escanilla, que a este efecto pasa a esa ciudad.

Dios guarde a V. muchos años.—Hacienda del Hospital 31 de Agosto de 1814.—*Bernardo O'Higgins.*

Señor Brigadier, don José Miguel de Carrera.

## N.º 112

### El Gobierno al Ejército Libertador

Vencedores del 26 de Agosto. La campaña se repite. Vosotros recogereis los laureles, que prodigasteis a la paz en los llanos de Maipú.

Os provoca de nuevo el imponente General que derrotasteis la otra semana. Ese General escarmentado que renunció entonces la oliva que le ofrecíais con mano franca, hasta verla colorada de su propia sangre, vuelve al frente de una tropa, que deshonra, de una tropa que lo detesta. Marchad a recibirle amarrado por ella misma.

Vuestras glorias van a repetirse sin necesidad de un fusilazo; sin desenvainar la espada váis a sellar la tranquilidad de la Patria. El florido septiembre nació para hermosearse con la obra grande de vuestros triunfos dobles, que enriquecieron a Agosto.

¡A las armas soldados! Calad esa bayoneta, con que sin correr el menor riesgo impondreis a la sedición, perpetuo silencio. ¿Qué, sino vergonzoso escarmiento hallarán en vuestros brazos los derrotados del 26, los ingratos que perdonasteis en medio del glorioso estruendo de

la más entera victoria? ¿Qué, sino terror y miedo precederá sus vacilantes pasos, cuando ya probaron vuestra imponencia?

Santiago, 1.° de Septiembre de 1814.—*Jose Miguel de Carrera.—Julián Uribe.—Manuel Muñoz Urzúa.*

## N.° 113

Los varios sucesos de la guerra y la precisión de hacerla en varios y distintos puntos ha ocasionado la desorganización de los cuerpos militares en términos que, reducidos a una pequeña fuerza, se hallan compuestos en su mayor parte de individuos que pertenecen a otros; no existen filiaciones, la administración de los intereses es insoportable, se fomenta la deserción y los mismos cuerpos militares sirven de sagrado a los delincuentes de esta clase. Para remediar estos males en lo posible y para que no llegue la desorganización al extremo de hacer inservibles las únicas fuerzas que han de defender el Estado en la campaña que va a abrirse contra los tiranos; en tan apurados momentos decreta el Gobierno lo siguiente:

Se organizarán a la posible brevedad cuatro batallones de infantería de línea, un regimiento

de húsares, el cuerpo de artillería y el batallón de Valparaíso, como manifiesta el Estado siguiente:

**Batallón de Infantería N.° 1**

Se crearía con la fuerza útil que actualmente tenga el Cuerpo de Granaderos, el del N.° 1, que constará de seis compañías de fusileros y de una de granaderos con la fuerza de ciento veinte hombres cada una, inclusos cabos y sargentos, debiendo tener cada compañía:

| | |
|---|---|
| 1 Capitán | |
| 1 Teniente | |
| 2 Subtenientes | |
| Sargento 1.° | 1 |
| Id. 2.os | 3 |
| Cabos 1.os | 6 |
| Id. 2.os | 6 |
| Tambores y pífanos | 4 |
| Soldados | 100 |
| Total de tropa | 120 |

PLANA MAYOR

1 Comandante
1 Sargento Mayor
2 Ayudantes
2 Abanderados
1 Capellán
1 Cirujano
1 Maestro armero
1 Tambor mayor
1 Tambor de órdenes
4 Pífanos

Según se demuestra, cada batallón consta de 840 plazas, sin contar la plana mayor, de suerte que los cuatro veteranos señalados por los números 1, 2, 3 y 4 componen la fuerza total de 3,360 hombres.

El Batallón N.° 2 se organizará aumentando hasta su complemento el que hasta hoy se titula de Concepción.

El Batallón N.° 3 se compondrá del titulado Auxiliares de la Patria y del de Voluntarios.

El Batallón N.° 4 se completará uniendo el Cuerpo de Ingenieros al de Pardos (alias) Infantes de la Patria.

El Batallón de Valparaíso será de milicias

disciplinadas y constará de 77 hombres cada una de las siete compañías, siendo en todo lo demás conforme a los veteranos.

(Hay una rúbrica)

**Regimiento de Caballería de Húsares de la Gran Guardia Nacional**

Este regimiento debe formarse sobre los dos escuadrones de este nombre. Constará de 12 compañías con la fuerza de 84 hombres cada una, y la oficialidad será como se demuestra:

1 Capitán
1 Teniente
1 Alférez

| | |
|---|---|
| Sargento 1.º | 1 |
| Id. 2.os | 2 |
| Cabos 1.os | 4 |
| Id. 2.os | 4 |
| Trompetas | 2 |
| Soldados | 71 |
| Total de la tropa | 84 |

PLANA MAYOR

1 Coronel
1 Teniente coronel
2 Comandantes de escuadrón
1 Sargento Mayor
4 Ayudantes mayores
4 Porta-estandartes
1 Capellán
1 Cirujano
1 Trompeta de orden
1 Mariscal
1 Picador
1 Sillero
1 Herrador
1 Maestro armero

Resulta que el Regimiento tiene la fuerza de 1,008 plazas, sin incluir las de Plana Mayor. Su armamento el mismo que tenían los dos escuadrones y su vestuario el de reglamento.

**Cuerpo de Artillería de Chile**

Constará de una brigada de 4 compañías, conocida por de la capital, y de una compañía

para cada uno de los departamentos reducidos en el día a Valparaíso y Coquimbo. Cada compañía constará de 100 hombres, inclusos cabos y sargentos, debiendo ser de caballería dos de las brigadas:

1 Capitán
1 Teniente
2 Subtenientes

| | |
|---|---|
| Sargento 1.º | 1 |
| Id. 2.os | 3 |
| Cabos 1.os | 6 |
| Id. 2.os | 6 |
| Tambores o trompetas | 2 |
| Soldados | 82 |
| Total de la tropa | 100 |

PLANA MAYOR

1 Coronel
1 Comandante
1 Sargento Mayor
1 Primer ayudante graduado de capitán
1 Segundo ayudante

2 Abanderados
1 Capellán
1 Cirujano
1 Tambor mayor
1 Id. de orden
1 Sillero
1 Herrador.

La artillería, según el antecedente estado, constará de 600 hombres, 400 de la Brigada de la Capital y 200 de las compañías de Valparaiso y Coquimbo.

(Hay una rúbrica)

Santiago de Chile, 12 de Septiembre de 1814.

## N.° 114

**Lista de los frailes Sarracenos, presos en los días posteriores a la Revolución del 13 de Julio de 1814.**

Fr. Tadeo Come
» Manuel López
» Blas Alonso
» Pedro Regalado
» Basilio Agudo
» Roque Curra

Fr. Franco Derteano
» Luis García
» Antonio Mendiburu
» Sebastián Montesinos
» Andrés Guarsa
» José Abad
» Joaquín Petinto
» Marcelino Gutiérrez
» Domingo Cuevas
» Agustín López
» Vicente Bertomén
» Joaquín Ruiz
» Francisco Quiles
» Joaquín Argandoña
» Antonio Ledesma
» Mateo Gómez
» Pablo Zerrano
» Melchor Martínez
» Gregorio Vásquez
» Manuel Puente
» Benito Gómez
» José Pisa
» Domingo Martínez
» Cristóbal Apuria
» Benito Fernández
» José Ramírez
» Nicolás García
» Francisco Galloso

Fr. Manuel Montes
» Isidro Vásquez
» Gabriel Suárez
» Domingo Pérez.

Todos estos frailes son de la orden de San Francisco y fueron presos por los informes de los demás frailes patriotas particularmente por los del Padre Fr. Juan Antonio Bausa.

**Mercedarios, presos por informes del comendador Fr. Domingo Herrera**

Fr. Ignacio Aguirre
» Manuel Rosas
» José María Romo
» Manuel Aparicio
» Rafael Cifuentes
» Salvador Burvoa
» Javier Escudero
» Ramón Fernández
» Ignacio S. Pedro
» Alejo Jiménez
» Pedro Ríos
» Tiburcio Muñoz
» Pedro Aguirre
» Juan Velasco

Fr. Francisco Martínez
» José María Piña
» Ramón Valenzuela.

**Domínicos, presos**
**por informe de Fr. José Manuel Funes**

Fr. Francisco Cato
» Marcos Vásquez
» Antonio Galiano
» Antonio Urrutia
» Manuel Herrera
» Vicente Meneses
» Vicente Henríquez
» Domingo Amaya
» Roque Mellea
» Julián Chagaray
» Evaristo Medina
» Lorenzo Muñoz
» Miguel Acuña
» Juan Herrera
» Tomás Leal
» Pedro Nolasco Guiridinton
» José Antonio Jiménez
» Salvador Navarrete
» Francisco Benavides.

**Agustinos, presos**
**por informe de Fr. Manuel Benavides**

Fr. Manuel Figueroa
» José Lazarte
» Joaquín Gorriti
» Antonio Zelada
» José Chigoyen
» Francisco Jaropa
» Ignacio Toledo
» Domingo González
» Ignacio Mora
» Agustín Gálvez
» José Lara.

Todos estos frailes fueron remitidos a Mendoza y a diferentes puntos de Chile en donde esperaban los más de ellos la estación del verano para seguir a los primeros; se habría hecho sin esta espera pero era muy trabajoso y costoso el hacerlos pasar sobre la nieve, a más de esto muchos de ellos eran ancianos y achacosos, y fué preciso no entregarlos a la muerte.

## N.º 115

Señor don Andrés Alcázar.—Cuartel General de Chillán y Agosto 20 de 1814.—Mi amigo y señor: Incluyo a V. una proclama a fin de que la vea, y por ella forme el juicio de nuestro recto proceder: creo surtirá el buen efecto que me prometo, mucho más en V. en quien no considero falta de principios, sino que algunas circunstancias relaciones particulares que yo no alcanzo, le hayan movido a tomar el partido que en la actualidad sigue, en esta inteligencia ofrezco a V. particularmente, si varía de modo de pensar, y si se me presenta en el paraje donde me halle, el destino que V. elija, y será en adelante un compañero mío, que siga las huellas de la razón, y de la equidad asegurándole a V. con las veras de mi corazón no faltar a la promesa que le hago, esperando de V. como hombre sensato abrace este partido ventajoso, del que resulta su bienestar y el de toda su familia. Si V. contempla útil manifestar esta a los demás amigos y compañeros tendrá particular gusto en que produzca buenos efectos su apasionado servidor. Q. B. S. M.—*Mariano Osorio.*

Igual a esta carta son las dirigidas a don Domingo Valdés, don Enrique Larenas y don Manuel Vega. Las proclamas y manifiestos que acompañaba son las originales que se ven a continuación.

**Excelentísimo Señor:**

Ocupada siempre la regencia del Reino en promover la verdadera felicidad de sus pueblos, emplea cuantos medios le sugiere su fervoroso celo para combatir y arrojar de la península el tirano invasor, y sustraer de los estragos y desastres que ha conducido a muchos en las provincias de ultramar el espíritu de rebelión exaltado con esperanzas quiméricas de una libertad desenfrenada, precipitándolos de abismo en abismo hasta sumergirlos en los horrores del desorden y de la desolación.

Con este objeto de su primera obligación, al querer segundar la beneficencia de los decretos de las cortes soberanas, se lamenta de verse arredrada en su marcha presurosa, porque al mismo tiempo que la España europea experimenta la más inicua agresión del pérfido aliado a quien había prodigado sus riquezas y entera confianza, sufre de no pocos de sus súbditos en América la ingratitud más desagradable en cir-

cunstancias tan peligrosas y delicadas, y cuando se esmeran las propias cortes en reparar los errores del tiempo pasado, quedan por pretexto de la insurrección.

En efecto, el augusto Congreso Nacional marcó su instalación decretando solemnemente la igualdad de derechos entre españoles europeos y ultramarinos; el olvido perpetuo de lo ocurrido en los países donde hubiese habido conmociones, luego que reconozcan el legítimo gobierno de la Metrópoli y las autoridades que ha constituído, la libertad de sembrar, cultivar y fomentar la agricultura, el comercio y la industria, la del buceo de la perla y de la pesca. Abolió los señoríos y el vasallaje con los privilegios exclusivos, el tributo que pagaban los indios y las castas; el tráfico que practicaban sus jueces corregidores conocido con el nombre de repartimientos, las mitas y servicio personal, mandándoles distribuir tierras; los derechos de pulperías, y otros, las leyes y ordenanzas de montes y plantíos; y las matrículas de mar. Alzó el estanco del azogue en beneficio de la minería, concediendo a este ramo varias franquicias; extinguió los menores en la Nueva España; y por último formó, juró e hizo publicar y jurar la Constitución política de la Monarquía que comprende cuanto es imaginable

para lograr la prosperidad común del Estado y de sus individuos.

Pero no obstante eso, si en algunas partes a duras penas se ha conseguido restablecer el sosiego y la paz, después que los estragos de la devastación han demostrado a los sediciosos las quiméricas esperanzas de independencia a que aspiraban, todavía corre en otros lastimosamente la sangre de los inocentes e incautos habitantes, que fascinados por los insurgentes con lisonjeras promesas de felicidad, los llevan al sacrificio de su temeraria ambición, y de su loco fanatismo, haciéndoles cometer crueles atentados, y caer en el crimen afrentoso de rebeldes parricidas, degollando a sus propios hermanos que no consintieron abandonar la Madre Patria en sus mayores angustias.

Penetrada, pues S. A. de tan agudos y punzantes sentimientos que incesantemente agitan su anhelo de extinguir el fuego devorador de la discordia, me manda recomendar a V. E., con toda eficacia oponga a los revoltosos no sólo la fuerza armada para someterlos a la justa ley de la razón y de la debida obediencia, sino que contraste sus proclamas, bandos o edictos incendiarios, compuestos de falaces discursos y groseras calumnias, haciendo que se escriban y circulen manifiestos, cuyas sólidas bases apoya-

das en sucesos verídicos y notorios, persuadan enérgicamente su extravío, y les convenza de las paternales intenciones del Gobierno, presentándoles los testimonios irrefragables de los enunciados decretos, y de la mencionada inmortal constitución: el cuadro lúgubre y horroroso de las desgracias, muertes y catástrofes que ellos mismos han trazado y, sobre todo, que a medida que dilatan su reconciliación sincera, y se apartan del seno de la heroica familia de que son miembros, se alejan de disfrutar las ventajas preparadas en el nuevo sistema sancionado por la sabiduría y prudencia del augusto Congreso Nacional: lo que participo a V. E. de orden de S. A. quien se promete de su acendrado patriotismo y notorio esmero en procurar el bien del estado que llenará este especial encargo por sí, y por medio de las demás autoridades establecidas en ese departamento de su mando, sin dejar que apetecer a sus desvelos para el logro de tan importante como plausible designio.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Cádiz, 11 de Junio de 1813.—*José de Limonta.*

Señor Virrey del Perú.

**A los oficiales y soldados del Ejercito llamado Restaurador, en el Reino de Chile, el Comandante General del Nacional Español:**

Sabed, que he venido con refuerzos a este desgraciado suelo: sabed, que el Exmo. señor Virrey de Lima, me ha mandado aunque con ellos, con proposiciones de paz; sabed, que sus deseos son veros reunidos a vuestros hermanos y a la Nación. En su nombre, yo que estoy autorizado, os ofrezco aquella, y el olvido de todo lo pasado, si habeis tomado las armas contra vuestros hermanos, nada importa, con tal, que las depongáis, y abraceis como tales, pues están prontos a recibiros, yo os lo ofrezco; este mismo público documento, es el garante más seguro que os doy, pues en él, se cifra la palabra del Exmo. Señor Virrey, y la de la generosa Nación, de que no podeis prescindir ser una parte: como militares sois la más activa en el sostén del sistema que seguís, ya por vuestra idea, o ya por razón de interés, como tales os dirán sois criminales, para que impresionados de esta voz, no os separeis de la causa que os dicen es justa; reflexionad sobre vuestras obligaciones, como ciudadanos, como españoles y

católicos, y la razón misma os convencerá de la injusticia de vuestro proceder; derramando la sangre de vuestros hermanos, os separáis de los deberes de españoles, y es claro, faltáis a los de la religión, que todos profesamos. No os detenga el venir a mí, el recelo de si sereis bien recibidos, pues ya os digo, están empeñadas las autoridades, en el sostén de los que se os promete; no deis olvido a las sugestiones de los que quieran deteneros, nó, pues os aseguro que sereis tratados y mirados como hermanos. Todo el que se me presente voluntariamente, se le dará el destino, y partido que elija, gozará de todo el derecho que la ley le da, no tendrá nota alguna, que le prive de los de ciudadano y quedará hábil para todo empleo o destino; por el contrario, sereis responsables a Dios, al mundo, y a vosotros mismos, siguiendo el partido que habeis tomado, de la sangre que se derrame, y de la desolación de vuestro país, y de sus habitantes, y del desorden, y atrocidades, que la guerra ocasiona; yo os lo anuncio antes de dar principio a las hostilidades para que después no digáis que he venido a ser el azote vuestro, cuando os ofrezco con anticipación vuestro bienestar, el de vuestras familias, y el de todo el Reino. Pensad y obrad como espero, y vereis en nosotros no, unos guerreros,

sinos unos hermanos llenos de dulzura y de paz que os la ofrecen con las veras de su corazón. Cuartel General de Chillán, a veinte de Agosto de mil ochocientos catorce.—*Mariano Osorio.*

**A los habitantes del Reino de Chile. El comandante general del Ejército Nacional Español**

El Excelentísimo señor Virrey de Lima, ha desaprobado el convenio celebrado en tres de Mayo último, en consecuencia, ha mandado me encargue del mando de las armas, y me ha autorizado para proponeros la paz, si desde luego deponeis las que teneis en las manos, renováis el juramento al señor D. Fernando Séptimo, a la Constitución de la Monarquía Española, y al gobierno de sus Cortes. En el nombre del mismo jefe y el mío os la ofrezco, así como el sosiego interno y externo de vosotros y de vuestras familias y el olvido eterno de cuanto ha pasado; espero abraceis este partido, que es el de la razón y el de la Patria. Esta os mira como a unos hijos distraídos, y os llama al seno de su amoroso pecho, como verdadera madre, se olvida de todo, y os desea reunir con agrado.

Con los brazos abiertos, os espera a la reconciliación, y yo os recibiré en su nombre, dandoos pruebas ciertas de su ternura, mas si despreciáis su voz, y las ofertas que os hace, ateneos a las desgracias que os sobrevengan. He venido con refuerzos de tropas y municiones, para exterminar y destruir a todo el que no quiera seguir el partido justo; preved los funestos acontecimientos a que estáis expuestos, si dáis lugar a que estas tropas aguerridas, os miren como enemigos; y los beneficios que recibireis si os miran como hermanos: la paz, la fraternidad, y el sosiego están clamando por su boca, o el exterminio, y el desastre, si son despreciadas. ¿A quién llamareis en medio de las calamidades, si dáis lugar a ellas? Sois responsables a vosotros mismos de cuanto os acontezca, pues antes de que suceda, os lo anuncio, y os doy el medio de evitarlo; no os hagáis sordos, ved que la dulzura, y el rigor deben obrar, sin que una a otra se oponga. La primera con el que venga a buscar la paz, la segunda con el que la desprecia. Arbitros sois del bien o del mal, elegid y estad al resultado de vuestro juicio.

Cuartel General de Chillán, veinte de Agosto de mil ochocientos catorce.—*Mariano Osorio.*

## N.° 116

Mi querido D. Domingo Valdés. Esta se reduce a significarse cuanto lo amo, y a brindarle el amparo todo del Señor general del ejército nacional. Se que es V. un hombre de bien y que dará V. a su padre el día de mayor gusto; véngase con cuantos pueda, es tiempo de ser hombre. El ejército nacional no necesita de nadie, pero su general desea tranquilizar el Reino sin sangre. Si V. no se aprovecha de esta ocasión yo no tendré la culpa, consúltese con Borgoño y reflexione por último, que si en la crisis actual es capaz Santiago ni sólo ni unido de sujetar más de 5,000 bayonetas puestas en buenas manos. Si V. lo tiene a fábula, V. es el engañado, y si hace una buena pasada con los suyos los hace felices. V. también se hace y toda su casa y parentela. Es su amigo.—*Manuel Vega.*

Al mismo objeto se dirigen las que escribo al Padre Lantaño, a O'Higgins y a su hermana.

Talca y Septiembre 7 de 1814.—Querido Miguel: debes agradecerme siempre el que en los momentos más críticos quisiese darte una prueba de mi amistad: eres mi amigo, mi condiscí-

pulo, y aunque distantes y sirviendo en ejércitos diferentes, siempre he recordado y aún con arreglo a la ordenanza te propuse al señor Gainza para Auditor en Concepción cuando tú te hallabas en Talca y por ello sufrí algunas burlas. Yo te tengo por hombre de talento y reflexión; empléalo ahora en tu provecho y en darme el gusto de librarte de una catástrofe y de hacerte feliz. Con venia y ofertas de mi general te invito a que inmediatamente te vengas y si gustas puedes traerte a otros amigos cuerdos. Desengáñate que ya ese ejército ni reunido, ni con doble fuerza puede contrarrestarnos a 4,500 bayonetas incluso 750 del batallón de Talavera y 200 artilleros europeos con igual número de Húsares. Ya sabrás que el navío, la corbeta y el *Potrillo* están a la costa esperando el día asignado para el desembarco ¿qué piensas? Vente, vente, que te va la vida y tu felicidad, no dudes un momento y ojalá tuviera yo con don Bernardo las relaciones que contigo para desengañarlo y evitar desgracias a un paisano que amo de veras, y tengo en Chillán demasiado cariño con la que a él se lo profesan. Si tú lo convencieras, tendría yo un doble placer en haber hecho la suerte de ambos. Toma el ejemplo del secretario don Manuel Vega, me ha dado gusto su sinceridad y desengaño y más el

verlo satisfecho y contento con el aprecio que se ha hecho de su persona y luces. El será atendido, y lo serás tú y cualquier otro amigo, como te lo protesta tu condiscípulo y amigo.—*Rodríguez.*

Te encargo le digas a Felipe, y Nicolás Acuña que inmediatamente se vengan. No omitas este paso aun cuando tu no aceptes el que doy en tu favor, que te pesaría.—*S. D. Miguel Zañartu.*

Con el mismo objeto escribe Rodríguez al capitán de dragones don Gaspar Ruiz.

## N.° 117

### Manifiesto de un oficial que fué de las tropas de Chile a sus compañeros y soldados

Amados compañeros, desde el lugar de la tranquilidad y del reposo donde me hallo por mi voluntad, me ha parecido un deber justo del amor que os profeso hablaros con la ingenuidad de mi carácter y convencido con razones tan sinceras que no podreis desentenderos de su fuerza, si vuestros corazones petrificados ya no son capaces de recibir una ligera impresión.

Prescindo por ahora haceros los justos cargos de que vuestros votos y los míos, sólo se dirigieron desde el principio de la revolución infeliz, a conservar íntegros los derechos del desgraciado Fernando, a quien jurasteis siempre obedecerle sin contradicción. No quiero recordaros los designios y padecimientos que muchos de vosotros sufristeis cuando pretendiendo los caudillos de la Tiranía esclavizar vuestros votos con la libertad independiente que deseaban declarar, fuisteis capaces de oponeros como virtuosos, y de sosteneros como fieles a vuestros propósitos: paso en silencio los grandes acontecimientos de Concepción en cuyas escandalosas escenas que presenciasteis, no sólo visteis por vuestros mismos ojos exaltada la opinión al más alto grado de despotismo, sino que llorasteis muchas veces a tus solas haber sido (aunque engañado) participantes de tanta crueldad, y contrayéndome sólo a las actuales críticas circunstancias del día, decidme compatriotas, ¿es posible que por hacer felices a los monstruos de Chile, váis a sacrificar vuestras vidas, vuestras familias, y el nombre todo de chileno? ¿Pensáis acaso que el premio de vuestros trabajos (en el caso imposible de conseguirlo) sería otro que un suplicio, una expatriación, o un abandono? Ejemplares sin fin teneis a vuestra

vista y la ciencia más cierta de que jamás cumplirán vuestros caudillos, ni con el sistema que se propongan, ni con la palabra que protesten. El egoísmo sólo y la ambición son el ídolo de sus deseos y a estos objetos sólo dedican sus tareas y ofrecen sus sacrificios. No hay entre vosotros un hombre solo sensato que no sea capaz del conocimiento de estas verdades, y si ellas pues os hacen, y deben haceros tanta fuerza que no podeis ocultarlas a vuestras conciencias ¿cómo habeis preferido en el día la campaña y alianza con los hombres más sacrílegos del Reino a la amistad y estrecha unión fraterna que os brinda la nación por los jefes de su ejército que de paz ocupan vuestros terrenos? ¿Es acaso en el día vuestro pensamiento haceros independientes de la monarquía, y disponer arbitrios de la suerte del Reino? Si asentaseis esta proposición, por cierto, no extrañeis que el mundo entero con las naciones incultas conozcan vuestro frenesí, mas si os quedan aun reliquias de los juiciosos pensamientos con que discurriais en otro tiempo, me confesareis que vuestros deseos sólo se reducen a las mismas miras que fundó toda la nación para entablar una constitución sabia, que ampare igualmente al europeo o americano, y les facilitare a entre ambos los derechos igua-

les que debían disfrutar, y siendo pues esto sólo el objeto que conduce al Ejército Nacional. ¿Qué razón hay para que trepideis un momento en hacer una unión tan justa, como debida a vuestra misma felicidad? Separaos con la mayor presteza de esa gavilla de facinerosos con quienes me es constante no habeis querido jamás hacer la más pequeña unión. Concentraos por un momento en vuestra misma conveniencia, y hallareis que debíais preferir antes el último suplicio, que no sea reconocido en ningún tiempo en unión de aquellos hombres, que desde el principio de la guerra pusieron la felicidad del Reino, y aumento del sistema en el robo, en el asesinato y en la irreligiosidad. Deponed todo temor que os sujete, sé que la nación que manda, el señor Virrey y General que obedece ha empeñado su palabra en no recordaros jamás de lo pasado, y haceros felices por amor. Es tiempo el más oportuno que podeis apetecer; pero si contumaces lo despreciais cuando os querais aprovecharos del perdón y la misericordia, será vuestra resistencia loca, injusta y pertinaz; un nuevo mérito de delincuencia y castigo. En Talca a trece de Septiembre de mil ochocientos catorce.—*Manuel de la Vega.*

## N.º 118

**Lista de los Sarracenos presos, desterrados y expatriados después de la revolución del 23 de Julio de 1814.**

Don José Santiago Rodríguez, canónigo
» Manuel Vargas, canónigo
» Miguel Palacios, canónigo
» Domingo Ochoa
» Juan Francisco Cifuentes
» Pablo Casanova
» Fernando Cañol
» Joaquín Fierro
» Tadeo Fierro
» Felipe Castillo Alvo
» Prudencio Lazcano
» José Antonio Rosales
» Marcelo Ruiz
» José Pérez
» Juan Miguel Benavente
» Joaquín Uriondo
» Ramón Rebolledo
» José Santiago Aldunate
» Francisco Carrera
» Manuel Aldunate

Don Toribio Lambarri
» Ambrosio Gómez
» Lorenzo Nieto
» Domingo Pérez
» Antonio Ramos
» José Antonio Otegui
» José Antonio Martínez
» José Ferrando
» Manuel Vela

Los dos Salonillos

» José Antonio (El manco Matienzo)
» Vicente Aldunate
» José Hurtado
» Pedro Pozo
» Pedro Seguí
» Mariano Olivos
» Pedro Arrié
» Andrés Vildósola
» Antonio Ríos Rodríguez
» Andrés Ormasa
» Manuel Semir
» José Angel Alvarez
» Agustín Henríquez
» Miguel Arancibia
» Juan Manuel Cruz
» Félix Orcuyo
» Vicente Pérez
» Hilarión Gaspar

Don Pascual Lavandero
» Nicolás Soto
» José Miguel Fernández
» Rafael Carmona
» Antonio Pasquel

## N.º 119

Los momentos apurados en que el enemigo de Chile emprende una segunda agresión más esforzada que las otras, exigen la remoción de aquellos espíritus domésticos que por su influencia y bajas maquinaciones pueden comprometer la seguridad pública. El país es una tira de terreno costeño demasiado angosta y comunicable por todas partes. De consiguiente, no hay un lugar a propósito para confinar a esta clase de hombres, ni obras materiales del común en que hacerlos trabajar; al paso que ellas abundan en esas provincias de bastante extensión. Estas consideraciones y las de interés y amistad de ambos pueblos, nos han resuelto a remitir a disposición de V. S., por ahora, 14 frailes sarracenos que en breve le serán entregados. Las remesas continuarán de individuos de toda especie, a quienes V. S. podrá destinar arbitrariamente en tareas útiles y sitios seguros

que no les faciliten el regreso, ni la proporción de perturbar el orden, y las ideas de nuestro sistema. Esta medida se participa al Supremo Gobierno de V. S. prometiéndonos su aceptación.

Dios guarde a US. muchos años.—Santiago y Septiembre 17 de 1814.—*José Miguel de Carrera.*

Señor Intendente de Cuyo, don Marcos Balcarce.

Excelentísimo Señor: La estrechez de este país costeño, que por todas partes presenta comunicaciones francas y fáciles con el enemigo del Sur que rápidamente emprende su nueva agresión no deja un lugar seguro para confinar en lo interior a nuestros rivales domésticos, en circunstancias que ha cesado el trabajo de las obras públicas donde pudiéramos emplearlos. Lo hay en las felices provincias bastante extensas que V. E. dignamente gobierna; y nos prometemos de su amistad por la causa americana, le será aceptable la medida de remitir a disposición del Gobernador-Intendente de Cuyo a esos hombres peligrosos para que los destine con una distribución competente. Ya le enviamos 14 frailes, si el apuro de los momentos diese tiempo a esta interpelación en cuya vir-

tud, esperamos se digne V. E. comunicarle la orden del caso.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Santiago y Septiembre 17 de 1814.—Exmo. señor.—*Jose Miguel de Carrera.*

Exmo. señor Director de las Provincias del Río de la Plata.

## N.° 120

(Reservado)

Cuando V. S. ha tocado tan de cerca la deplorable situación de nuestras fuerzas, abandonadas a la buena fe de un error de cálculo sobre los tratados de paz (por no decir al letargo estúpido y criminal); cuando V. S. sabe muy bien el destrozo que sufrieron las tropas en el sensible choque del 26 de Agosto, y cuando, en fin, la recomposición de tanto armamento descompuesto, y la creación de todos los recursos, nos empeñaban a empresas tan urgentes como incapaces de llenarse en el momento; debe serle igualmente indudable que cualquier grado de poder a que en el día se vea elevado al ramo militar, es obra (sin lisonjearnos) de una actividad infatigable en el trabajo, aunque por otra

parte, obligatoria en el conflicto en que se ve la Patria.

Ni nuestro sacrificio ni puede ser mayor, ni es tan pequeño que haya que recelarse una desgracia, cuya imprudente previsión disminuya el valor de los hombres libres.

En el de V. S. confía la Patria sus triunfos. Hoy marchan los vestuarios para los auxiliares. Mañana saldrá con 20 hombres, el Comandante General de Artillería. Antes de cuatro días caminarán otros tantos, y yo estaré muy pronto con V. S. conduciendo cuanto puede dar Chile. No parece posible que antes que se reunan a V. S. estos auxilios pueda el enemigo llegar a Rancagua con fuerzas capaz de atacar la suya en posición. Pero, si sucediera (lo que deberá evitarse con el mayor empeño acelerando las marchas), V. S. deberá replegarse según dicte la prudencia y las circunstancias, hasta encontrar las fuerzas auxiliares. Esta campaña es necesario hacerla a todo trance, apurando la energía, la vigilancia y los arbitrios a proporción del atrevimiento y sagacidad con que un invasor emprende una nueva agresión facilitada por nuestros infelices contrastes. Sea el comprometimiento la resolución de morir o vencer, o el deseo de la libertad. Yo me complazco de presentir la victoria apoyada en la unión y en la

justicia que nos conduce a esa horrible lucha con los tiranos.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Santiago, 19 de Septiembre de 1814.—*José Miguel de Carrera.*

Señor Comandante General, Brigadier don Bernardo O'Higgins.

## N.º 121

Exmo. señor.—El Estado me adeuda ocho meses de sueldo; mi familia se halla en esa capital destituída de toda clase de numerarios para su manutención y decoro, no tiene más con que poder contar que lo que le proporcione mi trabajo; si los apuros de la nación no son tantos que embaracen este desembolso, deberé a V. E. el favor, se sirva mandar se entregue a mi señora madre doña Isabel Riquelme el importe que se me adeuda; pero si en lo menor con la entrega de ese dinero se perjudica la tesorería pública, no quiero que con alivio mío carezcan los ejércitos del principal agente de la guerra y conservación de la Patria.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Rancagua, Septiembre 22 de 1814.—Exmo. señor.—*Bernardo O'Higgins.*

Exmo. señor Presidente y General del Ejército de Chile.

N.° 122

Creo indudable que la seguridad de nuestras glorias consiste en agarrarnos un mes para la organización del ejército que, aumentado en el número, disciplina y armamento, podrá entonces emprender decisivamente la expulsión de los piratas.

Me aseguraban ser muy fácil duplicar el agua del Cachapoal, cegando porción de tomas que lo sangran. No se pierda ni un instante en plantificar esta obra si es posible. Ella nos dará el tiempo que apetecemos, estacionando las marchas del enemigo.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Santiago, Septiembre 28 de 1814.—*José Miguel de Carrera.*

Al señor Brigadier don Bernardo O'Higgins.

Igual es el oficio que al mismo fin se pasó al comandante de la 2.ª división don Juan José de Carrera.

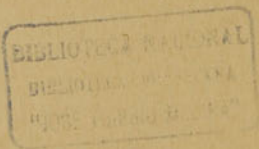

N.°

## Estado general de las divisiones que formaron el ejército en Ran-

| | Jefes | Oficiales | Artilleros y fusileros | Milicias de caballería | Cañones | Fusiles de id | Pólvora qq |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1.ª División** | | | | | | | |
| Artilleros | ... | 4 | 80 | ... | 6 | 2 000 | 20 |
| Infantería N.° 2 | ... | 13 | 164 | ... | | | |
| » N.° 3 | 2 | 27 | 441 | ... | | | |
| Dragones | ... | 16 | 264 | ... | | | |
| Milicias de Rancagua | 1 | 8 | 35 | 100 | | | |
| Total de la 1.ª | 3 | 68 | 984 | 100 | | | |
| **2.ª División** | | | | | | | |
| Artilleros | ... | 4 | 80 | ... | 5 | 1 370 | 12 |
| Infantería N.° 1 | 1 | 28 | 625 | ... | | | |
| Caballería de Aconcagua | 3 | 50 | ... | 1 200 | | | |
| Total de la 2.ª | 4 | 82 | 705 | 1 200 | | | |
| **3.ª División** | | | | | | | |
| Artilleros | ... | 4 | 80 | ... | 4 | 2 000 | 30 |
| Infantería N.° 4 | 1 | 8 | 186 | ... | | | |
| Húsares nacionales | 3 | 34 | 186 | 464 | | | |
| Total de la 3.ª | 4 | 46 | 452 | 464 | 15 | 5 370 | 62 |
| En Santiago | ... | ... | 576 | 500 | | | |
| En Melipilla | 1 | 4 | 116 | 200 | | | |
| En Valparaíso | 1 | 12 | 400 | ... | | | |
| Auxiliares en Aconcagua | 1 | ... | 180 | 100 | | | |
| Total de las guarniciones | 3 | 16 | 1 272 | 800 | | | |
| De la 1.ª | 3 | 68 | 984 | 100 | | | |
| De la 2.ª | 4 | 82 | 705 | 1 200 | | | |
| De la 3.ª | 4 | 46 | 452 | 464 | | | |
| De las guarniciones | 3 | 16 | 1 271 | 800 | | | |
| Total de todas las fuerzas | 14 | 212 | 3 412 | 2 564 | | | |

NOTAS.—Las tres divisiones componian el ejército que fué destruido en Ran]
3.ª la protejia para que verificasen su salida. En los 576 veteranos de la capital
de los fusiles que necesitaba de 15 dias.

En los veteranos de Valparaiso 100 eran artilleros, 100 marineros de las lan
No se incluyen más de 100 desertores que tuvieron las divisiones en su mar

BIBLIOTECA NAC
BIBLIOTECA AMERIC
"JOSÉ TORIBIO MEDIN

123

**cagua, y de las distribuidas en los diferentes puntos de defensa**

| Cartuchos de fusil | Piedras de chispas | | | |
|---|---|---|---|---|
| 30 000 | 4 000 | Estado Mayor de la 1.ª División | Comte. Gral. | Brigadier D. Bernardo O'Higgins |
| | | | May. de Ord. | Coronel D. Francisco Calderón |
| | | | Ayudantes | Ten. Coronel D. Venancio Escanilla |
| | | | | Sarg. May. D. Pedro Nolasco Astorga |
| | | | | Capitán D. José Miguel Lantaño |
| | | | | Id. D. José Ignacio Urrutia |
| | | | | Comisario de guerra D. Domingo Pérez |
| | | | | Proveedor |
| 30 000 | 6 000 | Estado Mayor de la 2.ª División | Comte. Gral. | Brigadier D. Juan José de Carrera |
| | | | May. de Ord. | Sarg. May. D. José Bernardo Cáceres |
| | | | Ayudantes | Teniente D. Manuel Serrano |
| | | | | Alférez D. José Almanchi |
| | | | | Alférez D. Salvador Villalobos |
| | | | | Comisario D. Ignacio Toledo |
| | | | | Proveedor D. Andrés Vera |
| 60 000 | 9 000 | Estado Mayor de la 3.ª División | Comte. Gral. | Coronel D. Luis de Carrera |
| | | | May. de Ord. | Ten. Coronel D. Ambrosio Rodríguez |
| | | | Ayudantes | Sarg. May. D. Pedro Fuentes |
| | | | | Capitán D. Manuel Zorrilla |
| | | | | Teniente D. Pedro Aldunate |
| | | | | Comisario D. Marcelino Victoriano |
| | | | | Proveedor |
| 120 000 | 19 000 | Estado Mayor del ejército | Gral. en Jefe | Brigadier don José Miguel de Carrera |
| | | | Mayor Gral. | Coronel D. Raimundo Sesé |
| | | | Ayudantes | Coronel D. Rafael de la Sotta |
| | | | | Coronel D. José Samaniego |
| | | | | Capitán D. Manuel Cuevas |
| | | | | Teniente D. José Tomás Urre |
| | | | | Teniente D. Juan de Dios Martínez |
| | | | Vicario Gral. | el Presbítero D. Julián Uribe |
| | | | Tesore. Gral. | D. José Jiménez Tendillo |
| | | | Aud. de grra. | El Licenciado D. Manuel Novoa |
| | | | Provee. Gral. | D. José Vigil |
| | | | Ciruj. Mayor | D. |

cagua el día 2 de octubre de 1814. Las dos 1.as estuvieron dentro de la Plaza, la había 170 artilleros y 181 hombres desarmados, hasta concluir la recomposición

chas cañoneras.
cha a Rancagua.

**Batallón N.° 1**

| | | |
|---|---|---|
| Com^te^ el Brig^r^ | D. | Juan José de Carrera |
| Sarg^to^ mayor | D. | Miguel Ureta |
| Capitan | D. | Antonio del Río |
| » | » | Francisco Barros |
| » | » | Juan Manuel Correa |
| » | » | Pedro Urriola |
| » | » | José Paciente Sotta |
| » | » | Pedro Bustamante |
| Teniente | D. | José Toribio Torres |
| » | » | Felipe Palacios |
| » | » | Gaspar Manterola |
| » | » | José Ibieta |
| » | » | Francisco Toledo |
| » | » | José Santos Palacios |
| » | » | Manuel González |
| » | » | Juan Castro |
| Sub-teniente | D. | Lorenzo Villegas |
| » | » | Manuel Nonato |
| » | » | Bartolomé Azagra |
| » | » | Lucas Yacotal |
| » | » | Francisco Pinto |

| | | |
|---|---|---|
| Sub-teniente | D. | Agustín Valderrama |
| » | » | Rafael Mujica |
| » | » | Antonio Reán |
| » | » | José Dolores González |
| » | » | José María Allende |
| » | » | Manuel Lavín |
| » | » | Luis Ovalle H. |
| » | » | Juan Evangelista Sánchez |
| » | » | Bartolomé Barros |
| Ayud^te^ mayor | D. | Narciso Cotapos |
| Pontas | D. | Manuel Villegas |
| Capellán | D. | Laureano Díaz |

**Batallón N.° 2**

| | | |
|---|---|---|
| Com^te^ el coro^nel^ | D. | Francisco Calderón |
| Capitan | D. | Juan Calderón |
| » | » | Francisco Javier Molina |
| » | » | Antonio Sotta |
| Teniente | D. | Gregorio Sandoval |
| » | » | Pedro S. Martín |
| » | » | Hilarión Gaspar |

| | | |
|---|---|---|
| Teniente | D. | José María Rebolledo |
| » | » | Jose María Manterola |
| | | |
| Sub-teniente | D. | Nicolás Maruri |
| » | » | Juan José Quijada |
| » | » | Alejo Curriel |
| » | » | Judas Contreras |
| » | » | Nolasco Polloni |
| » | » | Francísco Melo |

**Batallón N.° 3**

| | | |
|---|---|---|
| Com^te^ | D. | Francisco Elizalde |
| | | |
| Sarg^to^ mayor | D. | Manuel Calderón |
| | | |
| Capitanes | D. | Manuel José de Astorga |
| » | » | Juan de Dios Binimelis M. |
| » | » | Juan Bautista Araya |
| » | » | Hilario Vial M. |
| | | |
| Teniente | D. | Mariano Navarrete |
| » | » | José María S. Cristóbal |
| » | » | Diego Larenas |
| » | » | Pablo Millanican |
| » | » | Ramón Allende |
| » | » | Florencio Palacios |
| » | » | Antonio Pasos |

| | | |
|---|---|---|
| Subtenientes | D. | José Esteban Fáez |
| » | » | Diego Valdovinos |
| » | » | Agustín Soto |
| » | » | José María Cotal |
| » | » | Santos S. Martín |
| » | » | Vicente Soto |
| » | » | Mateo del Campo |
| » | » | José María Briceño |
| » | » | José Antonio Hevia |
| » | » | José Vicenti |
| » | » | Gregorio Sanhueza |
| » | » | José Tomás Mujica |
| » | » | Francisco Barra |

Ayud^te^ mayor D. José Santiago Sánchez

**Batallón N.° 4**

Sub-inspector D. Ambrosio Rodríguez
Id. interino » Pedro Vidal

**Regimiento de Húsares Nacionales**

Coronel D. José María Benavente

Ten^te^ coronel D. Diego Benavente

| | | |
|---|---|---|
| Comandante de escuadrón | D. | Joaquín Prieto |
| Id. Id. | » | Pedro Villar |

| | | |
|---|---|---|
| Sargtos mayores | D. | Juan de Dios Rivera |

| | | |
|---|---|---|
| Capitanes | D. | Juan Felipe Cárdenas |
| » | » | Francisco Cuevas |
| » | » | Juan de Dios Ureta |
| » | » | Miguel Pinto |
| » | » | Ramón Novoa |
| » | » | Gregorio Allende |
| » | » | Patricio Castro |
| » | » | Bernardo Videla |
| » | » | Domingo Binimelis |
| » | » | Isaac Thompson |
| » | » | Juan José Benavente |
| » | » | José María Vargas |

| | | |
|---|---|---|
| Teniente | D. | Manuel Joaquín Lastra |
| » | » | Alfonso Benítez |
| » | » | Rafael Freire |
| » | » | Tomás Martínez |
| » | » | Agustín Almanza |
| » | » | José María Cruz |
| » | » | Juan de Dios Martínez |
| » | » | José Antonio Piñeira |
| » | » | Camilo Benavente |
| » | » | Bartolomé Prado |

| | | |
|---|---|---|
| Teniente | D. | Gregorio Serrano |
| » | » | Pedro María Manzano |
| | | |
| Alférez | D. | José Villela |
| » | » | Manuel Jordán |
| » | » | Rudecindo Flores |
| » | » | Bruno Orella |
| » | » | José Manuel Saavedra |
| » | » | Juan Ibieta |
| » | » | Santiago Flores |
| » | » | Juan José Fontecilla |
| » | » | Isidro Mora |
| » | » | Manuel Quintana |
| » | » | Pedro Prado |
| » | » | Agustín Caro |
| | | |
| Ayud^te^ mayor | D. | Manuel Benavente |
| » | » | José Antonio Cruz |
| | | |
| Porta estand^te^ | D. | Silverio Guzmán |
| » | » | José María Quiroga |
| » | » | Juan Gutiérrez |
| » | » | Domingo Gómez |

**Regimiento de Caballería de Aconcagua**

| | | |
|---|---|---|
| Coronel | D. | José María Portus |

**Escuadrones de Dragones en Concepción**

Com^te^ el co^ronel^ D. Andrés Alcázar
» » Rafael Anguita
» » Ramón Freire
» » Agustín López
» » Vicente Garretón
» » Gaspar Ruiz
» » José Miguel Lantaño

Ayud^te^ mayor » Lorenzo Ruedas
» José Antonio Lagos
» Pedro Reyes
» Isidoro Quinteros
» Pedro López
» Francisco Ibáñez
» Gregorio Pradines
» Gaspar Salamanca
» Domingo Anguita
» Miguel Duarte
» ..... Martínez
» ..... Vera
» Juan Nepomuceno Venegas

**Cuerpo de Artillería**

| | |
|---|---|
| Coronel | D. Luis Carrera |
| Sargto mor | D. Juan Nepomuceno Morla |
| Capitan | D. Pedro Nolasco Vidal |
| » | » José Domingo Mujica |
| » | » Servando Jordán |
| » | » Ignacio Cabrera |
| » | » Ramón Rabé |
| » | » Antonio Millán |
| » | » José Borgoño |
| Teniente | D. Vicente Romero |
| » | » Francisco Javier Arellano |
| » | » Felipe Henríquez |
| » | » José María Vidal |
| Subteniente | D. Bartolo Barros |
| » | » Juan Uribe |
| » | » José María Guerrero |
| » | » Isidoro Vidal |
| » | » José María Arenas |
| » | » Antonio Lorca |
| » | » Bartolo Icarte |
| » | » José Aguila |

| | | |
|---|---|---|
| Subteniente | D. | José Duarte |
| » | » | José Guzmán |
| » | » | Agustín Arenas |
| » | » | Pedro Hurtado |
| » | » | Domingo Manríquez |
| » | » | Angel Argüelles |
| 2.° ayudante el teniente | D. | Ramón Sepúlveda |
| Abanderado | D. | Pedro Pérez |
| » | » | Antonio Vidal |

## N.° 124

Está bien que V. S. espere en este punto al general de esa división con respecto a que ya han variado las circunstancias, pues el enemigo no avanzará el Cachapoal porque ya vió ayer el resultado que podía tener si tal cosa pensase. Hoy ha mandado un huaso conduciendo un pliego para el Gobierno el que he remitido sin perder momento, pues me pienso que todo lo hace de miedo.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Rancagua y Septiembre 30 de 1814.—*Bernardo O'Higgins.*

Al señor coronel don José María Benavente.

## N.° 125

(Reservado)

Exmo. señor.—Si los esfuerzos de esta 3.ª división no facilitan la comunicación con las dos que el enemigo tiene encerradas en Rancagua hoy perece el Ejército Restaurador o se salva si nos proteje la Providencia.

¡Qué males trae la ignorancia! Toda la noche ha habido fuego vivísimo y en este momento marchamos a atacar. La angostura debía guardarla Bustamante para proteger nuestra retirada, si es que podemos verificarla.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Campo de Rancagua, 2 de Octubre de 1814, a las cinco y tres cuartos de la mañana.—Exmo. Señor. —*José Miguel de Carrera.*

Al Exmo. Superior Gobierno de Chile.

## N.° 126

El coronel don José Samaniego llegó a Rancagua la noche del 30 de Septiembre, en circunstancias de recibirse el pliego de intimación

de Osorio. Dice que O'Higgins penetró la mala fe del enemigo, y que se propuso tomar todas las precauciones posibles y prevenirse para el ataque que esperaba al día siguiente. El capitán don Rafael Anguita que con una gran guardia cubría el paso de..., avisó a su general que el de Cortés estaba sólo. O'Higgins contestó de palabra que pusiese en él 6 hombres. Samaniego le advirtió que sería mejor mandar la orden por escrito para evitar equivocaciones y disculpas, a lo que accedió O'Higgins. Habló O'Higgins con Samaniego de las noticias que tenía de intentar Osorio pasar por el vado de Cortés a causa de las ventajas que ofrecía según los informes de los rancaguinos que le acompañaban. Se retiró Samaniego a descansar un poco, y quedó en volver a la media noche; no volvió hasta el amanecer del día primero y quedó admirado al ver que en casa de O'Higgins dormían todos tranquilos. Entró al cuarto de los ayudantes y reconviniendo por el sosiego que observaba cuando se esperaba que atacase el enemigo, respondió el teniente coronel don Venancio Escanilla, ayudante de O'Higgins, que su general no había dejado prevención alguna y que como no había novedad se iba él también a dormir porque estaba muy rendido a causa de haber pernoctado las tres noches anteriores.

Samaniego que vió aquella confianza creyó sería fundada, y se retiró a su casa. Apenas se desmontó del caballo cuando oye tocar generala; corre a la plaza y encontró en ella a O'Higgins quien le dijo, fuese a avisarme que el enemigo había pasado, y que salía a recibirlo con su división, para lo que se había avisado al comandante de la 2.ª división a fin de que lo sostuviese. La 2.ª división estaba en la hacienda de Valenzuela a una legua de la plaza. Samaniego desaprobando la salida de O'Higgins marchó hasta que me encontró a dos leguas de Rancagua a cuya plaza me dirigía con la 3.ª división que había ya andado 3 leguas.

Hasta aquí es culpable O'Higgins por haber mirado con abandono la seguridad del paso de Cortés, sabiendo que el enemigo intentaba pasar por él, por no haber tomado en la noche todas las precauciones debidas a los fundados recelos con que se esperaba la sorpresa de Osorio. ¿Qué militar por bárbaro que sea no pone sobre las armas las fuerzas de su mando en los momentos que espera ser atacado y sorprendido? O'Higgins cuando sabía que el General en Jefe hacía pernoctar la infantería y Artillería de la 3.ª división para proteger las que estaban en Rancagua, tuvo paciencia para echarse a dormir tranquilamente la noche del 30 de Septiembre,

sin siquiera haber puesto retenes ni haber asegurado los vados del río con grandes guardias de alguna consideración. Cubrir el vado de Cortés con 6 hombres de lanza, y esto por la casualidad de haberlo advertido Anguita. Seguramente que parece cosa de venta ¿y el dormir la 1.ª división el día 1.º de Octubre hasta las 6½ de la mañana? A O'Higgins le constaba que Osorio estaba con todas sus fuerzas en las orillas del sur del Cachapoal, es decir, a 12 cuadras, las avanzadas enemigas de las de nuestro Ejército. No sé que disculpa pueda dar a estos cargos.

El Capitán Don Eugenio Cabrera, Comandante de la artillería de la 2.ª división que se halló en Rancagua durante la acción del 1.º y 2 de Octubre, hace la relación siguiente: El 1.º de Octubre en la mañana me llamó mi Comandante General Don Juan José de Carrera, y me mandó preparar la artillería para marchar en auxilio del General O'Higgins porque el enemigo había pasado el río. Salió sin demora la 2.ª división, marchó con todo orden, y no tardamos en llegar a la Plaza, cuya posición cubrimos. Determinó después nuestro General salir a batir al enemigo y a proteger a O'Higgins. No habíamos marchado 5 cuadras cuando nos volvimos a la Plaza. En estos conflictos le pregunté si sabía la posición que ocupaba O'Higgins,

y me respondió mi General que no lo sabía. Me destinó con dos piezas de artillería y 50 granaderos a ocupar una boca calle a dos cuadras de la Plaza. Cuando apenas llegaba al punto que se me había designado, me atacó el enemigo por aquella parte, rompiendo sus fuegos con un obus. Me atrincheré a unos líos de charqui y mantuve mi puesto durante el día con no pequeña pérdida de los valientes que tenía el honor de mandar. Tanto se minoró mi fuerza que me ví obligado a pedir auxilio para no perder mi artillería, pidiendo al mismo tiempo se me quitasen los muertos y heridos que me rodeaban para que no se consternasen los demás. El valiente oficial Don José María San Cristóbal me reforzó con algunos soldados, con lo que pude alejar por aquella parte al enemigo que se me acercaba demasiado. Conociendo yo el ningún objeto con que se sostenía aquella posición y que el enemigo se disponía a tomarla con fuerzas muy superiores, solicité de mi General el retirarme: se me concedió, y lo ejecuté en la noche, rompiendo las trincheras de la Plaza para pasar la artillería. A las 11 de la noche recibí orden para que sacase la artillería de batería y me dispusiese a marchar, así lo hice inmediatamente. El enemigo luego que sintió nuestro movimiento empeñó sus ataques, por lo que reci

bí contra orden para volver a ocupar las baterías. A la una o dos de la mañana del día 2 de Octubre se me presentó el capitán don Antonio Millán, Comandante de la Artillería de la 1.ª división, y el alférez Márquez, diciéndome que de orden de los jefes de las divisiones iban a consultar conmigo, si podríamos salirnos de la Plaza, porque las municiones estaban escasas, y si se acababan nos perdíamos miserablemente; que ellos habían salido de sus baterías a manifestar esta necesidad a los generales y que su contestación fué de que se consultasen conmigo. Yo les contesté que creía que los generales no tendrían tales miras porque a la prima noche después de estar todo dispuesto no lo habían verificado, y que ya se habían dispersado los bueyes, peones y aún mucha tropa; pero que estaba dispuesto a lo que se me ordenase. Conocí que mi respuesta no había agradado, y que la intención de aquellos oficiales era la de abandonar la artillería, haciendo la salida sin ella; por esto apenas se separaron de mí los oficiales cuando mandé al alférez don José Santos Palacios para que informase a mi general de la sesión que había tenido con los consultores para evitar suposiciones que fuesen perjudiciales a mi honor, añadiéndole que asegurase a mi nombre que me animaba a salvar mi arti-

llería, y mi gente saliendo con arrogancia hasta donde se me ordenase. Me contestó Palacios a nombre del General, que se había determinado esperar el día; que me mantuviese con las pocas municiones, y que cuando nos viésemos muy afligidos saldríamos por la fuerza como yo proponía.

En la mañana del 2 se anunció la llegada de la 3.ª división en nuestro auxilio con repiques y vivas, pero no por eso hizo el menor esfuerzo la guarnición, a pesar que se observaba que las fuerzas enemigas se dirigían a atacar la división que nos auxiliaba. Se retiró la 3.ª división y el enemigo redobló entonces sus ataques.

Viendo yo en ese tiempo la notable dispersión de la tropa, y que consistía en la falta de sus oficiales respectivos, me dirigí a mi General y le hice presente que estábamos expuestos, si no se comportaban mejor los oficiales, pues en mi batería sólo ocupaban sus puestos los de artillería, y uno que otro de infantería. El General me dijo: *Cabrera, nada se puede remediar si V. no hace de su parte lo posible.*

Llegué a mi batería, continué la defensa, y cuando ya bajaba el sol llegó un oficial con orden de mi General para que fuese en persona a recuperar una batería que había tomado el enemigo. Inmediatamente tomé un cañón de a

8, avancé con él sobre el enemigo, y cuando este jugaba se acercó mi asistente con el caballo diciéndome que montase porque ya habían escapado los generales; lo reprendí no dando ascenso a lo que decía, y tratándolo de cobarde, por lo que me dejó el caballo y se arrancó: un granadero se montó en mi caballo, y me dejó mirando: tiré un cañonazo y escapé por el humo a refugiarme en un bajo. Allí fuí prisionero de guerra. Me condujeron al hospital porque estaba herido. En la sala había como 500 heridos y muchos de ellos quemados. Don Juan de Dios González y don Manuel Martínez me visitaron y dijeron que la pólvora se les había incendiado cuando la cargaban para retirarse en la noche; que a instancias de Pinuer hicieron la última tentativa que les salió favorable. Martínez instaba porque le dijese el paradero de los caudales para que nos partiésemos de ellos. Felizmente pude escaparme y me dirigí a Santiago en donde fuí auxiliado para continuar a estas provincias.

*
* *

D. Nicolás Maruri, alférez de infantería agregado al Batallón N.° 2, dice lo siguiente: «En la noche del 30 de Septiembre dió parte el capitán

D. Rafael Anguita, destacado con 50 hombres a guardar el paso de Cortés, por su subalterno D. Gaspar Salamanca, de que el enemigo había acercado sus fuerzas y su artillería a la orilla del río. O'Higgins le contestó que si lo tenía por conveniente se reuniese con el capitán don Ramón Freire para contenerlo, y que diese parte de lo que ocurriese. Anguita se retiró a una altura inmediata, y dejó en el río 6 milicianos de guardia. El enemigo sorprendió la avanzada y pasó el río durante la noche, sin ser sentido de Anguita. A las 6 ó 7 de la mañana del 1.º de Octubre se tocó generala y O'Higgins con los auxiliares, dragones, infantería de Concepción y el regimiento de Aconcagua, salió a oponerse al enemigo, llegó hasta los potreros de Sotomayor en donde se rompió el fuego contra el enemigo; y después de un corto tiroteo se retiró a la pla za; de los potreros a la plaza hay 12 cuadras. Cuando O'Higgins llegó a la plaza ya estaba en ella el brigadier Carrera con la 2.ª división y no tardó el enemigo en atacarnos circunvalando la plaza. La caballería de Portus, o de Aconcagua, que cubría en la retirada la retaguardia de O'Higgins, no pudo entrar a la plaza porque los nuestros creyéndolos enemigos le hacían fuego. Recibía por el frente nuestros fuegos, y por la retaguardia los del enemigo, por cuya razón se

dispersaron precipitadamente: la retirada de O'Higgins fué tan desordenada que en ella se puede decir destruyó la mayor parte de su división. Empezó el enemigo su ataque con toda viveza; pero se le contuvo con valor. En la tarde del 2 fuí mandado por O'Higgins con 40 hombres y con los oficiales D. Juan de Dios Larenas y D. José Estéban Fáez a tomar una trinchera que el enemigo había formado en la boca-calle de San Francisco. Con buen éxito la tomé, pero como el oficial Larenas y mucha parte de la tropa que llevaba a mis órdenes se había escondido en los cuartos de la calle, dejé a Fáez con 12 hombres sosteniendo la trinchera, y me dirigí a sacar mis soldados. Al mismo Larenas le pegué sablazos para que saliese; cuando con ellos reunidos iba a proteger a Fáez se retiraba éste porque el enemigo cargaba con fuerzas. Al entrarnos en la plaza nuestra artillería me mató cinco hombres. El enemigo volvió a ocupar su trinchera, y por el sitio de la derecha avanzaba con 60 hombres y un cañón de a 4. Doce hombres que había colocado en aquella parte se retiraban con precipitación y el enemigo ya tomaba la esquina de la plaza. Pude contenerlo colocando alguna gente en los tejados, y yo con 40 hombres lo ataqué a sable, acompañado del alférez de dragones D. Fran-

cisco Ibáñez. Tomamos el cañón y pasamos a cuchillo la mayor parte de los enemigos que lo sostenían. Entregué por resultado de este pequeño esfuerzo al general O'Higgins el cañón con sus municiones, una caja de guerra y 13 tercerolas.

Cuando en la mañana atacó la tercera división, se celebró con dianas y repiques. La guarnición no hizo el menor movimiento y el enemigo empezó a cargar sus fuerzas sobre la 3.ª división. Cuando se retiró la división se dijo que O'Higgins había dicho que éramos perdidos los que estábamos dentro de la plaza. A las 4 de la tarde ví salir un grueso de caballería como de 150 hombres, creí que sería con el objeto de atacar al enemigo; pero muy luego supe que eran los jefes que huían acompañados de los dragones, dejando a la infantería entregada al sacrificio; al cuarto de hora tomó el enemigo la plaza, porque no había quién la defendiese, y cada uno escapó como pudo. Se aseguró que la tropa que se refugió a la Merced hizo una obstinada resistencia, y que al fin fué pasada a cuchillo, lo mismo que sucedió con muchos de los que ocupaban una plaza perdida únicamente por el desorden y la cobardía. Conozco los oficiales que se portaron con valor y los que no salían de las habitaciones donde se refugiaban

para salvar sus miserables personas.—*Nicolás Maruri.*

## N.º 127

Exmo. Señor.—El punto que ocupo con mi pequeña división es el de la Guardia: mi fuerza consiste en 50 hombres, porque los demás los tengo empleados. El interés que he tenido para haberme situado en él, ha sido (en el conflicto de la dispersión de las tropas de V. E.) el de conservar expedita la garganta de la Cordillera, para la entrada de las de mi territorio en auxilio de éste, y salvar las pertenencias de este Estado posibles, como también a sus habitantes emigrados; al efecto, de acuerdo con el señor Teniente Coronel don Diego Benavente, he activado cuantas medidas me han parecido convenientes, en beneficio del país. Aquí debo permanecer hasta recibir nuevas órdenes del señor Coronel Mayor don Marcos Balcarce, a quien por disposición de mi Gobierno, me hallo sujeto, y debiendo persuadirse V. E. que lo que hasta ahora he hecho es a consecuencia de las que antes me tenía comunicadas.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Guardia, Octubre 8 de 1814.—Exmo. Señor.—*Juan Gregorio de las Heras.*

Señor Brigadier don José Miguel de Carrera.

## N.º 128

Exmo. Señor.—Al recibir este oficio ya V. E. sabrá nuestra situación, pero es preciso repetir nuestras desgracias a nuestro hermano y aliado, por sí las atenciones del ciudadano doctor Bernardo Vera que se ha detenido ocho días en la Cordillera contra las órdenes de presteza que llevaba en su comisión, por conducir dos hijas pequeñas, le han impedido también escribirlas.

El día 2 de este mes entorpeció el progreso de nuestra libertad, después de 40 horas de fuego en que perecieron dos terceras partes del Ejército, y en que se sacrificaron nuestros patriotas. No debió dificultarse una victoria, sí los acontecimientos de la suerte se alcanzasen por el empeño, y por la tarea más infatigable. El corto tiempo de la instalación del nuevo Gobierno y la guerra civil que nos atrasó bastante, no impidieron levantar una tropa que pudo ser vencedora. Situado el enemigo en San Fernando, dos divisiones de nuestra fuerza, se reunieron en Rancagua en número de tres mil hombres, de los que mil quinientos eran fusileros. La tercera división aún distaba 3 leguas de la Plaza cuando sorprendida la 1.ª por las armas invasoras que en la obscuridad de la noche rompieron las aguas del Cacha-

poal, fuimos cortados, sin desmayar la defensa por eso, ni por el número de enemigos que nos excedía en la mitad de fusilería. Empezó el fuego a las 4 de la madrugada del día 1.º y acabó en la tarde del 2.

La 3.ª división que sólo contaba 350 fusileros, avanzó y sostuvo gallardamente el fuego, hasta que cesados los de la Plaza que creyó con fundamento rendido o en capitulación y envuelta por retaguardia de fuerza muy considerable se retiró en orden y con mucha lentitud. Los guerreros de dentro atropellando con heroicidad las filas victoriosas pasaron sobre sus cañones, sobre su metralla y sobre su tiranía; la alcanzaron y se reunieron. La pérdida es de la mayor consideración. La guarnición se pasó a cuchillo, y los bravos chilenos que sobrevivieron al fuego y no alcanzaron a salir presentaron serenamente sus gargantas en la carnicería de un enemigo indómito, cruel y sanguinario. Mas no ha desmayado el patriotismo. Nosotros debemos emprender, y nuestra reconquista no es desesperada, si V. E. nos auxilia, como esperamos. Mil hombres resueltos nos hemos reunido sobre los Andes, y aunque el armamento está muy mal tratado, nos haremos fuertes, y nos sostendremos hasta saber las determinaciones de V. E. sin cuya

generosa protección, confesamos penosamente es imposible cualesquiera empresa de avanzar.

Abrame Excelentísimo Señor, las puertas de las fábricas de Buenos Aires y de Córdoba. Monten la Cordillera los hijos del Río de la Plata, los héroes de la libertad, y vuelen en auxilio de los infelices chilenos que claman por la suya y no olvidarán este servicio. No puede ocultarse a V. E. el influjo que lleva sobre toda la América la pérdida de Chile, y cuanto debe atrasar los grandes proyectos del Río de la Plata: no puede obscurecerse a V. E. la gloria de hacer la reconquista de la libertad chilena; V. E. no puede faltar a sus sentimientos por este infeliz país y en ellos consiste nuestra primera confianza que seguramente no se burlará. Los momentos son los que deben aprovecharse. Las provincias se hallan en la mejor disposición aunque indefensas: el enemigo destruído y muy débil se le han obstruído los recursos y todas las cargas de armamento, plata y cuanto útil podía encontrar en Santiago. Va a situarse con nosotros en la ladera de los Papeles donde somos fuertes por la naturaleza, por nuestras circunstancias y por la debilidad misma del invasor que no se atreve ni puede perseguirnos. Aun no avanza de Santiago, ni allí ha podido reunirse en orden de marchar. Sólo falta que nos venga el efecto de

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"JOSÉ TORIBIO MEDINA"

la generosa protección de V. E., así se coronen de gloria, y de nombre eterno sus obras, y sus intenciones y a Chile llegue ocasión de poder corresponder convenciendo al mundo su gratitud.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Andes en Santa Rosa a 8 de Octubre de 1814.—*Excmo. señor.—Jose Miguel de Carrera.—Julián Uribe. —Manuel Muñoz Urzúa.*

Excmo. Supremo Director de las provincias del Río de la Plata.

*
* *

Un resultado consiguiente al desorden de los pocos constantes agentes del gobierno es la causa de la fuga de los sarracenos. Ellos pueden venir con el objeto que V. presume, pero no han pasado por esta, excepto Pasquel y otros tres que vienen asegurados, vuelven a sus destinos, y aunque pasasen a Santiago, el pirata no podrá embarazar la marcha de nuestro ejército. Nosotros le contendremos ínterin viene el auxilio de las provincias del Río de la Plata que esperamos cuanto antes. Las cuatro mil mulas son importantísimas, V. no debe perdonar medio, que se aligeren a allanar el tránsito que en todo evento es el principal recurso con que contamos.

Se han tomado todas las medidas para que

los oficiales y soldados no deserten de sus banderas; pero faltándoles honor a los primeros es inevitable la fuga de los segundos, V. hace muy bien en exhortar y continúe en lo mismo aunque creemos sea infructuoso, pues nosotros nada hemos podido conseguir a pesar del mayor esfuerzo, y actividad con que lo hemos procurado. Sean ellos omisos o infieles a su patria, ínterin nosotros sin perdonar sacrificio, sólo tratamos de salvarla. Nada nos acobarda y a todo trance tendremos la satisfacción de perder la vida gloriosamente que en nada apreciamos si el Estado se pierde. Estos son nuestros votos con que V. debe contar en desempeño de su comisión que esperamos sea con éxito favorable. El extraordinario que anuncia fecha del 5 no ha llegado a nuestras manos, y para lo sucesivo se le remitirá dinero que no va ahora porque los caudales no han venido.

Dios guarde a V. muchos años. Santa Rosa de los Andes, 9 de Octubre de 1814.—*José Miguel de Carrera.—Julián Uribe.—Manuel Muñoz Urzúa.*

A nuestro comisionado el doctor don Bernardo de Vera.

## N.º 129

**Relación de los acontecimientos en Valparaíso, Quillota, y del camino hasta la cordillera de los Andes, que comprende desde el 3 hasta el 10 de Octubre de 1814.**

En tres de Octubre de dicho año, por oficio de esta fecha, ordenó el Supremo Gobierno del Estado la salida de la guarnición del puerto de Valparaíso, con los pertrechos, armamentos y caudales de aquella plaza; en el referido oficio se le anuncia al gobernador don Francisco Javier Videla, que en la villa de Quillota recibirá nueva orden. El gobernador y el jefe de la infantería, don Juan Rafael Bascuñán, sin dar cumplimiento en su total a lo mandado, salieron a instancias del capitán don Eleuterio Andrade, del teniente don Fernando Vásquez, de don Juan Pablo Ramírez y del alférez don Isidoro Gutiérrez Palacios, con la división de 100 hombres, dos piezas de artillería y dos cargas de municiones, dejando el resto de la guarnición dispersa por el pueblo.

El 5 llegó la división a Quillota. El gobernador y el jefe de la infantería, con acuerdo del Cabildo de Quillota y con la alarma general del

pueblo, que de intento fomentaron, determinaron entregarse con la división a disposición del general Osorio. Para ejecutarlo sin oposición ni resistencia, ocultaron la orden que con oportunidad recibieron en el mismo día del general del ejército chileno, para reunírsele en la Villa de los Andes. Para más facilitar la entrega promovieron la dispersión de la división que, hasta entonces, se conservaba en buen orden; y sin escrúpulo protestaron reconocer, obedecer y cumplir las órdenes de Osorio, todo lo cual consta de la acta extendida por el Cabildo el día 6 de Octubre.

Se carecía de las noticias necesarias para contar este suceso; el capitán Andrade ha sido el mayor delincuente.

El 6 el capitán don Eleuterio Andrade, sin adherir a tamaña infamia, salió de la villa en compañía de Palacios y de la tropa que a esfuerzos de ambos consiguieron comprometer a seguirlos, con el objeto de unirse a la partida que conducía los caudales con dirección a Coquimbo: sin municiones y con escaso auxilio llegaron el día 8 a la hacienda de don José María Portus, y procurando saber la suerte de los conductores, se les dijo que dos días hacía que estaban en uno de los potreros, sin saberse la causa que los demoraba. Conducidos por un

sirviente encontraron a José María Rodríguez, sargento primero de granaderos con una crecida comitiva de veteranos y milicianos custodiando dieciocho cargas y un tercio de oro y plata. La turbación del sargento al presentarse Andrade con su partida, daba a conocer el crimen que le acompañaba; pero vuelto en sí se expresó en los términos siguientes:

«Señor (dijo dirigiendo su palabra a Andra » de) la inacción por espacio de tres días, la » falta de víveres, de mulas y de caballos, y el » ver que los oficiales no remediaban estos ma- » les me obligaron a decidirme a detener estos » intereses para entregarlos al Gobierno que » exista en la capital; lo he conseguido sin vio- » lencia, a pesar que los oficiales y sus mozos » componían un número igual al de la tro- » pa que me acompañó a la ejecución; pero » ellos se han retirado con sus equipajes, armas, » y caballos, y no muy descontentos porque » llevan porción de oro y plata: mi determina- » ción es cumplir mi intención a toda costa. » para mayor seguridad he avisado con un dra- » gón a la capital a fin de que me auxilien por » el camino de la costa que es el que he de to- » mar porque lo creo más seguro.»

El capitán Andrade para no exponer por imprudencia los caudales a nuevo destrozo, y para

poderlos salvar del peligro, o por lo menos ponerlos en situación de ser protegidos, trató con sagacidad de persuadir al sargento que debía tomar el camino de Putaendo, y después de alguna resistencia aceptó Rodríguez la propuesta, no sin recelo.

El 9 se dirigieron los caudales por el citado camino, y en la noche se alojaron en la villa de Putaendo: allí creció la desconfianza de Rodríguez, al saber existían en la villa de los Andes guerrillas del ejército chileno. La vigilancia y mala fe de Rodríguez y de la tropa de su devoción, no menos que el influjo que parecía haber adquirido en el ánimo del corto número que comandaba Andrade y otros accidentes anunciaban un funesto resultado en el caso de acercarse fuerzas enemigas. En este conflicto salió ocultamente a las 9 de la noche don Isidoro Palacios con el auxilio de un práctico y con acuerdo de Andrade, para informar de todas estas ocurrencias al general don José Miguel de Carrera.

El 10, a las 6 de la mañana, encontró a dicho jefe en la primera quebrada de la cordillera en el paso de los Andes, acompañado de una partida de 80 fusileros y le informó en los términos que manifiesta la antecedente relación hecha por el mismo alférez don Isidoro Palacios,

en vista de lo que marcharon los 80 hombres inmediatamente a proteger los caudales, pero ellos fueron contenidos por una división enemiga de 300 fusileros que estaba ya posesionada de las casas de don José Miguel Villarruel.

## N.° 130

El oficial comisionado por este gobierno del punto de Villavicencio me dice con fecha de ayer lo siguiente: «A las 12 del día llegaron a » este paraje los equipajes de los señores Ca- » rreras, quienes protestaron que serían sus » equipajes hechos llamas, antes que permitir » fuesen registrados». Se me hace muy duro de creer este proceder, pero en el caso de que así sea V. S. S. seguros no permitiré quede impune un atentado contra las L. L. de este Estado y autoridad de este gobierno. El ayudante mayor de esta plaza entregará a V. S. S. este oficio, y D. Andres Escala, oficial de la contaduría va encargado de ejecutar el registro prevenido. Yo espero después de la llegada de V. S. S. a esta, una contestación terminante sobre este hecho.—Dios guarde a V. S. S. muchos años. —Mendoza, 16 de Octubre de 1814.—*José de San Martín.*

Señor Brigadier del Estado de Chile don José Miguel y don Juan José Carrera.

## N.º 131

Dije verbalmente al ayudante de V. S. que equivocadamente se me oficiaba, amenazándome por haber atropellado las leyes del Estado, negándome al reconocimiento del equipaje; este fué conducido ayer a la Aduana después de muy registrado el de mi hermana; las llaves se perdieron en una carga de baules que me robaron en el camino, y para que pueda remitírseme con la brevedad que exige mi desnudez, va para esa ciudad mi asistente José Conde, para que a su presencia se rompan las cerraduras.

Conozco mis deberes, es falso el hecho que V. S. expresa en su oficio y tanto más sensible la reconvención de V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Campo de Mendoza, 17 de Octubre de 1814.—*José Miguel de Carrera.*

Al señor Gobernador don José San Martín.

## N.º 132

Excelentísimo Señor: Se ha recibido el oficio de V. E. datado en la villa de los Andes el 5 del corriente; este Gobierno lamenta la suerte

de ese Estado, y hágale V. E. el honor de creerle que el no poder remitirle los auxilios que exige le da el mayor sentimiento. Sin embargo en obsequio de la religiosa alianza que ha guardado con éste, ha dado ya todas las providencias para que no falten auxilios desde el fin de la cordillera, tanto a las tropas que puedan retirarse, en caso de una total derrota, cuanto a las desgraciadas familias que hayan emigrado; y no satisfecho con esto, parto personalmente a dictar las que juzgue conducentes a la seguridad de las marchas de aquellas, y defensa de esta provincia.

A esta fecha han marchado ya sobre 1,000, mulas y víveres suficientes; se da alojamiento a los que van llegando sin recurso alguno, y no dude V. E. que hallarán en este virtuoso pueblo todos los recursos que les haga menos sensible la grave pérdida que han sufrido. He remitido con la celeridad que V. E. me encarga el oficio que para el Supremo Director de este Estado, se sirvió V. E. adjuntarme, y con la misma daré a V. E. el aviso de lo que resultare.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Mendoza y Octubre 11 de 1814. —*José de San Martín.*

## N.° 133

Después del desgraciado suceso de Rancagua aún quedaban recursos y fuerzas en Chile para hacer la guerra contra los tiranos invasores y se dieron providencias para continuarla. Todo fué impedido por una porción de oficiales ignorantes, facciosos e ingratos a su país, que sólo pensaban en la fuga, en el saqueo y en la intriga, consiguiendo así la total dispersión de las tropas de mi mando. Desde aquel momento sólo traté de reunir algunas para proteger el paso de todas, el de los emigrados, y el de los intereses de aquel estado para que todo fuese útil en este. Un incesante trabajo me hizo verificar en parte mis intenciones y serían en el todo si no me hubiesen faltado los auxilios de cabalgaduras; pero el enemigo cargó con fuerzas muy superiores, destrozó nuestras guerrillas, y nos obligó a abandonar cuanto habíamos conducido hasta el pie de la Cordillera, para salvar las vidas de una porción de hombres desarmados. El fruto de mis fatigas, de mis sacrificios y de mis rectas intenciones es muy ajeno de mis esperanzas. Apenas pisé este territorio cuando conocí que mi autoridad y mi empleo era atropellado: se daban órdenes a mis subalternos, y se hacía a

mi vista y sin mi anuencia cuanto me era privativo; a mis oficiales se ofrecían sablazos, o rodeados de bayonetas eran bajados a la fuerza de unas miserables mulas que habían tomado en la marcha por absoluta necesidad; por último señor Gobernador no ha faltado insulto para apurar mi sufrimiento y para aumentar nuestras desgracias. Quiero que V. S. se sirva decirme como somos recibidos para arreglar mi conducta, hasta ahora me creo jefe de las tropas chilenas; creo que hasta no entenderme con el Gobierno Superior de estas provincias, nadie está facultado para alterar en lo menor. Yo debo saber lo que existe todavía del Ejército restaurador, y de los intereses que he retirado pertenecientes en todo tiempo a Chile. Quiero conservar mi honor y espero que V. S. no se separe en nada de las leyes que deben regirle.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Campo de Mendoza, 17 de Octubre de 1814.—*Jose Miguel de Carrera.*

Señor Gobernador de la provincia de Cuyo, don José San Martín.

N.° 134.

*Apenas pisé este territorio cuando conocí que mi autoridad y empleo era atropellado.* Me dice V. S. en su oficio de hoy; yo pregunto a V. S. de buena fe. ¿Si en un país extranjero hay más

autoridad que las que el Gobierno y leyes del país constituyen? *Se daban órdenes a mis subalternos y se hacía a mi vista y sin mi anuencia cuanto me era privativo.* Nadie daba órdenes más que el gobernador Intendente de esta provincia a mi llegada a Uspallata las repartí porque estaba en mi jurisdicción; una caterva de soldados dispersos cometían los mayores excesos, se saqueaban los víveres, y se tomaban con un desorden escandaloso lo recursos que remitía este gobierno para nuestros hermanos los emigrados; los robos eran multiplicados, y en ese estado mandé reunir a los soldados dispersos bajo las órdenes del general de Chile D. B. O'Higgins, y otros oficiales del mismo Estado. V. S. no se hallaba presente; y aun en este caso estaba en mi deber contener a una muchedumbre que se hallaba en la comprensión de mi mando. *A mis oficiales, se ofrecían balazos o rodeados de bayonetas eran bajados a la fuerza de unas miserables mulas que habían tomado en las marchas.* Se equivoca groseramente quien diga que a un oficial vestido con su uniforme se le haya hecho el menor vejamen, no digo a oficial, al último emigrado se le ha tratado con la consideración de hermano, y desafío a que se me presente el que haya sufrido semejante tratamiento. *Por último señor gobernador no ha fal-*

*tado insulto para apurar mi sufrimiento.* Yo estoy bien seguro que V. S. no ha tenido motivo de ejercitarlo desde que llegó a esta provincia. *Quiero que V. S. se sirva decirme como somos recibidos para arreglar mi conducta.* V. S. y demás individuos han sido recibidos como unos hermanos desgraciados, para los que se han empleado todos los medios posibles a fin de hacerles más llevadera su situación. *Hasta ahora me creo jefe del resto de las tropas chilenas.* Yo conozco a V. S. por jefe de estas tropas; pero bajo la autoridad del de esta provincia. *Yo debo saber lo que existe en el ejército Restaurador.* Ninguna autoridad de esta provincia ha privado a V. S. aun de este conocimiento. *Quiero conservar mi honor y espero que V. S. no separe en nada de las leyes que deben regirlas.* Nadie ataca el honor de V. S. y yo me guardaré bien de separarme de las leyes que deben regirme, porque soy responsable de mis operaciones a un gobierno justo y equitativo, así como no permitiré que nadie se atreva a recomendarme mis deberes. Por último señor Brigadier, con esta fecha doy parte a mi gobierno de lo ocurrido, el hará la justicia que corresponda en vista de los antecedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Mendoza, 17 de Octubre de 1814.—*José de San Martín.*

Al señor Brigadier don José Miguel de Carrera.

## N.º 135

Se habría concluído nuestra correspondencia con sólo el parte que V. S. me dice haber dado al Gobierno Supremo de estas Provincias (a quien yo también debo dirigir mis oficios sucesivos) si no deseara satisfacerme, y satisfacer a V. S. de algunas equivocaciones que noto en su papel que refuta el mío de ayer. Niega V. S. haber sido atropellada mi autoridad y empleo desde que pisé este territorio cuestionando. *Si en un País extranjero hay más autoridad que la que el gobierno y Leyes constituyen.* Los países dejan de ser estranjeros cuando se unen por una mutua alianza. Tal ha sido la que constituyó hermano al Estado chileno de las Provincias del Río de la Plata. Así es que rendido cualesquiera de ambos dominios debía ser protegido por el que aun conservase su poder. En este debía aquel reunir sus fuerzas bajo las órdenes del oficial que hubiese nombrado jefe de ellas. No me aparto de que las facultades de V. S. lleguen a la de contener los desórdenes que cometieren algunos emigrados; pero le niego la de hacer generales de Chile a mis subalternos, en cuyo número está el comandante de la 1.ª división don Bernardo O'Higgins, igual-

mente la de mezclarse en el régimen interior y económico de las tropas que mando. Cuando el Supremo Director me conteste accediendo a ayudar la reconquista de Chile saldrán ellas unidas a las auxiliares. En el extremo opuesto quedarán todas exentas de servicio, o tomarán el destino que más les acomode, como que hasta ahora no conocen, ni han jurado más banderas que las chilenas. V. S. debe estar persuadido, y sino crea por mi honor que nada perdió a Chile sino una gavilla de facciosos, empleada sólo y todo entera en paralizar las útiles y activas medidas de defensa que tomaba su justo y equitativo gobierno, haciéndole emplear los momentos más preciosos, a las veces en escarmentar y de continuo en cortar prudentemente el vuelo de sus inicuas maquinaciones. Este fuego devastador del orden y tranquilidad públicas ha comenzado por desgracia a prender en el territorio de Mendoza. El Brigadier don Bernardo O'Higgins me desamparó en los Andes huyendo de aquel punto con todos los dragones de la frontera en circunstancias que yo me fatigaba para reunir la fuerza armada, cuando no para hacer una resistencia formal al menos para contener a los piratas, dando lugar a que pasasen la Cordillera los caudales pertrechados, víveres e infinitas familias; todo lo que cayó

en poder del enemigo por la cobardía de los que no supieron acreditar su honor. Sí también pisan este suelo varios oficiales (a quienes luego documentaré sus robos, y negra conducta en todos ramos) que se emplean en denigrar mi honor, a cuya delicadeza deben no haber sido descubiertos sus crímenes; no por lo que valen sus personas, si por no descubrir la mancha que echaron sobre la librea de su ejército. Estos son desórdenes, y el gobierno circunspecto que contuvo los de Uspallata remediará los del centro de su jurisdicción. V. S. asegura no haber ofrecido sablazos a ningún oficial, ni menos bajado por la fuerza alguno de la mula que había tomado en su marcha. Tenga V. S. la bondad de acordar el primero, y averiguar el segundo de los dos hechos que voy a apuntar. V. S. mismo amenazó al sargento mayor graduado don Juan José Benavente, de enseñarle política con su sable, sin otro motivo que no haberle quitado el sombrero encontrándole sobre la marcha. Yo quiero persuadirme sucediere esto porque V. S. no le vió uniforme ni divisa; pero como ha de conciliar mi presunción con estas expresiones claras. *No digo a oficial, al último emigrado se ha tratado con la consideración de hermano.* Póngase a Benavente en aquella esfera merecerá esta atención. Quiero creer se

portase V. S. de semejante modo por conservar la dignidad de su empleo. ¿Pero merecería hacerle entender con tal aspereza a un hombre, que ni conoce, ni tiene obligación de conocer al gobernador de Mendoza? V. S. creyó muy bien que don Juan José no fuese oficial; pero don Juan José tampoco era precisado a pensar que el oficial que representaba V. S. fuese el gobernador. He aquí la certeza de los sablazos ofrecidos. También el comandante del destacamento de Uspallata hizo por medio de las bayonetas apear de su mula al capitán don Juan de Dios Ureta, sin que le valiese la recomendación y manifestación de su grado para dejar de seguir su camino con la montura al hombro. No ha faltado realmente insulto para apurar mis sufrimientos; de tal modo y tan evidentemente que se presentaron en Uspallata los confinados del gobierno de Chile a este punto, sin más objeto que el de insultar mi familia, y la de cuantos oficiales no han tenido más interés en la revolución, que la felicidad de su país, en lo que no sólo yo, sino todo el estado a cuyo nombre gobernaba aquella autoridad ha sido hollado. No son tan escasos mis conocimientos para que me crea facultado a recomendar a V. S. sus deberes; pero el reclamo de mis agravios, jamás dejaré de hacerlo aunque ellos ema-

nen del primer potentado del mundo, porque así como respetaré toda autoridad en sus límites, sabré también sostener el decoro de mi carácter.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Mendoza, 18 de Octubre de 1814.—*José Miguel de Carrera.*

Señor coronel don José San Martín.

## N.º 136

Consecuente a lo que V. S. me expuso verbalmente de querer pasar a la capital de estas Provincias, he creído ser conveniente la salida de V. S. no sólo por su seguridad propia, sino igualmente por la tranquilidad de este pueblo. La fermentación que noto entre los emigrados contra los individuos del gobierno de Chile, que acaba de fenecer, me impele a adoptar la medida de que pase V. S. a la ciudad de San Luis a esperar órdenes superiores. Yo creo que V. S. no tendrá a mal un paso emanado sólo de mi buen deseo, seguridad de V. S. y necesidad de cortar cualquier transtorno que pudiera alterar el orden público.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Mendoza, 19 de Octubre de 1814.—*José de San Martín.*

Señor Brigadier del Estado de Chile, don José Miguel de Carrera.

Para contestar a V. S. el oficio preventivo de esperar en San Luis órdenes del Supremo Director de este Estado, tiró del bufete otro que extendía a solicitud de la oficialidad, tropa y emigrados que salieron de Chile con honor. Se habían quejado de que cuatro facciosos llenos de crímenes, sin conocimientos políticos ni reflexión representaban contra su conducta y delicadeza, por conseguir separar de sí los hombres a quienes deben responder de sus delitos y de los grandes daños que han sumergido el reino en su ruina. Si V. S. confinase a José Miguel de Carrera, yo expondría los derechos del hombre al alcance de las judicaturas, y el orden con que deben hacerse los juzgamientos; pero como el general del ejército de Chile, y encargado de su representación en el empleo de vocal del Gobierno, que dura mientras lo reconozcan los patriotas libres que me acompañan, y mientras hagamos al directorio de estas provincias la abdicación de armas y personas a que marchamos; sólo puedo contestar, que primero será descuartizarme y dejar yo de sostener los derechos de mi patria, la reputación de nuestros procedimientos, y el decoroso motivo que obligó nuestra retirada, y debe hacerla seguir en reposo y en libertad. Lleguen a su último punto las desgracias, sacrifíquense

las vidas, mas no tenga yo la debilidad de faltar a la obligación que me impone el deber de la comisión de mi patria, que respeto en los mismos momentos que lloro su esclavización y su devastación. No nos hemos separado de Chile por falta de carácter, para envolvernos en las cenizas del país que nos produjo. Nosotros al evitar este sacrificio tan infructuoso como apetecido, cedimos a la razón que nos convence mejor remedio en el apoyo y protección de las provincias del Río de la Plata nuestras íntimas aliadas. Es muy fácil la reconquista de Chile durando los efectos de esta unión, y recibiendo sus hijos aquel generoso acogimiento que esperaban, y los entusiasmará a hacer con su sangre y sobre su territorio el triunfo de las armas de la Plata. Lo contrario, señor Gobernador, fomenta una disensión que si V. S. desprecia en la impotencia en que actualmente nos considera, no puede dejar de sentir en las resultas terribles que alcanzará seguramente si reflexiona las mudanzas del tiempo y la sucesión de las épocas. Yo no creo que V. S. ciña sus cálculos al momento ni que se deje sorprender de cuatro hombres desconsiderados.

Yo espero que me deje seguir libremente la marcha de las tropas de Chile para Buenos Ai-

res a presentarse y disponerse bajo las órdenes de la capital de las provincias libres de este Estado, como ya solicité y me repite V. S. en su oficio de confinación. Si esta orden *sólo es movida*, como V. S. expresa, *de su buen deseo y necesidad de evitar cualquier trastorno que pudiera alterar el orden público*, sepárense de Mendoza los que dan motivo a tal temor: los que V. S. insinúa; los que arrojados anteriormente de Chile, no tienen representación cívica y los que no la merecen por su vergonzosa huida de la villa de los Andes, que causó las pérdidas de la cordillera y casi hizo la total dispersión del ejército. No sean atropellados los hombres que en su conducta llevan la recomendación de su tratamiento; los que dejaron a aquellos ganar tiempo por proteger la emigración de muchas familias, y por no faltar a su honor, a pesar del riesgo de sus vidas. Los que no tienen un carácter público ni responsabilidad pueden afortunadamente llevar a cualquiera parte su liviano bulto. Yo aún no he entregado, ni tengo una nota de haberse recibido las armas y tropa que traigo; yo no debo dejarlas sino a la inmediación del Supremo Director de estas provincias. Se me arrastra a una retirada, yo no sé quién responda, ni quién nombre al que debe hacerse cargo de los intereses de Chile, que confío ex-

clusivamente a su Gobierno, contra quien vienen los tiros y las órdenes; yo no sé quién tenga autoridad de aprovecharlo todo, aprovechando la ocasión que desampara al desgraciado. Dentro de muy pocos días experimentará V. S. en la conducta de los que violentan, o engañan sus sentimientos razonables la diferencia que hay de hombres a hombres. Chile conoce muy bien los facciosos. El delincuente aborrece tener cerca al testigo de sus crímenes, al que se los perdonó por una generosidad acaso tachable; el delincuente sólo se atreve en traición, a escondidas y buscando asilo con engaño y con sorpresa. V. S. no tema por mi seguridad. Yo estoy cierto de que ninguno de los falaces que representan imposturas, tendrá jamás atrevimiento de arrojarse a mi persona. Todo evita, por último, la pronta marcha de las tropas que dispongo con toda brevedad. Mi sér me importa muy poco. Yo aborrezco mi existencia cuando no sea útil a la libertad de mi patria.

El generoso aprecio que me franquean los chilenos, su empeño porque presida sus empresas, su deferencia en mi adhesión a cuanto más le convenga y la satisfacción de que nunca he burlado su confianza, me obliga a sostenerme en el rango a que me elevaron. Nada más me mue-

ve. No tengo otro interés ni otra dirección y advierto a V. S. que se desorganiza la división llegada de Chile: Que no hay tropa, que se acaba todo sistema de unión, que perece el orden, y que todo se destruye con perjuicio del país y descrédito de V. S., si la violencia me arrebata mi empleo y mi libertad. Bien podría exponer mil más razones contra la orden que creo va a enmendarse, V. S. las echará menos, más yo olvido los derechos de mi persona, cuando escribo como hombre público, y sólo me queda el recurso de repetirla, porque no me es permitido dejar precipitarse a los hombres, que se me encargan, cuando espero hacer su seguridad sin faltar a los deberes de su reputación que creyéndola ultrajada, les mueve a proponerme, repasar los Andes y envainarse en las bayonetas del tirano español, que causa sus desgracias, antes que sobrevivir a su abatimiento y a su deshonor.—Dios guarde a V. S. muchos años. Mendoza, Octubre 20 de 1814.—*José Miguel de Carrera.*

Señor Coronel don José de San Martín.

Octubre 2 de 1815.

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"JOSÉ TORIBIO MEDINA"

# ÍNDICE


| Documento | | Pág. |
|---|---|---|
| N.º | 1. Peticiones del pueblo al Congreso Nacional en Septiembre de 1811 | 5 |
| » | 2. Comunicación de los señores Juan Enrique Rosales, Martín Calvo Encalada, Juan Miguel Benavente, Juan Mackenna y José Gaspar Marín a don José Miguel Carrera, agradeciéndole el cambio de Gobierno, de 28 de Septiembre de 1811 | 7 |
| » | 3. Exposición sobre el nuevo cambio de autoridad ejecutiva en Noviembre de 1811 | 8 |
| » | 4. Exposición sobre el cambio de autoridad ejecutiva, verificado en Septiembre de 1811 | 11 |
| » | 5. Declaración de don José Santiago Muñoz Bezanilla, de don José Vijil, Bernando Véliz, sobre el complot de Noviembre de 1811 | 18 |

Documento Pág.

N.° 6. Oficio de don José Miguel Carrera y don José Santiago Portales al Gobierno de la Provincia de Concepción, avisándole el envío de tropas para someter a las autoridades levantadas contra el Gobierno Central..... 29

» 7. Oficio de don José Miguel Carrera a la Junta Gubernativa del Reino comunicando el estado de las negociaciones de reconciliación con la provincia de Concepción, Mayo 11 de 1812..... 31

» 8. Oficio dirigido al Inspector General de Caballería por los Comandantes de artillería, Guardia Nacional, Voluntarios de la Patria y Pardos, protestándole sincera adhesión, y contestación de aquél agradeciéndola.... 35

» 9. Relación de lo sucedido en Valdivia y acta del Consejo de Guerra celebrado en Marzo de 1812..... 39

» 10. Contestación de don José Miguel Carrera al Gobernador, vecindario y tropa de Valdivia, oficio a los mismos de la Junta Gubernativa..... 54

» 11. Exposición de la Junta Gubernativa sobre la pronta terminación de las desavenencias con Concepción..... 65

» 12. Exposición de la Junta de Guerra de Concepción sobre el cambio de la Junta Provincial y reconocimiento del Gobierno de Santiago, Julio de 1812. Respuesta de la Junta de Santiago al oficio anterior. Comunicación del Obispo de Concepción. Respuesta de la Junta de Gobierno..... 67

Documento Pág.

N.° 13. Acta del Consejo de Guerra, verificado en Valdivia, el 26 de Junio de 1812..... 77

» 14. Comunicación de la Junta de Gobierno de 29 de Agosto de 1812 al Exmo. Virrey del Perú, don José Abascal y Souza..... 85

» 15. Oficio del Virrey de Lima a la Suprema Junta de Santiago de Chile, de 12 de Octubre de 1812..... 91

» 16. Congratulación a la Junta Gubernativa por vecinos de Santiago, con motivo del término de las dificultades con Concepción, 20 de Julio de 1812..... 101

» 17. Oficio de la Junta de Gobierno al Brigadier-Comandante del Batallón de Granaderos, reconviniéndolo por su proceder, 7 de Septiembre de 1812..... 104

» 18. Renuncia de don José Miguel Carrera del cargo de vocal de la Junta de Gobierno, Septiembre 1812..... 105

» 19. Oficio de don José Miguel Carrera a la Junta Gubernativa sobre la organización de los cuerpos de caballería..... 106

» 20. Nómina de las personas que firmaron el proyecto de Constitución de 1812.. ..... 109

» 21. Lista de senadores, miembros del Poder Ejecutivo, Cabildo elejidos en 1812..... 114

» 22. Exposición de la Junta Gubernativa sobre los sucesos ocurridos en Noviembre de 1812..... 115

» 23. Declaración de don Toribio Torres sobre la conspiración contra los señores Carrera.... 118

Documento Pág.

N.º 24. Declaración de don José Ramón Guzmán sobre la misma conspiración..... 124

» 25. Relación de don Rafael de la Sota sobre el desembarco de la expedición española en Talcahuano en Marzo de 1813..... 131

» 26. Oficio de don Bernardo O'Higgins al General en Jefe del Ejército don José Miguel Carrera.—Linares, 6 de Abril 1813..... 143

» 27. Oficio de don José Miguel Carrera a la Junta de Gobierno sobre la sorpresa de Yerbas Buenas, 29 de Abril 1813..... 144

» 28. Oficio del General Pareja a don José Miguel Carrera, 3 Mayo 1813..... 148

» 29. Oficio de don José Miguel Carrera a don Antonio Pareja, 3 Mayo 1813..... 151

» 30. Oficio de don José Miguel Carrera a don Antonio Pareja, 6 Mayo 1813..... 152

» 31. Estado de las fuerzas que tenía el Ejército restaurador en el cuartel general del campo de la Rayada el 9 de Mayo de 1813..... 155

» 32. Oficio del General don José Miguel Carrera al Exmo. Gobierno del Reino sobre operaciones del Ejército..... 156

» 33. Oficio del General Carrera a la Exma. Junta de Gobierno sobre la rendición de Concepción, 22 Mayo 1813..... 157

» 34. Oficio de don José Miguel Carrera comunicando ha tomado posesión de Concepción, 29 Mayo 1813..... 163

» 35. Carta de don José Miguel Carrera a un amigo, comunicando lo sucedido en Concepción, 26 Mayo 1813..... 164

Documento Pág.
N.º 36. Oficio de don José Miguel Carrera a la Exma. Junta de Gobierno comunicando la rendición de Talcahuano, 29 Mayo 1813... 166
» 37. Lista de los jefes políticos i militares en todas las provincias i plazas de Concepción..... 168
» 38. Lista de los presos en La Florida..... 170
» 39. Oficio de don José Miguel Carrera comunicando el aprisionamiento de la fragata *Santo Domingo de Guzmán*, 8 Junio 1813. 171
» 40. Oficios de don José Miguel Carrera al Supremo Gobierno de Chile sobre las acciones del 2 y 3 de Agosto de 1813 en los arrabales de Chillán..... 174
» 41. Oficio de don Juan Francisco Sánchez a don José Miguel Carrera, intimándole se entregue a discreción, 12 de Agosto de 1813, 176
» 42. Oficio de don José Miguel Carrera a don Juan Francisco Sánchez en respuesta al anterior, 15 de Agosto de 1813..... 177
» 43. Nómina de los reos que existen presos en varios puntos..... 179
» 43. Noticias de las mujeres que han estado en captura en la Casa de Ejercicios, por haber continuado en sus excesos, se condujeron a Tumbes..... 191
» 43. Tripulación de la fragata «Dos Hermanas» 195
» 43. Lista de los ahorcados en Talca y Concepción..... 197
» 43. Europeos residentes en esta ciudad (Concepción)..... 199
» 43. Correspondencia de traidores sarracenos... 201

Documento Pág.

N.° 44. Instrucciones del General don José Miguel Carrera a don Bernardo O'Higgins sobre la manera de proceder en caso de un desastre ..... 204

» 45. (Sin fecha ni firma) ..... 206

» 46 Relación de la Junta de Corporaciones, el dia 6 de Octubre de 1813 ..... 210

» 47. Bando de la Junta Gubernativa ordenando no se trasladen a la capital los reos de lesa nación, sin previo sumario; 7 de Septiembre de 1813 ..... 222

» 48. Decreto por el cual se restituye al goce de sus derechos al teniente don Jose Riveros, Septiembre 14 de 1813 ..... 224

» 49. Oficio de la Junta de Gobierno de 27 de Noviembre de 1813 al General don José Miguel Carrera sobre su retiro del Ejército 225

» 50. Oficios de la Junta de Gobierno de 27 de Noviembre de 1813 al Coronel don Bernardo O'Higgins sobre su nombramiento de General en Jefe ..... 226

» 51. Oficio de la Junta de Gobierno a don Estanislao Portales, sobre la separación de los señores Carrera y nombramiento de reemplazantes, 27 de Noviembre de 1813.. 229

» 52. Oficio de la Junta de Gobierno de 27 de Noviembre de 1813 a don Juan José Carrera, comunicándole su separación del Ejército ..... 230

» 53. Acta sobre nombramiento de Plenipotenciarios ante la provincia de Concepción y otras, 16 de Diciembre de 1813 ..... 231

Documento Pág.

N.º 54. Comunicación de don Ignacio Cienfuegos al General O'Higgins de 29 de Enero de 1814 ..... 233

» 55. Oficio de la Junta de Gobierno al General en Jefe, de 1.º de Febrero de 1814..... 234

» 56. Comunicación de don Pedro Nolasco Valdés, don Agustín de Grano, don José Mariano Astaburuaga a nombre de la Junta de Corporaciones al Excelentísimo Supremo Gobierno, 7 Diciembre de 1813..... 237

» 57. Apuntes sobre el estado de miseria de la provincia de Concepción..... 237

» 58. Oficio de don José Miguel Carrera al General en Jefe sobre los presos políticos de Concepción, 18 Febrero de 1814..... 238

» 59. Oficio de la Junta Gubernativa a don Bernardo O'Higgins comunicándole su nombramiento de gobernador-intendente de la provincia de Concepción, 19 Febrero de 1814..... 239

» 60. Decreto de 18 de Febrero de 1814, anulando las sentencias pronunciadas con motivo de las conspiraciones de 1811, 1812 y 1813..... 240

» 61. Oficio de la Junta de Gobierno al Rvdo. Prior de la Recolección Domínica sobre devolución del convento, 20 Febrero de 1814 241

Contestación del Prior ..... 242

» 62. Oficio reservado de la Junta Gubernativa al General en Jefe sobre disposición de las tropas y operaciones militares, 22 Febrero de 1814..... 244

Documento Pág.

» 63. Oficio de don Juan Mackenna al Supremo Gobierno, Membrillar 23 de Febrero de 1814 ..... 246

» 64. Convocatoria a elecciones y reglamento respectivo, 3 Noviembre de 1813 ..... 251

» 65. (Sin fecha ni firma) ..... 267

» 66. Oficio del General don José Miguel Carrera de 14 de Enero de 1814, sobre la conveniencia de destinar a la Isla Quiriquina al Teniente Coronel don Manuel Zañartu y Santa María, don José Zapatero y don Manuel López; y respuesta de la Junta 268

» 67. Carta de don Bernardo O'Higgins a don José Miguel Carrera de 7 de Marzo de 1814, recomendándole tome medidas para evitar dificultades entre los oficiales del Ejército ..... 270

» 68. Respuesta de don José Miguel Carrera a la anterior, 11 de Marzo de 1814 ..... 271

» 69. Oficio de don Bernardo O'Higgins a don José Miguel y don Luis Carrera pidiéndoles se retiren de Concepción, 7 de Marzo de 1814 ..... 273

» 70. Presentación de los comandantes, oficiales y pueblo de Concepción al General en Jefe del Ejército Restaurador de 1 de Marzo de 1814, pidiendo el retiro de la ciudad de los señores Carrera y su respuesta ..... 274

» 71. Comunicación de don José Miguel Carrera a don Bernardo O'Higgins sobre los peligros que encuentra en su marcha, 3 de Marzo de 1814 ..... 276

Documento Pág.

N.º 72. Diario de los sucesos de Concepción desde el 2 de Marzo de 1814 hasta el..... 278
» Parte de la rendición de Concepción..... 284
» 73. Continuación del diario..... 290
» 74. Diario de las operaciones militares de la división auxiliar comandada por el Coronel don Juan Mackenna..... 297
» 75. Relación de todo lo sucedido en la toma de Talca por la división enemiga a las órdenes de Elorriaga y algunas otras ocurrencias que precedieron..... 320
» 76. Exposición sobre la concentración del mando en una sola persona..... 325
Acta del Ilustre Cabildo, 7 de Marzo de 1814..... 326
Bando de la Junta Gubernativa..... 328
Oficio del Supremo Director del Estado a los jefes de las Corporaciones i Tribunales..... 329
» 77. Reglamento para el Directorio..... 330
Decreto nombrando los senadores, 17 de Marzo de 1814..... 334
» 78. Parte de don Juan Mackenna sobre el combate de Membrillar, 20 de Marzo de 1814. 336
» 79. Parte de don Bernardo O'Higgins sobre la acción de Ranquil..... 336
» 80. Diario de las operaciones de la expedición que a las órdenes del Teniente Coronel don Manuel Blanco Cicerón salió de la capital de Chile para recuperar a la ciudad de Talca el día ... de Marzo de 1814..... 338

Documento Pág.

N.º 81. Oficio de don Bernardo O'Higgins al Supremo Director, poniendo a su disposición a don Pablo Várgas, 14 de Abril de 1814 ..... 348

» 82. Oficio de don Bernardo O'Higgins de 14 de Abril de 1814 sobre la conducta de don Enrique Campino ..... 350

» 83. Proposiciones de arreglo del Gobierno de Chile, 19 de Abril de 1814 ..... 352

» 84. Carta de don Gavino Gainza a don Bernardo O'Higgins, de 5 de Mayo de 1814, sobre incidentes del arreglo ..... 357

» 85. Acta de 5 de Mayo de 1814 de la reunión convocada por don Francisco Antonio de la Lastra para dar a conocer al M. I. Senado los tratados celebrados entre los ejércitos titulados Nacional y del Gobierno de Chile ..... 359

Texto de los tratados ..... 360

» 86. Carta de don Gavino Gainza a don Bernardo O'Higgins sobre los rehenes del ejército español, Mayo 7 de 1814 ..... 368

Contestación de don Bernardo O'Higgins a don Gavino Gainza, 7 de Mayo de 1814. 369

» 87. Carta de don Gavino Gainza a don Bernardo O'Higgins sobre cumplimiento del convenio, 9 de Mayo de 1814 ..... 370

» 88. Carta reservada de don Francisco Lastra a don Bernardo O'Higgins, de 9 de Mayo de 1814, sobre la conducta de los señores Carrera ..... 371

Documento Pág.

N.º 89. Oficio de don Bernardo O'Higgins al Supremo Director, de 9 de Mayo de 1814, sobre la cláusula del convenio referente a los señores Carrera..... 373

» 90. Lista de nombres..... 374

» 91. Bando de don Francisco Lastra de 11 de Mayo de 1814, señalando penas a los que se insulten por opiniones políticas..... 375

» 92. Orden del día de 11 de Mayo de 1814 del director don Francisco Lastra, ordenando el uso de la bandera y cucarda españolas.. 376

» 93. Comunicacion de don Gavino Gainza de 13 de Mayo de 1814, sobre la fuga de los Carreras, de Chillán..... 376

» 94. Carta de don Francisco Lastra a don José Miguel Carrera de 20 de Mayo de 1814, en respuesta a una anterior..... 377

» 95. Oficio de don Francisco de la Lastra al Excmo. señor General en Jefe, de 18 de Mayo de 1814, recomendando mantenga con firmeza las decisiones del Gobierno sobre los enemigos de la patria..... 378

» 96. Cartas de don José Antonio Irizarri a don Bernardo O'Higgins de 30 de Mayo de 1814, comunicando sus temores por conspiraciones que puedan hacer fracasar los convenios con Gainza..... 379

» 97. Carta de don Juan Mackenna a don Bernardo O'Higgins sobre los Carreras, escarapela tricolor y otras, 18 de Junio de 1814.... 383

» 98. Carta de don Juan Mackenna sobre los actos de los Carreras, 11 de Julio de 1814... 386

N.º 99. Contestación de don Bernardo O'Higgins a don Juan Mackenna, 20 de Julio de 1814 387
» 100. Informe de don Juan Mackenna sobre la conducta militar de los Carreras..... 389
» 101. Exposición del nuevo gobierno, a los pueblos, de 25 de Julio de 1814, firmada por José Miguel de Carrera, Julián de Uribe, Manuel Muñoz y doctor Vera, secretario... 400
» 102. Oficio de don Bernardo O'Higgins al Supremo Director, de 26 de Julio de 1814, sobre la forma de cumplir el tratado por Gainza..... 403
» 103. Oficio de la Junta Gubernativa al Gobernador de Valparaíso sobre el reconocimiento del nuevo Gobierno, 28 de Julio de 1814 407
» 104. Instrucciones para el señor General en Jefe de la División Pacificadora del Norte, 28 de Julio de 1814..... 408
» 105. El Gobierno a los Pueblos. Exposición de la Junta Gubernativa. 2 de Agosto de 1814..... 410
» 106 Carta de Juan José Paso a don Bernardo O'Higgins, 4 de Agosto de 1814..... 412
» 107. Carta de don José Miguel Carrera a don Bernardo O'Higgins, (sin fecha).....
» 108. Oficio de Gainza al Presidente don José Miguel Carrera, 5 de Agosto de 1814..... 414
» 109. Contestación de don José Miguel Carrera a don Gavino Gainza, 19 de Agosto de 1814 416
» 110. Cuadro de las fuerzas que combatieron en los Llanos de Maipo en 26 de Agosto de 1814..... 419
Lista de los oficiales..... 420

Documento Pág.

N.º 111. Oficio de don Bernardo O'Higgins a don José Miguel Carrera, sobre bases de paz entre los dos ejércitos ..... 422

» 112. Proclama del Gobierno al ejército vencedor del 26 de Agosto de 1814 ..... 424

» 113. Decreto del Gobierno sobre la organización de 4 batallones de infantería y otros, de 12 de Septiembre de 1814 ..... 425

» 114. Lista de los frailes sarracenos, presos en los días posteriores a la revolución del 15 de Julio de 1814 ..... 431

Mercedarios presos ..... 433

Domínicos presos ..... 434

Agustinos presos ..... 435

» 115. Carta de don Mariano Osorio a don Andrés Alcázar, de 20 de Agosto de 1814, acompañándole proclamas y manifiestos ..... 436

Oficio de don José de S. Martín al Virrey del Perú, 11 de Junio de 1813 ..... 437

Proclama del General del Ejército Nacional-español a los oficiales del Ejército Restaurador, 20 de Agosto de 1814 ..... 441

Proclama a los habitantes del Reino de Chile, de don Mariano Osorio, 26 de Agosto de 1814 ..... 443

» 116. Carta de Manuel Vega a don Domingo Valdés llamándolo a unirse con los españoles ..... 445

» 117. Manifiesto de un oficial que fué de las tropas de Chile a sus compañeros y soldados, 13 de Septiembre de 1814 ..... 447

Documento Pág.

N.º 118. Lista de los sarracenos presos y expatriados después de la revolución del 23 de Julio de 1814 ..... 451

» 119. Oficio de don José Miguel Carrera al Intendente de Cuyo. 17 de Septiembre de 1814 ..... 453

Oficio al Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata ..... 454

» 120. Oficio reservado de don José Miguel Carrera a don Bernardo O'Higgins, sobre auxilios, 19 de Septiembre de 1814 ..... 455

» 121. Oficio de don Bernardo O'Higgins al Presidente de Chile pidiéndole que sus sueldos sean pagados a doña Isabel Riquelme ..... 457

» 122. Oficio de don José Miguel Carrera a don Bernardo O'Higgins sobre conveniencia de demorar la campaña, 28 de Septiembre de 1814 ..... 458

» 123. Estado general de las divisiones que formaron el Ejército en Rancagua ..... 460

Lista de oficiales ..... 462

» 124. Oficio de don Bernardo O'Higgins al coronel Benavente, 30 de Septiembre de 1814 ..... 470

» 125. Oficio reservado de don José Miguel Carrera a la Junta Gubernativa sobre la situacion del Ejército. Rancagua, 2 de Octubre de 1814 ..... 471

» 126. Relación de lo sucedido en Rancagua ..... 471

» 127. Oficio de don Juan Gregorio Las-Heras a

Documento Pág.

don José Miguel Carrera, 8 de Octubre de 1814..... 482

N.º 128. Oficio de la Junta Gubernativa al Supremo Director de las Provincias del Río de la Plata sobre los sucesos del 2 de Octubre, 8 de Octubre de 1814..... 483

Oficio de la Junta Gubernativa a don Bernardo Vera sobre su comisión al Río de la Plata..... 486

» 129. Relación de los acontecimientos en Valparaíso, Quillota y del camino hasta la cordillera de los Andes, que comprende desde el 3 hasta el 10 de Octubre de 1814..... 488

» 130. Oficio de don José de San Martín a don José Miguel Carrera sobre el registro de su equipaje. Mendoza, 16 de Octubre de 1814..... 492

» 131. Contestación de don José Miguel Carrera al oficio anterior..... 493

» 132. Oficio de don José de San Martín sobre auxilios a Chile. Mendoza, 11 de Octubre de 1814..... 493

» 133. Oficio de don José Miguel Carrera al Gobernador de la Provincia de Cuyo sobre la situación del Ejército chileno en Mendoza. 17 de Octubre de 1814..... 495

» 134. Oficio de don José de San Martín a don José Miguel Carrera, contestando algunos conceptos del oficio anterior, 17 de Octubre de 1814..... 496

Documento Pág.

N.º 135. Oficio de don José Miguel Carrera a don José de San Martín en respuesta al anterior, 19 de Octubre de 1914..... 499

» 136. Oficio de don José de San Martín a don José Miguel Carrera sobre su salida de Mendoza, 19 de Octubre de 1814..... 503

Contestación de don José Miguel Carrera a la nota anterior. 20 de Octubre de 1814... 504

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"JOSÉ TORIBIO MEDINA"